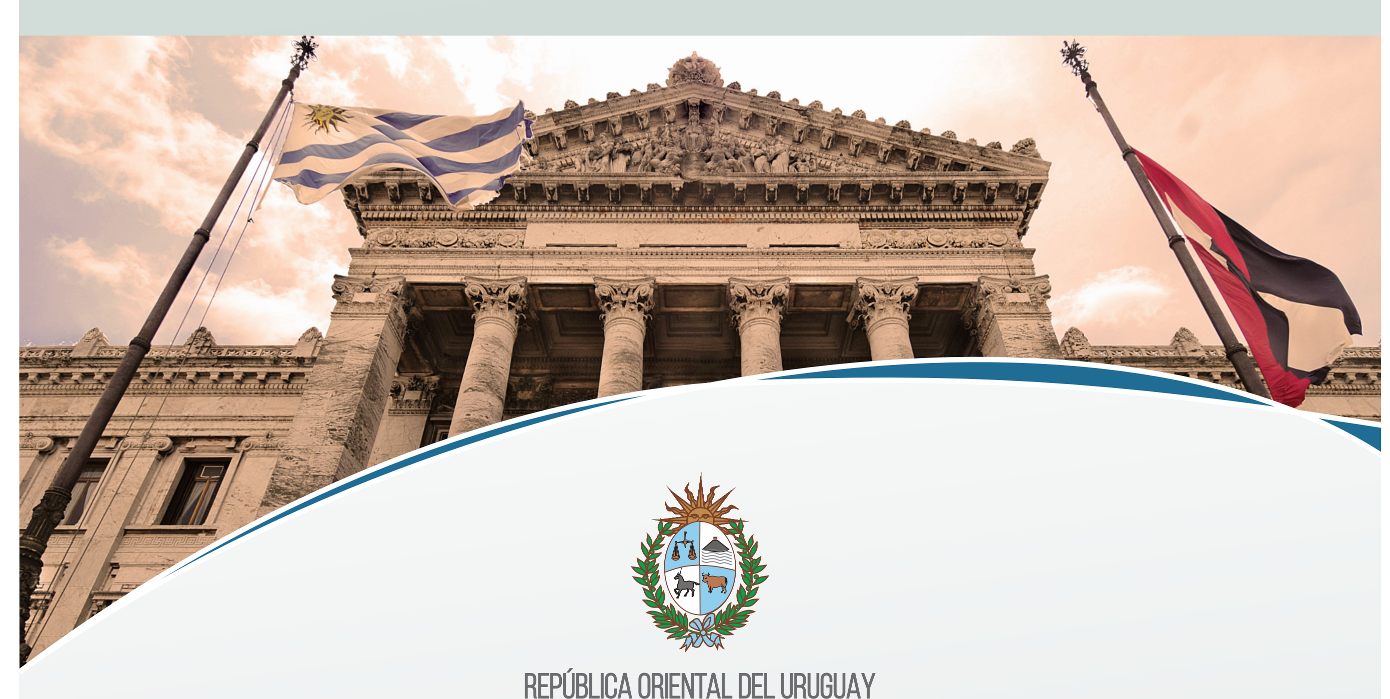
NÚMERO 4307 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DE 2020



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



48ª SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. MARTÍN LEMA
(Presidente)

Mtro. NICOLÁS VIERA DÍAZ
(1er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

XLIX LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 14 de octubre de 2020

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión especial, hoy miércoles 14, a la hora 11, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

PRESUPUESTO NACIONAL PERÍODO 2020 - 2024. (Aprobación). (EN DISCUSIÓN). (Carp. 611/2020). (Informado).
Rep. 211 y Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XX

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar (13), Eduardo Antonini, Rubén Bacigalupe (20), Lucía Eleonora Barboza Molina, Cecilia Bottino Fiuri (3), Laura Burgoa, Wilman Caballero (10), Richard Cáceres Carro (36), Daniel Caggiani, Cecilia Cairo, Sebastián Cal (15), Hugo Cámara Abella, Nazmi Camargo Bulmini, Francisco Capandeguy Sánchez (5), Elsa Capillera (11), Marcelo Caporale, Felipe Carballo Da Costa, Martina Inés Casás Pino (1), Federico Casaretto, Walter Cervini, Aldo Claudio Charbonnier Bidegain (31), María Luisa Conde, Gastón Cossia, Daniel Dalmao, Álvaro Dastugue, Valentina Delbono, Bettiana Díaz Rey, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Eduardo Elinger, Agustina Escanellas, Omar Estévez (21), Lucía Etcheverry Lima, Alfredo Fratti, Virginia Fros Álvarez, Lilián Galán, Luis E. Gallo Cantera, Edgardo García, Lilián Yanet García De Barros, Gabriel Gianoli (22), Adriana González Hatchondo, Mauricio Guarinoni, Gustavo Guerrero (12), Carlos Atilio Herrera Silva (24), Claudia Hugo (27), Benjamín Irazábal, Pedro Irigoin Macari (30), Pedro Jisdonian, Ornella Lampariello, Nelson Larzábal Neves (17), Walter Laureiro Casaña (28), Martín Lema, Alfonso Lereté, Margarita Libschitz Suárez (33), Narcio Edison López Formoso, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lorenzo Parodi, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Verónica Mato (23), Gabriel Mazzarovich, Micaela Melgar (35), Marcos Ariel Melnik Todresas (4), Aníbal Méndez (8), Constante Mendiondo, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller (18), Emiliano Metediera, Sergio Mier, Orquídea Minetti (7), Ricardo Molinelli Rotundo, Inés Monzillo (19), Laureano Moreira, Christian Morel, Gonzalo Mujica, Jamil Michel Murad, Gerardo Núñez Fallabrino (32), Nancy Estela Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Francisco Ortiz, Marne Osorio Lima (16), Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Jorge Patrone (14), Joanna Perco (9), Andrea Pereyra, Susana Pereyra Piñeyro (6), Silvana Pérez Bonavita (2), Álvaro Perrone Cabrera, Carlos Aurelio Piccone Morales, Ernesto Pitetta, Alicia Porrini (34), Iván Posada Pagliotti, Luis Alberto Posse Ramos, Nibia Reisch, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló (26), Federico Ruiz (29), Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Raúl Sander Machado, Sebastián Francisco Sanguineti, Gerardo Scagani, Felipe Schipani (25), Cristina Silva Rodríguez, Guillermo Ricardo Silva Bellani, Juan Neuberis Silveira Pedrozo, Edward Silvera, Martín Sodano, Martín Tierno, Gabriel Tinaglini, César Vega, Nicolás Viera Díaz, María Pía Viñales y Álvaro Viviano.

Con licencia: Andrés Abt, Gabriela Barreiro, Guillermo Besozzi, Rodrigo Blás Simoncelli, Gonzalo Civila López, Mario Colman, Alfredo de Mattos, Zulimar Ferreira, Mario García, Daniel Gerhard, Rodrigo Goñi Reyes, Omar Lafluf Hebeich, Álvaro Lima, Enzo Malán Castro, Martín Melazzi, Juan Moreno, Nicolás J. Olivera, Gustavo Olmos, Daniel Peña, Javier Radiccioni Curbelo, Carlos Rodríguez Gálvez, Dardo Sánchez Cal, Carlos Testa, Mariano Tucci Montes de Oca, Alejo Umpiérrez, Javier Umpiérrez Diano, Carlos Varela Nestier, Pablo Viana y Gustavo Zubía.

Actúa en el Senado: José Carlos Mahía.

Observaciones:

(1) A la hora 11:37 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Gustavo Olmos.

(2) A la hora 12:47 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Guillermo Ricardo Silva Bellani.

(3) A la hora 13:14 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Ernesto Pitetta.

(4) A la hora 13:45 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Andrés Abt.

(5) A la hora 14:56 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Rodrigo Goñi Reyes.

(6) A la hora 15:04 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gerardo Scagani.

(7) A la hora 15:29 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Margarita Libschitz Suárez.

(8) A la hora 15:57 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Enzo Malán Castro.

(9) A la hora 16:06 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Pablo Viana.

(10) A la hora 16:14 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Edward Silvera.

(11) A la hora 16:14 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Jamil Michel Murad.

(12) A la hora 16:42 cesó en sus funciones por reintegro de su titular la Sra. Zulimar Ferreira.

(13) A la hora 16:45 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Emiliano Metediera.

(14) A la hora 16:52 cesó en sus funciones por reintegro de su titular la Sra. Claudia Hugo.

(15) A la hora 17:15 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Carlos Atilio Herrera Silva.

(16) A la hora 17:15 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Raúl Sander Machado.

(17) A la hora 17:15 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Valentina Delbono.

(18) A la hora 17:15 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Lucía Eleonora Barboza Molina.

(19) A la hora 18:05 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Carlos Testa.

(20) A la hora 18:14 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. María Luisa Conde.

(21) A la hora 18:14 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Agustina Escanellas.

(22) A la hora 18:14 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gastón Cossia.

(23) A la hora 18:14 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Alicia Porrini.

(24) A la hora 19:19 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Sebastián Cal.

(25) A la hora 19:39 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Hugo Cámara Abella.

(26) A la hora 19:39 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Sebastián Francisco Sanguineti.

(27) A la hora 19:39 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Lilián Yanet García De Barros.

(28) A la hora 19:59 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Mariano Tucci Montes de Oca.

(29) A la hora 20:24 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Andrea Pereyra.

(30) A la hora 20:24 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Óscar Amigo Díaz.

(31) A la hora 21:00 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Martín Melazzi.

(32) A la hora 21:46 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Micaela Melgar.

(33) A la hora 22:12 cesó en sus funciones por reintegro de su titular la Sra. Orquídea Minetti.

(34) A la hora 22:17 cesó en sus funciones por reintegro de su titular la Sra. Verónica Mato.

(35) A la hora 23:02 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Gerardo Núñez Fallabrino.

(36) A la hora 23:09 cesó en sus funciones por reintegro de su titular el Sr. Mario Colman.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 46

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Enzo Malán Castro solicita se curse un pedido de informes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, relacionado con las condiciones del contrato con la empresa que gestionará y operará el transporte de cargas ferroviario entre el puerto de Montevideo y la nueva planta de UPM. C/683/020

- *Se cursó con fecha 13 de octubre*".

3.- Presupuesto Nacional Período 2020-2024. (Aprobación)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 15)

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Presupuesto Nacional Período 2020-2024. (Aprobación)".

Continúa la discusión del articulado.

Corresponde iniciar el tratamiento del Inciso 14, "Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial", que comprende los artículos 413 a 453.

Tal como se ha acordado en la coordinación de los partidos políticos, se mantiene la dinámica que hemos seguido a lo largo de todo el tratamiento del proyecto. Por lo tanto, se va a hacer una lista de oradores para consideraciones generales y, después, nos abocaremos al articulado.

Comenzando con la lista de oradores, tiene la palabra la señora diputada Virginia Fros.

SEÑORA FROS ÁLVAREZ (Virginia).- Señor presidente:...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- La Mesa va a amparar a la señora diputada en el uso de la palabra para que pueda expresarse con serenidad.

Puede continuar la señora diputada.

SEÑORA FROS ÁLVAREZ (Virginia).- Señor presidente: voy a hacer referencia al informe en mayoría suscrito por la Comisión de Vivienda, Territorio y

Medio Ambiente, de conformidad con el Plan Quinquenal de Vivienda 2020-2024.

El principal objetivo del Plan Quinquenal de Vivienda es aportar un conjunto de instrumentos que permitan alcanzar una solución habitacional para amplios sectores de la población, promoviendo el acceso a la vivienda por medio de nuevas modalidades de crédito, reducción de costos, incorporación de nuevos sistemas constructivos, generación de nuevos mecanismos de alquiler y promoción de la ayuda mutua y de la autoconstrucción.

El Plan Quinquenal de Vivienda es el marco de acción que se da en el Sistema Público de Vivienda, contemplando enfoques y particularidades de los beneficiarios a atender por medio de las distintas instituciones que lo integran.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Disculpe, señora diputada.

Continúa la dispersión y el murmullo permanente. Por lo tanto, como recién estamos empezando la jornada, la Mesa solicita colaboración y que se haga silencio para que los legisladores puedan expresarse con tranquilidad.

Puede continuar la señora diputada.

SEÑORA FROS ÁLVAREZ (Virginia).- Señor presidente: como decía, el Plan Quinquenal de Vivienda es el marco de acción que se da el Sistema Público de Vivienda, contemplando enfoques y particularidades de los beneficiarios a atender por medio de las distintas instituciones que lo integran. Se asigna a la Dirección Nacional de Vivienda, Dinavi, el cometido de dirigirlo.

Muchos son los objetivos para el quinquenio 2020-2024, y pasaré a enumerar algunos de ellos: "Definir la estructura funcional de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana (Dinisu), en la órbita del MVOT estableciendo las unidades organizativas que la conformarán y las funciones y competencias respectivas"; "Consolidar las herramientas existentes o crear nuevas para facilitar el acceso y la permanencia de los hogares en una solución habitacional"; "Atender la precariedad socio-habitacional dispersa o concentrada, promoviendo la integración social y la mejora de la calidad de vida de la población destinataria"; "Fortalecer la política de alquileres a través de las modalidades de garantía de alquiler y garantía de alquiler con subsidio"; "Rehabilitar áreas degradadas del tejido formal e informal a través de acciones integrales desde la escala de la vivienda al espacio urbano, en consonancia con los planes locales de ordenamiento territorial"; "Aumentar la oferta de vivienda nueva para venta o alquiler a través de la cooperación entre los sectores público y privado, mediante nuevos instrumentos financieros"; "Mejorar la gestión en la promoción de los sistemas constructivos no tradicionales," -por ejemplo, las casas de madera- "tendientes a aumentar la oferta de vivienda pública, reduciendo los tiempos de ejecución y los costos de obra", y en este sentido no debemos olvidarnos de la mano de obra calificada que, nos consta, tenemos en nuestro país; "Promover el uso de la madera" -menos CO2, baja huella de carbono, ayudando así también al medio ambiente- "de origen nacional en soluciones constructivas tendientes a aumentar la oferta de vivienda pública, reduciendo los tiempos de ejecución y los costos de obra"; "Fortalecer la gestión de la Cartera de Inmuebles para Viviendas de Interés social (Civis)"; "Apoyar la producción de Mevir destinada a mejorar la calidad de vida de la población que vive o trabaja en el medio rural"; "Consolidar alternativas de soluciones habitacionales para mujeres en situación de violencia con enfoque de género, en el marco de la Ley Nº 19.580", y "Fortalecer la gestión y el desempeño de los recursos humanos, con distintos perfiles, para el diseño, ejecución y seguimiento de los programas habitacionales en sus diversas modalidades".

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial se encuentra trabajando en alternativas de financiamiento que promuevan la construcción de viviendas destinadas a segmentos socioeconómicos medio y medio-bajo, con un tope de costo por metro cuadrado. Estas consistirán en la constitución de un fideicomiso financiero que permitirá obtener fondos a través de la emisión de títulos de deuda, a afectos de invertir en diferentes proyectos de construcción de vivienda.

La construcción de vivienda se producirá por medio de un fideicomiso de administración que recibirá los fondos obtenidos y será el titular de diferentes sociedades, vehículo responsable de los proyectos aprobados. Previamente, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a través de la Agencia Nacional de Vivienda, será el encargado de seleccionar los proyectos presentados por los promotores privados. Los promotores privados, por su parte, se comprometerán a aportar,

como mínimo, un tercio del costo total de cada proyecto y el resto se completará con los fondos captados.

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, en conjunto con el de Economía y Finanzas, previó la reserva de fondos como respaldo de los títulos referidos.

Los beneficiarios de la vivienda tendrán derecho a una subvención para su acceso que comprenderá únicamente a personas y familias que cumplan con las condiciones establecidas, y alcanzará un máximo del 30 % de la cuota del crédito hipotecario.

Como acción a desarrollar, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial se plantea adecuar las reglamentaciones que regulan lo concerniente al sistema cooperativo de viviendas para reducir los plazos de gestión, revisar el sistema de subsidios y propugnar un uso más efectivo de la herramienta, fiscalizando su cumplimiento, tanto para las cooperativas, como para los Institutos de Asistencia Técnica.

Otras acciones a desarrollar serán simplificar y agilizar los trámites de los permisos requeridos -Documento de Aptitud Técnica-, examinar los estándares de desempeño y requisitos para la vivienda de interés social, fortaleciendo, en coordinación con la FADU, la expedición del ITE (Informe Técnico de Evaluación), con la finalidad de revisar y ajustar los procedimientos de estudio y otorgamiento del DAT (Documento de Aptitud Técnica).

Se prevé que alrededor de veinticuatro mil nuevas soluciones habitacionales se terminarán y estarán en ejecución al final del período. Entre ellas, más de la mitad serán cooperativas, completándose con viviendas por licitación pública que se destinarán a los programas de compra de vivienda nueva o de alquiler, con opción a compra. Asimismo, se sumarán viviendas destinadas a jubilados y pensionistas, contributivos del BPS, con ingresos menores a 12 UR mensuales, más otro número de soluciones habitacionales por el sistema de autoconstrucción asistida.

También se construirán viviendas en pequeñas localidades Mevir -algo ya previsto, como sabemos, en la LUC- y se otorgarán 4.500 préstamos y subsidios para adquisición de vivienda en el mercado; se incluye un subsidio a la cuota para familias que adquieran o alquilen viviendas al fideicomiso que se crea para tal fin y subsidios a la cuota de préstamos para la adquisición de viviendas promovidas que se comercialicen a través del Ministerio de Vivienda, además de préstamos para adquisición de vivienda en el mercado.

Finalmente, se prevén 1.352 relocalizaciones de familias asentadas en terrenos inundables o contaminados.

En cuanto a las acciones sobre el *stock*, se prevé que durante el período se terminarán y estarán en ejecución algo más de 22.000 soluciones.

En materia de alquileres, en el período 2020-2024, se prevé otorgar 9.000 soluciones, incluyendo 8.000 garantías de alquiler.

Señor presidente, la necesidad básica insatisfecha de la vivienda digna para muchos uruguayos es el principal problema y, sin duda, es el objetivo prioritario del gobierno nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Señor presidente: a nivel de la bancada del Frente Amplio, entregamos el informe en minoría, y a través de las distintas intervenciones de sus integrantes, vamos a ir dando nuestros puntos de vista sobre los distintos aspectos que hacen al plan quinquenal.

Quiero empezar por la página 94 del plan quinquenal, en la que se establece la proyección de los posibles ingresos del Fondo Nacional de Vivienda, que van desde $ 9.606.567.000 a $ 13.947.000.000, pero tal cual dice la página del Ministerio de Economía y Finanzas, se establece una línea de base de $ 8.740.000.000. Por lo tanto, hay una gran diferencia entre las estimaciones que realiza el Ministerio de Vivienda y lo planteado por el Ministerio de Economía y Finanzas. Esto significa menos viviendas nuevas, menos dinero para los préstamos de refacción. Por ejemplo, en el caso de las cooperativas, se proyecta terminar 1.867 unidades menos que las finalizadas en el período anterior. Tal cual dijimos en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de nuestra Cámara, se trata de una asignación de recursos insuficiente.

El proyecto "Nuevas soluciones habitacionales", que incluye el cooperativismo, las viviendas para jubilados y la autoconstrucción, entre otros, disminuye en un

59 % hacia 2024. Asimismo, privilegia la generación de escenarios para la oportunidad de negocios del sector privado en fideicomisos cuya característica principal es que se aportan fondos públicos, pero los riesgos los asume el Fondo Nacional de Vivienda y no los privados. No hay explicación sobre cómo se determinará el precio de la vivienda, tampoco sobre la ubicación y tipos de construcción, ni sobre cómo se determinará quiénes podrían ser los beneficiarios de esas viviendas. La fuerte caída del presupuesto quinquenal de vivienda y la creación de este fideicomiso de carácter incierto, con gran orientación mercantilista, nos coloca en una situación de alerta: esto se aleja de la política desarrollada en los últimos quince años, de vocación universalista e integradora.

Se disminuyen las partidas del Proyecto 717, que aparecen en el plan quinquenal como "Nuevas soluciones habitacionales", que va desde los años 2023 y 2024, a un nuevo proyecto, el 701, llamado "Créditos para viviendas con garantía subsidiaria del Estado", con $ 1.000.000.000 asignados para el año 2023 y $ 2.800.000.000 para 2024. Son los dineros que dan lugar a la creación del fideicomiso, fomentando la inversión privada en viviendas promovidas por la Ley N° 18.795. Los artículos y la situación antes mencionada dejan planteado el cambio en la política de vivienda, que abandona los principios de la ley nacional de vivienda de 1968 e incorpora los recursos públicos, asignados para los dos últimos años de gestión, a un fideicomiso incierto -como dije-, tanto en su forma como en sus resultados. La aplicación de los dineros públicos en este fideicomiso, colaborando con la rentabilidad del sector privado en la producción de vivienda dentro de una lógica exclusivamente mercantil, ni social ni humanista, hace que la política de vivienda deje de ser un mecanismo de distribución más justa.

Por otra parte, presidente, los recursos destinados a la creación del fideicomiso propuesto conllevan a la caída drástica de los programas que contemplan la vivienda de calidad en las zonas socialmente heterogéneas, como son las cooperativas, la autoconstrucción asistida o las obras por licitación pública para pasivos y para activos. El programa basado en el fideicomiso topea el valor de los subsidios que otorga el Ministerio hasta en un 30 %, y allí no se tiene en cuenta el ingreso familiar, la cantidad de integrantes ni la situación que se tenga, y cambia lo que se estableció en la Ley N° 19.588, que se votó en el período pasado en esta Cámara, sobre subsidio a la demanda habitacional, mediante la cual se puede llegar hasta el 100 % del subsidio, según la composición y la situación familiar. En esta propuesta no se están teniendo en cuenta los ciclos familiares; no solo se debe propender al acceso a la vivienda, sino también a la permanencia, que es clave. No solo debemos pensar que las familias tienen que acceder a la vivienda, sino que la permanencia es importante porque, si no, estaríamos construyendo vivienda permanentemente. Cuando la gente accede y llega a la vivienda, el Ministerio debe colaborar para que esa llegada tenga una permanencia. No importa la situación -se la estará conteniendo o no-, pero le aseguramos la permanencia.

Actualmente, el total de la cuota que uno paga por la vivienda no puede superar el 25 % del ingreso familiar. Hoy, en vistas de este fideicomiso, no tenemos certeza sobre el precio de las viviendas; no tenemos certeza de cuál será el porcentaje del ingreso que las familias deberán pagar, ni sobre cuáles se estiman los costos de la vivienda.

Esas son preguntas que nos quedan luego de haber analizado lo planteado sobre el fideicomiso por parte de los integrantes del Ministerio. No es claro el fideicomiso, no nos garantiza seguridades. Tenemos que ser muy precavidos en esto, porque en esos fideicomisos hay empresas que no sabemos quién va a dirigir, quiénes van a estar al frente, cómo se van a llevar adelante. Eso nos retrotrae en el tiempo y nos pone precavidos en el sentido de cómo se llevan adelante esos fideicomisos y de quiénes están al frente de las sociedades anónimas.

También quiero referirme al artículo 422, que tiene que ver con las cooperativas de vivienda. En este artículo se acuerda que las cooperativas en régimen de ayuda mutua no podrán contratar los servicios de las empresas constructoras, salvo autorización del Ministerio. Tampoco podrán delegar total o parcialmente la gestión de esos recursos. Este artículo no tiene lógica, porque las cooperativas de ayuda mutua, generalmente, no tienen experticia en aspectos técnicos de importancia; entonces, hay que contratar pequeñas empresas. Me refiero, por ejemplo, a cementeras, empresas de vigilancia o para la colocación de las ventanas en una cooperativa en altura. Todo eso requiere una experticia y una seguridad que muchas veces los cooperativistas no tienen, por lo que es imprescindible contratar empresas. A nuestro juicio, si cada una de esas pequeñas

empresas va a pedir autorización en el Ministerio, la burocracia va a terminar enlenteciendo muchísimo cada uno de los proyectos.

También nos vemos obligados a abordar una vez más lo relativo al Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB). Cuando se discutió la Ley de Urgente Consideración, el Frente Amplio votó la creación de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana (DNISU), la cual perdería razón de ser si se va el Programa de Mejoramiento de Barrios a Presidencia, tal como determina un artículo que figura más adelante en el proyecto de presupuesto. Esta Dirección no tendría razón de ser porque quedaría desarticulada; recordemos que tenía que ver con el Plan Juntos, el Plan Nacional de Relocalizaciones y el Programa de Mejoramiento de Barrios.

En ese sentido, hay una especie de improvisación, porque lo que votamos hace tres meses, que a nuestro juicio estaba bien porque juntaba todos los objetivos de trabajo en la precariedad del Ministerio, ahora se desarticula. Reitero que esa Dirección no tendría razón de ser si se va el Programa de Mejoramiento de Barrios.

Además, si se traslada ese programa a Presidencia, pierde el control parlamentario, y nosotros no deberíamos rescindir esa función, que es una obligación nuestra, por la cual debemos conocer cada uno de los movimientos que se hace a nivel de vivienda, por lo menos en lo que tiene que ver con esos temas.

Se dice que una de las justificaciones de este traslado es priorizar a la población que vive en asentamientos y se encuentra en situación de precariedad, pero a su vez se han enviado notas a las distintas intendencias solicitando la reprogramación de las obras que están en ejecución, que deberían proyectarse e iniciarse en el primer semestre del próximo año. Se había previsto construir aproximadamente 9.522 viviendas por el Plan de Mejoramiento de Barrios, pero ahora se están proyectando 5.119; quedan por el camino 3.300 viviendas, que no implican solo esa cantidad de soluciones habitacionales, sino 3.300 familias en situación de vulnerabilidad que quedan esperando.

En el texto de los artículos 424 a 426, referidos a la emergencia habitacional y su intervención, se declara la emergencia habitacional para hacer lo que ya realiza el Programa de Mejoramiento de Barrios. Se establece allí por qué se pretende que ya no esté en el Ministerio, pero se hace una declaración para algo que ya está funcionando y se está haciendo en el Ministerio, y que ha continuado.

Durante este tiempo no se tendrá en cuenta cuánto duren las intervenciones en el territorio, ni el ordenamiento territorial, ni el desarrollo sostenible, que es muy importante que se delinee, porque, si no, se deja de lado la planificación de la ciudad. Estos instrumentos están en las órbitas de los gobiernos departamentales, y según establece la norma, se permite la categorización de los suelos, la aplicación, la regularización territorial sobre el uso de edificación, la demolición, la urbanización y la policía territorial en todo el espectro de su territorio. Prácticamente, se habilita a construir en cualquier lado, sin tener presente la ciudad consolidada y el acceso a los servicios; a nuestro juicio, esto no debería suceder.

En síntesis, nosotros creemos que hoy se instala el riesgo de que la política pública de vivienda y hábitat vuelva a recaer en las soluciones de baja calidad y en localizaciones que refuercen los procesos de segregación territorial, en clara oposición con la vocación universalista que estaba encaminada hasta 2019.

La drástica disminución del presupuesto quinquenal de vivienda y el surgimiento de un instrumento financiero de alcance incierto son bases sólidas para todos los riesgos que mencioné con anterioridad.

Es todo cuanto quería decir a este respecto.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: tenemos dos líneas de acción para abordar este Inciso.

No vamos a reiterar los conceptos vertidos por la diputada Fros, que fue muy clara en el planteamiento y en la enunciación sobre lo que efectivamente el gobierno de coalición pretende concretar, sino que vamos a hacer referencia a una polémica que comenzó ayer, a través de algunas puntualizaciones y conceptos vertidos, acerca de la que hoy queremos echar luz y aportar para que se escuche la otra versión. Ayer se habló de desconfianza acerca de algunos de los integrantes del elenco de gobierno; se habló de desconfianza hacia algunos ministros de Estado. Vamos a ir analizando ese tema porque, sin duda alguna, esa

apreciación estuvo fuera de lugar, y me animaría a decir que también fue un tanto infeliz.

En primera instancia, vamos a referirnos al tema de los asentamientos, porque quien recorre todo el país, y especialmente Montevideo, Artigas y Canelones, que son los tres departamentos que hoy presentan el índice más elevado de asentamientos, con miles y miles de personas viviendo allí, sabe que los esfuerzos que se realizaron en los últimos años fueron insuficientes. A quien le tocó gobernar en estos últimos diez o quince años se le dificultó encontrar una solución; tal vez a nosotros nos pase lo mismo y en cinco años no encontremos la solución o las soluciones que tenemos previstas, pero sin duda alguna, esto ha sido un gran flagelo. Lo ha sido a tal punto que hoy Canelones -cito el caso de mi departamento-, lamentablemente, tiene 140 asentamientos, con aproximadamente 85.000 o 90.000 personas que viven allí, en una situación muy difícil de afrontar.

Yo he vivido toda mi vida en Canelones, y la Costa de Oro -como bien la denominó el intendente que asumió apenas se reanudó la democracia- hoy es casi una costa de lata. Es difícil que se llame Costa de Oro; es casi una costa de lata, porque la irrupción de asentamientos en toda la faja costera ha sido tremenda, y en los últimos diez años ha tenido tal virulencia que no solamente nos ha sorprendido, sino que no hemos visto una acción directa para poder frenar esa ola de asentamientos.

Esto lo digo desde la perspectiva de cómo nos paramos en este tema, porque todos los que estamos acá somos servidores públicos, y cuando nos tocó ocupar otros lugares tuvimos que asumir determinadas responsabilidades y pararnos ante este fenómeno. Cuando a mí me tocó ocupar un lugar en el Ejecutivo, en el pasado gobierno del Frente Amplio, nos paramos firmes con respecto al tema de los asentamientos, y asumimos la posición que le reclamamos al gobierno anterior -que en esta oportunidad tenemos que asumir-, es decir, frenar, denunciar y actuar rápidamente, cuando se está por iniciar un proceso, a fin de encontrar una solución para atender a esas personas que no tienen vivienda, pero también para defender al que está inserto en el sistema: al que paga contribución inmobiliaria, luz, agua, impuesto de primaria y está al día con sus obligaciones, y nos reclama que lo defendamos. Tenemos que atender y defender a los dos.

Por eso, la postura en estos cinco años va a ser distinta, porque la que se tuvo hasta ahora es la que nos complicó, y mucho, en los últimos años.

Voy a poner un ejemplo bien concreto. Si uno recibe una denuncia vecinal de que se está gestando un asentamiento, como servidor público tiene que ir hasta el lugar, constatar el hecho, dialogar con los vecinos y evitar que se genere; y si esa conducta persiste, habrá que informar que se hará una denuncia policial y judicial, para que efectivamente el hecho no se concrete.

Nosotros hicimos eso cuando nos tocó desempeñar tareas en el anterior gobierno. Así frenamos un asentamiento en Toledo. Pero, ¿saben qué? Otro funcionario público, otro servidor público, pero del estamento municipal y departamental de Canelones, no hizo la denuncia y permitió que se generara un asentamiento en esa misma ciudad. Entonces, teníamos dos bibliotecas: la que miraba para el costado y la que encaraba el problema. Nosotros, hoy, queremos encarar el problema; no queremos mirar para el costado. Por eso, es central definir cómo nos paramos hoy con respecto a este flagelo; independientemente de las soluciones, independientemente del tratamiento humano, independientemente de todo lo sensible que esto genera, y que compartimos, tenemos que actuar, desde el nacimiento, de una manera firme.

Por otra parte, voy a referirme -quiero dejar claramente establecido este punto- a que, en el día de ayer, en el inicio de esta polémica, un diputado -que hoy no está presente y que vamos a nombrar cuando ingrese a sala- dejó deslizar que había cierta desconfianza en el equipo del Ministerio que está a cargo de estas políticas. Nosotros tenemos que ser bien claros al respecto: si la ministra y el subsecretario del ramo están cumpliendo funciones es porque el presidente de la República confía en ellos. Ese es un primer tema.

Como segundo punto, independientemente de que estas personas -a las que ahora voy a poner nombre porque las conozco-, tanto la ministra Irene Moreira como el subsecretario Tabaré Hackenbruch, hoy cuentan con el respaldo del presidente, debo decir que, en lo personal, también tengo un conocimiento acabado de la historia política y profesional de cada uno de ellos.

A Irene -a quien me permito llamar por su nombre- la conozco porque fuimos compañeros en el Partido Nacional durante más de treinta años y porque militamos

juntos en Artigas; ella palpita y sabe lo que sucede en todo el Uruguay y en su departamento, que es el tercero en lo que respecta a este flagelo de los asentamientos.

A Tabaré Hackenbruch lo conozco porque hemos compartido derrotero en el departamento, haciendo política. Y vaya si tiene credenciales, porque ha gobernado, y mucho, en Canelones desde 1985 a la fecha.

Por tanto, no solo reivindico esa posición, sino que también paso un dato. Esa afirmación que se realizó, más otras que se vienen planteando desde el domingo, cuando empezamos a tratar el presupuesto, por parte de algunos diputados del Frente Amplio -no de todos; de algunos-, pretenden generar una grieta entre los integrantes de la coalición de gobierno. Pero les tengo que decir que nos estamos llevando muy bien con la gente de Cabildo Abierto, del Partido Colorado, del Partido Independiente y del Partido de la Gente. Lamentablemente, esos comentarios buscan generar erosión en un vínculo que viene siendo muy fuerte, como se ha demostrado desde el tratamiento de la ley de urgencia.

Por último, se ha discutido mucho acerca de la pertinencia o no de que este programa esté en Presidencia de la República. Hasta se ha dudado de si esta decisión se tomó ahora, en estos días, en estas semanas o en el comienzo de la gestión. Les tengo que decir que el presidente de la República ya tenía definido este tema desde hace mucho tiempo.

Les voy a mostrar algo que traje acá. ¿Qué es? Es el programa de gobierno del doctor Luis Lacalle Pou cuando fue candidato a la Presidencia de la República, en el año 2014. ¿Y qué decía este programa de gobierno sobre los asentamientos, sobre lo que en aquel momento fue el tema más comentado, porque fue el buque insignia de la plataforma de asuntos que manejaba el candidato a la Presidencia, el denominado "asentamiento cero"? Decía que el Plan Asentamiento Cero, que sería coordinado desde la Presidencia de la República, proponía crear las condiciones para eliminar los asentamientos en un plazo determinado. Reitero: dice que sería coordinado desde la Presidencia de la República. Esto es del año 2014.

Entonces, no me vengan a inventar que este es un tema de ahora; no me vengan a inventar que esto es por desconfianza; no me vengan a sembrar dudas, porque nuestro presidente ya desde el año 2014 tenía definido con claridad meridiana qué quería hacer con este tema, dónde lo quería ubicar y, en función de ello, actuó.

Gracias.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Señor presidente: simplemente, quiero dejar constancia de que tenemos el mayor respeto por las autoridades del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial -la señora ministra, el subsecretario y todo su equipo-; eso no está en cuestión.

Lo que estamos discutiendo es el Plan Quinquenal; las personas van aparte; a los ministros los elige el presidente. Nosotros estamos analizando el Plan Quinquenal de Vivienda. En ese marco, estamos discutiendo, observando y planteando diferencias con el programa, no con la gente.

Nosotros discutimos ideas; no tenemos por práctica cuestionar a las personas, porque eso no es lo que se debe hacer.

Hoy vinimos a discutir el Plan Quinquenal de Vivienda; no vinimos a discutir cuántos asentamientos hay. Vinimos a escuchar el análisis de la coalición de gobierno en cuanto a cómo va hacer para enfrentar toda esa situación; queremos saber cómo se va a fundamentar el Plan Quinquenal. Ese es nuestro objetivo. No estamos cuestionando a persona alguna, y tenemos el mayor respeto por la señora ministra, por el señor subsecretario y por el equipo que los rodea, en este caso y en el de todos los ministerios. Acá discutimos ideas, no personas.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: tengo buena memoria y el diputado compañero de la señora diputada preopinante -no lo quiero citar porque no está en sala- habló de desconfianza.

Interpreto el planteo que realiza la señora diputada como una disculpa; por lo tanto, bienvenida.

(Interrupción de la señora representante Susana Pereyra Piñeyro)

4.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Guillermo Besozzi, por el período comprendido entre los días 14 y 16 de octubre de 2020, para participar del proceso de transición del gobierno departamental de Soriano, convocándose a la suplente siguiente, señora María Pía Viñales.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María de los Ángeles Fajardo Rieiro, señor Javier Francisco Utermark Brochini y señor Julio Daniel Bentancur Iturbide.

Montevideo, 14 de octubre de 2020

ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO GUERRERO, INÉS MONZILLO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

5.- Presupuesto Nacional Período 2020-2024. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Pido la palabra para una aclaración, y es la última.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Señor presidente: no me disculpo de nada porque no cometí ningún error por el que tenga que disculparme, ni yo ni los compañeros que integramos la Comisión que aborda los temas del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Como en mi intervención no he dicho nada que, a mi juicio, pueda parecer censurable a las autoridades del Ministerio, no tengo por qué disculparme, así que pido que no me interpreten lo que no dije.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Cairo.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: entramos en uno de los Incisos que nos preocupa, y muchísimo.

Vamos a hablar estrictamente del presupuesto quinquenal para vivienda, no de otra cosa, porque el tiempo que tenemos los diputados para plantear nuestras dudas, nuestras certezas y también nuestra disconformidad es tan corto que, si no vamos directamente a los temas que nos generan dudas, terminamos debatiendo sobre cuestiones que no son para discutir ahora, aunque estamos dispuestos a hacerlo -lo decimos con sinceridad-, con tranquilidad, cuando quieran.

Quiero dejar constancia de algunos errores que figuran en el informe en mayoría que fue leído al principio, el domingo, cuando comenzamos con el tratamiento de este presupuesto quinquenal. Allí se menciona que existen 700 asentamientos, y quiero dejar claro que esa cifra no está en ningún lado. Las cifras del INE y de quienes monitorean los asentamientos desde el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial establecen que son 609; los invito a leer la página del Programa de Mejoramiento de Barrios. Pero si quieren utilizar las cifras de Techo que usaron en la campaña -asociación con la que metodológicamente tenemos diferencias; ellos también dicen que puede haber diferencia entre unas y otras-, son 656. Estoy buscando dónde figuran los 700; quizás se generaron en estos últimos tiempos en los que mucha gente quedó desocupada y hay ollas populares. Supongo que de ahí vendrá el crecimiento.

Reitero, esa cifra no está en ningún lado, pero como figura en el informe en mayoría, quiero dejar constancia de que es, por lo menos, errónea.

Sigamos analizando el plan quinquenal. Alertamos al Ministerio de que algunas cosas no habían sucedido a tiempo. Una de ellas era que el plan quinquenal tenía que llegar al Parlamento primero para discutirlo en Comisión, porque es lo que se acostumbra siempre que existe un informe en mayoría y otro en minoría con respecto a las metas y objetivos de cada Ministerio. Por suerte, al final pudimos arreglar ese tema: lo resolvimos casi empezando el tratamiento del presupuesto quinquenal en el plenario.

Como para hablar de vivienda me gusta saber cuáles son los programas, yo también tengo el Compromiso por el País, que presentaron en esta campaña electoral -voy a hablar de esta, no de la de 2014- quienes hoy son gobierno; allí establecieron varios puntos que consideraban importantes y, obviamente, cuenta con el acuerdo de la coalición, así que es el que nos rige hoy.

En ese programa figuran medidas urgentes para ampliar el ámbito de actuación de Mevir -eso fue votado inclusive en la LUC-; eliminar superposiciones y redefinir algunas competencias -estamos hablando de la Dirección Nacional de Vivienda, de la Agencia Nacional de Vivienda, del Banco Hipotecario del Uruguay, de Mevir y del Plan de Mejoramiento de Barrios-; mejorar el Fondo de Garantía de Alquiler; revisar la mal llamada ley de vivienda de interés social; regularizar los asentamientos con el objetivo de asentamiento cero en un horizonte de diez años -ya no son cinco; lo plantean en esos términos, y lo quiero dejar claro-; crear una dirección de construcción por ayuda mutua urbana -plantean que esto sería como una regularización de asentamientos con recursos propios, no del BID, como dice claramente, y con operativa de institución pública, no estatal-; facilitar el acceso a créditos para la compra de vivienda única a través del Fondo de Garantía de Créditos Hipotecarios; llevar a cabo un programa de vivienda digna -se propone entregar créditos menores con exoneraciones impositivas inclusive para las ampliaciones-; facilitar el acceso a la vivienda alquilada, fortaleciendo el programa Garantía de Alquiler del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial; en cuanto a las cooperativas de viviendas, crear un grupo de trabajo con representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, y del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial para analizar lo concerniente a las tasas de interés de los préstamos en curso; rever la asignación presupuestal del Plan de Mejoramiento de Barrios, de manera de acelerar los tiempos de ejecución y negociar con el BID, y agilizar los realojos urgentes mediante el uso de diferentes alternativas: compra de vivienda usada, canasta de materiales, autoconstrucción, garantía, subsidio de alquiler, intervención de organizaciones con experiencia en soluciones de urgencia.

Estamos hablando de diez puntos que, en lo que tiene que ver con la vivienda, planteaban quienes fueron elegidos por la ciudadanía para estar en el gobierno.

Mevir está resuelto.

En cuanto a los alquileres, ya no se trata de las garantías, sino de lo que nosotros llamamos desalojos *express*, alquilar sin garantía, o sea, no más mediante el Fondo de Garantía de Alquiler.

Luego me voy a referir al Programa de Mejoramiento de Barrios y a algunos préstamos para la mejora de viviendas y ampliaciones. Este era el programa.

Lo que quiero dejar claro hoy, después de leer atentamente el presupuesto quinquenal de vivienda, es que se disminuyen aproximadamente en un 20 % los recursos del quinquenio. Los invito a leer el Plan Quinquenal de Vivienda. En la página 94 -lo que vale es esto, no otra cosa- se toma, sobre el crédito presupuestal, la línea de base con la que partimos por los cinco años, hasta el 2024, y después hay un cuadro de línea base presupuestal, que es lo que estamos discutiendo durante todos estos días. Es decir que la línea de base presupuestal del Ministerio de Economía y Finanzas no es la misma que el Fondo Nacional de Vivienda tiene pensada para esto, y la diferencia es bastante importante: $ 9.606.000.000. Esa es la línea de base del Fondo Nacional de Vivienda, o sea, es con lo que cuenta hoy, pero por el Decreto N° 90/2020 la línea de base presupuestal es de $ 8.242.000.000. Ese es el cambio. En un ratito, en tres meses, perdimos eso en el Fondo Nacional de Vivienda.

Además, la ley también indica que cada dos meses se realiza un ajuste bimensual al Fondo Nacional de Vivienda, lo que le permite contar con más recursos, porque, como ustedes saben, la construcción tiene costos elevados, y contar con más dinero permite más soluciones habitacionales. Cuando hablamos de plata, sabemos que con tanto dinero podemos hacer tantas casas; no hay otra manera ni otra forma.

Entonces, de acuerdo con la línea del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial que mencioné antes, de $ 9.600.000.000 al final del quinquenio, en 2024, tendríamos $ 13.947.000.000. Así terminaríamos el quinquenio. Esto se hace en todos quinquenios; no es nuevo. Lo ha hecho el Ministerio sistemáticamente. Hete aquí que, con la nueva línea de base del MEF, serían $ 8.242.000.000 y terminaríamos el quinquenio con $ 8.740.000.000. Hay una disminución. Como dijo el diputado Alejandro Sánchez, según el informe en mayoría, perderíamos $ 5.000.000.000 en un ratito, en cuatro años.

Preguntamos sobre este ajuste y la ministra, honestamente, nos dijo que consultó al MEF, pero que todavía no tenía respuesta. Nosotros vamos a pelear para que el Ministerio tenga los recursos que se merece, porque de ese presupuesto depende el futuro de muchos uruguayos que están esperando una vivienda. Vamos a respaldar todas las medidas que ayuden a que eso suceda, señor presidente.

Decíamos que hay un 20 % de pérdida.

A su vez, pasamos a Presidencia el Programa de Mejoramiento de Barrios, que -como les decía- es muy específico, y tiene que ver con un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo; previamente, con la LUC, creamos el Dinisu, que estaba en el compromiso de gobierno a que hice referencia antes. El objetivo era -algo lógico, saludable, ¡lo votamos!- juntar todos los programas vinculados con la precariedad. ¡La precariedad no es solo habitacional! ¡No es solo de vivienda! ¡Es de infraestructura, es de servicios, es de contar con la posibilidad de tener una ciudadanía integrada! Y esa ciudad solo se logra si ponemos recursos de todos lados.

El PMB, el PNR y el Plan Juntos iban a trabajar de manera coordinada para potenciar los recursos que tenemos, ¡que son finitos, tanto para este gobierno como para los anteriores! Pues hoy, el Programa de Mejoramiento de Barrios va para Presidencia. No se dice para qué; no está escrito en el plan quinquenal si hubo alguna negociación con el BID -me consta que no-, ni se señala qué pasa con los asentamientos que hoy son proyectos que están en ejecución, pero yo sí digo lo que pasa con el Decreto Nº 90 hoy, no mañana: pidieron reducción, reprogramación para evaluar cómo hacer las obras futuras.

Yo digo que hay reprogramaciones que pasan para el año 2022, por ejemplo, la del barrio Campichuelo, ahí nomás, en Nuevo París. A esos vecinos para los que la obra empezaba ahora, les digo: "No; no va a ser ahora".

En Parque Cauceglia, en el Cerro, se está terminando la obra de infraestructura y habría que empezar con las viviendas, pero eso no será posible hasta el 2023. Las obras van a endentecerse, y esto significa que lo vecinos que están esperando que el saneamiento pase por la puerta, porque son los que no tienen realojo, van a tener que esperar.

En La Paloma, hay 2.500 vecinos involucrados. Se hizo la primera parte de la infraestructura y debería venir el realojo para poder encadenar las otras obras de infraestructura, pero no será posible hasta el 2024.

¿Qué pasa con el barrio Municipal, en Canelones? A eso se refirió hoy el diputado de Canelones. La obra está adjudicada, pero no podemos firmar el contrato porque el decreto no permite utilizar los fondos que teníamos. Es más, de acuerdo con la manera en que está planteada la utilización de los fondos del Programa de Mejoramiento de Barrios en el presupuesto quinquenal, pierde un 25 % de sus recursos. Recuerden lo que les dije: el 70 % de esos recursos tiene que ver con un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo.

Entiendo la voluntad del gobierno, me congratulo y tendrán todo mi apoyo cada vez que resuelvan la situación de una familia -porque cada familia tiene nombre y apellido, y si vive mejor, voy a estar tan contenta como ustedes-, pero sin plata, eso no existe; no existe. De las 8.912 familias que iban a estar regularizadas por el Programa de Mejoramiento de Barrios hasta 2024, va a haber una pérdida de 3.312. Ese proyecto no se va a realizar en este quinquenio.

En Rivera tenemos un barrio, La Alegría, sobre el que discutimos muchísimo con el exintendente Osorio, hoy diputado. No lo quiero amargar, pero hoy no está previsto que comiencen allí las obras. Esa es la pura verdad.

Después, por la vía de alguna interrupción que solicitaré a algún compañero, voy a hablar de la joyita que es el fideicomiso por el cual vamos a entregar $ 4.000.000.000 en 2023 y 2024. De los $ 8.000.000.000 que dije que teníamos, $ 4.000.000.000 se van para el fideicomiso. ¿Sabe lo que se va a hacer con ese

dinero? El Estado va a poner una parte importante, dos tercios, para que empresas privadas construyan. Hablamos del malla oro, es decir de ese que corre, corre y corre, y que pone todo el mérito para llegar, para ayudar al pelotón. ¿Sabe quién va a ser el malla oro en las construcciones de vivienda de interés social, que ya tienen exoneraciones importantísimas del MEF? ¡El Estado! Ese que queremos achicar es el que va a poner la plata para que otros ganen, señor presidente.

Si estamos para achicar el Estado, achiquémoslo de verdad. El Estado tiene que cumplir con la ley de vivienda, porque es su obligación y no la de los privados. Son doce mil las viviendas que se piensan construir de esa manera. Cuando lleguemos a tratar ese punto, le pediré una interrupción a alguno de los compañeros y voy a contar qué nos dijeron al respecto en Comisión.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señor presidente: al igual que la diputada Cairo, soy integrante de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente; la diputada Etcheverry, aunque no es miembro, concurre y hace un gran trabajo, al igual que la diputada Pereyra. Ellas ponen un énfasis muy grande en su trabajo en la Comisión -lo resalto siempre-, pero hay cosas en la exposición de la diputada Cairo -ella sabe que la estimo y que respeto mucho por su trabajo- que no puedo dejar pasar antes de empezar a referirme al tema. Me las anoté porque quiero ser específico y porque sé que ella después me va a querer contestar.

No creo que nadie tenga la estadística específica, el número oficial exacto de asentamientos. No lo he visto. Me parece que el que tenemos no está actualizado y parte de una base de cálculo con la que no es fácil hacer el correlativo con lo anterior.

Coincido con que debemos trabajar en los asentamientos y tenerlos superbién identificados, porque el primer paso a dar es que no se creen más. Muchos diputados están asintiendo con la cabeza; algunos son integrantes de alguna fuerza política que lo ha hecho, y algunos son integrantes de una fuerza política que no lo ha hecho.

Señor presidente, antes de tener el honor, el orgullo de ser representante nacional por mi querido departamento de Canelones fui edil departamental, durante diez años, por dos períodos. Trabajamos de a pie -los que me conocen lo saben-, recorriendo cada uno de los barrios, especialmente, mi querido 18 de Mayo. Hemos trabajado en contacto con los vecinos de los barrios y también con los de los asentamientos y no por una campaña política -como he visto a muchos-, sino cuando se van las banderas, cuando se van los *jingles*, cuando pasó todo. Los vecinos que trabajan de a pie con concejales, con ediles son los que llevan la notita por la cuneta, por el caño, por la luz, y somos los que estamos siempre. Entonces, me siento con autoridad para hablar de eso, y tengo que decirlo.

Ante la creación de un nuevo asentamiento, concurrimos a la Intendencia de Canelones, nos reunimos con la directora Nieves y, ¿saben qué nos dijo cuando fuimos a hablarle del tema? Que la Intendencia era la policía del territorio de Canelones, que se estaba formando un asentamiento y que sospechaban que se estaban vendiendo terrenos, porque había espacios fraccionados con piolas que forman cuadrantes, y que no creen que sea para jugar a una guerra naval.

Como entendemos que se puede generar una venta de esos terrenos -muchos conocerán el asentamiento 1° de Mayo, al que algunos le dicen Villa Cartón-, fuimos a informárselo a la directora de Desarrollo Social de la Intendencia. Cuando nosotros avisamos, allí había parados solamente tres ranchitos. Entonces, que no se nos diga que se tomaron acciones para detener la formación, instalación y propagación de los asentamientos, porque no fue así, ni siquiera después de que una directora del ejecutivo departamental hubiera recibido denuncias de parte de un edil. No se tomaron medidas. Hay que empezar a aclarar algunas cosas.

Otro aspecto que quería mencionar tiene que ver con que en una de las afirmaciones se dejó caer que se podía haber formado algún asentamiento en los meses que llevamos de este período de gobierno porque hay mucha gente que perdió el trabajo y hay otra que, por la pandemia, rápidamente tuvo que acudir a ollas populares. Yo me hago cargo de todo lo que me corresponda, pero miren que la gente que fue a las ollas populares enseguida que estalló la pandemia no eran pobres que se crearon en nuestro gobierno; no es así. Entonces, que eso se deje caer tan a la ligera en una intervención no me parece que esté a la

altura del debate del plan quinquenal; por eso lo quería remarcar, más allá de que tengo mucho afecto por la diputada.

Para que vean que nos peleamos, pero en muchos temas nos entendemos, quiero trasmitir que nosotros, como Partido Colorado, dentro de la coalición, venimos hablando del artículo que refiere al traspaso del plan; como partido integrante de esta coalición de gobierno, realmente entendemos el énfasis que le quiere dar el presidente de la República. De la misma manera que anteriormente les conté lo que pasó con los asentamientos -ya todos lo sabemos-, debo decirles que el presidente de la República conoce el tema, sobre todo en Canelones, donde tiene un conocimiento del terreno que es impresionante y a mí me ha sorprendido; de verdad lo digo.

Entiendo el énfasis que le quiere dar, pero también adelantamos y ponemos en conocimiento de este Cuerpo que lo venimos dialogando con nuestros compañeros de la coalición porque estamos trabajando en ese tema para llegar a un mejor entendimiento.

Como decía mi compañero, hoy diputado y anteriormente edil departamental, no tenemos problemas en la coalición; somos una coalición, no multicolor, sino multipartidaria, que es distinto. Cada partido tiene su impronta, su ideal; discutimos e intercambiamos, como debe pasar en la interna del partido de la oposición, y eso es bueno.

Hay muchas cuestiones que se describieron que ya las estamos integrando, que refieren al compromiso que firmamos como Partido Colorado al momento de presentar nuestras intenciones en noviembre, para exponerlas a los votantes.

Respecto a Mevir, son fundamentales los cambios que se plantearon en los artículos 430 y 432. Es esencial para Mevir coordinar con el gobierno departamental en determinado punto sin cambios en la categorización del suelo, sin estar incluido en las directrices de la intendencia. La señora diputada Etcheverry me va a entender muy bien: a veces, cuesta mucho cambiar las directrices departamentales. Se tendría que hacer cada diez años, pero por lo general es difícil, y dar esa posibilidad a Mevir -en coordinación con cada gobierno departamental-, más el refuerzo que se generó en la LUC, va a permitir que Mevir haga estas intervenciones y empiece a trabajar con más rapidez, que es otro de los puntos de nuestro presupuesto, pero no el relativo a vivienda, sino el que la coalición plantea para todos los ámbitos. Debemos optimizar. No se arregla todo con más recursos. En el día de ayer nos aburrimos de discutirlo con respecto al Ministerio del Interior, que fue malla oro en recursos. ¿Dio mejores resultados, señor presidente? Evidentemente, no. Nosotros nos pusimos el desafío de optimizar los gastos, de mejorar la gestión, pero el Estado no puede ser un barril sin fondo en el que se ponga dinero y los resultados no se midan.

Creemos que lo podemos hacer mejor, y lo vamos a demostrar. No podemos escapar a la crisis que se está viviendo, producto de una pandemia porque, ¿quién la iba a planificar?, ¿quién la iba a querer? Era lógico que nos pusiéramos un tope de endeudamiento para ser responsables. La incertidumbre que tenemos, no solo en nuestro país, sino en muchos otros es hasta cuándo seguirá esto. ¿Cuándo podemos afirmar que se termina? ¿Hasta cuándo tendremos que seguir dando la mano a los compatriotas que no lleguen, que vayan quedando por el camino como consecuencia de la crisis? Porque una cosa es medir dos meses; en ese lapso me animo a dar otras soluciones, y creo que muchos de mis compañeros también. Si yo sé que pasan seis meses y se termina la pandemia, me animo a dar otras soluciones, pero con la incertidumbre de no saber hasta cuándo sigue, no podemos caer en la irresponsabilidad de continuar aumentando las deudas y malgastando los fondos.

Con respecto a Mevir -lo quiero adelantar, porque me gustaría concederle una interrupción a un compañero-, en la zona rural es importante poder fraccionar terrenos de menos de 5 hectáreas. Para alguna solución puntual como, por ejemplo, que se tenga que hacer alguna laguna por el tema de las aguas residuales, es fundamental que Mevir pueda comprar una sola hectárea, si precisa solamente eso. ¿Acaso esto no es optimizar los gastos? ¿No es pensar en que Mevir actúe más rápido? Sí; lo es. Lo prometimos; es el Compromiso por el País. Ahora lo estamos plasmando en los papeles, y lo vamos a hacer.

En cuanto a las viviendas de interés social, en el período pasado podrán haber sido de interés social, pero no por los valores. Puede haber sido de interés social por la mano de obra que habrán dado en cada construcción, pero no por los valores. Ningún laburante pudo comprar esas casas o apartamentos. Entonces, poner un tope en el metro cuadrado de construcción y

enfocarnos en esa gente que precisa es una prioridad. Lo es porque vamos a gastar menos y daremos más soluciones; lo vamos a hacer.

En lo que refiere a las cooperativas de vivienda, de trabajo, las apoyamos y queremos que se sigan desarrollando; lo vemos bárbaro. Tal como leyó la señora diputada presidenta de la Comisión de Vivienda, en el plan quinquenal nos planteamos: "Adecuar las reglamentaciones que regulan [...] el sistema cooperativo de viviendas que permitan reducir los plazos de gestión, revisar el sistema de subsidios propugnando un uso más efectivo de la herramienta y fiscalizar su cumplimiento, tanto para las cooperativas como para los Institutos de Asistencia Técnica". ¿O no sabemos cuál fue el problema de las cooperativas? El problema de las cooperativas fue el Instituto. Yo tengo muchos papeles que me han traído diferentes movimientos que se están armando con las cooperativas que han quedado olvidadas porque se deshizo la obra defectuosa, porque no pudieron con la vida del Instituto. ¡Cuando el Instituto firma con la cooperativa, se le paga el 60 % y, después de que da diez mil problemas, las cooperativas quieren cambiar de Instituto y solo les queda un 40 % para cobrar y tienen que hacer todo el trabajo!

¿Las obras fueron de calidad? ¡No! Además de que cuento con muchos papeles, en el celular tengo varios videos que dan fe de las rajaduras que han quedado en las vigas y columnas de muchas viviendas. Entonces, si no hubo un control por parte del Ministerio respecto a cómo funcionaban esos institutos, ahora lo va a haber. Y si me dicen que hubo control, fue totalmente deficiente.

Muchas gracias.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: al diputado Cervini lo aprecio mucho, pero me gustaría decir un par de cosas para que queden claras.

Hablé de los asentamientos porque la Udelar dice que hay cien mil nuevos pobres por la situación de crisis -y no estoy culpando a ningún gobierno-, por el trabajo que se paró, por los comercios que no están funcionando y porque tampoco funciona el turismo. Repito: no estamos diciendo que sea responsabilidad del gobierno que asumió. Es más, dijimos que había un gran umbral de vulnerabilidad, familias que podían volver a caer. No estoy discutiendo eso.

Lo que digo es que un informe en mayoría plantea que existen 700 asentamientos. El único informe oficial que existe es el del INE, que es el organismo que reconocemos todos, a no ser que tengamos otro. Los datos que se recaban son pedidos a cada una de las intendencias -Marne Osorio, quien fue intendente, lo puede decir- y se visita cada uno de los nuevos asentamientos; es así como la Intendencia de Rivera pudo reconocer asentamientos. En el informe del INE habla de 609 asentamientos. Pero como en la campaña electoral se utilizó otro informe, que es el de la organización Techo -que tiene algunas carencias que ellos mismos plantean en cuanto a su metodología porque es una organización civil; no la estoy criticando-, se hablaba de 656 asentamientos. ¡Ahora, me ponen 700 asentamientos, señor presidente! ¡No hay ningún informe que plantee esto! Hay que ser serios cuando hablamos de cifras porque mañana la prensa dice que hay 700 asentamientos, ya que lo definió alguien. Algo tengo que decir con respecto a esto.

En cuanto a las nuevas ocupaciones, existe una ley de usurpación, que hay que utilizar, y yo la usé cada vez que pude. Es verdad también que, llegado el momento de las campañas electorales, cuando hay un desalojo, algún actor político, por razones obvias, intenta negociar para que eso no suceda. Eso pasó con un asentamiento nuevo que hay en Montevideo. Lo aclaro porque es así. Y es raro que yo no conozca algún asentamiento en Montevideo; no me jacto, pero es verdad, porque hace más de veinte años que trabajo en esto, y lo pueden testificar quienes me conocen.

Por eso digo que lo que me importa es la gente, señor presidente.

En cuanto a los fideicomisos, se trata de $ 4.000.000.000. Esto lo condenamos por veinte años: ¡veinte años! Vamos a generar tres fideicomisos diferentes; eso tiene gastos administrativos. Una de las cosas que nos dicen desde el Ministerio de Transporte y Obras Públicas es que en gobiernos anteriores hubo fideicomiso para las rutas. Es verdad, pero eso sucedió porque no tenían fondos. En este caso, el Fondo Nacional de Vivienda existe, hay una ley, que implica tener fondos, y esos fondos son del Estado. No hay

necesidad de hacer un fideicomiso para construir doce mil viviendas.

Hay enunciados que no puedo decir que se respaldan en algo científico. ¿Por qué? Porque plantea que los privados van a estar de acuerdo. Yo creo que van a estar de acuerdo porque, en realidad, si ponen dos tercios del capital para la construcción, lo que pierde el privado es el riesgo; es tan claro como eso. Además, está la ley de vivienda promovida -mal llamadas de interés social; hago acuerdo con el diputado-, por la cual ya tienen exoneraciones del Ministerio de Economía y Finanzas. Por tanto, es un buen negocio.

Sobre el tope de construcción del metro cuadrado, la ministra afirma que no quiere que sea más de US$ 1.000. Ojalá que eso suceda, señor presidente, pero tengo mis dudas. Eso significaría que las empresas readecuarían sus costos, que no es lo que ha sucedido hasta ahora. Y esas viviendas no son para asentamientos. No quiero que confundamos todo. No resuelve el problema de asentamiento. Creo, firmemente, que esa misma cantidad de viviendas la puede hacer el Ministerio, si tiene sus propios fondos y si, además, ajusta bimensualmente, como plantea la ley. Pero hoy está en duda que eso suceda.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: más allá de que el Plan Quinquenal de Vivienda que formulan las autoridades en el proyecto de ley de presupuesto no se integró formalmente, como correspondía, hay que reconocer que da continuidad a la política y a los programas de vivienda que se desarrollaron durante estos quince años. Todos, a excepción del fideicomiso, tienen continuidad: el Plan Nacional de Relocalizaciones, creado por primera vez en el año 2011; el Programa de Mejoramiento de Barrios. A este último se lo modificó, porque era el anterior Programa de Integración de Asentamientos Irregulares, del año 2000, primer instrumento que se genera, con modificaciones, producto de aprendizajes y de mejoras. En aquel momento, el anterior Programa de Integración de Asentamientos Irregulares financiaba solo infraestructura y tenía inversiones impresionantes en departamentos complejos, sobre todo en saneamiento. Pensemos en Artigas, en Rivera, que había que dinamitar -con todo lo que ello implicaba de costos y de riesgos- para generar la infraestructura de saneamiento, pero no había financiamiento para la construcción de baños. Era increíble, y eso lo modificamos cuando asumimos. Esto lo hicimos producto del aprendizaje, del diálogo y del intercambio con los gobiernos departamentales, que estaban más involucrados.

Este Plan Quinquenal de Vivienda da continuidad al programa de cooperativas, que creció, y mucho, pero que tuvo serias modificaciones. Digo eso porque hay que tener presente que el cooperativismo tiene un valor agregado, en términos de generación de ciudad y de organización, que trasciende la vivienda. Ahora, en el proceso de construcción, el cooperativismo, que es de las políticas de vivienda más antiguas -que, además, nos ha hecho conocer en el mundo-, tiene la particularidad de que se sustenta sobre la base de la producción social del hábitat. Eso implica que la gente participa, que la gente construye en las que son de ayuda mutua, o que la gente aporta su esfuerzo en las de ahorro previo, pero la gestión es de la cooperativa. En el caso de las cooperativas de ayuda mutua, además, está la particularidad de que en el momento de la obra también deben ser eficientes porque, de lo contrario, pueden tener dificultades. A su vez, los Institutos de Asistencia Técnica son parte de aquella vieja ley de vivienda de 1968 -como ya lo dijimos hasta el cansancio-, ejemplo en América Latina.

También es cierto que a partir de 2010, fundamentalmente -con un impulso muy importante para el cooperativismo en todas sus variables: ayuda mutua y ahorro previo de usuarios principalmente, pero también de propietarios-, este crecimiento tuvo una tensión. ¿Por qué? Porque frente a esa cantidad de cooperativas, empezaron a tener dificultades los Institutos de Asistencia Técnica. Además, no hay formación específica. Recién hace cinco años -o menos- la Facultad de Arquitectura y la Facultad de Ciencias Sociales empezaron a generar cursos, que están dentro de diplomas, es decir, no están en la carrera de grado.

Hay una lógica distinta, no solo desde el punto de vista del proyecto arquitectónico o de la gestión como tal, sino también del funcionamiento de ese grupo humano que es patrón y también peón al mismo tiempo, responsable de la administración de un crédito que, en promedio -dada la cantidad de viviendas que generalmente constituyen una cooperativa-, está en US$ 1.800.000. Hay que ser muy cuidadoso. Ello implicó

que surgieran más Institutos de Asistencia Técnica, pero fue parte de un proceso de ajuste y de integración a la política pública. No hubo nunca ningún antecedente de la cantidad de institutos suspendidos en su accionar.

Por primera vez se obligó a un registro para conocer no solo la cantidad de profesionales, sino la cantidad de contratos que podían tener en forma simultánea, de acuerdo con los profesionales que tenía. También hubo una evaluación de desempeño de las cooperativas, de las que estaban en obra y de las que se habían terminado. Eso implicó muchos institutos suspendidos, y otros tantos auditados y con denuncias penales. Debo decir que, por primera vez en el período de 2010, los juicios iniciados antes se pudieron culminar con sentencias favorables para la Administración, producto de esas situaciones. ¿Hubo controles? Por supuesto.

También es verdad que la cooperativa es una persona jurídica y que, en el marco de la norma y de la ley, frente a irregularidades detectadas, hay que trabajar en virtud de lo que la legislación permite al Ministerio. No hay que olvidar que en un contrato entre privados, a veces, es difícil convencer a la cooperativa que tiene que accionar, y en esto sobran ejemplos. Hay muchísimos antecedentes, producto de estos últimos quince años, que antes no existían; además, están publicados. Todos fueron elaborados o ratificados en el marco de la Comisión Asesora de Vivienda. Allí estaban representadas las federaciones -en nombre de las cooperativas-, los promotores inmobiliarios, la Cámara de la Construcción del Uruguay, la Liga de la Construcción del Uruguay y la academia, fundamentalmente, Ciencias Económicas, Arquitectura, Ciencias Sociales y Derecho. Todo eso es público.

¿Compartimos el problema? Por supuesto. ¿Actualmente, hay problemas? Sí. A veces, hay problemas cuando, posterior a la ocupación de la vivienda, empiezan a aparecer situaciones de humedad; sin embargo, la mano de obra es de la cooperativa. Entonces, hay que ver si la patología es del proyecto o de la ejecución. ¡Vaya si es complejo dilucidar eso! Pero lo cierto es que forma parte de las reglas de juego, y que hay que seguir mejorando los mecanismos de supervisión; ¡por supuesto que sí! Además, se supervisa para certificar. Si se detectan problemas, no se liberan los certificados de obra. Acá no hay blanco ni negro; esto es lo que quiero trasmitir. Estamos de acuerdo con que esas dificultades existen y que se han ido mejorando.

De hecho, en el articulado -no en el Plan Quinquenal de Vivienda-, la señora ministra incorpora con rango de ley tres aspectos regulados por decreto. Entiende que es a los efectos de jerarquizar lo que tiene que ver con los controles que se hacen a los Institutos de Asistencia Técnica. Es bueno señalar que los propios institutos -aquellos que hicieron del trabajo a nivel cooperativo una señal de identidad- se preocupan porque esto no suceda. En la medida en que había recursos volcados al cooperativismo, aparecieron muchos profesionales que se juntaban a los efectos de generar trabajo. Algunos lo hicieron muy bien, pero otros lo ven como un simple contrato.

Además, en el caso del cooperativismo, hay otras cosas que tienen que ver con el ejercicio de los derechos. Nos sobran ejemplos, y todos conocemos esas situaciones. Me parece importante aclararlo porque se hizo mucho; no solamente se reglamentó, sino que se establecieron protocolos. Además, se hicieron juicios y se suspendieron institutos; también se aplicaron multas por estas situaciones.

Hay otros componentes del Plan Quinquenal de Vivienda que compartimos porque tienen que ver con la imprescindible implementación de la política pública de vivienda y hábitat en complementación con los gobiernos departamentales. Sucede que la gente vive en un territorio en el que, más allá de las divisiones administrativas, hay gobiernos departamentales con competencias en lo que tiene que ver con los fraccionamientos, con los servicios de infraestructura o los factores de ocupación de suelos. En tal sentido, este Plan Quinquenal de Vivienda reconoce y sostiene que va a dar continuidad a los convenios para el desarrollo de los programas habitacionales.

En el caso de los convenios para relocalizaciones, estas autoridades informan en el Plan Quinquenal de Vivienda que entre 2015 y 2019 se firmaron cincuenta y cinco convenios. La prioridad estuvo en las familias y los barrios que estuvieran asentados en zonas inundables o contaminadas. Además, en ese período se finalizaron treinta y cuatro convenios que venían de 2010 y 2015. El Ministerio se compromete a seguir con todo esto, algo imprescindible.

Debemos tener presente que para este instrumento y también para Mevir, los gobiernos departamentales

muchas veces aportan la tierra. Cabe señalar que Mevir fue incorporando el abanico de programas que se generaron en estos quince años porque la gente tiene diferentes situaciones y no siempre necesita una vivienda nueva. A veces, la tiene, pero necesita un préstamo porque está deteriorándose, porque se está depreciando, porque tiene problemas de humedad, etcétera, y eso también hay que considerarlo. En esa heterogeneidad de programas, Mevir también entró. Entonces, no están involucrados solo los núcleos, sino las unidades productivas, la mejora predial, la mejora desde el punto de vista de la rehabilitación del *stock*. En este caso en particular, Canelones, además de hacer posible buena parte de las seiscientas nuevas viviendas, trabajó aportando, sobre todo, tierra para las soluciones de saneamiento, que son de las más robustas. ¡Vaya si ha trabajado en eso! Lo que se aprobó en la Ley de Urgente Consideración da rango legal a todo esto, y no nos oponemos, pero es lo que Mevir venía haciendo, a solicitud del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; así se estableció. A su vez, se firmaban convenios para eso, algo que no va a tener que hacer ahora; es parte de lo que hacía.

Respecto del Programa Mejoramiento de Barrios, me parece bien importante subrayar lo que aquí le da continuidad; el problema que tiene es que le da continuidad en el marco de la complementación con dos programas que eran muy importantes, el plan de realojos y el Plan Juntos, no por casualidad, sino porque tienen componentes distintos. El Programa Mejoramiento de Barrios no es un programa habitacional; es un poco de cada uno: tiene mucho de infraestructura y mucho de realojo; hasta un 20 %. Hoy, las intervenciones son en los asentamientos más complejos, donde el promedio está en seiscientos hogares. ¡Seiscientos! Si los multiplicamos por 3,4 o 3,5 integrantes por hogar promedio, imaginemos de cuánta gente se trata. El Plan Juntos interviene en mejora habitacional, pero tiene componentes muy fuertes del punto de vista socioeducativo y sociolaboral. Esa sinergia era lo que generaba la posibilidad de ser más eficientes.

En este punto es en el que empezamos a decir: ahí está el problema, porque los recursos económicos provienen mayoritariamente del Programa Mejoramiento de Barrios, pero no es posible que este continúe si el plan de realojo no está al lado para financiar la cantidad de realojos, y eso no se puede hacer, por requerimiento y compromiso con el Banco Interamericano de Desarrollo. Eso hoy queda por fuera, y no es que no haya recursos: es que hay un recorte, señor presidente, de $ 4.000.000.000 entre la proyección del Fondo Nacional de Vivienda y la línea de base. Si a esto sumamos los recursos que van a constituir el fideicomiso, ahí tenemos $ 8.000.000.000.

No estamos diciendo que no haya que generar otros instrumentos, pero no con los recursos públicos, porque son tres fideicomisos: el primero emite título de deuda, el segundo es de administración y el tercero genera los subsidios. En ese marco aparece la figura de las sociedades anónimas y, ¡vaya si la experiencia de las sociedades anónimas, que dejaron muchísimos esqueletos sin terminar -porque no pueden controlar el avatar de veinticinco años-, ha sido un problema que aún hoy se está resolviendo!

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Termino por acá, señor presidente.

6.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 14 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Guillermo Ricardo Silva Bellani.

Del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca, por el día 14 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Laureiro Casaña.

Montevideo, 14 de octubre de 2020

ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO GUERRERO, INÉS MONZILLO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

7.- Presupuesto Nacional Período 2020-2024. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: me voy a centrar en una temática diferente de la que han abordado las diputadas y los diputados que me precedieron en el uso de la palabra. En la consideración del Inciso 14, "Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial", me voy a referir al ordenamiento territorial, ya que este proyecto tiene varios artículos sobre ese tema.

Quedó clara la opinión de nuestra bancada cuando se votó la creación del Ministerio de Ambiente. Estábamos convencidos y convencidas de que el ordenamiento territorial, para tener la jerarquía que le corresponde, debía estar con el Ministerio de Ambiente. De hecho, el proyecto plantea una serie de artículos que modifican disposiciones anteriores vinculadas con el ordenamiento territorial que, aunque lo preguntamos, no sabemos si fueron consultadas y trabajadas en conjunto con el Ministerio de Ambiente.

Respecto al actual artículo 426, tengo una gran preocupación, porque el artículo original tenía un problema: no establecía la consulta a los gobiernos departamentales, algo sustantivo para definir una intervención. Nos estamos refiriendo a las obras vinculadas con la emergencia habitacional. El artículo dice que para estas intervenciones, en un terreno específico, no van a ser aplicables los procedimientos de revisión de los instrumentos de ordenamiento territorial. Este tema lo cuestionamos en la Comisión porque, además, violenta la autonomía departamental, en función de sus definiciones del ordenamiento territorial. Entonces, se agrega un nuevo inciso, que lo deja más complejo todavía, y pido a todas y a todos que lo analicen, porque el articulado finalmente queda que ni sí ni no.

En primer lugar, se dice: "Durante el período de la intervención y exclusivamente en el territorio delimitado para la misma, no serán de aplicación los procedimientos de revisión de los instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, previstos en el artículo 29 de la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, para el cambio de categoría del suelo, así como toda otra normativa legal sobre fraccionamientos, cesiones y edificaciones". Esto era lo que decía el original, y se agrega a renglón seguido: "Para la ejecución de la intervención se deberá requerir la autorización del Gobierno Departamental correspondiente, para aquellas determinaciones contrarias a los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, y demás normativas departamentales aplicables". Entonces, se eliminan los instrumentos; rigen los instrumentos. Debe advertirse la inconsistencia en el artículo propuesto; es un elemento sustantivo que para este tipo de intervenciones deban ser consultados los gobiernos departamentales.

En segundo término, la modificación que se votó del artículo 431 -anteriormente tenía otro número- no alcanzó a lo que, a nuestro entender, era sustantivo. Dice: "Facúltase a los Gobiernos Departamentales a categorizar como urbanos o suburbanos aquellos inmuebles rurales donde existan asentamientos humanos, irregulares y preexistentes [...]". Es decir, se está dando un cheque en blanco para que en cualquier lugar de un terreno rural uno ponga una carpita y quede habilitado para regularizar allí; inclusive, podría realizar una intervención.

También me parece que la modificación que se hizo en Comisión al actual artículo 432 es todavía más contraproducente que lo que venía en el artículo original. En realidad, es igual al artículo original; a la vista parece que está mejor. En este artículo se plantea la posibilidad de fraccionar hasta una hectárea en los departamentos de Montevideo, Canelones y San José -se incorporó San José, que no estaba en el artículo original-, y nosotros sabemos que esto tiene alguna cuestión particular con relación al fraccionamiento vinculado con la laguna, para el saneamiento de Mevir. No se puede intervenir en la zona natural protegida, y tampoco se debería poder en la zona rural productiva. El artículo original decía: "[...] así como las que aprueben los Gobiernos Departamentales hasta un mínimo de una hectárea (1), siempre que sea categorizada como rural productiva [...]". ¿Estamos habilitando a fraccionar en una hectárea la zona rural productiva? Lo modificamos, y yo me lo creí, pero cuando analicé el texto atentamente me di cuenta de que no era eso lo que quería decir. El artículo dice: "[...] así como las que aprueben los Gobiernos Departamentales hasta un mínimo de una hectárea, siempre que no sean categorizadas como rural [...]". Esto

significa que las tierras rurales productivas están autorizadas a ser fraccionadas en 1 hectárea. Si yo uno esto con un artículo que estaba planteado para las disposiciones generales en relación con la derogación del artículo 503 de la Ley N° 19.355, llego a la conclusión de que estamos complicándonos con el tema del fraccionamiento y, a su vez, violentando las disposiciones de ordenamiento territorial nacionales y departamentales.

SEÑOR GUARINONI (Mauricio).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR GUARINONI (Mauricio).- Gracias, señor presidente.

También agradezco a la señora diputada Ana Olivera por concederme esta interrupción.

Voy a ser muy breve. Simplemente, quiero plantear algunas constataciones que Asamblea Uruguay quiere que figuren en la versión taquigráfica.

Como decía la señora diputada Lucía Etcheverry, el gobierno, en su propuesta de presupuesto quinquenal relativa a las políticas de vivienda y hábitat, considera que lo que ha llevado adelante el Frente Amplio ha sido correcto. Digo esto porque en este proyecto presupuestal no hay ninguna novedad en torno a los instrumentos para mejorar la situación de vivienda y hábitat de nuestro país.

Entiendo que esto tiene que ver con la importancia de desarrollar políticas de Estado. Todos los partidos políticos que integran esta Cámara debemos pensar esto a largo plazo. El actual presidente de la República, cuando fue candidato hace diez años, presentó una propuesta de asentamiento cero -como bien se dijo aquí, en Cámara-; se apuntaba a combatir y terminar en cinco años con los asentamientos en Uruguay. Ahora la propuesta habla de diez años.

Yo quiero decir, con toda honestidad, que el flagelo de los asentamientos irregulares no va a ser terminado en cinco ni en diez años. Por lo tanto, tenemos que pensar más en clave de sistema político, de política de Estado, en lugar de tirar propuestas demagógicas. Nosotros ya decíamos en la Cámara de Diputados hace unos diez años, cuando se presentaba la propuesta asentamiento cero, que era una propuesta demagógica, y consideramos que lo sigue siendo, ya sea que se plantee para cinco, diez o quince años. Esta problemática requiere pensar entre todos y, por lo tanto, también precisa de la voluntad política para asignar presupuesto a un tema tan importante como este.

Sin embargo, como decía la diputada Cairo, en este presupuesto quinquenal estamos perdiendo 20 % de los recursos para llevar el tema adelante. Por lo tanto, lamentamos decir que no auguramos buenos resultados en este quinquenio en términos del mejoramiento de la situación de vivienda y hábitat de los uruguayos y las uruguayas.

Por si esto fuera poco, también debemos decir que no tiene sentido que el Programa Mejoramiento de Barrios pase a la Presidencia la República. No vamos a hablar de confianza o desconfianza entre la Presidencia y los ministerios, pero sí diremos que esto es completamente ineficaz. Ya sabemos que es así; lo saben ustedes y lo sabemos nosotros. Sacar un instrumento que integra el bagaje de herramientas de política en torno a la precariedad habitacional del Ministerio para llevarlo a la Presidencia la República, cuando en la Ley de Urgente Consideración votamos otra cosa, no tiene sentido. Sería bueno que nos explicaran, porque el criterio de la eficiencia no aplica.

Por otro lado -esto tiene que ver con el pienso en torno a las políticas de Estado y a los instrumentos desarrollados por el Estado en estos últimos años-, mi mayor preocupación tiene que ver con el ingreso real de las familias, tanto de las trabajan en el ámbito privado como de las que reciben ingresos a través del Estado. ¿Por qué digo esto? Porque en los quince años de gobierno del Frente Amplio el salario real creció ininterrumpidamente. El salario real se incrementó por encima de la inflación durante quince años consecutivos, y aun así las familias que destinan más del 30 % de sus ingresos al alquiler de vivienda vieron reducida su capacidad de mantenerse en la centralidad de las ciudades porque el valor de los alquileres creció por encima del salario real. Por lo tanto, con respecto a esto tenemos un gran desafío. Lo tuvimos en los gobiernos del Frente Amplio y lo va a tener el actual gobierno, porque las previsiones que viene haciendo tienen que ver con el realismo mágico que se maneja en torno al incremento del salario real, que creemos que será muy difícil de lograr en este quinquenio.

Entonces, ¿cómo van a hacer las familias uruguayas para seguir viviendo en la centralidad de las ciudades, pagando alquileres que crecerán muy por encima de sus salarios? Este es un asunto que esta Cámara, más temprano que tarde, deberá atender en el correr de este quinquenio.

Esto es cuanto tenía para decir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede continuar la señora diputada Ana Olivera, a quien le restan dos minutos de su tiempo.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente…

SEÑOR PATRONE (Jorge).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR PATRONE (Jorge).- Señor presidente: quiero consolidar las expresiones de la señora diputada Ana Olivera en cuanto a la gravedad de los artículos relativos al ordenamiento territorial.

Considero que esta es una perforación gravísima, sobre todo, teniendo en cuenta que la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible demoró dieciocho años en ser aprobada. Desde la creación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por parte del gobierno del presidente Lacalle, padre, en 1990, no se había conseguido tener una ley que regulara el ordenamiento territorial; eso recién se consiguió en 2008. ¡Se demoró dieciocho años en tener una ley!, y ahora la votación de estos artículos prácticamente va a hacer desaparecer los elementos centrales de esa norma.

Se debe tener en cuenta que las crisis del Uruguay anteriores a los gobiernos del Frente Amplio habían generado dos tipos de guetos muy particulares: el de los ricos, que se traducía en los barrios privados llamados eufemísticamente "urbanizaciones de propiedad horizontal", y el de los asentamientos irregulares, que eran los barrios de la exclusión y la miseria. Ambos eran guetos: unos, de ricos y, otros, de pobres. La Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible vino a solucionar esa problemática y a establecer un marco de acción para evitar, por un lado, ese tipo de elitismo y, por otro, esa exclusión y marginación, casi como un castigo.

En consecuencia, estamos preocupados por estos artículos que, muy ligeramente, promueven, además, la extensión *ad infinitum* de las áreas urbanas, con todo el riesgo que ello significa desde el punto de vista del acceso a los servicios y el costo que implica la multiplicación de pavimento, saneamiento, iluminación -dicho sea de paso, espero que en algún momento Antel también recapacite y prosiga con los planes de fibra óptica-, más los servicios educativos, sanitarios, etcétera. O sea que seguimos dispersando, atomizando, haciendo perder el sentido de ciudad y de pertenencia.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Esta preocupación que manifiesto -ya termino, señor presidente; agradezco su generosidad- es un llamado de atención sobre un problema que se va a generar a partir de la perforación de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Ha finalizado el tiempo de que disponía la señora diputada Ana Olivera.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señor presidente: voy a ser muy breve y específico. Quiero hacer una aclaración con respecto a lo que describió la señora diputada Olivera.

El artículo que en Comisión se trató con el número 438 y pasó a ser el 432 modifica la parte que dice "categorizadas como rural natural" -esto incluye las que están en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas- "y no contravengan lo dispuesto en su planificación territorial".

Entendemos que eso queda cubierto y, al mismo tiempo, incorpora esas áreas que, con el otro término, no estaban previstas. Es específico en ese sentido.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: voy a ser bien escueto; simplemente, quiero echar más luz todavía sobre dos conceptos.

El primero: nunca se habló de un proceso de cinco años para iniciar la solución al problema de los asentamientos. ¡Nunca! Eso tiene que quedar claramente establecido, y está documentado.

El segundo: sobre la definición de que ese capítulo integre Presidencia de la República no se venía hablando desde 2018 o 2019, sino desde 2013 o 2014.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: el planteo del señor diputado Cervini es fundamental, y concuerdo con que es siempre que no sean categorizadas como rural natural. Así lo planteamos en Comisión. Mi preocupación es que habilita a las categorizadas como rurales productivas. Esa es la preocupación que manifiesto en relación con este artículo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada Elsa Capillera.

SEÑORA CAPILLERA (Elsa).- Gracias, señor presidente.

Creo que todos conocen mi perfil: voy a hablar de asentamientos. Para ser más gráfica, traje unas fotitos para que todos las vean y sepan de qué estamos hablando.

(Se proyectan imágenes)

——El artículo 45 de nuestra Constitución establece: "Todo habitante de la República tiene derecho a gozar de vivienda decorosa [...]", pero la verdad es que pasan y pasan los años, y aún no pudimos solucionar este problema.

Duele la cantidad de asentamientos: más de seiscientos en todo el país. En un país donde somos un poco más de tres millones de habitantes, eso no debería existir. Duele ver la cantidad de niños y adolescentes, de hombres, mujeres y ancianos viviendo en situaciones inhumanas, humillantes y deplorables.

En esos lugares no existe saneamiento, no existen pozos sanitarios, por lo que los vertidos van directamente al predio donde viven. No existe tampoco la posibilidad de construcción de pozos impermeables al interior del barrio, ya que no es posible que ingrese una barométrica para vaciarlos.

Estamos ante una grave emergencia habitacional, y ya no hay más tiempo para discusiones estériles como las que hemos tenido hasta ahora. Estas personas ya no pueden esperar más. Los problemas de salud que padecen son innumerables, como la cantidad de animales con los que conviven: perros, caballos, cerdos, gallinas, que por supuesto no tienen ningún control de zoonosis. La presencia de roedores dentro y fuera de esos hogares es una amenaza permanente para la salud de sus habitantes, muchos de los cuales ya sufrieron mordeduras.

Hay malnutrición, que se refleja en el retraso del crecimiento de muchos niños y, por ende, en su capacidad de rendimiento escolar.

Hay muchos adultos mayores con discapacidades que necesitan atención especializada y no la tienen.

Este es un problema de toda la sociedad, y entre todos tenemos que hacer foco, si realmente queremos tener una sociedad sin divisionismos. Si queremos mirar al futuro, no debemos repetir acciones ni conductas que sigan perjudicando a estas personas.

Creo que llegó la hora de que los ciudadanos de muy bajos recursos, de pocos recursos y de clase media -sobre todo, los más olvidados- empiecen a cumplir el sueño de la casa propia. Todo trabajador, toda madre, todo padre desea brindar a sus hijos un mejor bienestar. Es por eso que, como artiguistas de profundas raíces, desde este lugar haremos todo y más para encontrar soluciones. Pensando en eso y en el marco de esta nueva administración, por parte del Ministerio -junto con el equipo de la señora ministra-, queda plasmado el Plan Quinquenal, así como el compromiso y la decisión de brindar más de cincuenta mil soluciones habitacionales.

Señor presidente, el Estado debe jugar su rol en la máxima expresión. Es nuestro deber atender y ayudar a estas personas a salir de esos contextos. Me consta

que hay voluntad y que se hará el mayor esfuerzo. Ocupar cargos públicos sin hacer nada no tiene sentido. Debemos rebelarnos ante esas inequidades y no seguir por la misma senda sin éxito.

¿Que no nos conforma el presupuesto? Es cierto; no nos conforma. Pero confiamos en que las autoridades hacen lo correcto. Ahora, lo que no creemos necesario es trasladar el Programa de Mejoramiento de Barrios a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Es el plan principal que compone la tríada de soluciones habitacionales que debe llevar adelante el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, teniendo en cuenta que todos los programas están vinculados a los hogares en situación de mayor vulnerabilidad. No compartimos que la estructura principal, con mayor cantidad de recursos, sea la que se plantea retirar. Reiteramos que es necesario mantenerlo donde se encuentra.

El Programa de Mejoramiento de Barrios, entre otras cosas, va de la mano del Plan Nacional de Relocalizaciones; de otro modo, quedaría solamente el Plan Juntos, no teniendo sentido la creación de esta nueva Dirección.

El Programa de Mejoramiento de Barrios tiene por objetivo general contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población residente en asentamientos y áreas degradadas, mejorando el acceso de los hogares a infraestructura básica y servicios sociales y urbanos adecuados.

Señor presidente, como integrantes de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, analizamos mucho el proyecto de presupuesto del Inciso 14, y creemos que entre todos hicimos esfuerzos para darle al Ministerio mayores posibilidades y encaminarnos a terminar con la mencionada y conocida "emergencia habitacional". Escuchamos a todos los actores involucrados y llegamos a la conclusión de que el Ministerio es el mejor lugar para el Programa de Mejoramiento de Barrios porque confiamos plenamente en la estrategia que llevarán adelante las autoridades y el conjunto de los funcionarios, basados en el Plan Quinquenal de Vivienda 2020-2024 formulado con seriedad y responsabilidad para dar solución a la inequidad existente en esta materia.

El director de la OPP, Isaac Alfie, al comparecer en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, expresó que el objetivo era lograr una mejor coordinación con los gobiernos municipales y las empresas públicas, porque hasta ahora el programa no tuvo una ejecución en términos generales por carencias y poca coordinación. Entonces, nosotros pensamos que deberíamos fortalecerlo, mejorar esa coordinación, darle más impulso, y no dudamos de que la ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, señora Moreira, y su equipo de trabajo le darán la impronta necesaria para cumplir con el mandato legal actual. Y si fueran necesarias más atribuciones, estoy segura de que esta Cámara se las daría.

El Programa se constituye en un 70 % con un préstamo del BID y un 30 % con la contraprestación del Estado.

Cabildo Abierto cree verdaderamente que los más humildes deben ser los más privilegiados, los más contemplados, ya que han sido los más olvidados. No podemos seguir hipotecando el futuro de nuestros niños y jóvenes para luego horrorizarnos por lo que sucede en la sociedad. Tenemos obligaciones, y hay que asumirlas. Debemos construir políticas de Estado y tener la grandeza de resolver los problemas sin banderas políticas. Esta es la única manera de atender las reales necesidades de la gente y que no sea -como decía Mandela- un acto de generosidad, sino de justicia.

Muchas gracias, señor presidente.

8.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

De la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, por el día 14 de octubre de 2020, para participar de la Mesa Redonda sobre la situación en la industria del Pórtland estatal, a realizarse en la ciudad de Montevideo, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

Del señor representante Javier Umpiérrez Diano, por el día 14 de octubre de 2020, para participar de la Mesa Redonda sobre la situación en la

industria del Pórtland estatal, a realizarse en la ciudad de Montevideo, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Aurelio Piccone Morales.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Pablo Fuentes y señora María Rita López Agriel.

Montevideo, 14 de octubre de 2020

ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO GUERRERO, INÉS MONZILLO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y cinco en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

9.- Intermedio

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y ocho en noventa y uno: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio hasta la hora 13 y 25.

(Es la hora 13 y 15)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 13 y 42)

10.- Presupuesto Nacional Período 2020-2024. (Aprobación)

——Prosigue la consideración del asunto en debate.

Antes de comenzar con la votación, quiero comunicar que en estos minutos hicimos una reunión de coordinación con los partidos políticos, con la idea de dar dinámica al debate.

Por unanimidad se resolvió, en primer lugar, que todo legislador que tenga intención de hacer uso de la palabra coordine con cada bancada, a los efectos de mantener el orden y la dinámica en los intercambios que se dan en cada Inciso. Desde la Mesa no vamos a negar el uso de la palabra cuando se nos pida, pero eso genera distorsiones. A partir de ahora, cada vez que se solicite la palabra, vamos a intentar que sea con la coordinación previa de cada partido político.

En segundo lugar, también se habló con la coordinación de los partidos sobre la forma de racionalizar el mecanismo de las aclaraciones y alusiones. Cuando se pida la palabra a estos efectos, la Mesa la va a conceder, porque es un derecho, pero hay postura unánime en cuanto a que, muchas veces, se hace un uso desmedido de estas herramientas. Por lo tanto, se solicita colaboración a los efectos de dosificar el uso de esas herramientas, máxime teniendo en cuenta -como dijo uno de los coordinadores- que estamos intercalando un orador del gobierno y uno de la oposición. Entonces, siempre seguirá una postura contraria cada vez que se haga uso de la palabra.

Reitero: solicitamos la colaboración de los legisladores a efectos de dar mayor dinamismo al debate.

Si no se hace uso de la palabra, corresponde votar los artículos 413 a 453, inclusive.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: vamos a solicitar la conformación de diferentes bloques, para proceder a la votación de los artículos.

Solicitamos que se voten en bloque los artículos 413, 418, 419, 422 a 425, inclusive; 427, 429, 430, 434, 436, 438 al 440, inclusive, y 451.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- En discusión los artículos 413, 418, 419, 422 a 425, inclusive; 427, 429, 430, 434, 436, 438 al 440, inclusive, y 451.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en noventa y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: solicito que se voten en bloque los artículos 414

al 417, inclusive; 420, 421, 428, 435, 437, 441 al 450, inclusive; 452, y 453.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- En discusión los artículos 414 al 417, inclusive; 420, 421, 428, 435, 437, 441 al 450, inclusive; 452, y 453.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y seis en noventa y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: vamos a solicitar la conformación de un último bloque, compuesto por los artículos 426, 431, 432 y 433.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- En discusión los artículos 426, 431, 432 y 433.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en noventa y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Señor presidente: quiero referirme al artículo 432, que hemos aprobado, que pasó un poco desapercibido, pero que realmente constituye una idea muy original con relación al asentamiento de la población rural en el campo.

Con el fin de evitar el minifundio, la ley era muy estricta e impedía el fraccionamiento de aquellos predios rurales a menos de 5 hectáreas. Este artículo que hemos aprobado -que sabemos que viene de parte del director nacional de Ordenamiento Territorial- trata de que una población que se mantiene en los predios rurales con uñas y dientes, y que muchas veces se veía desalojada de su lugar de residencia, llevada por la realidad no solamente económica sino jurídica, ahora pueda permanecer y se pueda afincar. No era infrecuente que pequeños grupos de hermanos heredaran fracciones de predios, pero, como no se les permitía el fraccionamiento de predios menores a 5 hectáreas, no podían permanecer en el medio en el cual siempre habían vivido.

Quiero citar un párrafo de la escribana Ofelia Alonso, que dice: "[…] retrotrayéndonos en el tiempo (según informe 'Los orígenes de la estructuración del territorio en Uruguay' de la Cátedra de Sociología de la Facultad de Arquitectura, año 1996, Prof. Susana Carballal y Prof. Washington Estellano) la medianería forzosa regulada por el Código Rural, facilitó el despojo a los pequeños propietarios de predios rurales -un 10 % de la población- por el año 1870. A estos excluidos, luego se los persiguió por 'vagos y ociosos', con una policía rural creada para esto. Es un hecho -dice este informe- que el aumento de porcentajes de campos sometidos a alambramiento se correlaciona negativamente con el crecimiento de la población. Actualmente, ya no son los alambrados que marginan a un sector de la población, sino la propia legislación que tiende a la formación de latifundios (ahora extranjeros) eliminando el minifundio, pero detrás de estas palabras rimbombantes, existen personas, seres humanos en busca de una vida digna y una vivienda para su familia. Quienes legislan desde un escritorio en la ciudad, deberían ir a esos pagos, observarlos, hablar con sus habitantes, preguntarles por qué están ahí y se niegan a abandonarlo. Por otro lado, se argumenta que la intención de estas normas" -que ya, felizmente, son el pasado- "es evitar las viviendas insalubres y la escasa productividad de los predios […]".

Por lo tanto, reiteramos nuestra gran satisfacción por la aprobación de este artículo.

Muchas gracias.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: quiero dejar constancia de algunos elementos importantes que me parece que tienen que quedar registrados en la versión taquigráfica.

En primer lugar, votamos negativamente el Plan Quinquenal de Vivienda por primera vez, y lo sentimos mucho. Hacía tres legislaturas que ese Plan salía por unanimidad en este Parlamento.

En segundo término, hay una rebaja clara en los recursos que el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento

Territorial va a tener para el Fondo Nacional de Vivienda. Me refiero a $ 5.000.000.000. Quiero dejar constancia de ello.

El Plan Nacional de Relocalizaciones solamente va a tener 200 realojos, cuando en el último período tuvo 2.126.

Además, el Programa Mejoramiento de Barrios necesita más recursos; se plantea la reducción de un 25 % de sus ingresos, lo que significa que 3.300 familias que estaban en este proyecto también van a quedar sin solución.

El fideicomiso -la joya que vienen presentando en este presupuesto- hace que recursos del gobierno, recursos del Estado, pasen a privados, y que los privados sean quienes construyan viviendas, cuando la rectoría de vivienda la tienen el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y el Estado, señor presidente.

Tomamos demasiados riesgos con sociedades anónimas. Si no, recordemos: Millán y Lecocq, Verdisol, el edificio de Millán y Bulevar, que seguía sin estar terminado y tuvimos que mandarlo a remate en esas condiciones, porque las sociedades anónimas se fundieron, quebraron.

Estamos poniendo en riesgo el Plan de Vivienda, su rectoría y lo que los uruguayos esperan con muchas ansias, que es un techo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se pasa a considerar el Inciso 09, "Ministerio de Turismo", al que corresponde el artículo 301.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Elinger.

SEÑOR ELINGER (Eduardo).- Señor presidente: voy a respetar lo que se ha acordado a nivel de la coordinación entre los partidos políticos, aunque he ido variando el contenido que le daré a mi intervención. A veces uno pretende manejar cifras y comparar, pero prefiero mirar hacia delante y, si no hay alusiones, me mantendré en el objetivo del presente y del futuro.

El Ministerio de Turismo fue creado en 1986, precisamente, en el gobierno del doctor Julio María Sanguinetti, por más que lo precedía una historia como Comisión Nacional de Turismo.

Desde ese momento, cada uno de los ministros y equipos que han estado a su frente le han dado su tónica, las que, en líneas generales, acompasaron y concretaron políticas de Estado.

Es un ministerio chico en cuanto a su tamaño, con ciento setenta funcionarios, de los que el 35 % estará en condiciones de acogerse al régimen jubilatorio durante este período.

A su vez, ha ido sorteando obstáculos y trabajando en el territorio con las diferentes intendencias; en forma permanente ha ido generando nuevos productos turísticos para romper con la estacionalidad y darle impulso a esta actividad a través de diferentes programas que fueran más allá del sol y la playa, que por las características que hacen a la representatividad siempre ha sido lo que tendíamos a defender.

Si se analiza con perspectiva desde 1986 hasta el día de hoy, a treinta y cuatro años de su creación, creo que nadie hubiera pensado que en una Semana Santa o de Turismo la promoción del Ministerio de Turismo se iba a centrar en invitar a la gente a quedarse en sus casas, por una situación realmente inédita, y en exhortar a los compatriotas a ceñirse a las medidas que corresponden ante la situación sanitaria que estamos viviendo.

A doce días de la asunción del nuevo gobierno, se desata esta pandemia y, naturalmente, determina que la actividad turística sea la más golpeada, la que tenga más dificultades en todos los niveles, entre otras cosas, por las fronteras cerradas y por las limitaciones derivadas de la evolución de la pandemia.

Sin embargo, eso no fue impedimento para seguir trabajando en objetivos que no podían quedar por el camino, pero que sí condicionaban la gestión de un ministerio que, además, no recauda y depende de la coordinación y del trabajo con otros entes del Estado y, fundamentalmente, con las fuerzas vivas, con las gremiales y con todos aquellos hacedores de esta industria que -reitero- tiene treinta y seis años de antigüedad, período durante el que hubo mucha capacitación por parte del Estado, primero desde lo público y después desde lo privado.

Hablar de la pérdida de los puestos laborales, de cifras que realmente preocupan y del impacto del turismo en nuestra economía en un momento de recesión como el que se está atravesando es muy doloroso, tanto como si nos refiriéramos a cualquiera de los otros sectores de nuestra sociedad. Pero también lo es, insisto, por todas las particularidades que se dan y

por la incertidumbre que se vive. En este sentido, desde el inicio, el propio Ministerio de Turismo ha ido planificando hacia adelante, de la mano del Ministerio de Salud Pública.

Como he dicho, tuvimos una Semana Santa o de Turismo paralizada porque la situación golpeó fuerte en ese momento, pero también hubo mucho coraje y decisión cuando, frente a voces que se oponían -comprendemos que así fuera-, en el litoral se comenzó con la apertura del producto termal. Allí, con los protocolos existentes, se sorteó con éxito esa primera experiencia de comenzar lentamente a reactivar un sector que -como dije hace algunos instantes- venía y viene siendo fuertemente golpeado. Reitero que esa situación se sorteó con mucho éxito, a tal extremo que el 24 de agosto, y en tres oportunidades, se tuvo que interrumpir el ingreso a los parques termales porque se estaba llegando al límite estipulado.

Se siguió trabajando y estimulando el turismo interno, pero sin perder de vista la emergencia sanitaria y los protocolos, que se deben respetar. En definitiva, como dijo el señor presidente de la República, la perilla sanitaria había que abrirla de manera gradual. Así se fueron dando algunas certezas, pero se siguió manteniendo la incertidumbre en los otros productos turísticos y en el sector.

Se continúa trabajando, intentando paliar algunas situaciones de las que, por suerte, este Parlamento también ha sido testigo y protagonista, porque hace algunos minutos votamos exoneraciones patronales vinculadas con este sector. Otros organismos del Estado, con un rol articulador -así lo ha definido el Ministerio de Turismo, para que este no fuera el único organismo receptivo de las demandas de las gremiales-, fueron acompasando la situación con medidas relativas al seguro por enfermedad para los mayores de sesenta y cinco años de edad, con el aplazamiento de las fechas de vencimiento de los aportes a la DGI y al Banco de Previsión Social, y con la suspensión de los cortes de los servicios esenciales, como UTE y OSE, mientras durara la emergencia.

También se redujeron los requisitos de encaje por parte del Banco Central del Uruguay para las instituciones financieras, a fin de facilitar mayor liquidez en el otorgamiento de créditos; se extendieron los plazos de vencimiento de créditos de dicho Banco y se instrumentaron facilidades en los pagos en instituciones como el Banco de la República, el Banco Hipotecario del Uruguay y la Agencia Nacional de Vivienda.

También se tomaron otras medidas que entendemos que son insuficientes, pero formamos parte del gobierno. Si hay algo que nos molesta es cuando se intenta ser gobierno y oposición. Cuando se es gobierno, se hace lo que se puede, que es enfrentar situaciones que no estaban previstas y tratar de que los reclamos no solo queden en expresiones de voluntarismo, sino que se materialicen en hechos concretos, tal como ha hecho este Parlamento. Insisto con el rol del Poder Legislativo porque muchas veces se anuncian medidas importantes que parten del propio Poder Ejecutivo, pero que sin la anuencia de este Parlamento seguramente no se podrían efectivizar. Esto quiere decir que reivindico el trabajo de la coalición de gobierno, y que esta bancada y quien habla, personalmente, se hace cargo de las dificultades que estamos atravesando, que no son culpa de las autoridades salientes o entrantes, sino que se dan por una coyuntura sanitaria que hace repensar y replantear un programa de gobierno y las acciones que se pretendían llevar adelante por parte de los diferentes ministerios y del Estado en su conjunto. Esto no es una excusa porque, además, en los dos últimos años esta industria ha venido arrastrando déficit y situaciones complejas.

Yo dije que no iba a manejar números, pero en este caso quiero poner un ejemplo. En el año 2019, solo en la capital del país, cerraron catorce establecimientos hoteleros; setecientas familias, de un día para otro, se vieron en una situación muy compleja. Esto fue así, pero no por culpa del gobierno del Frente Amplio, sino porque somos un país dependiente de la región y, cuando esta tiene dificultades, directamente impactan en la economía del Uruguay.

Quizás hemos soportado muchas situaciones complejas, como los cortes de puentes y medidas fiscales de la vecina orilla que muchas veces desestimularon la llegada de turistas, pero hoy la realidad es una sola, y la realidad indica que el Ministerio de Turismo, el gobierno y este Parlamento en su conjunto deben replantear estrategias. La primera de ellas debería ser el estímulo permanente al turismo interno, a ese redescubrimiento de productos turísticos que no eran explotados y que el Ministerio intenta llevar adelante con las intendencias y los municipios en el actual período de gobierno. Sabemos que el 80 % de los compatriotas que viajaban al exterior no conocían nuestro territorio,

excepto los lugares de visita más frecuente, que tienen que ver con el sol y la playa, con el mar. Hoy esa oferta turística que se ha venido trabajando en los últimos años tiene una oportunidad histórica de fortalecerse.

Otro de los aspectos que se ha criticado por ahí son los llamados internacionales a la construcción de hoteles con casinos, en Rocha y Canelones. Se habla de que son ilusiones; se dice que se generan expectativas que no podrán llegar a plasmarse en realidades.

Yo creo que el Uruguay, el gobierno, el Poder Ejecutivo y este Parlamento han sabido llevar adelante con éxito una situación como esta, lo que nos otorga algunas ventajas que, en algún momento -quiera Dios que sea muy próximo-, podremos materializar en hechos concretos que beneficien a esta industria duramente golpeada.

Estamos a horas de que se tomen decisiones. Yo hablé de la reapertura de los productos termales, de la reapertura de los hoteles y de los centros gastronómicos, pero estamos a pocos días del comienzo de la temporada estival, y quienes generan sus recursos, precisamente, en esos meses, quieren saber qué va a pasar. Se necesitan definiciones nada fáciles cuando está en juego la vida humana, porque hay que lograr el equilibrio entre la eventual apertura de fronteras en aras de generar recursos y el riesgo de perder todo lo que hemos ido ganando en materia de salud en salvaguarda de nuestros compatriotas. La vida humana no tiene precio -como decimos-, pero la quiebra que puede provocar el hecho de no lograr un equilibrio económico en muchas empresas puede profundizar aún más una brecha social que, obviamente, ha venido acrecentándose.

Entonces, con responsabilidad decimos que tenemos cifradas expectativas en lo que pueda ocurrir. No es una expresión de voluntarismo.

Quiero decir que no dejé para el final el artículo del Ministerio de Turismo porque sea menos importante; lo reivindico. Está vinculado con la Unidad Especializada en Género, a través de la cual el gobierno anterior y este Parlamento cumplen claramente con un mandato expreso de la Ley Nº 19.846, de diciembre de 2019, porque, obviamente, no podía estar ajeno a los derechos humanos y las convenciones internacionales.

No tengo inconveniente en reconocer que el gobierno del Frente Amplio ya había creado, precisamente, en el Ministerio de Turismo, el 21 de abril del 2009, una Comisión Especializada en Género. Son aspectos que -como dije al inicio-, tienen que ver con la construcción de políticas de Estado. Son aspectos que tienen que ver con un ministerio que abarca diecinueve territorios en un país muy rico en naturaleza, en el que Uruguay Natural es una marca y un sello que ha ido logrando consolidarse, pero que hoy más que nunca necesita del compromiso de todos; necesita quedar por fuera de la politización; necesita del esfuerzo de todo el territorio nacional y de todo el Estado para salir adelante.

Finalizo mis palabras diciendo que no estoy conforme con los recursos que se asignan a este Ministerio, que son los que ya se venían otorgando desde 2019. No puedo estar conforme, aunque entiendo las medidas que se han ido tomando. De todos modos, como integrante de este gobierno, tengo la obligación de aceptarlos y de seguir golpeando puertas en todos los organismos para que se logre acortar esa brecha y ese sufrimiento que siente hoy la industria turística.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Antonini.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Señor presidente: cuando hablamos de turismo, nos referimos a un sector sumamente importante de la economía del país.

Estamos hablando de un sector que maneja el 8 % del producto bruto interno. Cuando eso aterriza en lugares como Maldonado, Colonia o Rocha, se incrementa más, porque muchísima gente vive del turismo, desde empresarios a trabajadores, más todos los servicios anexos.

Según datos del BPS y de la Encuesta Continua de Hogares, 110.000 personas dependen directamente del turismo en nuestro país. Digo "directamente", porque hay un montón de sectores que dan servicios anexos al turismo que no están incluidos en los datos del BPS, ni en los de la Encuesta Continua de Hogares.

Vivimos lo que todos sabemos: una pandemia que nos ha afectado a nosotros y al mundo.

Según datos de la Organización Mundial del Turismo, se ha visto afectado el producto bruto del turismo a nivel mundial en algo así como un 3,5 %. Para que se pueda entender mejor, en Uruguay con la

pandemia hemos perdido US$ 1.500.000.000 en lo que va de este año.

Podemos hablar de sectores paralizados desde el 13 de marzo, de hoteles sin huéspedes, de restaurantes sin clientes, de artesanos sin nadie a quién vender. Podemos hablar de taxis sin pasajeros y de las camionetas de turismo paradas. Desde el 13 de marzo, nuestro sector turístico está totalmente paralizado. A veces parece un poco frío hablar de números; se podrán entender o no, pero los números son una cosa fría.

En la Comisión de Turismo hemos recibido a todas las cámaras empresariales y a diferentes actores vinculados con el turismo. Si me permite, señor presidente, voy a hacer un relato de una vivencia que tuvimos -está el diputado Estévez acá; disculpe que lo nombre-: una señora mayor, de Carmelo, propietaria de una pequeña empresita de dos camionetas que se dedicaba al turismo, nos contó que la tiene cerrada desde el 13 de marzo; nos dijo que no trabaja, pero tiene que aportar. La máquina burocrática sigue funcionando y funcionando. En su relato, esta señora, llorando, nos decía que tuvo que vender una camioneta para poder pagar los impuestos, sin poder trabajar, y que por primera vez en su vida tuvo que pedir a sus hijos que la ayudaran porque no tenía para comer. Pasó toda la vida trabajando, llega una pandemia y pasan estas situaciones; hay que poner carne a las cosas y no solo dar números, porque son fríos. Esto sucede en todos lados. Por ejemplo, un taxista, en la parada del Hotel Conrad, Maldonado, tuvo veinte días el móvil parado sin levantar un pasajero. ¡Veinte días estuvo un taxi parado! Digo esto para ponerle color y contexto a la situación, y que no sea un número frío. Esas cosas están sucediendo en los sectores vinculados con el turismo.

Nosotros hemos hecho un reclamo desde esta banca, pero también lo han hecho la Cámara Uruguaya de Turismo y varias asociaciones: pedir la declaratoria de emergencia para el sector turístico. ¿Por qué, señor presidente? No es por un capricho; es una necesidad. Si comparamos otros sectores de nuestro país productivo, por ejemplo, el agro, vemos que cuando hay una sequía o algún evento climatológico que perjudica la actividad agropecuaria, el Estado, de alguna manera, declara la emergencia. Acá mismo, en marzo, declaramos la emergencia para algunos sectores en ciertos departamentos. Esa declaración es sumamente necesaria, y está bien que el Estado la haga. Es una intervención para que el sector que se ve perjudicado -hablábamos del sector agropecuario- pueda subsistir. En esta oportunidad, la pandemia no afectó a todo el mundo: la soja siguió creciendo y las vacas siguieron comiendo pasto; sin embargo, el sector turístico quedó paralizado, y no hay señales que indiquen que se vaya a declarar la emergencia.

Debe tenerse en cuenta que hay que sostener la infraestructura turística para el día después, porque si una empresa cierra, es difícil que vuelva a abrir; y si un trabajador pierde su trabajo, también es difícil que lo consiga nuevamente. ¿Y qué salida vamos a encontrar si llegamos al día después de la pandemia y no tenemos infraestructura, empresarios ni trabajadores? ¿Cómo vamos a levantar al país?

Por lo tanto, señor presidente, es necesario -no es un capricho- mantener las fuentes laborales y la infraestructura, sobre todo, teniendo en cuenta que se nos viene la temporada. Capaz que los departamentos que no viven del turismo no saben lo que es perder una temporada, pero Maldonado, Rocha y Colonia lo saben. Salto y Paysandú también lo saben porque trabajan con el turismo termal, y vivieron una situación terrible. Ahí es donde el Estado tiene que estar.

Yo no sé si la ayuda tiene que venir a través de subsidios, como sucede con el agro, o si debería ser mediante algunas renuncias fiscales que le permitan a la señora de Carmelo no tener que vender su camioneta para poder subsistir; al hotel de Salto mantenerse abierto y seguir con su personal, y a los negocios de Punta del Este, La Paloma y La Pedrera subsistir y mantener sus empleados.

Una vez más, reclamamos la declaratoria de emergencia para el sector turístico, porque está sufriendo. Estamos hablando del 8 % del producto bruto interno. Además, en algún momento, este sector superó a las exportaciones de carne, que es el más tradicional en este país; el turismo logró superarlo.

Entonces, está claro que es necesario ayudar al turismo, y que haya renuncias fiscales por parte del Estado para sostener a las empresas del sector turístico y a sus trabajadores.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: simplemente, quiero hacer algunas puntualizaciones.

Comparto lo planteado anteriormente por el diputado Antonini. En realidad, en repetidas ocasiones hemos escuchado hacer mención a la pandemia, hablar de sus efectos y del contexto internacional. Sin duda, eso es bienvenido porque constituye un cambio de visión; ahora se entiende que Uruguay tiene un contexto alrededor y que las economías vecinas también afectan a la economía uruguaya.

En ese sentido, quería plantear que en ningún lado encontramos las medidas pospandemia, algo que dijimos cuando empezamos a discutir este presupuesto nacional.

En realidad, este presupuesto está pensado para las condiciones habituales del Uruguay. La muestra más clara de que no hay medidas pospandemia se puede ver en el articulado que se le adjudica el Ministerio de Turismo, aunque este sector, según lo manifestado por el señor Francisco Rodríguez, presidente de la Asociación de Hoteles y Restaurantes del Uruguay, fue arrasado por la pandemia; no golpeado, sino arrasado. Así lo caracterizó el presidente de la Asociación de Hoteles y Restaurantes del Uruguay.

Sin duda, para esta Cartera los desafíos son muy grandes; eso lo planteó muy bien el ministro, quien nos trajo un plan respecto a los desafíos y las estrategias a abordar en este nuevo marco.

Ahora bien, hay algo que está claro: el sector turístico emplea, de forma directa e indirecta, a más de 120.000 personas, es decir, que genera 120.000 puestos de trabajo.

En una nota del diario *El País,* el señor Francisco Rodríguez -reitero, el presidente de la Asociación de Hoteles y Restaurantes el Uruguay- decía que la industria del turismo tenía entre treinta mil y cuarenta mil personas desempleadas y otras tantas en el seguro de paro.

A nosotros nos parece importante decir que es cierto que a los números hay que ponerles cara, pero los números son los números. Por supuesto, puedo entender que se quiera justificar lo que se está haciendo. Desde el primer día venimos diciendo que nos gustaría acompañar el optimismo del Poder Ejecutivo, porque si al gobierno le va bien -ojalá que así sea-, a la gente también le va a ir bien. El problema es que también se plantea una serie de dificultades que tienen que ver con la asignación presupuestal, que no es la misma que la del período pasado.

Estuve revisando datos de la rendición de cuentas de 2019, y puedo decir que la asignación presupuestal con respecto a remuneraciones fue 6 % más alta; con respecto al funcionamiento fue 3 % más alta, y a inversiones, 14 % más alta.

Además, hay un problema no menor sobre el que consultamos al ministro porque fue algo que manifestaron todas las delegaciones que recibimos de la Administración. Me refiero a los efectos del Decreto Nº 90/2020, relativo al llenado de vacantes.

Usted sabe, señor presidente, que el Ministerio de Turismo tiene muy poquitos funcionarios; en realidad, creo que es el más pequeño de toda la Administración y si no se llenan las vacantes, va a tener dificultades porque tiene una plantilla de trabajo bastante envejecida, al igual que otros organismos.

Nosotros hemos tratado de aportar todas las propuestas posibles, pero lo único que contiene este presupuesto para el Ministerio de Turismo es la creación de la Unidad Especializada en Género. Por tanto, cuando se habla de las prioridades y de empujar sectores claves y estratégicos para la economía de Uruguay, eso se debe demostrar en el marco de un proyecto de ley de presupuesto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede continuar el señor diputado Eduardo Antonini.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- He culminado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Olmos.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: estamos considerando el Inciso 09, Ministerio de Turismo, y como recién dijo la diputada Díaz, llama la atención que el proyecto contenga un solo artículo, que es el que refiere a la creación de la Unidad Especializada en Género, dando cumplimiento a una ley aprobada en el período anterior.

Sin duda, llama la atención que no haya ni una línea sobre políticas, ideas o planes a desarrollar por

parte del gobierno en este sector. En realidad, este Inciso, desde el punto de vista de la presentación presupuestal, tiene una pobreza franciscana en lo conceptual, más allá de la pobreza en los recursos asignados.

Como decían algunos diputados, este sector es relevante para el país porque aporta el 7 % o el 8 % del producto bruto interno, dependiendo del año, que ha significado US$ 1.750.000.000, y 110.000 puestos de trabajo. Debe tenerse en cuenta que el año pasado Uruguay recibió a 3.200.000 visitantes: 1.000.000 en Montevideo, alrededor de 580.000 en Punta del Este, y un poco menos en el litoral. O sea que hablamos de una actividad que mueve mucho la economía y que presenta una balanza comercial favorable, del orden de los US$ 525.000.000.

Además, como dijeron los diputados Elinger y Antonini, el efecto de la crisis desatada por el covid ha tenido un efecto devastador en este sector.

Hace unas horas, a propuesta del Ejecutivo, se votó en esta Cámara un proyecto para exonerar de aportes patronales a algunas actividades. Entendemos que eso está muy bien porque todos los días vemos noticias de hoteles que cierran o se reconvierten en *cowork* -creo que ayer salió en el diario una nota al respecto-, en residenciales, o se destinan a vivienda. Allí se está perdiendo infraestructura.

Así como el covid es una tragedia para muchos -y muy especialmente para este sector-, en algún sentido también podría haber sido una oportunidad. Podrían haberse impulsado políticas que hubieran permitido utilizar la infraestructura que tiene este sector para la elaboración de alimentos, a fin de suplir, de manera más organizada, eficiente e higiénica, con gente que sabe cómo hacerlo, que tiene el *know how* necesario, a los que heroicamente llevan adelante las ollas populares. Esa oportunidad ha sido desaprovechada.

Hubo anuncios, como el que hizo el presidente en Rocha, de un proyecto que no tiene terreno ni inversor. Se trató de una idea que tuvo algún efecto en términos de campaña electoral, pero no vemos que por allí haya una salida real.

La situación le pega a todas las formas de turismo, por ejemplo, a quienes están vinculados al turismo de congresos -que está parado-, que es muy relevante por todo lo que mueve y tiene a su alrededor: a los intérpretes, a los encargados de *catering*, a los que venden artículos promocionales, a los salones de hoteles y a los centros de convenciones. Es decir, hay toda una dinámica que se desarrolla alrededor de esta actividad.

Otro ejemplo: el turismo de cruceros, que también está parado, arrastra al transporte terrestre -que estaba incluido en el proyecto que hoy se votó-, a las bodegas y a todos los lugares que se visitan.

También está detenido el turismo receptivo. En fin, está todo muerto.

En este presupuesto no se hace mención al destino de fondos para programas, para proyectos, para políticas de ningún tipo a este respecto. El señor diputado Elinger decía -y es absolutamente compartible- que el turismo interno puede ser una de las políticas a impulsar, en particular, el turismo social. Pero cuando el señor ministro estuvo en la comisión y le preguntamos sobre esa posibilidad, nos dijo que estaba parado porque era para adultos mayores, demostrando un desconocimiento del tema. Es cierto que hay turismo social para adultos mayores -que, por supuesto, tienen riesgo sanitario-, pero también hay turismo social para quinceañeras, para población rural, para empleadas domésticas y para otros sectores. Es decir, existen muchas áreas más con las cuales se podría haber llevado adelante, tal como ya se había hecho, pero no aconteció nada de eso.

El programa del BID está paralizado, se está desmontando. Se trata de un programa que viene desde hace más de una década, que ha tenido impacto en ocho departamentos. Y fue muy relevante: permitió llevar adelante el proyecto de Los Pájaros Pintados, recuperar el ventorrillo de Villa Serrana, hacer inversiones en el Valle del Lunarejo, crear el Centro de Bienvenida en Colonia, el plan estratégico de turismo fluvial. En el presupuesto tampoco hay una línea sobre esto.

El señor ministro vino a la Comisión y nos dijo que él asume que habrá dificultades de funcionamiento debido a las supresiones de vacantes por el Decreto Nº 90/020.

Además, las partidas quedan congeladas en pesos corrientes de 2015. Si tenemos en cuenta la inflación y que muchas de las actividades promocionales que realiza el Ministerio de Turismo están en moneda extranjera, su capacidad se verá bastante reducida.

Tampoco se hace mención a la gestión territorial que venía llevando adelante el Ministerio de Turismo con las intendencias e, incipientemente, con los municipios.

Nada de todo lo que he mencionado aparece en este proyecto. Entonces, el turismo, que es la principal actividad cuando uno la considera desde un punto de vista individual, es el gran ausente de este presupuesto.

Ayer, cuando estábamos tratando otro tema, la diputada Bettiana Díaz preguntaba cómo se iba a financiar. Acá vamos a tener el problema de que no se puede preguntar cómo se va a financiar porque no hay qué financiar. El gran problema es que tenemos un Ministerio de Turismo sin políticas de turismo; eso es realmente grave.

Aquí hemos discutido sobre la UAM, sobre el monopolio de los combustibles, sobre el aumento de la cantidad de oficiales, etcétera. Sobre algunos temas tenemos distintas visiones y, en otros, coincidencias que terminan teniendo menos relevancia en el debate porque no hay polémica, pero en este caso estamos hablando sobre la nada misma. No hay políticas, y eso es extremadamente grave.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señor presidente: sin duda, el turismo tiene altísima relevancia, sobre todo, para departamentos como el nuestro, Rocha. Y no porque el Inciso incluya un solo artículo se le está sacando relevancia e importancia al impacto económico que tiene el sector turístico en el país; ya se ha hecho referencia a este aspecto aquí. Diría que junto con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca son motores de la economía, parafraseando al Gobierno. La diferencia es que las áreas de las que se ocupa el MGAP no están detenidas y las del Ministerio de Turismo están hoy totalmente paralizadas, si bien en estos últimos fines de semana se ha movido el turismo interno -que es a lo que uno apuesta-, sobre todo, en Rocha, donde recibimos turistas de todo el país.

Más allá de la participación del ministro en la Comisión y de su desconocimiento sobre algunas políticas que se venían aplicando -los compañeros ya hicieron referencia a este respecto-, me preocupan otras cosas. Me preocupa el aditivo de la Hoja N° 48 que se agrega al proyecto de presupuesto actual, por el cual se deroga el artículo 503 de la Ley N° 19.355. Yo no sé si realmente se conoce el impacto que esto va a generar, no solo en el departamento de Rocha. Creo que esto está dirigido; tenemos un caso bien específico: Cabo Polonio. Allí está la sociedad anónima Gabasol, que se verá totalmente beneficiada, si esto se lleva adelante. Queremos ver si la coalición vota este aditivo porque la verdad es que nos preocupa el impacto que pueda tener en todo el sector turístico de Maldonado, de Rocha y también de otros departamentos. Yo pensaba que era imposible privatizar playas en este Uruguay, donde nos caracterizamos por la libertad de acceso. Pero parece que podemos llegar hasta ese extremo. ¡Privatizamos hasta las playas! ¡Perfecto!

Por otra parte, no sé si cuestionar la forma de trabajo del gabinete, comparada con la del anterior; obviamente, la gente eligió este gobierno y, en realidad, yo no voy a hacer este tipo de comparaciones, pero debo decir que antes la participación y el diálogo entre los ministros era horizontal. Entonces, me preocupa que los ministerios tomen medidas unilateralmente. Por ejemplo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social planteó el corrimiento de las licencias generadas en 2019 al 2021 -obviamente, con un estudio y un análisis del impacto que generará en las empresas-, pero, por otro lado, estamos promocionando el turismo interno.

¿Tenemos algún estudio sobre el impacto que esto va a generar en la próxima temporada, habida cuenta de que el sector está dependiendo de que se encuentre alguna solución y de que, además, se están cerrando empresas? Si a ello agregamos que estamos poniendo cada vez más trabas al turismo interno, la verdad es que esas contradicciones me generan muchísimas dudas. No hay políticas definidas, y acá queda bien explícito; no hay una coordinación ni una planificación estratégica, ni desde los ministerios ni entre los ministerios. Esta es la realidad. Acá no estamos exagerando. Además, las elecciones departamentales ya pasaron.

Hay otro detalle que quiero mencionar: el hotel cinco estrellas. Antes de que se anunciara la idea del ministro sobre la edificación de este hotel, mantuvimos una conversación con él; supimos de su idea con

anterioridad, estamos de acuerdo y vamos a trabajar para que eso salga. Ahora bien: lo que me llama poderosamente la atención es que el ministro no sabía que en 2004 se tenía la misma idea y fracasó.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Se enteró porque nosotros se lo trasmitimos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede continuar el señor diputado Olmos, a quien le restan dos minutos de su tiempo.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente…

SEÑOR CASARETTO (Federico).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Señor presidente: utilizo esta vía para hacer economía parlamentaria, para no anotarme ni contestar por la vía de la aclaración.

Coincido con el planteo que hizo el señor diputado Elinger sobre la situación de este Inciso y también -que a nadie llame la atención- con mucho de lo que dijo el señor diputado Antonini. Fuera de broma: la realidad que ha planteado es esa, exactamente esa; en un departamento como el nuestro, que vive fundamentalmente del turismo y de la construcción, todo esto lo complica.

En cuanto al tema de la declaratoria de emergencia turística, creo que escapa al presupuesto que estamos tratando. Es un tema que hay que abordar en otros ámbitos y en otra instancia.

Quiero dejar la siguiente constancia. No ha habido un vacío del Estado respecto a esto y, más allá de lo que dijo el señor diputado Elinger, que también trasmitió el ministro Cardoso en la Comisión, hubo un fuerte apoyo por parte de los gobiernos departamentales. En el caso de la Intendencia de Maldonado, se hicieron exoneraciones a los hoteleros, a los transportistas, a los artesanos, a los taximetristas; se exoneró del pago de la patente de rodados y de la tasa de higiene; también hay un Fondo coronavirus departamental que está aportando US$ 4.500.000 para la solución de distintas situaciones que se plantean. Son pequeñas ayudas que obviamente no hacen a la solución final, pero que muestran a un Estado que no solo es sensible a nivel nacional, sino también a través de los gobiernos departamentales.

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias diputado Olmos.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede continuar el señor diputado Olmos.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: quien propuso un aditivo por el cual se deroga el artículo 503 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, fui yo. Ese aditivo no contiene ninguna propuesta de privatización, como muy equivocadamente se dijo. Quiero creer que el diputado Tinaglini, que fue quien dijo esto, no leyó el artículo cuya derogación se propone y, por consecuencia, no entendió el significado de la derogación.

Acá no se privatiza absolutamente nada. Lo que se hace con la derogación que se propone es evitar que se produzcan expropiaciones sin la justa y previa indemnización que reclama la Constitución por imperio de su artículo 32.

Este artículo 503 se introdujo en el presupuesto pasado sin discusión en la Cámara de Representantes. Acá se acordó su desglose y su pasaje a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente. En el Senado se aprobó sin discusión y, por supuesto, cuando volvió el paquete del Senado, acá tampoco hubo discusión de este artículo en particular; se votó en bloque, como corresponde hacerlo, y esto no se discutió.

Y lo que quedó aprobado es este artículo según el cual "En todo fraccionamiento de predios comprendidos en la costa del Océano Atlántico y Río de la Plata, cualquiera sea la categoría del suelo de que se trate, pasará de pleno derecho al dominio público y quedará afectada al uso público, según dispone el Código de Aguas [...], una faja de 150 (ciento cincuenta) metros medida a partir de la línea superior de la ribera". Según aquí se dice, esta faja pasa al dominio público, es decir, deja de ser privada, deja de ser propiedad de quien era y pasa al dominio público. Esto, señor

presidente, es una expropiación. Y si hay que hacerlo, hay que cumplir con la Constitución y pagar una justa y previa indemnización. Esto no tiene nada que ver con el uso público, que es otra cosa, y tampoco con la profusa regulación que existe para las edificaciones de cualquier tipo que sean en la franja costera. Todo eso queda en pie y no está en discusión. Lo que está en discusión estrictamente es el pasaje al dominio público. Eso, repito, es una expropiación y así como está planteada es inconstitucional. Si el Estado entiende de interés público apropiarse de un determinado terreno que da a la costa, puede hacerlo, paga la indemnización y se realiza la expropiación. Pero así no se puede hacer sin violar la Carta fundamental. Ese es el sentido de la propuesta.

Seguramente el planteo que hemos hecho podrá discutirse en su oportunidad y tendremos una discusión que faltó, que brilló por su ausencia cuando en el presupuesto pasado se aprobó este artículo 503, que ahora proponemos derogar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor diputado Gabriel Tinaglini.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señor presidente: capaz que el tema de discusión no es sobre el Inciso "Ministerio de Turismo", pero sí sobre el impacto que esto genera en el sector turístico.

A través de la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Intendencia de Rocha, tenemos información acerca de que hay doce playas que estarían afectadas por esta medida. Si bien se puede acceder a las playas, también se podrían alambrar. Muchas de esas playas llegan más allá de la cota establecida desde el rompimiento de ola, y si el propietario quiere, la puede alambrar. Esa es una realidad: accederás por el agua, pero no por la faja costera. Esto lo trataremos y discutiremos en su momento.

La verdad es que esto nos llamó la atención. Y en carácter personal, digo que esta medida tiene nombre y apellido.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- En discusión el artículo 301, único artículo del Inciso 09, "Ministerio de Turismo".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Inciso 10, "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", que comprende los artículos 302 a 323, inclusive.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: quisiéramos comenzar nuestra intervención relativa al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, dejando constancia de un hecho que la bancada de diputados del Partido Nacional y, en particular, quien ocupa hoy la Subsecretaría de dicha Cartera, el diputado Juan José Olaizola -que está en una especie de pase en comisión, porque está cumpliendo funciones en el Poder Ejecutivo, pero, en definitiva, sigue integrando este Cuerpo-, siempre reclamaba a las autoridades del Ministerio: la presentación del plan de obras. Esto se reclamaba una y otra vez.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Nicolás Viera Díaz)

——En primer lugar, queremos dejar constancia de que en ocasión de comparecer las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, lo primero que se entregó fue, precisamente, el plan de obras. Por lo tanto, aquello de cumplir con lo que se exige queda de manifiesto.

En segundo término, queremos dejar constancia de que también en el referido plan hay un incremento presupuestal para la realización de obras, las cuales, por supuesto, están discriminadas: por un lado, figuran las que están a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad; por otro, las relativas a la Corporación Vial del Uruguay, y también las obras de los puentes en el marco del Plan Forestal. En este punto vale la pena hacer referencia a un hecho que se dio hace algunos meses atrás, que fue la renegociación del acuerdo del Estado uruguayo con la empresa UPM, que generó a nuestro Estado la posibilidad y el beneficio de que esta empresa extranjera, a lo largo de este quinquenio, incrementase sus obras en más de US$ 70.000.000.000; también, por su parte, concesiones a privados por otro monto.

En el plan de obras se desglosa, año a año, en cada una de las temáticas, incluyendo por supuesto el arrastre, unos US$ 30.000.000 de obras diseñadas en el pasado quinquenio, rutas, puentes, singularidades, como rotondas, etcétera.

Es importante dejar claro que a lo largo del próximo quinquenio va a haber un incremento exponencial de obras, muchas por PPP, otras en el marco de lo que hemos anunciado e identificado -haciendo particular hincapié en el plan y en el formato que desde el Ministerio se ha referido a la Comisión en principio y, luego, a esta Cámara- como los contratos Crema, Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento.

En el mismo sentido y referente a las obras, el señor ministro y las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas nos informaron que se va a realizar el mantenimiento del 91 % de las rutas. Tengamos presente que, de acuerdo con los parámetros internacionales, el 50 % es muy bueno y el 70 % es ideal; es decir que vamos a cubrir y a realizar el mantenimiento sobre 7.847 kilómetros de los 8.600 kilómetros que hay en la malla nacional.

Por otro lado, un tema que ha sido también objeto de discusión pública refiere a los peajes. En ese sentido, el Ministerio ha sido muy claro en cuanto a la política que se va a seguir: el que usa, paga, porque no es justo que doña María, que vive Gomensoro, sea la que pague a través de los impuestos por rutas por las cuales seguramente jamás circulará. Y esa es la lógica al respecto, tanto en lo que refiere a peajes como a radares.

Es muy importante ser conscientes de que a lo largo de los últimos años, más allá de las circunstancias particulares en las que se enmarca este 2020, la cantidad recaudada en materia de peajes en el año 2019 por la circulación de camiones, tanto de dos ejes, como de 3, de 4 o de más, significa un 23 %, mientras que el 72 % corresponde a autos y camionetas. Pero ese 23 % de los camiones con diferente cantidad de ejes son los que generan mayor daño. En Uruguay, los camiones pagan tres veces más que los autos; sin embargo, rompen veinte veces más. En otros países, la relación entre lo que pagan los camiones respecto a los autos no es tres veces más, sino que gira en torno a las diez veces. No obstante, el Estado uruguayo hace frente a esta situación, con lo cual, obviamente, genera mayores erogaciones a las arcas públicas.

Es muy importante ser consciente de la política que se va a seguir al respecto. La política es muy clara: el desarrollo de la infraestructura en materia de rutas es fundamental para nuestro país, por todo lo que implica para la actividad económica. No podemos hacer un mejoramiento de rutas y que a las dos, tres o cuatro semanas las tengamos que estar emparchando nuevamente. Ese sería un manejo ineficiente los fondos públicos. Es nuestra responsabilidad, de este gobierno y de las autoridades del Ministerio, que las inversiones que se realicen sean de calidad, perdurables en el tiempo y que aseguren a nuestro país la llegada de nuevos negocios que redunden en beneficio de la gente.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: antes de comenzar, quiero saber de qué tiempo dispongo para manejarme mejor a la hora de hacer mi exposición.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Usted tiene cinco minutos y al señor diputado Juan Martín Rodríguez le restan dos minutos del tiempo de que dispone.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: voy a definir esta cuestión de la siguiente forma. En este tema no estamos enfrentados con el Frente Amplio, y trabajamos como sociedad, porque esto nos une. Me refiero a la posibilidad de que Canelones cuente con un puerto, hotel y casino. Esto es algo en lo que venimos trabajando desde hace mucho tiempo en nuestro departamento, y es un ejemplo de cómo distintos partidos logramos momentos de encuentro para ayudar, colaborar y estar unidos. Quiero poner mucho énfasis en esto porque va atado con el tema turístico, sobre el que se dijo recientemente que no había tela para cortar. Sí, hay mucha tela para cortar.

Si me permite, señor presidente, voy a hacer un paréntesis. Estoy preocupado porque dos diputados del Frente Amplio, de los departamentos de Maldonado y de Rocha, no tuvieron en cuenta a Canelones, turísticamente hablando; no lo nombraron nunca. La verdad es que estoy triste, porque eso implica que lo que

dijimos hoy de que somos una costa de lata es cierto y que tenemos que trabajar mucho para transformar esa realidad. Cierro el paréntesis.

Tenemos este proyecto, que es fundamental. ¿Qué ha hecho el Ministerio de Transporte y Obras Públicas? Ha aportado para que el privado pueda venir, porque allí está la llave. En primera instancia, hay que buscar esa vía porque no tenemos financiación estatal; es decir, hay que buscar que ese privado invierta. ¿Y qué aporta el Estado? Aporta la tierra para que allí se instale el hotel, en la manzana cero de Atlántida, de 1,5 hectáreas. Esto no es un invento del Partido Nacional, sino que viene desde el año 1972, cuando este Parlamento votó la expropiación de esa tierra, a instancias de un diputado del Partido Colorado, para que, efectivamente, se construyera el puerto de Atlántida, único departamento con costa -quiero informar- que no tiene puerto. Todo el resto lo tiene; nosotros, no.

¿Qué más aporta el Estado uruguayo? Aporta el diseño portuario y todos los estudios realizados durante los quince años, por parte de todos los gobiernos, colorados, blanco y del Frente Amplio, que trabajó muy bien este tema durante sus períodos de gobierno. ¿Y cuál es el plus? ¿Qué otra cosa aporta? Ahí sí nos diferenciamos; en esta ocasión, el aporte es que se le brinda al privado la explotación en un cien por ciento de la licencia del casino. Entonces, tenemos un paquetito bastante atractivo para el privado, que vamos a seguir de cerca. Quizás no sale, pero tenemos que hacer el intento. En ese intento, la Intendencia de Canelones está trabajando en conjunto con nosotros, lo que es muy relevante. Se formó un grupo de trabajo, integrado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en el que ha participado el subsecretario Juan José Olaizola, en coordinación con el ministro Heber; por el director de Hidrografía; por el Ministerio de Turismo, a instancia del ministro Cardoso, y el punta de lanza es el subsecretario, Remo Monzeglio; por la Intendencia de Canelones, a través del director de Desarrollo Económico, el exdiputado, por dos períodos, Horacio Yanes, y por nosotros, que generamos la iniciativa. En definitiva, es un grupo que está tratando de lograr mejoras para el país.

Entonces, me niego a aceptar la versión de que no se está haciendo nada, de que no se ha aportado nada, ya que estamos trabajando. Que no está condensado en el presupuesto es cierto, pero que se están haciendo cosas, sí, y es verdad: nos estamos reuniendo y estamos trabajando. Si el final va a ser feliz, se lo cuento dentro de un par de años, porque realmente hoy no sabemos si a ese llamado público que se va a hacer se van a presentar interesados.

Para finalizar, señor presidente, también quiero decir que en esta iniciativa la sociedad civil está trabajando, y mucho, porque es partícipe de este tema; me refiero a todos los operadores turísticos de la Costa de Oro: Liga de Fomento, Centro Comercial de Atlántida, Yacht Club, lo que ha generado también un intercambio de ida y vuelta que fortalece este proyecto y la idea de concretarlo, en aras de que esta zona del departamento, muy olvidada, pueda realmente llegar a buen puerto.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Agradezco al diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Puede continuar el señor diputado Juan Martín Rodríguez, a quien le restan dos minutos de su tiempo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: para finalizar, voy a hacer alguna referencia concreta.

A lo largo de estos días, en el debate parlamentario, algunos señores legisladores hicieron referencia específica en este proyecto de presupuesto a la falta de obras en departamentos. Les quiero contar algo que, en realidad, es de conocimiento de las señoras y los señores diputados -porque está en el plan de obras, al que cada uno puede acceder simplemente pidiéndolo, si ya no les fue entregado-, y es que, en materia de rehabilitaciones, va a haber obras en los departamentos de Salto, Montevideo, Rivera, Florida, Canelones, Cerro Largo, Río Negro, Tacuarembó, Rivera, Artigas, Paysandú.

En materia de nuevos puentes, va a haber obras en Lavalleja, Maldonado, Rocha, Cerro Largo, Rivera, Tacuarembó.

En materia de singularidades, figuran diferentes departamentos: Canelones -gana por goleada-, malla CVU, San José, Flores, Colonia, Florida, Treinta y Tres, Maldonado, Artigas, Rocha, Soriano, Rivera. Y podría seguir, pero lo dejo a cuenta del plan de obras.

No hay que perder el sentido de lo que significa el presupuesto. En el presupuesto se distribuyen rubros en los diferentes ministerios, y su implementación y ejecución implica obras en diferentes departamentos,

más allá de que no esté específicamente establecido en el articulado.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro).- Señor presidente: el diputado preopinante mencionó el olvido de un par de compañeros -del diputado Tinaglini y del diputado Antonini, representante por Maldonado- de nombrar al departamento de Canelones en el momento en que se discutió sobre turismo. Obviamente, fue un error involuntario.

De todas maneras, lo que asegura que Canelones no fue olvidado durante estos quince años es el trabajo ya plasmado de los ministerios de Transporte y Obras Públicas, y de Turismo durante ese lapso. Entonces, el olvido puede haber sido alguna cuestión circunstancial de la intervención en sala, pero tenemos muestras suficientes de la actividad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en general, y ni qué hablar en mi localidad, Parque del Plata, uno de cuyos principales puntos turísticos tiene que ver con una obra muy importante de esa Cartera, que fue anhelada y para la cual trabajamos muchísimo junto al diputado Lereté, que espero que no se enoje porque lo mencione. Eso fue plasmado mediante la gestión del Frente Amplio y del entonces ministro de Transporte y Obras Públicas.

Repito que el olvido no fue más que en las palabras de los compañeros, lo cual queda como anécdota. Los quince años de gestión frenteamplista demuestran una permanente presencia en el territorio, tanto del Ministerio de Transporte y Obras Públicas como del de Turismo. Tanto es así que, por ejemplo, las auxiliares de todos los balnearios de la Costa de Oro están conectadas gracias al trabajo de ese Ministerio, que ha sido permanente y coordinado entre los tres niveles de gobierno, lo cual nos alegra mucho.

Pero hay dos elementos que me dejan preocupado, que desarrollaré en unos minutos. El primero es que quienes salen a "vender" -por decirlo alguna forma; entre comillas- nuestros lugares turísticos lo denuesten, hablando de "costa de lata" y cosas por el estilo, ya que, a fin de cuentas, si el que lo vende lo hace de mala manera, el comprador, obviamente, va a estar de parabienes.

Lo otro que me queda por decir es que la planificación que presentó el ministro en la Comisión con respecto a la Costa de Oro nos deja algunas preocupaciones que vamos a desarrollar en un rato; tienen que ver con transformar nuestra Ruta N° 200, la Interbalnearia, en una ruta rápida, haciendo un baipás por la Ruta N° 81, para que el turismo argentino vaya derecho a Rocha y a Punta del Este, salteándose esa Costa de Oro -Costa de Oro y de oro, y de oro-, que tenemos en nuestro departamento de Canelones, la cual sabremos defender, junto con el diputado con el que en tantas ocasiones nos hemos reunido por este tema.

Si bien somos de los que no creemos en el modelo que se plantea para la licitación del puerto, casino y hotel, entendemos que las nuevas autoridades tienen esa visión, y acompañaremos todo el proceso, obviamente, con el rol de fiscalizar, pero también de incentivar todo lo que para nuestro departamento sea positivo.

Simplemente, quería hacer estas aclaraciones.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señor presidente: se agradece al diputado Irigoin, pero capaz que el diputado Lereté no escuchó que dije "otros departamentos"; no lo especifiqué y quizás no nombré a Canelones.

Por otra parte, con respecto al hotel cinco estrellas, se está trabajando en conjunto, sí, con el ministerio y la intendencia; eso lo tenemos claro. Lo que hizo ruido fue el momento en que se realizó el lanzamiento del llamado a interés de expresión; fue el único tema. Pero el señor presidente en ese momento corrigió errores que había cometido en otros departamentos y le dijo a la intendencia que fuera la convocante, y sobre esa base se está trabajando.

Ahora bien, el llamado, que querían que fuera tan acelerado, todavía no ha salido, y supuestamente se iba a hacer la semana siguiente a las correcciones.

Y la velocidad disminuyó después del 27 de setiembre, lo que es un detalle no menor.

Esto era lo que quería aclarar.

Muchas gracias, señor presidente.

11.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Martín Melazzi, por el día 15 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Claudio Charbonnier Bidegain.

De la señora representante Susana Pereyra Piñeyro, por los días 14 y 15 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Gerardo Scagani.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Estela Pereyra.

Montevideo, 14 de octubre de 2020

ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO GUERRERO, INÉS MONZILLO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

12.- Presupuesto Nacional Período 2020-2024. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Martín Tierno.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Señor presidente: en primer lugar, quiero saludar al subsecretario de Transporte y Obras Públicas, el diputado Olaizola, en "pase en comisión", como dijo el diputado Juan Martín Rodríguez.

Coincido con lo expresado por el diputado preopinante, en cuanto a que el diputado Olaizola en el período anterior era uno de los representantes de la oposición que cuando venía la delegación del Ministerio -tanto en ocasión del presupuesto como de las rendiciones de cuentas- solicitaba el plan de obras de dicha Cartera.

Recuerdo que en los años 2017, 2018 y 2019, el exministro Rossi y su equipo vinieron acompañados por su plan de obras. En esta oportunidad, en la presentación del Inciso 10 del presupuesto nacional, el ministro Heber y el subsecretario Olaizola nos presentaron el plan de obras. Se trata de un plan de obras muy ambicioso, al que hizo mención -en parte- el diputado Rodríguez. De manera que les agradecemos, tal como quedó expresado en la versión taquigráfica de la Comisión, porque tanto para el trabajo de la asesora como de todos los legisladores es fundamental conocer las obras de infraestructura vial, ferroviaria, portuaria, en definitiva, las obras públicas que se van a llevar a cabo en cada departamento de nuestra República.

Voy a comenzar comentando el artículo 303, que es el segundo del Inciso 10. En él se crea un crédito que habilita al Ministerio a disponer de hasta US$ 25.000.000 anuales, en función de la recaudación de multas por exceso de velocidad, para financiar inversiones de la Dirección Nacional de Vialidad. El financiamiento de la instalación de los dispositivos de fiscalización electrónica no figura en el presupuesto porque se hará a través de una iniciativa privada que fue presentada en el Ministerio el 17 de abril de este año, por parte de dos empresas. El proyecto se presentó como una iniciativa que fue tomada por el Poder Ejecutivo y propone desplegar un sistema integrado de fiscalización electrónica de alcance nacional que mejore notablemente las condiciones de seguridad vial en rutas nacionales y jurisdicciones departamentales, y se traduzca en una reducción significativa de los fallecidos, lesionados y daños materiales asociados a los accidentes de tránsito. Estamos de acuerdo con esta propuesta. Es fundamental que baje la siniestralidad en el tránsito, especialmente en las rutas nacionales, porque lamentablemente es uno de los índices más importantes de muerte en nuestro país, en especial, entre los jóvenes. Lo que nos hace un

poquito de ruido -como hizo mucho ruido el tema de la UAM, en el Inciso correspondiente al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca- es lo que refiere a jurisdicciones departamentales. Realmente, eso no lo preguntamos cuando vino el Ministro, por lo que no fue aclarado, y en la intervención del diputado preopinante tampoco se nos aclara si no se está relacionando también con las autonomías departamentales.

Tenemos algunas consultas que sabemos que tal vez ahora no puedan ser respondidas, pero sería bueno conocer la respuesta. Me refiero a con qué criterio y en qué lugares se van a instalar estos radares, si se colocarán en todas las ciudades capitales y en todos los pueblos atravesados por rutas nacionales y, fundamentalmente, cómo se le va a pagar al privado que presente iniciativas para ese servicio.

En el período anterior se ubicaron siete radares en diferentes lugares del país para tratar de bajar la siniestralidad. Actualmente, hay en las Rutas Nº 1, Nº 3 e Interbalnearia, pero esos radares fueron puestos a disposición del Ministerio del Interior, que es el que tiene el control sobre las rutas nacionales. Por tanto, era la Policía Nacional de Tránsito -aunque ahora volvió a ser Policía Caminera- la encargada de fiscalizar estos radares. Ahora no sabemos si esto va a ser así, o si la operativa de la fiscalización va a estar en manos del que presentó la iniciativa privada.

Como decíamos, en la propuesta también se hace referencia a la jurisdicción departamental, y principalmente para las intendencias departamentales debe quedar claro cómo va a ser el marco jurídico para establecer este tipo de fiscalización electrónica. También se asigna un monto de US$ 25.000.000 anuales.

Los compañeros nos acercaron información acerca del promedio que se cobra por multa por exceso de velocidad en Montevideo: es de US$ 250. Hay tres categorías de multas, según la velocidad que se exceda de lo permitido, y para llegar al monto que está previsto en este artículo se tendrían que estar aplicando ocho mil multas mensuales. Tal vez, al principio, por tratarse de un nuevo sistema y por el hecho de que los conductores no estén acostumbrados, pueda haber una cantidad importante de multas, pero después de que cada conductor sepa dónde están los radares -como pasa ahora- se aminorará la velocidad y prácticamente no va haber recaudación por este concepto. También sería bueno que eso se aclarara.

El diputado Rodríguez hizo mención a las obras que se van a realizar, y muy sinceramente decimos que ojalá se cumpla con el ambicioso plan de obras, porque eso no solo va a hacer que siga mejorando la infraestructura vial, portuaria y ferroviaria de nuestro país, sino que -como también mencionaba él- puedan desarrollarse diferentes emprendimientos en algunos lugares a los que hoy no se llega por la mala infraestructura vial, como pasó en el quinquenio anterior.

Voy a hacer mención al estado de confort de la red vial nacional actual. Se rehabilitaron 3.800 kilómetros de rutas, entre obras nuevas y de mantenimiento. La inversión en la red vial llegó a su pico más alto en los años 2018 y 2019, logrando elevar el patrimonio en esa materia con indicadores que la ponen entre las mejores de la región, según los estándares que se miden. En el año 2015, teníamos un estado de conservación de las rutas con un 25 % que era muy bueno; un 20 %, bueno; un 30 %, regular, y un 25 % malo. En 2019, cuando llegó a su fin la gestión del exministro Rossi y del ex director nacional de Vialidad, Leonardo Cola, teníamos un estado de conservación de las rutas con un 35 % en estado muy bueno -10 % más-, un 18 % en estado bueno y un 16 % en obra. De esta manera, se llega a un 69 %, que fue el estándar que manejó el ministro Heber cuando nos visitó en la Comisión, quien expresó, en cuanto al estado de conservación de las rutas: "El ideal es el 70 %; nosotros tenemos que hacer un esfuerzo para llegar a ese número. No sé si llego; creo que sí". Yo le digo al ministro que ese porcentaje ya está; cuando culminen las obras se llegará a ese nivel de 70 % en cuanto al estándar de las rutas nacionales. Y ojalá que se pueda aumentar, porque -reitero- eso hace que el Uruguay siga siendo un país atractivo para la inversión extranjera y la inversión nacional. Además, teniendo en buen estado las rutas nacionales, los empresarios transportistas de cargas y de pasajeros nos dicen que sus equipos sufren menos, hay un menor desgaste e, indudablemente, hay un beneficio económico para sus empresas. Y eso es lo que el Estado tiene que hacer para brindar un buen servicio por los impuestos que se cobran.

Entre los años 2004 y 2018, el volumen de tránsito aumentó -lo sabemos todos los que estamos en esta sala y los que no están, pero recorren el país o vienen desde diferentes departamentos-, en promedio, un 8 % anual.

El exministro Rossi nos había brindado cifras que indicaban que en el año 2004 se transportaban alrededor de 5.000.000 de toneladas por año en las rutas nacionales. Y ahora esa cifra ronda -o rondaba, ya que puede haber bajado un poco por la pandemia- los 35.000.000 de toneladas transportadas en nuestras rutas nacionales. ¡Vaya si será importante realizar una inversión de la magnitud de la que hizo y de la que piensa hacer el Ministerio de Transporte y Obras Públicas!

Hablando de inversión, entre 2015 y 2019, se invirtieron más de US$ 2.100.000.000 en la red vial nacional. Hoy, como decíamos, 53 % se encuentra en buen estado o en muy buen estado y 16 % en obra. Esa fue la mayor inversión, por lo menos desde el año 1985 a la fecha, en la Dirección Nacional de Vialidad. Quienes transitan por las rutas de nuestro país permanentemente pueden notar esto. Hace unos años, el problema era que había, simultáneamente, más de cien obras en diferentes lugares del país. Cuando hablamos de obras, estamos haciendo referencia a mejoras en el pavimento, pero también a mejoras en la seguridad, a través de señalización o de luminarias al ingreso de las ciudades o de los pueblos; hablamos de ampliación de puentes o de puentes nuevos.

También se hizo la mayor inversión ferroviaria de los últimos cien años. No está presente el diputado Lereté, que puede coincidir con esto. Se invirtió en la red nacional más de US$ 320.000.000 entre el año 2015 y el 2019. En el tramo Rivera-Paso de los Toros se recuperaron 290 kilómetros de vía férrea.

(Interrupción del señor representante Gustavo Olmos)

——Paso a contestar, muy rápidamente, algo que dijo el ministro Heber, y si me da el tiempo, le concedo una interrupción al diputado Olmos.

El ministro Heber hizo referencia a que la inversión en este período se iba a dar mayoritariamente en el norte y en el noreste de nuestro país porque en el período anterior se había estado invirtiendo mayoritariamente en el centro, en el litoral y en el sur. Al respecto, traje algunos números que me hicieron llegar los compañeros, que muestran que en el norte del país, en particular, en Artigas, en el período pasado se realizó la mayor inversión de la historia. Está presente la diputada Dos Santos, que puede corroborarlo; no está en sala el diputado Lorenzo.

En Artigas se invirtieron más de US$ 280.000.000. Se construyeron: 550 kilómetros de carretera nueva; más de 1.000 metros de puentes nuevos; rotondas y pasajes urbanos en Artigas y Bella Unión -también en Lagos del Norte, en Rivera y Tranqueras-; se instaló iluminación, cartelería y elementos de seguridad; se rehabilitaron 216 kilómetros de la Ruta Nº 30 y de la Ruta Nº 5 -en Tranqueras, Bajada de Pena, Masoller-, y del tramo comprendido entre los kilómetros 124 a 151. Además, se construyeron cuatro puentes; los visitamos en el período anterior como integrantes de la Comisión de Transporte y Obras Públicas, junto con los diputados Ayala y Lafluf. Se construyeron puentes sobre los arroyos Tres Cruces y Cuaró -el puente sobre el arroyo Cuaró tiene más de 600 metros, más los terraplenes- y sobre las cañadas La Bomba y La Comisaría, además del ensanche sobre el arroyo Pelado, por un monto de US$ 22.000.000.

Se dice que no hubo inversión en el norte, pero podríamos hablar de la rehabilitación de la Ruta Nº 5 al norte de Tacuarembó, de recapados varios, de un puente nuevo sobre el arroyo Tranqueras y de una intervención dentro de la ciudad de Rivera -jurisdicción municipal-, sobre el arroyo Cuñapirú, con una inversión de US$ 4.500.000. También podemos hablar de la rehabilitación de la Ruta Nº 27: 35 kilómetros rehabilitados, de Ruta Nº 5 a Lagos del Norte; de la rehabilitación de 54 kilómetros de la Ruta Nº 4, en Artigas; de la rehabilitación de la Ruta Nº 3, en Bella Unión, y de la Ruta Nº 26, desde Ruta Nº 13 a Ruta Nº 5, 193 kilómetros.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Lamentablemente, se me terminó el tiempo, señor presidente, pero reitero que ojalá se pueda realizar la inversión prevista -lo digo sinceramente- porque eso permitirá seguir mejorando la vialidad nacional, las obras en los puertos y las obras ferroviarias, lo que nos dará un mayor diferencial con respecto a lo que pasa en el resto de América en lo que refiere a la inversión de la obra pública en infraestructura.

Gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: como dijimos en Comisión, y corresponde que también aclaremos en sala, porque es justo, valoramos la actitud del diputado Tierno en cuanto al reconocimiento al Ministerio de Transporte y Obras Públicas por la entrega del plan de obras.

Me permito responder algunas de las interrogantes que formulaba el diputado Tierno, en cuanto a la eventualidad de contienda de competencia en lo que refiere a los radares.

El artículo 303 es muy claro cuando refiere a "[…] dispositivos que se instalen a esos fines, dentro de la red vial nacional bajo su jurisdicción. […]". Por lo tanto, queda claro que no hay avasallamiento ni invasión de competencia departamental.

Además, debemos tener algo presente: la aprobación de nuevas normas jurídicas, a menos que sus textos impliquen una derogación expresa o tácita de normas anteriores, no invalida las vigentes. Por lo tanto, las competencias del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, eventualmente, las de las intendencias y las del Ministerio del Interior en materia de seguridad van a seguir vigentes porque no se afectan en nada.

El diálogo y la comunicación permanente entre ambos ministerios y, eventualmente, las intendencias, en los casos que corresponda, por supuesto que va de suyo. Así que descartamos que llegado el momento exista contienda en ese sentido. Por ejemplo, cuando uno va a Solís de Mataojo o a cualquier otra localidad del interior del país, sabe que no puede ingresar a 90 kilómetros por hora.

Por lo tanto, creo que este artículo va a permitir acceder a herramientas que faciliten el financiamiento de instrumentos que, como bien reconoció el diputado Tierno, van a servirle a la sociedad en su conjunto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Cal.

SEÑOR CAL (Sebastián).- Señor presidente: voy a ser muy breve, pero no quiero dejar de hacer algunas puntualizaciones con respecto a este Inciso del proyecto de presupuesto.

Entendemos que este proyecto contiene algunos puntos realmente positivos, dado que otorga al Ministerio de Transporte y Obras Públicas una nueva fuente de financiación, derivada de la recaudación por el cobro de multas de tránsito por exceso de velocidad dentro de la red vial nacional bajo su jurisdicción.

Esto no es menor, puesto que permite disponer del 100 % de lo recaudado para financiar gastos de inversión, hecho que hasta ahora no ocurre y que supondrá una asignación de crédito mayor, que permitirá más y mejores obras para todos.

En esta misma línea, también se autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar bienes muebles propiedad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que estén en desuso o que no sean necesarios para financiar estudios y obras portuarias, hidráulicas y de vías navegables. Esto significa una completa transformación, porque se pasará de bienes en desuso a nuevos estudios y proyectos en pos de una mejora en la infraestructura.

Se buscará generar más recursos propios y genuinos, mediante la realización de un tarifario para el uso de los servicios prestados por la Dirección Nacional de Hidrografía. En este caso, una vez más, vemos que se buscan nuevos créditos, tratando de hacer lo mejor con lo que se tiene.

Esta necesidad de conseguir nuevos créditos y asignar nuevos recursos viene de la mano del completo plan de obras quinquenales presentado por las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En ese documento, se expuso el objetivo de esta infraestructura para los próximos cinco años, detallando sus costos y financiación, así como su vital importancia para el desarrollo de nuestro país. Se pretende poner el foco en la red vial del norte, atendiendo, fundamentalmente, a que -como todos sabemos- dentro del complejo contrato de UPM se contemplan la remodelación de la red vial al sur del Río Negro y la construcción de nueva infraestructura, por lo que quedan relegadas las rutas transversales alternativas y las del norte, como viene sucediendo desde hace algunas décadas. En este presupuesto se coloca como principal objetivo su remodelación y puesta a punto, para lograr una red nacional vial en buen estado, que beneficie el desarrollo productivo, principalmente, de la zona norte del país, y otorgue seguridad a quienes la transiten, permitiendo, a su vez, atraer más inversiones.

A pesar del inconveniente contrato suscrito por nuestro país con UPM, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas intenta orientar los pocos beneficios que se pueden conseguir, con el fin de mejorar la

infraestructura y atender aquellas necesidades que se entienden más urgentes en materia vial, como la reparación y construcción de nuevos puentes, en pos de una mayor y mejor comunicación en el interior del país.

Por esto y por varios puntos más, entendemos positivas las medidas que prevé el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en este proyecto de ley, y la bancada de Cabildo Abierto va a apoyar este capítulo.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CAL (Sebastián).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Señor presidente: agradezco al subsecretario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que nos está acompañando en señal de respaldo a la planificación que se nos hizo llegar.

No quiero dejar de compartir con ustedes la satisfacción que esto nos brinda, no solamente por las múltiples intervenciones que se van a hacer en el departamento de Florida, que creo que van a ser de las más grandes realizadas por un Ministerio de Transporte y Obras Públicas en un período de cinco años, sino también por las que se ejecutarán en las Rutas N° 6, N° 12, N° 56 y N° 5 de Canelones a Florida, a la que me voy a referir.

Como todos saben, nuestro departamento está a 100 kilómetros de Montevideo, y hay cientos de personas que viajan todos los días a estudiar y a trabajar a la capital. Ya no se trata de la seguridad vial -como podemos ver-, sino del desarrollo del departamento. Créannos que esta obra va a significar ahorro en tiempo, desarrollo y mayor comunicación entre la capital y Florida, un departamento cercano que necesita fuentes de trabajo. Esto, sin duda, va a ser una inyección para que se puedan seguir desarrollando las personas que prefieren vivir en Florida, pero tienen su trabajo o su estudio en Montevideo.

Muchas gracias, señor diputado.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Puede continuar el señor diputado Sebastián Cal, a quien le restan nueve minutos de su tiempo.

SEÑOR CAL (Sebastián).- He finalizado, señor presidente.

13.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Orquídea Minetti, por el día 14 de octubre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María del Carmen Frugoni González, señor Carlos Reutor, señor Agustín Mazzini García, señora Paula Pérez Lacués, señora Inés Cortés, señor Óscar Amigo Díaz, señora Camila Leticia Pérez Vergara y señor Luis Adriel Fernández Durán.

Montevideo, 14 de octubre de 2020

ORQUÍDEA MINETTI, GUSTAVO GUERRERO, INÉS MONZILLO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, y se la invita a pasar a sala.

14.- Presupuesto Nacional Período 2020-2024. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Olmos.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: me voy a referir a un par de aspectos sobre el Inciso que estamos considerando.

El señor ministro de Transporte y Obras Públicas, en alguna comparecencia a la Comisión de Transporte y Obras Públicas y también en ocasión de la interpelación a los cuatro ministros, ya había planteado la dificultad que tenía el Ministerio con la operativa de las PPP y toda la traba burocrática que eso implicaba, y cuando concurrió a la Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda planteó la idea de los contratos Crema (Contratos de Rehabilitación y Mantenimiento), que constituyen una nueva modalidad. A nosotros nos pareció que si era un instrumento que al Ministerio le parecía adecuado para llevar adelante lo sustancial, que es el trabajo en la red vial, esa podía ser perfectamente una alternativa. Lo que planteamos fue que hubiese un tope, como ocurre en los contratos de participación público privada (PPP). Por eso, el Frente Amplio presentó un aditivo en ese sentido, pero, lamentablemente, no fue acompañado por la coalición de gobierno. Nos parece que eso hubiera sido bueno para inaugurar este mecanismo que se está incorporando.

Por otro lado, me quiero referir al artículo 317, que es uno de los más complejos o de los que implican más cambios en la reformulación del sistema ferroviario, porque deroga un par de numerales del artículo 173 de la Ley N° 18.834, y esa modificación implica que AFE gestione el tráfico ferroviario en toda la República. AFE va a establecer los criterios de adjudicación, capacidad e infraestructura para todos los operadores y determinará la prioridad entre ellos, gestionando también el centro de circulación de tráfico ferroviario. En definitiva, va a autorizar el uso de las vías, a solicitud de un operador ferroviario. Los centros de circulación de tráfico ferroviario se van imponiendo en el mundo y, con los avances tecnológicos, van a ser algo cada vez más central en la gestión de la infraestructura ferroviaria porque, normalmente, combinan tanto el tránsito en sí como la señalización, las comunicaciones, las estaciones, la seguridad; inclusive, en muchas ocasiones, hasta los propios trenes. Esta modificación tiene algunas complejidades sobre las que nos gustaría debatir e intercambiar. Una es que la administración de tráfico ferroviario tiene que asegurar a todos los actores del sistema objetividad, transparencia y seguridad. Cuando el Estado pone a disposición una infraestructura para su uso público, debe asegurar a todos un trato igualitario, objetivo y totalmente transparente; ese es el camino que se recorrió en la Ursec, en la Ursea y en ese tipo de organismos, tratando de separar al regulado del regulador. Acá vamos en el sentido contrario: AFE, que es un operador ferroviario de cargas, a través de Servicios Logísticos Ferroviarios, y de pasajeros por cuenta propia, va a tener el doble rol, de administrador y administrado. Ese es un problema para la objetividad y la transparencia en la gestión del servicio.

Por otro lado, la gestión de la administración del tráfico ferroviario implica la necesidad de una nueva infraestructura capaz de hacer frente a ese cometido. Se requieren recursos humanos con una calificación muy alta que sean capaces de gestionar sólidamente el tráfico ferroviario, y AFE no cuenta con esas capacidades; no tiene recursos humanos ni experiencia para hacer eso, ni se prevé que los pueda tener en el corto plazo, entre otras cosas, porque el propio presupuesto no asigna recursos para llevar adelante esa tarea. Entonces, la manera en la que AFE va a hacer frente a ese cometido que se propone traspasarle no parece clara.

Esta situación nos parece preocupante porque los plazos del proyecto del ferrocarril central son bien exigentes y es vital poder gestionar el tráfico ferroviario de forma operativa antes de la puesta en funcionamiento de ese proyecto.

Sé que voy a escandalizar un poco al diputado Lust, pero si el Estado no logra esas capacidades, la operadora internacional que va a movilizar la carga de UPM será la que haga la gestión de la operativa y, obviamente, solo de la carga que le interesa, no la del resto de la carga de AFE. Nos parece muy necesario que el Estado desarrolle una modalidad de gestión, moderna y pragmática, de ese centro de circulación de tráfico ferroviario, que le permita hacer frente a los desafíos de la mejor manera. Precisamente, la derogación de estos artículos no va en ese sentido, sino en el contrario.

Es todo cuanto quería decir.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Martín Lema)

SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro).- ¿Cuántos minutos le restan al diputado Olmos?

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Nueve minutos.

SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro).- Señor presidente: sin duda, este Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de las rutas, tiene la posibilidad de generar movimiento en la producción, acceso a la educación y a la salud, y que el turismo se extienda por todo el territorio nacional. También tiene la posibilidad -a través de una decisión que no sea correcta- de generar impactos negativos sobre los territorios. La historia nos muestra experiencias como esa. Cerca de la localidad en la que vivo, seguimos recordando lo que era Soca antes de la Ruta Nº 8 nueva, y lo que costó salir de esa situación.

Mi intervención no tiene como fin plantear una postura contraria a parte del plan de trabajo que presentó el ministro, sino mencionar cuestiones que queremos que se incorporen en la elaboración del cronograma. Nos resulta fundamental -queremos ser bien explícitos al respecto- la participación de los tres niveles de gobierno en el desarrollo del plan de obras de este Ministerio, así como también la participación de los vecinos en cada una de las obras.

Queremos poner un ejemplo puntual, pero estamos seguros de que se puede trasladar a todo el territorio nacional.

En la Comisión de Presupuestos, el ministro, refiriéndose a la Ruta Nº 200, la Ruta Interbalnearia, dijo: "Aquí tenemos un problema con los semáforos. En este asunto vamos a ir con mucho cuidado y hablando con los alcaldes, con el intendente y con los diputados que viven por ahí, quienes me han manifestado su preocupación".

Realmente, no compartimos esta problemática de los semáforos; los que vivimos en esa zona no creemos que sea así. Me tocó ser alcalde del Municipio de Parque Del Plata y Las Toscas, además soy conocedor de la Costa de Oro y del uso de la ruta, y esta colocación de semáforos y detectores de velocidad nos pareció una buena solución para lo que se venía dando durante años, que tenía como consecuencia, nada más y nada menos, que la muerte de vecinos y vecinas, de distintas edades, muy cercanos a quienes ahí vivimos. Voy a ser bien específico. Fue un logro para la sociedad, más que una solución, haber puesto semáforos, por ejemplo, en la Calle 9 de Parque del Plata, que atraviesa la ruta, porque de un lado hay un liceo y del otro una escuela.

Siendo un poco menos específico, quiero decir que se proponen soluciones como obras elevadas o túneles por debajo de la ruta. Yo quisiera que antes de llevarlas a cabo se converse con los tres niveles de gobierno y, obviamente, con los vecinos.

(Murmullos)

——¿Por qué planteamos esto? Porque, de acuerdo con nuestra experiencia -esto está lejos de pretender ser una clase o de decir cómo se deben hacer las cosas…

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Permítame, señor diputado, que lo ampare en el uso de la palabra.

Pedimos, por favor, que se haga silencio en la sala, a los efectos de que la sesión transcurra con normalidad.

Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR IRIGOIN MACARI (Pedro).- Gracias, señor presidente.

La conversación entre los tres niveles de gobierno y los vecinos tiene como resultado la optimización de cualquier tipo de obra y asegura un mejor uso de los dineros públicos, al momento de tomar alguna iniciativa como esta. Queremos dejar esa advertencia.

Por último, queremos plantear dos cuestiones.

La primera es que la autonomía de los gobiernos departamentales no implica un blindaje, es decir que por un lado estén los gobiernos departamentales y, por otro, el gobierno nacional y los ministerios funcionando juntos. No; la autonomía de los departamentos implica que sus responsabilidades y competencias no pueden ser avasalladas por otro, pero, en lo que respecta a los planes de obras, tanto un ministerio -en este caso, el de Transporte y Obras Públicas- como una intendencia afectada, deben ser permeables a las opiniones de cada uno de los actores. Entonces, no confundamos la autonomía de los gobiernos departamentales con: "Yo hago lo que a mí me corresponde y vos no opinás". Ese es un tema para conversar, que tiene que ver con la participación, con la coordinación entre los tres niveles de gobierno y, sobre todo, con la construcción de una mirada sobre los territorios porque, desde hace un tiempo, la zona de la que estoy hablando viene siendo concebida como de residencia permanente, con todo lo que eso implica. Hoy por hoy, se han

establecido más comercios sobre el eje de la ruta y distintos atractivos turísticos, y la gente, cada vez más, está dependiendo del funcionamiento de esa ruta para su vida cotidiana.

Lo segundo que quiero plantear es una preocupación bastante grande que tenemos, sobre la cual, más adelante, queremos conversar con el Ministerio. Tiene que ver, precisamente, con que el ministro dijo: "Quiero detenerme en la Ruta Nº 81, que está llamada a ser un corredor, arriba de la Ruta Nº 11. Si vienen por Santa Lucía y terminan la rotonda con la Ruta Nº 5, seguirán por tosca, lamentablemente, aunque más adelante se hacen tratamientos y hasta carpeta. Si uno sigue por la Ruta Nº 81, hacia Migues o Montes, puede luego tomar la Ruta Nº 80 hacia la Ruta Nº 8". Básicamente, lo que explica es cómo los turistas pueden saltearse la Costa de Oro. Creo que ahí falta una concepción, no solo en lo que tiene que ver con la ruta, sino también con el desarrollo económico, el turismo y la convivencia. Les está explicando a los turistas cómo venir desde Argentina e ir derecho a Punta del Este o a Rocha, sin pasar por la Costa de Oro.

Queremos dejar planteada esta preocupación, que es bastante específica, pero creemos que se puede tomar el mismo ejemplo para cualquier parte del país.

Además, repito la importancia de la participación de todos los actores y la relevancia de este Ministerio, tanto para facilitar la vida de los uruguayos como para complicársela; considero que todo ello puede ser subsanado, obviamente, a través de un buen diálogo entre los tres niveles de gobierno, tomando como eje central la opinión de todos los actores sociales que se vean afectados por cualquier tipo de iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede continuar el señor diputado Gustavo Olmos.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: quiero referirme a la valoración ferroviaria que hizo el señor diputado Olmos. Entenderá que estuve allí; por tanto, señor presidente, tengo que realizar algunas puntualizaciones.

En primer lugar, desde 2005 -cuando asume el gobierno el Frente Amplio- hasta 2017 o 2018 el Frente Amplio imprime un cambio en el modelo ferroviario que implicó no sustituir el Sistema de Autorización de Uso de Vía, que manejó AFE. Después, por rendición de cuentas, lo transfirió al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario. Pero la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario, que se formó en su momento, tenía un solo funcionario, que era el director. Algún pase en comisión de AFE para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas generó que comenzara a tomar cuerpo. Pero, desde aquella época hasta la fecha -recién ahora se está reconstituyendo, se está armando y se le están dando determinados cometidos-, no se había podido cumplir.

Tenemos que decir algo, señor presidente. En la administración en la que estuvo al frente de AFE Jorge Setelich se comenzó todo el proceso para modificar lo que históricamente AFE tenía como el modelo inglés de comunicaciones entre los tramos de vías. Aquel sistema de comunicación consistía en un aro que un funcionario de AFE entregaba al maquinista en el que había escrito a lapicera toda la información de lo que iba a pasar en el próximo tramo de vía, de cuáles eran las precauciones a tomar y de qué era lo que tenía que hacer. Así funcionaba. Con muy buen criterio, el directorio de la época dijo: "Tenemos que dar un salto cualitativo y pasar de ese sistema de información, que funcionó muy bien, a uno satelital".

Entonces, se hizo un llamado a licitación y ganó una empresa de Brasil. Dicha empresa, ya en el nuevo directorio, le cobró a la Administración de Ferrocarriles del Estado la suma de US$ 5.000.000 para la instalación de ese sistema, a partir del año 2015, y en un año tenía que estar funcionando. Sin embargo, ese sistema nunca funcionó, y lo denunciamos permanentemente en el Directorio de AFE. El sistema se instaló en las locomotoras General Electric. Dicho sistema está constituido por un monitor en cabina y un film para tener toda la información, pero lamentablemente, nunca funcionó.

Entonces, con muy buen criterio, el actual presidente de AFE, en coordinación con las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, decidió que retornara esa operativa para poner realmente en funcionamiento la autorización del uso de vías.

En ese sentido, toda la vida AFE tuvo la *expertise* porque siempre lo hizo y lo sabe hacer. Eso es distinto a cuando se generan siniestros ferroviarios, porque en esos casos actúa la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario.

Entonces, cada cosa en su lugar. Es importante realizar esta precisión, tomando en cuenta que hay una formulación técnica muy acabada, por la cual el final de esta historia condice, primero, con la realidad de AFE, que siempre vivió, y, segundo, y fundamental, comienza a cumplir una tarea de la cual tiene historia porque siempre fue el único operador aquí en Uruguay.

Gracias.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Señor presidente: este tema lo hablamos con el diputado Rodríguez, de Florida. Él hizo mención a las obras que se van a realizar en su departamento, que sabemos que implican una inversión muy importante.

Quería dejar constancia de que, durante el período pasado, también hubo obras de infraestructura vial en la Ruta N° 12, entre Ruta N° 5 y Ruta N° 6; en la Ruta N° 56, entre Ruta N° 5 y Ruta N° 6, y en la Ruta N° 7, en varios tramos. Fui a varias inauguraciones, acompañando al exministro Rossi, en Tala, en Casupá y en Reboledo, y puedo decir, por ejemplo, que la Ruta N° 7 quedó con un estándar que nunca había tenido; por dicha ruta sale una producción importante no solo del departamento de Florida, sino también de Treinta y Tres y de Cerro Largo.

También quiero hacer mención a la Ruta N° 6, de la que habló el diputado Juan Martín Rodríguez. El ministro nos informó que la Ruta N° 6 se va a hacer a nuevo, desde Vichadero hasta Montevideo. Este es un reclamo que data de mucho tiempo por parte de los vecinos de los departamentos de Florida, Durazno, Tacuarembó y Rivera. Nos parece bien que se realice una inversión grande para rehabilitar un tramo importante de ruta y poder utilizar un puente que se construyó en la década de los noventa -durante el gobierno del doctor Lacalle Herrera-, en el kilómetro 329. Se trata del puente carretero interno más grande de nuestro país, ya que mide más de 2 kilómetros. Lo conocemos bien. Lamentablemente, la Ruta N° 6 no está en condiciones, ni del lado de Tacuarembó ni del lado de Durazno; inclusive, en algún momento de estos veintiséis años vi fotos de vacas pastando allí. Se gastaron varios millones de dólares, y nunca fue utilizado de la manera que se tiene que usar una inversión de esa naturaleza. Hago hincapié en esto porque el director de la OPP y el ministro Heber dijeron, en diferentes oportunidades, que el gobierno anterior, a través de las obras de PPP, había hecho inversiones multimillonarias en lugares de nuestra República en los que no se necesitaba la obra tan importante realizada porque no pasaba nadie. Sin embargo, ahora, después de veintiséis años, vamos a tener la Ruta N° 6 en muy buen estado, y así se podrá hacer visible una inversión que fue multimillonaria en el año 1994, durante el gobierno del doctor Lacalle Herrera.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: primero, quiero saludar al señor subsecretario Olaizola, que nos acompaña y que ha trabajado mucho en este tema.

El diputado Cal ya hizo la presentación en nombre de Cabildo Abierto. Yo voy a hacer simplemente alguna apreciación de la que quiero dejar constancia, y voy a hablar claramente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Por supuesto que no voy a aludir al señor ministro ni al señor subsecretario, por quienes tengo un gran respeto personal, así como profesional y como legisladores. Conozco la actuación del ministro Heber desde hace muchos años y la del subsecretario Olaizola desde hace un poco menos. O sea que no son alusiones, que, además, sé que no pueden contestar.

El Inciso Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene, como todos, algunas inconstitucionalidades. Ahí está el drama que yo siempre sostengo: que la Suprema Corte de Justicia los acepta, en una actitud bastante criticable.

Por ejemplo, se modifica el Código de Minería. Es un artículo menor, pero me pregunto qué tiene que hacer en una ley de presupuesto una modificación al Código de Minería, que refiere a las diligencias de mensura y amojonamiento que deben quedar consignadas en un acta. No es materia presupuestal. De igual modo, en el artículo 310 se habla de que la

Dirección Nacional de Arquitectura podrá contratar directamente y ordenar gastos, y que no se realizará en esa instancia el control de legalidad del Tribunal de Cuentas, que es previo, sino únicamente cuando el Poder Ejecutivo lo autorice. A mi entender, ahí hay un problema de coordinación porque la División de Arquitectura ya lo ordenó, como ordenador del gasto. Entonces, habrá un tema administrativo que, en mi concepto, estaría rozando la constitucionalidad de la participación del Tribunal.

En lo que respecta a las obras, el Inciso -según declaración del propio ministro Heber- podría denominarse Inciso de UPM. Uno no puede dejar de hablar de UPM. Hay diputados a los que les molesta, pero vamos a seguir haciéndolo, máxime cuando la obra ferroviaria de UPM está parada. Yo la recorrí hace dos sábados.

Por su parte, UPM reconoce que la obra está parada y se están reuniendo en Presidencia de la República para buscar rutas alternativas por carreteras, por la que va de Fray Bentos a Centenario y de Centenario a Montevideo, por la Ruta N° 5. No han dicho que van a usar dicha ruta, pero necesariamente la van a tener que utilizar.

Todo el presupuesto del Ministerio de Transporte y Obras Públicas está destinado a UPM. Eso no lo digo yo; lo dice el ministro de Transporte, que hace cuatro días manifestó: "Puse todo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a trabajar para UPM". Esa afirmación lapidaria -reitero: "Puse todo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a trabajar para UPM"-, el ministro la dijo en la puerta del edificio de Presidencia a los medios de prensa.

De manera que el propio ministro dice que toda la inversión que tiene hasta 2023 es para UPM, culpa de la entrega, que se asemeja al título del libro que ayudé a escribir sobre el presidente Vázquez y su Consejo de Ministros. Acá no hay alusiones porque es la realidad: a fin de mes van a ir el doctor Toma, el doctor Roballo y el economista García a declarar como indagados a la Fiscalía General de la Nación por los presuntos delitos que el fiscal cree que pueden haber cometido -yo creo que los cometieron- en la firma del contrato de UPM y, en particular, en la firma del contrato de mantenimiento de las vías. Ya que está presente el subsecretario, sería bueno tirar algunas ideas para que el Ministerio pueda rescatar dinero para evitar seguir trabajando para UPM y que todos trabajemos para UPM.

El presidente de AFE, arquitecto Miguel Vaczy, dijo que los que hablaban como yo hacían cálculos de almacenero. No me ofende porque ser almacenero es digno.

(¡Apoyados!)

——Gracias.

Los costos del mantenimiento de la vía no son para recuperarla, sino para mantenerla, por tanto, el que dice eso es un almacenero. Bueno, yo lo que le digo al presidente de AFE es que por el contrato que firmaron con una sociedad del ingeniero Ruibal le van a pagar US$ 39.000 por día para mantener la vía de UPM, si es que se hace. Y si no, le tendrán que pagar igual porque él dice: "A mí me tienen que pagar igual, aunque no haga nada". Reitero: US$ 39.000 por día para mantener la vía de UPM. El contrato lo tengo acá. Pero resulta que eso da unos US$ 12.600.000 por año. El cálculo de almacenero que nosotros hicimos molesta al presidente de AFE; claramente, está a favor de UPM, trabaja para UPM, y está bien que así sea porque todos trabajan para UPM, tal como dijo el ministro.

Se van a recaudar cinco millones, a no ser que gracias a la denuncia que presentamos, la Fiscalía procese a los secretarios de la Presidencia que entregaron la República a UPM. Si los procesa, se anulan los efectos civiles del contrato, y el efecto civil del contrato resultante de esa limosna del derrame -como decía Astori- se transforma de cuatro millones en cuarenta millones, y en el mejor de los casos en cuatrocientos millones. En este último caso, habrá mucho dinero para que el ministro de Transporte y Obras Públicas haga todas las obras, aparte de las de UPM. Eso va a suceder. La consecuencia natural de un procesamiento penal es la anulación de los efectos civiles, y ahí se anula el canon del contrato. UPM dijo que si le aumentan el canon, el contrato no le sirve. Bueno, ¡que se vayan! Acá no los queremos. Nosotros no los necesitamos; ellos nos necesitan a nosotros.

Aprovecho la presencia de las autoridades para decirles que pongan la división jurídica del Ministerio a trabajar porque es muy buena.

El ministro dijo: "Esta situación nos preocupa mucho"; "Quiero tener obras", "[…] no quiero terminar con juicios"; "Estamos haciendo lo imposible, sin

apartarnos del pliego". ¡Sin apartarse del pliego! A mi entender, si no se apartan del pliego, no van a tener ningún problema. Pero la verdad es que tienen problemas, porque se habían anunciado trescientas intermediaciones y hemos identificado mil quinientas. La consultora finlandesa nunca vino al Uruguay, sin embargo, nuestro país le pagó más de US$ 6.000.000 por una consultoría que no hizo. ¡Esto es tan absurdo! Es muy criminal todo lo de UPM, al igual que lo que dijimos ayer a última hora: que Ancap exportaba fueloil a sesenta centavos, se lo vendía a UPM a veinte, y a los pescadores artesanales a setenta y uno. Se trata de fueloil con 1 % de azufre, que es el único que no contamina. Quiero ver si el fueloil que van a traer ahora contamina o no.

Entonces, hay que poner a los abogados, que son muy buenos, a decir: "No; escúcheme: si hay mil quinientos cruces que no había, y de doscientas veinte expropiaciones pasamos a mil cuarenta, esto no es el pliego". Así tienen la oportunidad de decir: "No; no; espere un poquito", y parar la obra.

Nos dieron US$ 60.000.000 para hacer puentes para ellos. Quizá, cuando vaya a Paysandú a visitar a mi gente, pasaré por el puente de UPM, pero esos US$ 60.000.000 de limosna que nos dieron -y no nos dieron nada porque lo que hicieron fue adelantar el pago, ya que lo iban a dar dentro de tres años- son para los camiones de ellos. Entonces, no puede ser que el ministro diga que se está respetando el pliego. No están respetando el pliego. Si el pliego decía trescientos, son trescientos; y si son mil quinientos, están fuera del pliego. Pueden decir que no, que es otro contrato; el del Grupo Vía Central, del ingeniero Ruibal -que lo preside y que tiene el mantenimiento-, contiene una cláusula que dice que si hay algo que no estaba, no hay que hacerlo. Así lo establece el artículo 17 del contrato. Lo que pasa es que hay que leerlo.

El tren está parado. ¿Por qué? Porque la naturaleza lo paró. Se dice que la mayor cantidad de expropiaciones es producto de que los cateos aseguraban que no había tierra vegetal, pero se ha encontrado. Entonces, hay que ir escarbando la República, haciendo como en 25 de Mayo: zanjas de 5 metros de profundidad y 15 metros de ancho, destruyendo la ciudad para que pase el tren de UPM, que es lo único que importa.

Acá toda la plata es para UPM. No sé… A los diputados les preocupa que haya un semáforo; bueno, algunos pondrán. El acceso a Montevideo, el viaducto, sale US$ 140.000.000; entonces, le preguntamos al ministro: ¿US$ 140.000.000 para UPM por un viaducto? Y la respuesta fue: "Es presupuesto de la ANP". O sea que la ANP va a pagar US$ 140.000.000 y no queda nada para nosotros. El ministro dice que hasta el 2023 trabaja para UPM; y alguna ruta o camino perdido que realice por ahí, lo va a hacer para UPM. También se le preguntó acerca de los US$ 140.000.000 del viaducto. Resulta que está incluido en el presupuesto de la ANP, no acá, pero la caja es la misma.

Esa es la triste realidad de un gobierno que -entiendo- está atrapado por el tipo humano que entregó la República a UPM, que está atado por esos contratos que, si quiere, puede revisar; pero no quiere hacerlo. Si quiere, los revisa y dice: "Mire, Rossi firmó esto, había doscientas expropiaciones y yo tengo mil." -me imagino que Rossi estará disfrutando su jubilación- "Nosotros tenemos que ver qué pasa con estas ochocientas; paguen ustedes, como pagó Montes del Plata". No: lo paga el pueblo uruguayo, en medio de una epidemia, cuando estamos pidiendo plata para las organizaciones sociales, cuando nos tiran para delante las ollas populares; pero con eso no pasa nada.

El ministro dice: "Hemos conversado con las autoridades porque […]" hay obras nuevas "por donde pasa el tren." No fueron previstas y son por US$ 26.000.000. ¿Qué va a hacer el ministro de Transporte y Obras Públicas? Responde: "[…] vamos a cargarlos a la cuenta de mayores costos […]". ¡Esto es un barril sin fondo! Estoy leyendo la versión taquigráfica de lo que dijo el señor ministro.

Entonces, el Inciso "Ministerio de Transporte y Obras Públicas" es el Inciso UPM. Este Ministerio pondrá cuatro semáforos, cobrará ocho multas y sacará diez barcos de la bahía, pero hasta el 2023 todo lo que se haga en Uruguay será para UPM; porque hasta las rutas serán para los camiones de UPM. Esto es la concreción más brutal de la entrega, que ahora figura no solo en los contratos que se pueden discutir en los juzgados, sino en la ley de presupuesto. ¡La ley de presupuesto puesta al servicio de UPM!

SEÑOR VEGA (César).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR VEGA (César).- Señor presidente: vamos a aprovechar esta oportunidad para decir un par de cosas que no solo tienen que ver con UPM, Montes del Plata y Botnia, sino también, el día de mañana, con UPM 3 y otras.

Quiero agradecer el estilo de gobernar que tiene la gente del Partido Nacional o, tal vez, la coalición. En determinado momento, por la instalación de una estación de servicio nueva en la Ruta Nº 5 y Camino de la Redención, ante la solicitud de prácticamente todo el vecindario, pregunté al ministro si nos podía recibir, y me dijo: "Vengan por acá". Nos recibió y nos mostró que lo único que iba a poder hacer con UMP -porque estaba todo atado- era lo que expresó el diputado Juan Rodríguez; es decir, los US$ 70.000.000. Lo demás estaba todo atado, me dijo. Se ve que no pudo resolver el tema de la estación de servicio.

No solo hay que tener en cuenta las rutas, sino también los caminos. ¡Hay que ver cómo están los caminos! Esta es una cuestión que creo que atañe a las intendencias. Los caminos por los que circulan los camiones cargados con palos están desechos.

Como tengo pocos minutos, habría que preguntarse…

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——…más bien, nada.

(Hilaridad)

——¿Qué vamos a hacer cuando vengan los camiones-tren, esos largos?

Por otra parte, debo decir que hace unos días viajamos a Florida y que nos pareció excesivamente caro el precio de los peajes de ida y de vuelta. Me empecé a cuestionar en qué se estaría utilizando todo ese dinero.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: tengo en mi poder la versión taquigráfica y, para hacer honor a la verdad, y para ser justo y preciso -descarto la buena voluntad y el honor del señor diputado Eduardo Lust-, debo aclarar lo siguiente. En ocasión de comparecer el señor ministro ante la Comisión, nos dijo que había puesto a trabajar al Ministerio en las expropiaciones vinculadas con la obra del tren. En el gobierno anterior se pensó, se estimó que iban a ser 242 las expropiaciones necesarias, pero ya se está en el orden de las 1.040. Esto tiene una explicación muy sencilla -es algo así como cuando uno se toma un taxi, con la bajada de bandera-: cada día, por retraso de la obra, implica que nuestro país deba pagar una multa de más de US$ 400.000. Esa es la explicación por la cual las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas pusieron todas sus energías para trabajar en lo vinculado con las expropiaciones de manera de evitar que, en función de un mal cálculo realizado oportunamente, ello genere al Estado uruguayo una erogación de tal magnitud.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: agradezco su gentileza, sabiendo el pedido que nos realizó.

Quiero comunicar a los compañeros de la Cámara lo siguiente. Lo que declaró el señor ministro Luis Alberto Heber en el sentido de que puso al Ministerio a trabajar para UPM fue en la Casa de Gobierno, y no en la Comisión.

Los US$ 400.000 de multa por día que se publicitaron por todos lados no son ciertos. Los US$ 400.000 de multa son previos a un juicio por incumplimiento, que ya lleva diez años y que Saceem lo va a perder. Ahora, si nosotros nos entregamos a una demanda y nos allanamos: "Me deben cuatrocientos; pago cuatrocientos", es otra cosa. Dudo que la Jurídica del Ministerio lo haga -podrán contratar un estudio jurídico particular, como hacía la Administración anterior- porque los abogados de la Administración son muy dignos.

Entonces, cuando UPM nos diga: "Nos deben US$ 400.000 porque se atrasaron; es culpa suya", nosotros podremos expresar: "Me atrasé tres días porque en lugar de 240 expropiaciones eran 1.000. Entonces, recurro a la excepción del contrato no

cumplido. Yo no tengo ninguna obligación de pagar ninguna multa".

Entonces, no nos hablen más de las multas porque acá no hay multas. La multa es por incumplimiento, y no se puede achacar un incumplimiento al gobierno del doctor Luis Lacalle Pou por cumplir un contrato que dice que hay que hacer 240 expropiaciones y se encuentra con que son 1.040, o que dice que hay que hacer 300 cruces a nivel y se encuentra con que son 1.500. Eso lo sabe un estudiante de primer año de la facultad.

Cariñosamente, pido que no se hable más de las multas. Que siga el señor Alejandro Ruibal hablando de las multas, pero no nosotros, que somos representantes de la soberanía nacional. Ellos son empresarios, del tipo humano que nos necesita. Para ellos, nosotros somos un recurso; no somos personas. Es el tipo humano que nos gobierna, que lo único que le interesa es el progreso material desmedido sin saber que, por más que vaya envuelto en oro camino del cementerio, no tendrá para el regreso. En eso somos todos iguales.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR VEGA (César).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Ante las diversas solicitudes de alusión, reiteramos el pedido de colaboración en el sentido de dosificar la herramienta a efectos de evitar debates paralelos.

Tiene la palabra el señor diputado César Vega.

SEÑOR VEGA (César).- Señor presidente: voy a ser más que breve; esto me va a llevar solo un minuto.

Ayer hice referencia a esta gigantesca consultora de porquería -así la califiqué-, VR Track, que contratamos. Nos suele pasar: uno calcula que está contratando algo que es bueno, pero sale muy malo.

El punto es que todo el sistema político -no solo la oposición o el gobierno- tenemos que ver qué hacemos con este tipo de consultoras. ¿Qué hacemos con esta? Quizás, hubiera que cursarles un pedido de informes; es probable que lo hagamos junto con algún otro señor diputado.

Esta consultora nos está trayendo muchos problemas. ¿Esto fue corrupto? ¿Esto fue armado? No sé si fue armado; calculo que no, que no hubo mala voluntad. Ellos le erraron por cinco veces al cálculo. Son cinco veces más las expropiaciones que vamos a tener que hacer; es un relajo gigante.

Si nosotros contratáramos a una consultora de politólogos para que nos dijera cómo nos va a ir y nos pronostica que vamos a sacar cinco diputados, expresándonos: "Gaste; gaste en publicidad, que van sacar cinco diputados", pero sacamos uno -estoy poniendo el ejemplo contrario-, ¿qué hacemos con esa consultora? No la contratamos más, para empezar. Pero era plata nuestra. Ahora estamos usando plata del pueblo. No se arregla diciendo: "No la contrato más", porque, en este caso, estamos usando plata del pueblo para gestionar con estas consultoras de primer nivel mundial.

Yo me hubiera quedado, entonces, con una consultora nacional, que nos cobrara más barato; tal vez, habría sido mejor.

Muchas gracias, señor presidente.

15.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Wilman Caballero, por el día 14 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Edward Silvera.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Marcos Andrés Acuña Cuadrado.

De la señora representante Elsa Capillera, por el día 14 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Jamil Michel Murad.

Montevideo, 14 de octubre de 2020

GUSTAVO GUERRERO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, INÉS MONZILLO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cinco en setenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

16.- Presupuesto Nacional Período 2020-2024. (Aprobación)

Tiene la palabra el señor diputado Silveira Pedrozo.

SEÑOR SILVEIRA PEDROZO (Juan Neuberis).- Señor presidente: en primer lugar, nos queremos referir al artículo 321, que establece la supresión de la Dirección Nacional de Planificación y Logística (Dinaplo). A ese respecto, en la versión taquigráfica de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda figura que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas señaló que no le encontraba sentido a esa Dirección, ya que sus cometidos se concentraban en el Instituto Nacional de Logística (Inalog).

Frente a esa situación, tratamos de saber cuáles eran los cometidos de la Dirección Nacional de Planificación y Logística -partimos de la base de que es un organismo institucional creado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas-, y nos encontramos con que son: elaborar el Plan Estratégico de Transporte y Logística 2020-2050; contar con estudios que sirvan de insumos para elaboración del plan, la toma de decisiones y la formulación de una política de logística y transporte; disponer y actualizar información sobre infraestructura, transporte y logística; respaldar la coordinación y pertinente puesta en práctica de los distintos planes, y realizar análisis de alternativas, entre otros.

Nos preguntamos si el Ministerio va a dejar de hacer esta planificación o la va a derivar al Inalog, que es un instituto de asesoramiento, pero que está integrado también por actores privados. Nos surge esta interrogante porque también pensamos que la Dirección Nacional de Planificación y Logística tenía un cometido bien importante.

Ya se habló del artículo 317, vinculado con AFE. Sin duda, da para hablar mucho de AFE; obviamente, no lo vamos a hacer acá porque la idea es centrar nuestro comentario en el articulado del proyecto de presupuesto, que es el que nos va a regir en los próximos cinco años. No obstante, quiero hacer una corrección. La Autorización de Uso de Vía no comenzó el 30 de abril de 2012, con la asunción de Setelich, sino en 1999, con Víctor Lissidini. Fue un proceso, sin duda, diferente, y ese instrumento organizativo que se ha dado AFE fue señalado en la comparecencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. El nuevo modelo tiene tres patas: el centro es el gestor de infraestructura ferroviaria, AFE, es decir, el organismo encargado del mantenimiento, del cobro de peajes y del sistema de control de tráfico, con toda la referencia ferroviaria de la red; la segunda pata es el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que se encarga de la normativa y de la gestión de los artículos, así como de los permisos a los operadores, a través de la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario, y la tercera es la de los operadores y el servicio que se brinda.

A su vez, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas señaló que AFE tiene un rol básico en cuanto a la infraestructura.

Posteriormente, respecto de los accidentes, el mencionado Ministerio dijo que, en líneas generales, en el ámbito ferroviario, estos se dan porque el operador no respeta determinada normativa relativa al flujo ferroviario, porque el gestor de infraestructura no hace un buen mantenimiento de vía -lo que puede generar un descarrilamiento- o, inclusive, porque en el Centro de Control de Tráfico puede haber algún error humano y dar una vía libre que no corresponda. Estas afirmaciones, que están reflejadas en el texto del artículo 317, parten del desconocimiento de que los accidentes ferroviarios no solo se dan por un error humano y por excesos de velocidad, sino también por condiciones de infraestructura y otros factores, como, por ejemplo, los vagones, los rodamientos, las pestañas, los bojes, los pesos de las máquinas y de los vagones por eje, etcétera. Esto implica una responsabilidad del encargado de la gestión y de la administración, ante cualquier reclamo que se pueda dar por un accidente u otro siniestro.

En ese sentido, entendemos que se debería agregar un aspecto que para nosotros es clave, que se contempla con la siguiente redacción: "La Dirección Nacional Ferroviaria instrumentará las condiciones que deben tener el material rodante y tractivo, como también su mantenimiento y condiciones técnicas acordes, definidas por AFE, para habilitar la circulación de dichos materiales para la vía férrea". Entendemos

que si hay responsabilidad de AFE, es el organismo el que debe determinar las condiciones técnicas y de mantenimiento del material rodante y tractivo que circula sobre las vías férreas. Pero ese elemento no figura en lo que plantearon los representantes del Ministerio y el presidente de AFE cuando estuvieron en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, y tampoco está reflejado en el articulado de este proyecto. Sí se habla de una comisión técnica especialista que investigará los accidentes y cualquier siniestro que se produzca. Este órgano estará integrado por representantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República y por personal designado por la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario.

A nuestro juicio, en esa integración falta una pata -así lo señalaron los propios representantes del gobierno cuando estuvieron en la Comisión-, porque, sin duda, el organismo con idoneidad para analizar la infraestructura es AFE. Se dice que no está incluida porque no puede ser juez y parte, que la investigación la debe hacer alguien externo. Sin embargo, también se establece que las condiciones debidas las establecerá la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario, en consulta con la Administración de Ferrocarriles del Estado. Por lo tanto, AFE intervendría, pero de una manera indirecta.

Otro tema que nos genera dudas es si se trata de un informe técnico o, simplemente, de un asesoramiento, sin dictamen vinculante.

Sin duda, el tema del transporte ferroviario ha sido motivo de discusión permanente durante mucho tiempo. Quien habla entró en AFE el 6 de setiembre de 1976 y estuvo en el organismo hasta abril de 2015. La pelea, la lucha y la discusión por el transporte ferroviario han sido permanentes. Creo que es hora de que, así como ayer se planteó que debía haber una visión estratégica de las empresas públicas, encaremos la discusión de qué hacer con el ferrocarril. Todos hablan de la necesidad de este modo de transporte, pero, luego, en la práctica y en los recursos, hay diferencias sustanciales.

También quiero agregar -simplemente, como un elemento más- que el tema de UPM ha estado presente a lo largo y ancho de este debate y de muchos otros que he presenciado o en los que he participado. Quizás podemos coincidir con muchos legisladores en que algunos elementos del contrato de UMP no fueron los más felices y que las cosas pudieron haberse hecho de otra manera, pero el contexto, la inversión y la fuente de trabajo determinan una cantidad de circunstancias y justifican cierto tipo de procedimientos.

SEÑOR MIER (Sergio).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SILVEIRA PEDROZO (Juan Neuberis).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- La Mesa aclara al señor diputado Silveira que le restan dos minutos del tiempo de que dispone.

Puede interrumpir el señor diputado Sergio Mier.

SEÑOR MIER (Sergio).- Señor presidente: en virtud de que no dispongo de mucho tiempo, voy a tratar de ser muy rápido en mi intervención.

Cuando uno es diputado del interior, sobre todo, de un departamento pobre, triste y sumergido, de esos que son como el patio trasero del país -y, encima, mal cuidado-, viene a las instancias presupuestales, más allá del estudio de todo el proyecto, de su ideología, de lo que se puede hacer y de cómo lo van a hacer, a ver directamente qué le toca a su pago. Precisamente, eso es lo que la gente pregunta. A mí me preguntan: "¿Qué hay para Treinta y Tres?". Y, obviamente, en este proyecto de presupuesto vinimos a buscar qué había para Treinta y Tres.

Como la crítica hay que empezarla por casa, debo decir que en anteriores presupuestos, en mi gobierno, me disgusté con mis autoridades y recibí algunos chicotazos en el lomo. Como es lógico, uno quiere que su pago se proyecte y avance, que baje la desocupación -que es de las más altas del país, si no la más alta-, que la gente tenga laburo, que pueda comer y vivir con dignidad. Muchas veces, eso depende de lo que se establece en los presupuestos.

Ahora analizo este proyecto de presupuesto nacional y le encuentro gusto a poco y a muy poco. Tenemos cuatro puentes en arroyos, ensanches y refacciones. Entre los cuatro puentes hay 195 metros. La obra más importante que aparece en el proyecto es un puente en el arroyo de Otazo. Se trata de un puente nuevo -no es refacción ni ensanche- de 90 metros. Esto tiene gusto a poco, a poquísimo, sobre todo, porque teníamos ciertas esperanzas de que la situación fuese diferente, ya que antes del 27 de setiembre, durante la campaña electoral, fueron ministros a mi departamento. El actual ministro de Transporte y Obras

Públicas anduvo por mi departamento en forma conjunta con el actual ministro de Turismo.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Ya finalizo, señor presidente.

Había grandes expectativas en el puerto de La Charqueada, donde estaba previsto hacer un puente que iba a conectarnos con Rocha.

Lo cierto es que busco por todos lados y lo único que encuentro -lamento no poder profundizar en este asunto- son intenciones. Por ejemplo, surge de la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión a la que compareció el señor ministro que hay interés por los contratos Crema, que tienen dos años de gracia y, después, se pagan en diez años; quizás de esa manera se pueda hacer ese puente.

En consecuencia, creo -¡ojalá me equivoque!- que tenemos balsa para rato. En definitiva, profundizaremos sobre este tema en Treinta y Tres, con los vecinos del pago.

Agradezco a la Mesa por la tolerancia y al señor diputado Silveira por concederme la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor diputado Juan Silveira.

Tiene la palabra el señor diputado Felipe Carballo.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Gracias, señor presidente.

Voy a intentar colaborar con la Mesa. Por lo tanto, no voy a hablar de los peajes ni del aumento de tributos que, seguramente, van a tener los transportistas, los consumidores y los productores de nuestro país. Esto lo digo porque las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas trasmitieron en la Comisión su decisión de quien use las rutas, pague.

Realmente, el artículo 303 nos genera una enorme preocupación. Podemos entender cuáles han sido las definiciones desde el punto de vista de la seguridad vial y de los avances tecnológicos, pero en todo lo que hemos escuchado hasta el momento, todavía no hemos encontrado una respuesta clara sobre la inversión anual de US$ 25.000.000. La consulta es: ¿se van a destinar a obras o a la inversión que se quiere hacer con relación a la fiscalización electrónica? Debemos tener en cuenta que serían hasta US$ 125.000.000 en el quinquenio.

También hemos analizado las expresiones del ministro con respecto a este tema en la Comisión, quien mencionó que la idea era instalar esos dispositivos en la entrada de los pueblos. Nos gustaría tener mayor información en este sentido porque, si no, parecería que este fuera un cheque en blanco, ya que, en definitiva, no se sabe quién va a financiar esto, de dónde va a salir esa inversión, por lo que volvemos al mismo punto: nos preguntamos si serán los conductores, los transportistas, los consumidores o los productores los que van a financiar esto.

Asimismo, nos preocupa el artículo 308, por el que se autoriza al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a vender bienes muebles. En esta sala, en más de una oportunidad hemos intercambiado opiniones con relación a las inversiones que se han hecho. ¿Cuáles son los bienes muebles de los que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene pensado desprenderse en el transcurso de estos cincos años? Aquí no se dice. Sin embargo, lo que nos preocupa aún más es que en este artículo que le da al Ministerio de Transporte la potestad de desprenderse de bienes muebles, no está planteada la posibilidad de que, con esos recursos, compre cosas nuevas. En definitiva, lo que plantea este artículo es recaudar y financiar estudios y obras, pero solo con el 50 % de lo obtenido, porque el otro 50 % se destinará a Rentas Generales.

Queríamos dejar nuestra postura, nuestra visión con respecto a estos dos artículos, que nos generan preocupación y, hasta el momento, no escuchamos una respuesta clara en esa dirección.

Hay otro tema que no es menor. Agradezco al señor diputado Juan Rodríguez por alcanzarme en este momento el plan de obras. Si algún diputado tenía alguna duda al respecto, acá queda claramente establecida la existencia de un plan de obras presentado por el oficialismo en esta propuesta. Eso nos da la posibilidad de decir lo que pensamos: ha habido un avance, pero falta, y voy a decir por qué. No sé si todavía está por aquí el subsecretario del Ministerio, Juan José Olaizola. Su presencia en la discusión de este Inciso es una buena señal; lo tengo que decir porque así lo pienso. Con él trabajamos en la Comisión de Transporte y Obras Públicas durante cinco años, y en las oportunidades en las que se presentaron los planes de obras, Juan José era uno de los que peleaba y reclamaba, precisamente, el calendario. Y como reza el dicho popular, "la alegría va por barrios": estamos

reclamando el calendario, porque en el plan de obras se tiene que decir dónde y cómo se va a desarrollar determinada obra, pero también se debe decir cuándo. Ese es un instrumento fundamental para la tarea de contralor que tiene que cumplir este Parlamento.

En la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, ante la preocupación planteada por el señor diputado Sánchez, con relación a la cantidad de puentes que se iban a construir -165, según información del ministro: en algunos ya se había comenzado su construcción, porque venían de compromisos anteriores; otros se harían a partir de 2022-, sacó la cuenta de que, desde ahora hasta el final del quinquenio, se habría inaugurado un puente cada cuatro días. Entonces, por la responsabilidad que tenemos, es importante saber específicamente desde qué fecha y hasta qué fecha se piensa hacer determinada obra. Pero en el plan de obras no está el calendario.

Aun así, como dijimos hace un momento, hubo un avance en esta dirección.

Es cuanto queríamos expresar, señor presidente.

Gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: en estos meses aprendimos a conocer al señor diputado Carballo y sabemos de su picardía, lo que también es parte de esto, y está muy bueno. Como aprendimos a conocerlo, cuando en ocasión de la discusión en la Comisión reclamaba tener encima de la mesa el plan de obras -porque cuando compareció el Ministerio lo trajo en forma electrónica, lo entregó a Secretaría y una vez terminada la sesión estuvo disponible en la nube para los integrantes de la Comisión-, lo que hicimos ahora fue llevárselo hasta la mesa para que lo tuviese.

Respecto al calendario, que también reclamaba el diputado en la Comisión -surge de la versión taquigráfica-, corresponde hacer mención a lo que dijo el ministro entonces: "Sobre el calendario, yo no recuerdo que como opositor en el Senado haya exigido un calendario; estoy seguro que el subsecretario Olaizola siendo diputado tampoco lo hizo. Lo que queríamos conocer era el plan de obras del quinquenio. Entre otras cosas, no lo podíamos exigir nosotros como oposición, y tampoco lo podemos dar ahora, porque todavía no sabemos cuál será el resultado del presupuesto".

De hecho, el presupuesto todavía no está aprobado.

Y continuaba diciendo: "Seguramente, en la etapa de rendición de cuentas ya habremos avanzado como para decir: 'Bueno, estas son las obras que vamos a iniciar este año'. Digo esto para laudar la discusión sobre el calendario, porque es imposible tenerlo en etapas presupuestales, ya que todavía no se votó el presupuesto".

Es cuanto queríamos decir al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Corresponde comenzar la votación de los artículos 302 a 323, inclusive, correspondientes al Inciso 10, "Ministerio de Transporte y Obras Públicas".

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: solicitamos que se voten en bloque los artículos 302 a 307, inclusive; 309 a 315, inclusive, y el artículo 320.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- En discusión los artículos mencionados.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 302 a 307, inclusive; 309 a 315, inclusive, y el artículo 320.

(Se vota)

——Noventa y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: vamos a solicitar el desglose de los aditivos que figuran en las Hojas N° 71, N° 72 y N° 73, para votarlos oportunamente.

Asimismo, solicitamos que se voten en bloque los artículos 308 y 316 a 319, inclusive, y 321 a 323, inclusive.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: el Frente Amplio solicita el desglose del artículo 317, para votarlo con posterioridad. Habida cuenta de los argumentos esgrimidos en sala, queremos volver a evaluarlo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Si no hay objeciones, se desglosan el artículo 317 y los aditivos que figuran en las Hojas N° 71, N° 72 y N° 73.

En discusión el bloque mencionado.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 308, 316, 318, 319 y 321 a 323, inclusive.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en noventa y dos: AFIRMATIVA.

Hemos concluido con el Inciso 10.

17.- Licencias. Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Sebastián Andújar, por el día 14 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Emiliano Metediera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Elena Lancaster, señor Gonzalo Melogno Airaudo, señor Dámaso Pani y señor Joselo Hernández.

Montevideo, 14 de octubre de 2020

GUSTAVO GUERRERO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, INÉS MONZILLO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, y se lo invita a pasar a sala.

18.- Presupuesto Nacional Período 2020-2024. (Aprobación)

Continúa la consideración del tema en debate.

Se pasa a considerar el Inciso 11, "Ministerio de Educación y Cultura", que comprende los artículos 324 a 358, inclusive.

Tiene la palabra el señor diputado Felipe Schipani.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: el Mensaje presupuestal del Ministerio de Educación y Cultura se enmarca en una visión integral que tiene la gestión de este gobierno, que ha definido que la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología forman parte de una política de Estado a la que hay que prestar particular atención. En esa medida, el presupuesto que remite el Poder Ejecutivo en la materia se sustenta en un marco estratégico que refleja una visión conjunta y coordinada. Me quiero detener en este aspecto, que ha sido explicitado en cada una de las instancias en las que comparecieron el señor ministro y las autoridades de la ANEP, que forma parte de uno de los compromisos políticos asumidos por esta coalición de gobierno, en el marco del Compromiso por el País, en cuanto a tener una visión sistémica de la acción del gobierno en materia educativa, respetando la particular gobernanza que tiene la educación de este país.

La gestión educativa reposa en dos entes autónomos, que son la ANEP y la Universidad de la República, que tienen al Ministerio de Educación y Cultura como un gran articulador. Lamentablemente, en el pasado eso no fue así, y todos hemos sido testigos de las desavenencias y de la concepción de compartimentos estancos en el funcionamiento de la ANEP y del Ministerio. Esta Administración y este gobierno procuran amalgamar el funcionamiento del Ministerio como órgano coordinador de las políticas educativas del país. En ese sentido, la Ley de Urgente Consideración supuso un avance importante, no solo en la gobernanza de la ANEP, sino también en el rol articulador que imprescindiblemente debe tener el Ministerio de Educación y Cultura.

El gobierno está haciendo enormes esfuerzos presupuestales para la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología. Naturalmente, como debatíamos el día domingo en el marco de la discusión general, además de las condiciones económicas complejas en las que

asumió este gobierno, la situación del país es bien distinta a partir de la declaración de emergencia sanitaria del pasado 13 de marzo. Sin perjuicio de ello, este gobierno ha mantenido el presupuesto educativo desde la perspectiva del producto bruto, que creo que es la forma más justa de analizar la prioridad que marca un gobierno en una política, porque el producto bruto interno determina la capacidad económica en un momento dado. En ese sentido, vamos a llegar al año 2021 con cinco puntos del producto para educación, ciencia y tecnología. Son niveles idénticos a los del año 2019, cuando se hizo un esfuerzo importante; siempre le hemos reconocido al Frente Amplio el esfuerzo que ha hecho para destinar recursos a la educación. En lo que evidentemente tenemos enormes diferencias es en la calidad de ese gasto y en los resultados que se han obtenido a partir de esa inversión de la sociedad. De modo que este presupuesto nacional marca una prioridad en lo que hace a la educación.

Una de las líneas importantes del Inciso Ministerio de Educación y Cultura refiere a avanzar hacia algo que ha sido un reclamo histórico del cuerpo docente de este país, que hace a la profesionalización de la formación docente, es decir, a dar carácter universitario a la formación docente; ese es un objetivo que ya se trazó en la Ley de Urgente Consideración y se complementa con normas que establece el presupuesto.

Otra de las líneas de trabajo es la acreditación de saberes, que es una política que también se pretende impulsar en este quinquenio, como forma de dar oportunidad a las personas que no tuvieron la posibilidad formal de concluir sus estudios; a través de mecanismos excepcionales, podrán demostrar los conocimientos para adquirir los títulos de grado correspondientes.

Un aspecto relevante del articulado refiere a la nueva institucionalidad de la cultura, creada a partir de la LUC; por esa ley se estableció una nueva institucionalidad para las artes y la cultura en el país, creando el Instituto Nacional de la Música, el Instituto Nacional de las Artes Escénicas, el Instituto Nacional de Letras, el Instituto Nacional de Artes Visuales y el Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual, que ya estaba creado y se reformuló. Esta nueva institucionalidad requiere recursos humanos y materiales, y hay normas presupuestales que contemplan esa situación.

La ciencia, la tecnología y la innovación también son una prioridad de este gobierno. Si alguien no entendía que la apuesta a la ciencia, la tecnología y la innovación era una cuestión realmente trascendente, este año, a partir de la situación de emergencia sanitaria que ha vivido el país, quedó en evidencia por la importancia que tuvo el trabajo de nuestros científicos para pasar este temporal del coronavirus de la mejor forma posible.

En ese sentido, hay muchas iniciativas que fueron planteadas en la Ley de Urgente Consideración, como, por ejemplo, la nueva institucionalidad de la ANII y del Plan Ceibal, que dejaron de depender de Presidencia de la República y se trasladaron a la órbita del Ministerio de Educación y Cultura. Este también es un histórico reclamo que, siendo oposición, fue señalado, puesto que entendíamos que la proliferación de agencias y de oficinas en la Presidencia de la República, no solo era inconstitucional, porque la competencia de la Presidencia es cerrada, sino que escapaba del tan imprescindible control parlamentario. Por eso, en este proyecto de ley de presupuesto se plantea que la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, que dependía de la Presidencia, va a pasar a la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, de forma de reafirmar el concepto del Ministerio como el gran aglutinador y coordinador de las políticas educativas, culturales y de ciencia y tecnología.

Asimismo, en la línea que señalábamos, hay un apoyo importante al Instituto Clemente Estable. Este presupuesto expresa un cambio de política y de ordenamiento institucional -como hemos señalado- también en lo referente a la situación laboral de muchos funcionarios que estaban trabajando en situaciones precarias; es un viejo reclamo del sindicato del Ministerio reordenar algunas cuestiones. Eso explica algunas disposiciones que se prevén para este Inciso.

El presupuesto busca cumplir con el plan diseñado por el Ministerio, evitar la duplicación de esfuerzos y unir fuerzas entre los diferentes programas. Esto lo vemos a lo largo de todos los Incisos, y también se expresó con claridad en la Ley de Urgente Consideración.

Se apreciaba por parte del gobierno una dispersión de los esfuerzos en la materia, y esta norma presupuestal profundiza la línea de unificar la política educativa, cultural, de la ciencia y de la tecnología, introduciendo normas que creo que son novedosas y bien importantes, como, por ejemplo, la que habilita a los museos a cobrar entrada a los turistas, lo que

ocurre en todo el mundo. Todos quienes hemos tenido la oportunidad de viajar al exterior y de recorrer algún museo sabemos que desde el más importante hasta el más modesto cobra una entrada. Solo en Uruguay los museos son gratuitos, y van a seguir siéndolo para los residentes; a los turistas se les va a cobrar como forma de obtener proventos para que el propio museo también pueda invertir en el crecimiento de su propuesta y de su mejora continua.

Finalmente, señor presidente, quiero referirme a una disposición que no venía en la propuesta original del Mensaje del Poder Ejecutivo -fue introducida por la Comisión-, que me parece realmente relevante: la reformulación del artículo 51 de la Ley N° 18.437 -un tema que en la mañana estuvimos abordando-, que asigna competencias al Ministerio de Educación y Cultura. En el artículo 356 de este presupuesto se expresa: "I) Coordinar con todos los componentes del Sistema Nacional de Educación el accionar de todos los organismos que brinden educación formal o no formal en el sistema penitenciario en todos sus niveles, llevando adelante un Plan Nacional de Educación en Cárceles y haciendo pública una memoria anual que registre las actividades, horas docentes e inversiones dedicadas al sector por el sistema".

Me parece que esta es una norma imprescindible, teniendo en cuenta la necesaria tarea que debemos llevar adelante en el sistema carcelario. En ese ámbito, la educación y el trabajo adquieren un rol protagónico como forma de resocializar a las personas privadas de libertad. La presencia del MEC como articulador de todos los esfuerzos que haga el Estado en la materia me parece enormemente trascendente.

Era cuando quería decir.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mato.

SEÑORA MATO (Verónica).- Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a hablar de algo que siempre está en boca de los políticos a la hora de las campañas, pero que en los momentos de definiciones presupuestales es como la Cenicienta: la última de la fila. Me refiero a la cultura.

Antes que nada -esto lo voy a decir a título personal, por lo cual no voy a utilizar el "nosotros"-, quiero manifestar algo que tengo atragantado -ya que estoy acá y que tengo la posibilidad, lo voy a decir-: las y los artistas no somos la frutillita de la torta de los actos políticos, de los eventos políticos, sino grandes generadores de pensamiento y de acciones propias; por eso, merecemos mucho más respeto. A veces se nos piensa como algo que adorna o que ocupa cierto lugar. Quería recalcar esto y decírselos, reitero, ahora que los tengo acá, y son un montón, ya que hace mucho tiempo lo tengo atragantado.

Ingresando al tema en cuestión, el diputado preopinante hizo referencia a la exposición de motivos y a la política vigorosa en el área de educación, cultura y ciencia que quiere generar este gobierno. En mi opinión -ya lo dije en la discusión general-, considero que esta política con respecto a la cultura es endeble, y lo vuelvo a reiterar: es endeble.

En la cultura sucedió lo mismo que en la industria del turismo –a la gente de la industria del turismo, a los emprendedores turísticos-: de un día para el otro, muchísimas personas -gente proveniente de lo más amplio de las artes, que tenía un cronograma de eventos, funciones de distinto tipo, iluminadores, escenógrafos- quedaron sin trabajo.

Durante el confinamiento y con eso de "Quedate en casa", las personas disfrutaron y se acompañaron, de alguna forma, con el arte, con la cultura, a través de películas, de series, de libros, de obras de teatro que se pasaron por *streaming,* etcétera. Asimismo, muchos museos del mundo, inclusive de Uruguay, mostraron determinadas exposiciones. Todo eso no sale de un repollo, no nace de la nada. Todas esas cosas que la sociedad disfrutó, de las que hizo goce, son producto del trabajo de muchos artistas, de muchos trabajadores y trabajadoras de la cultura.

Sin embargo, la respuesta que se le dio a la cultura en todo este tiempo ha sido muy poca; no digo que haya sido nula, porque no lo fue, pero ha sido muy magra.

Yo creo que se está tirando demasiado de la cuerda en lo que respecta a los artistas y a la cultura en este país. Nosotros resistimos -hemos resistido toda la vida-, pero esa resistencia también llega a un límite.

Por otra parte, en todos estos años el Uruguay ha apostado a un trabajo y a un desarrollo de infraestructuras culturales y de industrias creativas en varios departamentos.

Escuchaba al diputado de Treinta y Tres hablar de su departamento y me vinieron recuerdos hermosísimos de ese departamento, cuando con la directora de Cultura, Luisa Rodríguez, participamos de actividades en la Feria de Artes Escénicas. Esto permitió generar un desarrollo coordinado entre el MEC, a través de la Dirección Nacional de Cultura, y la Intendencia. O sea, se trabajó mucho, y eso no solamente tiene que ver con una gobernanza, sino con un apoyo económico, porque más allá de que uno tenga mucha voluntad, sin dinero las cosas no salen. Los artistas siempre cobramos poco -hay libros que hablan sobre eso- porque tenemos el corazón puesto en las cosas, pero no vivimos del aire.

Hablando de esta política vigorosa, voy a poner otro ejemplo: el caso de la ciencia. En esta situación de pandemia uno entiende el valor y la importancia que tiene el desarrollo de la ciencia para las sociedades, pero las políticas planteadas en este proyecto respecto a esta materia tienen un presupuesto mermado. Recibimos a muchas delegaciones que vinieron a rogarnos -algunas- por más recursos para la ciencia, y sin embargo, vemos los presupuestos cortados, mermados.

Mucha gente dirá: "La gobernanza es esto o lo otro", pero acá estamos analizando el presupuesto. O sea que el dinero que se necesita para lo que se está conversando en el sentido de poder generar esa política vigorosa, etcétera, no está. Alguien me dirá: "El dinero no es todo", y yo le diré: "¡Pero cómo ayuda!". Esa es la situación que tenemos en este momento.

En el artículo 335 se plantea la creación de cinco institutos; uno ya estaba creado, pero no estaba definida la gobernanza.

En primer lugar, quiero manifestar mi respeto a la directora nacional de Cultura, Mariana Wainstein, con quien he trabajado. Conozco la calidad de su trabajo, y la verdad es que me alegré mucho cuando supe que ella iba a estar ocupando ese espacio. Pero más allá de todo el trabajo que ella ponga, sin recursos no es posible moverse; más allá de su inteligencia, de su capacidad de trabajo y de las horas que le dedica a la tarea -yo sé que le dedica-, es imposible.

Con respecto a estos cinco institutos que se crean en letras, música, artes escénicas -este instituto ya estaba, pero no en forma jurídica-, cine y artes visuales, lo que no está determinado es el dinero. La directora nos habló de determinados montos durante su comparecencia en la Comisión, y lo podrán ver en las versiones taquigráficas. Por ejemplo, para el área de letras se manejan $ 2.500.000. Se habla de números y de aumentos, pero en realidad en los planillados no se encontraron; no estaban.

Por otra parte -más allá de que no tenga que ver con el artículo a que hice referencia-, también quiero traer a colación la situación de Cinemateca. Para Cinemateca se destinaban $ 4.000.000, y cuando su delegación concurrió tanto a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda como a la de Educación y Cultura, nos manifestó la enorme dificultad que van a tener para que pueda seguir viva.

Lo que quiero decir con respecto a este artículo que refiere a los institutos es que solamente con crear esa estructura no va a ser posible generar políticas culturales vigorosas.

El Frente Amplio está presentando un artículo sustitutivo que tiene que ver con que estos cargos de coordinadores sean llenados por concurso; corresponde que sea así. En su momento, durante el gobierno del Frente Amplio, el Instituto Nacional de Artes Escénicas llenó sus cargos por concurso; inclusive, su director renunció, y fue llenada la vacante por concurso. Creo que bien le haría a la Dirección Nacional de Cultura, a los funcionarios, a la cultura en general y a la política esta transparencia de que se puedan llenar estos cargos por concurso y que no que sean cargos políticos, otorgados directamente.

Dejando de lado el articulado -me había olvidado de algo que es muy importante, que tiene que ver con esto de tirar de la cuerda, de las faltantes y de todo lo que se habla de la cultura-, me quiero referir a la Ley de Teatro Independiente, que fue votada por todos los partidos políticos. En su momento, tanto la Federación Uruguaya de Teatros Independientes, como la Sociedad Uruguaya de Actores recorrieron los distintos despachos pidiendo presupuesto para aplicar esta ley, la Ley N° 19.821, pero lamentablemente sigue sin tener presupuesto; reitero: no tiene presupuesto. Esto se lo preguntamos al señor ministro durante su comparecencia y no nos respondió acerca de este tema.

También quiero hablar del artículo 339, que hace referencia a los premios nacionales de literatura, para los cuales hay un cambio. Cualquiera puede decir: "¡Qué

importa si cambian, mientras sean para poesía, narrativa, dramaturgia, infantil y tal!". Yo les voy a decir que cambia mucho, porque los premios nacionales de literatura generan sinergia, voluntad de producir -a pesar de que en este país, realmente, se da muy poco dinero; los premios son casi miserables-; sin embargo, con lo que aquí se propone, a los artistas, a los creadores, durante ese tiempo se les quita esa posibilidad. En la historia del Uruguay hay grandes escritores, y tenemos que hacer honor a eso. Por eso nuestra bancada considera que este artículo no es bueno.

El artículo 355 propone la derogación del artículo 186 de la Ley N° 19.670. Sé que me estoy quedando sin tiempo, pero quiero leer parte de una carta que me llegó -seguramente, les habrá llegado a todos-, ante este intento de derogación del artículo 186, relativo al sistema de actualización del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual. Dice así:

> […] El pilar fundamental del Uruguay Audiovisual es el Fondo de Fomento Cinematográfico, herramienta creada por ley y administrada por la Dirección de Cine y Audiovisual de Uruguay. El Fondo de Fomento hace posible que las películas uruguayas comiencen su financiación, se destina mayormente a préstamos reembolsables que funcionan como capital semilla que habilita la atracción de inversión extranjera: […]
>
> Es por ello que desde el Plenario Audiovisual compuesto por Asoprod, GremioCine, SUA, MAU, Cinemateca y Muestras y Festivales se ve con sorpresa la propuesta incluida en el proyecto de Ley de Presupuesto sobre la derogación del artículo 186 de la Ley N° 19.670 […] que elimina el sistema de reajuste del Fondo de Fomento. […]
>
> Debilitar el Fondo de Fomento pone en gran riesgo la consolidación de una política de Estado […]".

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Si me permite, señor presidente, ya termino: la cultura está en alerta, resistiendo, como ha resistido históricamente en este país. En los momentos más duros siempre estuvieron ahí los artistas, resistiendo, trabajando, pero ¡ojo!, porque yo creo que este presupuesto endeble está tirando demasiado de la cuerda en lo que respecta a los artistas y al sector cultural, y puede llegar a ahorcarlos.

Así que les pido a todos los legisladores que, en ese sentido, pensemos sobre las políticas culturales y sobre los artículos que he mencionado.

No tengo más nada para decir, señor presidente.

Muchas gracias.

19.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Sebastián Cal, por el día 14 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Atilio Herrera Silva.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 14 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Alejandro Miguel Berton Sole, señora Daniela Porto Lara y señor Pablo Giovani Conti Mattio.

Del señor representante Nelson Larzábal Neves, por el día 14 de octubre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Valentina Delbono.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Walter José Guimaraens González y señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro.

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 14 de octubre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Eleonora Barboza Molina.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Ana María Borges Álvarez.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Walter Cervini, por el día 15 de octubre de 2020, para asistir al ciclo de

charlas "En vías de dialogar", a realizarse en la ciudad de 18 de Mayo, departamento de Canelones, convocándose al suplente siguiente, señor Diver Fernández.

Montevideo, 14 de octubre de 2020

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, INÉS MONZILLO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

20.- Presupuesto Nacional Período 2020-2024. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: sobre este tema voy a ser escueto, teniendo en cuenta que el señor diputado Schipani fue muy exhaustivo y detalló con claridad lo que se pretende con este presupuesto, tanto en el área de la educación como en el de la cultura.

No obstante esto, queremos dar trazos finos sobre algunos aspectos que pretendemos ponderar, como, por ejemplo, el trabajo coordinado del Ministerio con el titular de la ANEP -parece que van de la mano juntos a todos lados-, lo que es muy saludable. Lo hemos visto cuando comparecieron en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, lo que demuestra que allí hay diálogo, coordinación, trabajo en conjunto y, por sobre todas las cosas, una hoja de ruta clara, muy clara.

Esto nos permite afirmar, en el ámbito de la educación y en el de la cultura, que lo que está plasmado en esos artículos no solo tiene su correlato en lo presupuestal, sino que también implica un cambio, fundamentalmente en el abordaje, en la mirada y en los efectos. Digo esto por aquella frase que, en su momento, en la campaña electoral, nuestro presidente expresó respecto a que su principal ministro, su principal ministerio, iba a ser el de Educación y Cultura. Para nosotros esto es muy importante.

Estos detalles hay que marcarlos porque se van a ir observando, notando y generando en el transcurso de los cinco años.

No obstante, también en este Ministerio -como, diría, en absolutamente todos- hubo que poner la casa en orden, generar determinadas acciones y adoptar ciertas resoluciones, porque en algunos temas no se estaba funcionando muy bien.

Uno de los puntos que viene incorporado en el articulado es la supresión de la dirección de centros MEC y la operativa que se incluye en los Centros Nacionales de Cultura.

En este tema, en primer lugar, hay que dar tranquilidad a la población en el sentido de que toda la operativa y la funcionalidad van a continuar; lo que no va a continuar es el desorden y el caos que imperaba en esa unidad ejecutora. Esto fue dicho por el propio señor ministro cuando en la Comisión se le preguntó por qué se había tomado esta decisión. Él fue muy claro y dijo que había un caos administrativo; que no existía inventario de las computadoras, de los módems ni de los monitores; que había centenares de celulares con los que no se sabía qué pasaba; que había autos que no se sabía dónde estaban, y que existían políticas paralelas porque, por un lado, estaba la que planificaban las jerarquías del Ministerio -ministra, subsecretario- y, por otro, la que impulsaba la dirección de los centros MEC. Era como un gobierno paralelo.

El señor ministro dijo que, fruto de ese análisis -pesó mucho ese caos que existía-, adoptó esta resolución que, ni más ni menos, implica pasar toda esta operativa a la Dirección Nacional de Cultura, y ya nos anunciaron que los Centros Nacionales de Cultura van a estar integrando la funcionalidad de lo que otrora fueron los centros MEC.

También se le preguntó al señor ministro qué pasaba con alguna de las funciones, y él fue muy claro al establecer que existían determinadas tareas que eran iniciativas y recursos que se superponían. Este es otro hecho que se reitera en la mayoría de los ministerios, es decir, la superposición; Ceibal, Antel y centros MEC son tres tareas que se desarrollaban en paralelo y que perfectamente se podían realizar por uno de los andariveles.

Era importante hacer esta puntualización porque seguramente en su momento se pudo haber trasmitido que el gobierno tenía la intención de desmantelar, pero

es todo lo contrario: se trata de ordenar, de salir de un caos. Lamentablemente, el propio señor ministro tuvo que aportar esa información en la Comisión.

Tenemos muchos más datos, mucha más información, pero adelantamos que la decisión adoptada se basó en estos temas.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Señor presidente: en primer lugar, felicito por el gran trabajo que se ha estado realizando en estos últimos tiempos, en estos últimos meses, en materia de educación y cultura, tanto desde el plan gubernamental, el proyecto de ley de presupuesto como desde el Ministerio de Educación y Cultura junto con la Udelar y la ANEP. Ha sido notorio el esfuerzo realizado por reordenar y fortalecer las distintas áreas de la enseñanza.

Señor presidente, en la exposición de motivos encontramos seis lineamientos que, a mi juicio, son muy correctos y se enfocan en la necesidad de los estudiantes. Yo voy a mencionar dos.

El primero de ellos es el que propone ampliar el acceso y egreso a los centros en los diferentes ciclos de formación. Este es un tema no menor, ya que ayudará a la disminución de los desertores, funcionará como un incentivo y proveerá un aprendizaje de calidad. El 70 % de estos adolescentes considera que la educación es innecesaria y no ve el costo-beneficio de estudiar. Esto es algo que en otras oportunidades hemos mencionado.

Lamentablemente, los datos de Uruguay son negativos si los comparamos con los del resto del continente, donde la deserción es de cuatro cada diez alumnos en secundaria. Nuestro país está por debajo del promedio de toda América Latina y se mantiene igual desde el año 2017.

En la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, llevada a cabo en Tailandia, se dijo que el objeto principal de los primeros esfuerzos debía concentrarse en brindar a todos los niños y niñas acceso a la educación. Este es un tema no menor dado que tenemos la responsabilidad de facilitar el acceso al centro educativo. De nada nos sirve tener más centros, si no proporcionamos transporte y alimentación. Si me alejo de la zona metropolitana y voy a los centros rurales, veo que en el año 2020 aún hay niños que tienen muchos problemas para llegar a los centros educativos, pues muchas veces llegan solos y realizando grandes esfuerzos. Estas son algunas de las cosas en las que debemos enfocarnos y cambiar. Creemos que este Ministerio está enfocado en eso.

Debo recordar que hubo algunas denuncias realizadas por Fenapes-ADES en cuanto a que más de treinta liceos y escuelas no estaban en condiciones respecto a sus construcciones edilicias y a que se sufría de hacinamiento en ellos.

Cito una frase conocida: "El acceso a una educación de calidad deficiente equivale a no tener acceso".

Quiero decir que hay una gran deuda de las pasadas administraciones, y creemos que este proyecto de ley de presupuesto que estamos analizando y votando la va a subsanar.

A su vez, el quinto lineamiento que se propone tiene que ver con diseñar y establecer una política nacional docente que incluya, desde la formación inicial, el desarrollo y la carrera profesional y las condiciones de trabajo.

Otra clave y enfoque que tiene este gobierno es la gestión, enlazando en gran medida este último punto con la acreditación de saberes -enorme papel se le atribuye a esto a la Inefop, creada mediante una ley que propició el Frente Amplio- y con las últimas reformas que se realizaron a través de la LUC. El señor ministro de Educación y Cultura entiende que la acreditación de saberes es una manera de dar nuevas oportunidades y de abrir puertas a muchas personas. Nosotros estamos de acuerdo con ello, entendiendo que estos lineamientos darán coherencia y orientación a las políticas impulsadas desde ANEP, de forma transversal, a todos los subsistemas. Se pondrá especial atención al intervalo Primaria-Media y un enfoque particular en los estudiantes con discapacidad, promoviendo una real inclusión.

Por ello, se debe potenciar una acción coordinada entre ANEP y otros dispositivos, como el Ineed y el Plan Ceibal, que permitirá trabajar mejor en las evaluaciones y en el monitoreo de acciones implementadas con los estudiantes.

Es necesaria la cooperación entre el MEC y la ANEP con relación a la acreditación de saberes, que permitirán

a las personas culminar ciclos educativos incompletos. Esto estaba previsto en la Ley de Educación de 2008, pero no se ha logrado una real implementación universal.

Por otra parte, este proyecto de ley de presupuesto pretende trabajar con una agenda común a todos los organismos públicos que se deben ocupar de la educación, lo que permitirá tener una política educativa global y consistente.

Las actuales autoridades nacionales están abordando este proyecto de ley en materia de educación, de cultura, pero también de ciencia y tecnología, lo que promueve y extiende el nivel de capacitación del alumno y aumenta su competitividad.

Existen tres programas relevantes al momento de analizar el presupuesto -que, además, fueron tratados, obviamente, con profundidad, en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda-: el Programa 314 del proyecto original, relativo al acceso a la educación; el Programa 341, sobre la calidad de la enseñanza, y el Programa 342, relativo a la coordinación de temas, al que nos referimos hace algunos instantes.

El primer programa apunta directamente a la educación terciaria. Creemos que el objetivo principal es salir de las cifras de abandono y lograr durante estos próximos cinco años un incremento en los egresos a niveles superiores.

La reasignación de mayores partidas para la Udelar es un paso importante para fomentar la innovación y elevar los conocimientos que, en consecuencia, nos posicionarán mejor en la región.

Este programa atiende problemas significativos respecto del pasaje de grado de los estudiantes. Hay un 48 % de no promoción, basada en la formación profesional básica de UTU; le sigue un 35 % en Ciclo Básico de UTU, y un 22 % en Ciclo Básico de Secundaria, porcentajes que no debemos ignorar, sino trabajar en ellos.

En este proyecto de presupuesto se fortalece el Programa Nacional de Educación y Trabajo, en el cual se debe trabajar con profundidad y extender a todo el país. El Ministerio de Educación y Cultura ya ha estado trabajando en adaptaciones de las condiciones actuales de la población uruguaya, dada la problemática que se arrastra desde hace varios años. En su momento, la educación general no ofreció la respuesta que los jóvenes de nuestro país necesitaban. Asimismo, en la actualidad, existen veintiún centros educativos de capacitación y producción, un programa que se inició hace treinta años y hoy es preciso que se profundice en él, porque atiende y educa a poblaciones más vulnerables: adolescentes y jóvenes de catorce a veinte años.

Antes de terminar, quiero felicitar una vez más el esfuerzo, la coordinación y las ganas que tiene el Ministerio de Educación y Cultura de sacar adelante la educación de este país.

Felicitamos a los gobiernos anteriores por el impulso, las ganas y el trabajo de aumentar el presupuesto a la educación, pero entendemos que se necesita coordinación, eficacia y eficiencia. Creemos firmemente y confiamos en que este gobierno lo llevará a cabo.

Era todo cuanto quería decir, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede continuar el señor diputado Lereté.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Terminé, señor presidente.

SEÑORA MATO (Verónica).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA MATO (Verónica).- Señor presidente: escuché ciertas cosas que no puedo dejar pasar, razón por la cual tengo que tomarme este tiempo para aclararlas.

Con respecto a los centros MEC, de los que se dice que son o eran un caos -capaz que alguien puede decir que no funcionaba algo en determinado lugar; detrás de mí se encuentra la señora diputada Olivera, quien tiene conocimiento de causa-, puedo decir que funcionaban muy bien en muchos lugares de Montevideo y de todo el país.

Entonces, no diría tan enfáticamente que los centros MEC eran un caos, más allá de que lo haya dicho el señor ministro. La verdad es que cuando le hicimos determinadas preguntas, no fueron respondidas. Los Centros Nacionales de Cultura son una muy buena idea. Yo vi el material que el otro día mostró el diputado Otero, en el que se veía la tipología, pero no estaba determinado de qué forma ni con qué recursos se iban a llevar adelante.

Entonces, por un lado, se dice que algo es un caos y no funciona, pero, por otro, no se dice qué va a pasar con los docentes que trabajan allí, muchos del interior. Alguien puede pensar que, como ganan $ 3.000 o $ 4.000, es lo mismo si tienen ese dinero o no, pero no es lo mismo, porque quizás es la única entrada que tienen estos artistas que trabajan en el interior del país, que dan talleres en muchos centros MEC. No hay que decir tan livianamente que vamos a sacar a esa gente. No es tan sencillo, y no se dijo claramente si iba a haber espacio para estos funcionarios. Es una preocupación que tienen los trabajadores en la Dirección Nacional de Cultura y en el Ministerio de Educación y Cultura.

Por eso, los Centros Nacionales de Cultura son una muy buena idea, pero quedan en eso: en el plano de las ideas. Si hablamos de un presupuesto nacional, no está en el plano de los números; no se dice cuánto van a salir, cómo van a ser, dónde van a estar. Así que si se habla de caos habría que demostrarlo.

Por otro lado, no dudo de que Mariana Wainstein tenga muy buenas ideas, pero también habría que demostrar que van a concretarse en algo muy bueno; no solamente debe plantearse desde lo arquitectónico y desde el plano de las ideas, sino también desde el plano presupuestal, que es lo que se está discutiendo esta semana.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Malán Castro.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Señor presidente: quisiera iniciar esta intervención con parte de una canción, que me va a ayudar a focalizarme en el tema de la cultura, no tanto en el de la educación, que trataremos en el día de mañana.

No se asusten, que no voy a cantar la canción; voy a citar parte de la canción de Larbanois & Carrero, *Santa Marta,* que dice:

"Si el diablo gobierna hay que tener cuidado

la cultura nunca puede estar de lado.

No todo está en venta, no todo es mercado

árbol sin raíces no aguanta parado

ningún temporal".

¡Si tendrá que ver esto con este presupuesto! La cultura no puede estar de lado; árbol sin raíces no aguanta parado.

En primer lugar, señor presidente, quisiera decir que para hablar de las asignaciones presupuestales también es necesario observar o analizar la película y no solo la foto; hay que ver la película de lo que ha sido el Ministerio de Educación y Cultura en estos años.

En cuanto a la asignación de recursos en los años anteriores, con los otros gobiernos, podemos decir que, en millones de pesos constantes y a valores del 2019, la ejecución presupuestal del MEC creció un 28 % en términos reales desde el 2009, y que presentó un máximo en 2014. Esto implicó un aumento de recursos para algunos fideicomisos del Sodre y para transferencias institucionales y educativas; por ejemplo, puedo citar el Movimiento Cultural Jazz a la Calle*,* de Soriano, pero también podría referirme a otros espectáculos o manifestaciones culturales.

Ese aumento de presupuesto se utilizó, además, para pagar suministros, programas de becas estudiantiles para estudiantes de educación media, de posgrado y del Cecap, y para fondos concursables para la cultura. ¡Vaya si habrán utilizado este instrumento en el interior del país! Asimismo, se empleó para vigilancia, servicios de limpieza, inmuebles, equipamiento inmobiliario y el Auditorio doctora Adela Reta, entre otros.

En 2019, la ejecución presupuestal del MEC fue de $ 4.194.000.000, y si a eso se le suman los $ 52.000.000 contabilizados en el Inciso 24, "Diversos Créditos", destinados al Sodre, a través del Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural, obtenemos un total de $ 4.246.000.000.

El nivel de ejecución presupuestal del MEC equivale al 0,73 % del total del gasto presupuestal general y al 3,66 % de los gastos de la Administración Central.

Los gastos del MEC se componen de la siguiente manera: 59 % equivalen a remuneraciones, el 33 % a presupuesto, y el 8 % a inversiones. Su financiación se integra de la siguiente forma: el 94 % proviene de Rentas Generales y el 6 % restante de recursos de afectación especial, como tasas, entradas a espectáculos, servicios, convenios, etcétera.

En cuanto a las inversiones, hay una cantidad importante de inmuebles para mantener, y muchos de ellos son patrimonio histórico. También hay grandes obras en desarrollo, que se extenderán en 2020 con créditos del 2019. Me refiero, por ejemplo, al techo del Archivo General de la Nación y al Museo Nacional de Historia Natural. Además, en 2020, se van a realizar arreglos en el Auditorio Nacional del Sodre, a través

de un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; también se efectuarán algunas reformas en los pisos del edificio y en el anexo del edificio central. Por otro lado, en Villa Santo Domingo de Soriano se llevará a cabo una serie de obras previstas en el histórico templo.

En cuanto al desarrollo de infraestructuras culturales de todo el país, puedo decir que se apoyó la adaptación y refacción de salas y de varios espacios en el interior del país. En tal sentido, se aprobaron 71 proyectos por más de $ 50.000.000; entre ellos está el cine Astor, de Paysandú; el Centro Cultural AFE, de Colonia; los teatros Artigas, de Cardona, y 25 de Mayo, de Rocha; las Casas de la Cultura de Río Branco, Minas y Mercedes, y el Centro de Artes Escénicas de Florida.

En 2105, se contaba con 2.013 funcionarios públicos y en 2019, con 1.835.

También quiero referirme a otras actividades que se desarrollaron. Podemos hablar de los Centros de Capacitación y Producción (Cecap), de la aplicación de la Ley Nº 18.596 -que establece la reparación a las víctimas del terrorismo de Estado a través de una comisión especial-, del sistema nacional de Circulación Cultural, que funciona en coordinación con las diecinueve direcciones de Cultura departamentales para garantizar el flujo de productos y servicios artísticos y culturales por todo el territorio.

Además, se creó una coordinación de museos de la que dependen, por primera vez, los diecinueve museos pertenecientes al Ministerio de Educación y Cultura: cinco museos de artes, dos de ciencias, ocho históricos y cuatro cogestionados, tres de los cuales están en el interior del país.

Asimismo, se adquirió el museo Gurvich, que pasó a formar parte del patrimonio del Estado, con gestión público-privada. Esta iniciativa se completó con la aprobación de un proyecto propuesto por las fundaciones respectivas para la adecuación del local del MEC, en el que actualmente está ubicado el museo Torres García; allí también se alberga la obra de dos de sus principales alumnos, Francisco Matto y Julio Alpuy, que es administrada por la fundación. Cabe aclarar que el segundo pago del presupuesto quedará para el año 2021.

Quería hacer este análisis para que se supiera de dónde venimos; ahora voy a referirme a esta propuesta de presupuesto.

Si uno mira el presupuesto presentado, sin la película -si agarra la serie en este capítulo-, verá que el monto para el Ministerio de Educación y Cultura será creciente entre 2021 y 2024. Sin embargo, el asignado para el año 2021 es un 12 % inferior al que correspondió al 2019 -hablamos de $ 661.000.000 menos-, y en 2024 continuará siendo un 7 % inferior; la línea de base considerada es 8 % inferior a la asignación de 2019. Además, los recursos destinados a remuneraciones caen un 6 %, lo que equivale a $ 212.000.000.

Al analizar las partidas asignadas por la unidad ejecutora, tal como establece el artículo 326, vemos que se suprime la unidad ejecutora centros MEC, cuyos recursos deberían destinarse a la Dirección Nacional de Cultura; sin embargo, no queda claro si esos dineros se sumarán a la totalidad de sus recursos. El monto asignado a los centros MEC, teniendo en cuenta las remuneraciones del 2019, era de $ 61.000.000, pero las remuneraciones de la Dirección Nacional de Cultura solo crecen $ 14.000.000; ahí algo falta.

Por otro lado, el monto asignado para remuneraciones de la Dirección Nacional de Educación cae a la mitad, ya que pasa de $ 369.000.000 -ese era el monto en 2019- a $ 211.000.000 a partir de 2023; la asignación para gastos de funcionamiento aumenta hacia 2024.

Por otra parte, la Dirección General de Secretaría recibe un incremento del 13 % para remuneraciones desde su línea de base, que resulta $ 93.000.000 superior a lo asignado en 2019. Los gastos de funcionamiento caen un 24 %, y las remuneraciones de la Biblioteca Nacional disminuyen un 18 %. En cuanto a gastos de funcionamiento, también se destacan las caídas en las asignaciones de 2021 respecto a la asignación del 2019. En realidad, se otorga una cuarta parte menos a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, una cuarta parte menos a la Dirección para el Desarrollo de la Ciencia y el Conocimiento, y un 30 % menos a la Dirección General de Registro de Estado Civil y Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional.

Además, la apertura de gastos de funcionamiento por objeto de gasto muestra una caída del 27 % del monto destinado a becas, ya que pasa de $ 111.000.000 a $ 81.000.000. Se observa una disminución muy importante, en particular, en las transferencias a otras instituciones sin fines de lucro; hablamos de un menos

70 %. En este sentido, vuelvo a insistir en lo que ocurrirá en el departamento de Soriano, ya que habrá menos recursos, por ejemplo, para el movimiento Jazz a la Calle, para la Fiesta de la Primavera y diversos espectáculos que se realizan en todo el interior.

El presupuesto asignado al Sodre a través del Inciso 24 pasa de $ 57.000.000 a $ 42.000.000.

En la página 148 de la exposición de motivos del proyecto de ley de presupuesto se dice que "el gobierno se propone impulsar una vigorosa política educativa, cultural y científica". ¿Dónde se expresa lo que se dice en la exposición de motivos de este proyecto de presupuesto? ¿Cuáles son los refuerzos para impulsar una vigorosa política cultural y científica? ¿Cuáles son los objetivos concretos que podremos evaluar al fin del período?

Por otra parte, si bien me iba a centrar en el tema de la educación, voy a hacer una pregunta en este sentido. Quisiera saber cómo se logrará ese objetivo con la baja del salario docente y no docente. ¿Cómo se logrará sin contemplar el presupuesto presentado por la ANEP, la Udelar y la UTEC? Y en cultura, ¿de qué manera se reflejará? ¿Cuáles son los objetivos? ¿Cuál es la meta propuesta? En la exposición de motivos se dice que la estructura general y permanente, a partir de los institutos creados por la Ley de Urgente Consideración dentro de la Dirección Nacional de Cultura, garantizará formas de continuidad de la acción estatal por encima de la rotación de partidos en el ejercicio del gobierno ¿Cómo se puede garantizar eso si se crean cargos de confianza para los puestos de coordinación en esos institutos, en vez de llenarlos mediante concursos de oposición y méritos, como se dijo en esta sala?

En ciencia, ¿cómo se refleja esa "vigorosa política"? ¿Cómo se fomenta la investigación sin más dinero para la ANII, el INIA o la Udelar?

Desaparecen los centros MEC. Se habla de una reformulación por la cual los centros MEC, presentes en el interior del país, serán sustituidos por los Centros Nacionales de Cultura; lo único cierto es que estos estarán presentes en muchos menos lugares que en los que están actualmente. Está en juego un pilar importante de las políticas culturales orientadas a garantizar la participación de las personas en la vida cultural; está en riesgo el trabajo de uruguayos y uruguayas, y también está en riesgo que se vuelva a una mayor brecha en el acceso a la cultura.

Los centros MEC comenzaron a funcionar hace más de diez años -en principio, estaban en localidades que tenían entre quinientos y cinco mil habitantes-, como espacio para la alfabetización digital. Con el tiempo se convirtieron en centros de referencia de cada localidad y, en algunos casos, la única dependencia estatal presente en el lugar. Su desarrollo contó con la colaboración, por ejemplo, de Antel, de los gobiernos departamentales, de los municipios y de las organizaciones sociales. Existían más de ciento veinte centros MEC. En Soriano había en Mercedes, Dolores, Villa Soriano, Agraciada, Cañada Nieto. Aproximadamente cuatrocientas personas distribuidas en todo el territorio nacional trabajaban para dichos centros; de ellas, doscientas veinte eran docentes de alfabetización digital y alrededor de cien, animadores socioculturales. Durante los diez años pasaron por el plan de alfabetización digital noventa mil uruguayos: niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Según palabras del ministro en la Comisión, van a caer más de doscientos contratos que actualmente son por horas docentes para tareas de alfabetización digital que se cumplen en los centros MEC.

Otro artículo hace referencia al responsable del área de educación superior. ¿Es necesario un cargo de confianza? ¿No debería llenarse con un cargo de carrera, por concurso de oposición y méritos? ¿Existe el área de educación organizativa en la unidad ejecutora Dirección de Educación?

Podría seguir enumerando más artículos, pero se me termina el tiempo.

Se deroga el ajuste a la partida del ICAU (Instituto de Cine y Audiovisual del Uruguay). Se deroga el artículo 186 de la Ley N° 19.670, que establece que las partidas destinadas al Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual serán expresadas en unidades indexadas. ¿Cómo se actualizarán esas partidas? ¿Cómo se verá afectado el ICAU?

Entonces, lo del principio: la cultura nunca puede estar de lado. No todo está en venta; no todo es mercado. Árbol sin raíces no aguanta parado. Y, en tiempos de crisis, peor aún. La cultura no puede quedar de lado porque es esa cultura la que permitirá al pueblo uruguayo, en esta crisis, aguantar parado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señor presidente: en este Inciso, me voy a referir a la ciencia y la tecnología.

En momentos en que estamos viviendo una coyuntura muy especial por la pandemia del coronavirus -que genera incertidumbre, y no sabemos por cuánto tiempo más- nos extraña los créditos que se otorgan para la ciencia y la tecnología en este Inciso.

Como país, estamos transitando muy bien esta coyuntura. Se han señalado como exitosos los aportes, las recomendaciones y los estudios hechos por los científicos de la ANII, del Instituto Clemente Estable y de la Universidad de la República. Sin embargo, esos logros no se reflejan en los créditos que se le otorgan al Clemente Estable, en el cambio que se ha producido en la ANII ni en el congelamiento de los créditos para la Udelar, siendo la mayor casa de investigación científica que tiene este país.

Cuando el señor ministro concurrió a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda le planteamos una pregunta sobre la ANII, y él nos dijo: "La ANII -lo voy a decir con todas las letras; ya lo he dicho en otras visitas a este Parlamento- es una de las muy buenas cosas que hicieron los gobiernos del Frente Amplio; es un aporte y un agregado muy valioso al conjunto del sistema de ciencia, tecnología e innovación. Pero como pasó con muchas otras cosas este año, hay que hacer una revisión profunda de su funcionamiento […]".

O sea que el ministro opina que es un muy buen aporte, pero, a pesar de ello, habría que hacerle -según sus palabras- "una revisión profunda". La respuesta es bastante incoherente; si era un buen aporte y funcionaba muy bien, ¿por qué hay que hacerle una revisión profunda?

Cuando se estudió la Ley de Urgente Consideración vimos que la ANII pasaba al Ministerio de Educación y Cultura; deja de ser ese gran aporte como una agencia independiente, y pasa a estar como una unidad ejecutora dentro del MEC.

El señor ministró no profundizó en la respuesta a la pregunta que se le realizó. Después habló de las remuneraciones del presidente, el secretario, los subgerentes y demás. Cuando se le preguntó sobre ellas, dijo: "No estoy en condiciones de responder en este momento esa pregunta. Estamos analizando todos los números; lo que queremos es que la ANII sea más dinámica, más creativa, que aporte más que nunca a la realidad del Uruguay […]".

Volvemos a eso que podemos llamar doble discurso: si la ANII funcionaba tan bien y era el gran aporte del gobierno del Frente Amplio, ¿por qué había que revisarla y profundizar en su reestructura?

Cuando vino el presidente de la ANII, dijo que el financiamiento sería a través de *crowdfunding,* es decir, micromecenazgos. ¿Qué son los mecenas? Personas que financian determinados proyectos. Entendemos que la ciencia no es neutra, que las grandes compañías, las grandes trasnacionales, pueden ser los que financien los grandes proyectos de investigación; y nos genera profunda preocupación cuáles serán los proyectos que se financiarán.

Ya sabíamos que por el Decreto N° 90/020, de marzo de este año, la ANII había cerrado tres ventanillas. Cuando se le preguntó a su presidente por eso, dijo que habían sido cerradas temporalmente, que no se sabía cuándo iban a volver a abrir y que, en realidad, no estaba en condiciones de responder. Por lo tanto, hay proyectos que quedaron inconclusos.

Otra gran preocupación son las becas doctorales que otorga la ANII, que sufren una reducción: pasan de $ 34.000.000.000 a $ 26.000.000.000. Se trata de una reducción muy importante, y estamos hablando de la ciencia y de los científicos de nuestro país. Si no se logra que sea financiada de forma estatal, nacional, esos jóvenes se irán a centros privados o fuera del país. Nos preocupa mucho el financiamiento de la ciencia y la tecnología.

Con respecto al Clemente Estable, cabe señalar que sufrió un recorte muy importante con el Decreto N° 90/020, no en sus créditos -al principio, sí; después, fue exonerado de ese recorte-, sino en las vacantes. Hay una gran preocupación en el Instituto porque no se sabe qué va a pasar con esas vacantes; y si no hay investigadores, no hay investigación.

El doctor Pablo Zunino, presidente del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, nos decía en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda que se abre un panorama complejo; que si bien el mensaje había sido que se trataría de un presupuesto austero, la forma en que se había incorporado el tema de la

ciencia en el debate público permitía que hubiera expectativas, pero evidentemente no se cumplieron. Después nos manifestó que prácticamente el 90 % del presupuesto era para retribuciones, 5 % para funcionamiento y 5 % para inversiones. Esto no lo dice, pero recordemos que en materia de ciencia y tecnología hablamos de inversiones costosas. El funcionamiento de un laboratorio de investigación científica requiere una inversión costosa, pero es muy redituable lo que después brinda al país.

El doctor Zunino también dijo que la inflación determina que, por la vía de los hechos, estemos hablando de una reducción de un 10 % en investigación el año que viene y mucho mayor durante todo el período. Realmente, la situación del Clemente Estable es muy preocupante porque no se sabe cómo va a ser el financiamiento de este instituto de investigación; no se sabe cómo se van a llenar las vacantes o si no se van a cubrir.

¿Cómo, en esta realidad, se expresa la preocupación de este gobierno por la ciencia y la tecnología? No aparece en el planillado, ni tampoco vemos criterios o pautas de cómo se van a implementar la ANII y todo el programa de ciencia y tecnología.

En el Capítulo V del programa del Partido Nacional –página 159- se promete: "Impulsaremos, en coordinación con la ANII, la creación de un programa de captación y retención de talentos, orientado a favorecer la radicación en el país de uruguayos con muy altos niveles de calificación en nuevas tecnologías y saberes conexos". Esto es un enunciado, pero aquí no estamos votando enunciados, sino créditos presupuestales, y esa promesa no se cumple ni en el planillado ni en las pautas. Tampoco se establece cómo se va a implementar.

Entonces, viendo el nuevo financiamiento de la ANII con mecenas -reiteramos que pueden tener muy buenas intenciones, pero la ciencia no es neutra; tiene una orientación política, social y económica-, nos preguntamos cómo se va a retener a nuestros jóvenes o qué orientación científica se les va a dar. No lo sabemos, porque, precisamente, no sabemos quién va a financiar estos centros de investigación.

Por otro lado, con respecto a la ciencia y la tecnología, el doctor Baroni decía que la Universidad es autónoma y, por lo tanto, no había sufrido los recortes de créditos presupuestales del Decreto N° 90/020. Nosotros pudimos constatar con la Universidad que cuando se le daban los créditos ya tenían un recorte de un 15 %. En el planillado que tenemos ahora vemos ese recorte, que es la línea base. El Ministerio de Economía y Finanzas nos informó que no es una línea base, sino una línea tope: es lo máximo que se va a obtener. Esto lo estamos diciendo porque puede haber muy buenas intenciones y puede verse la gran preocupación por las respuestas que está dando la ciencia y la tecnología en momentos en que lo necesita el país, de crisis sanitaria, de un virus, pero en el planillado, en la realidad, en la plata que tiene que aparecer para la ciencia y la tecnología, para estos jóvenes investigadores y para que todo lo invertido en estos años no se estanque y siga produciendo, eso no está. Es solamente un enunciado de buenas intenciones en conferencias de prensa, pero no una realidad presupuestal.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Sabini.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Señor presidente: en el día de mañana nos referiremos a la ANEP; hoy estamos tratando el Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura.

El primer artículo que presenta el Ministerio, simplemente por técnica legislativa, podría decir mucho menos de la mitad de lo que dice, en parte porque refiere a un artículo de la Ley de Urgente Consideración que creaba el Consejo Consultivo que iba a asesorar al Ministerio en relación con la titulación de las carreras de formación docente. Un análisis muy superficial encontrará que se repite el texto de la Ley de Urgente Consideración. Por lo tanto, el último párrafo del artículo 324, a mi entender, perfectamente podría ser eliminado. Esto no es grave en sí mismo, al menos desde el punto de vista formal, pero lo que creo que cambia la lógica es la denominación que se da al Consejo -en la Ley de Urgente Consideración no se le daba una denominación-: "Consejo Consultivo de Formación en Educación Universitaria". Sin embargo, no se establece -lo señalamos en Comisión- cuáles van a ser sus cometidos específicos, y por ello surge nuestra preocupación en cuanto a la autonomía de los entes autónomos de la enseñanza. Además, tampoco se establece la forma de elección de los integrantes del Consejo Consultivo ni su remuneración ni qué tipo de funcionamiento va a tener en la órbita del Ministerio

de Educación y Cultura. Todavía estamos en fecha para la reglamentación -porque la Ley de Urgente Consideración estableció un plazo de noventa días-, y quedamos a la espera.

Estas preguntas no tienen respuesta, y como sucedió en varios capítulos de este presupuesto, aquí se da un cheque en blanco al Ministerio. Quizás algún legislador pueda quitarme la duda en este sentido.

Varios señores legisladores han planteado la preocupación que tenemos con relación a la reducción en un 50 % de la partida prevista en Subsidios y Subvenciones para la Federación Uruguaya de Teatros Independientes. El señor presidente sabe que en 2015 nosotros trabajamos en una comisión integrada por todos los partidos políticos, y definimos que la Federación Uruguaya de Teatros Independientes -que representa a más de veintinueve grupos de teatros de Montevideo- recibiera ese subsidio. Pues hoy, en el planillado, se redujo un 50 %. Además, es público el enfrentamiento que ha existido entre el ministro y esta Federación en particular. En el período pasado, se votó la ley de teatro independiente, que integró a la Asociación de Teatros del Interior ante un reclamo que hizo en la Comisión de Educación y Cultura. Evidentemente, la ley no se reglamentó, pero tampoco aparecen recursos en este presupuesto, y algunas autoridades han hablado en contra de esta norma. Creo que si el ministro y las autoridades del Ministerio no comparten esa ley, lo más sensato sería que enviaran un proyecto para derogarla; si no, la tienen que cumplir. Aquí tuvimos el fundamento de todos los partidos políticos, y se votó por unanimidad la subvención a la Asociación de Teatros del Interior y la ley de fomento del teatro independiente, y ni siquiera se convocó a su Consejo.

No todo termina aquí, pues tenemos otras preocupaciones sobre este proyecto de presupuesto.

Precisamente, en relación con otros subsidios, algunos legisladores han planteado la actualización de un fondo que habíamos propuesto en el período anterior, porque año tras año, rendición de cuentas tras rendición de cuentas, el sector audiovisual venía al Parlamento a solicitar la actualización de la partida creada para el Fondo de Fomento. Hicimos un acuerdo multipartidario y todos los partidos estuvieron de acuerdo con que el sector cinematográfico y audiovisual es estratégico, genera empleo rápidamente, es de alto valor agregado, es calificado y tiene un derrame muy importante en toda la economía. Este presupuesto, en uno de los últimos artículos, le quita esa actualización. A nuestro entender, es un error -lo tenemos que decir con claridad- y va a afectar a un sector que es de los pocos a los que, paradojalmente, dentro de esta pandemia le ha ido relativamente bien. ¿Por qué le ha ido bien? Por las condiciones que tiene Uruguay, precisamente, gracias al manejo de la pandemia, al sistema sanitario, al sistema científico y a las decisiones que ha tomado el Poder Ejecutivo también, por qué no decirlo. Este sector hoy tiene trabajo. Ahora bien, quitarle la posibilidad de contar con estos recursos creo que es un grave error.

Además, hay otro aspecto -como usted sabe, señor presidente, disponemos de muy poco tiempo, lamentablemente- que aparece en este presupuesto que tiene que ver con un patrimonio de los uruguayos; no existe casi en ninguna parte del mundo un modelo como el que tenemos en Uruguay. Me refiero al archivo fílmico de Cinemateca. En este caso, en la legislatura anterior, el Parlamento había otorgado una partida para sostenerlo. Cinemateca tiene veinte mil películas e, inclusive, una bóveda de nitrato que ni siquiera posee el Estado. Para que se tenga una dimensión del peligro que esto encierra, voy a poner un ejemplo. Me imagino que el señor presidente habrá visto la película *Bastardos sin gloria,* y tal vez recuerde el momento en que uno de los protagonistas larga un cigarrillo a los rollos. Ahí se prende fuego el cine, que dicho sea de paso, estaba lleno de nazis. Bueno, esto es lo que resguarda Cinemateca, y con este presupuesto le estamos recortando $ 4.000.000, que no es para el 100 % del sostenimiento de ese archivo; significa aproximadamente entre un 15 % y un 20 %, porque Cinemateca se sostiene fundamentalmente con las salas. Ahora, en un momento en el cual el aforo se redujo en un 70 % por la pandemia, le estamos quitando uno de los pocos soportes que tiene para mantener, además, parte del archivo del Sodre, que se le pasó en el año 1989. Por lo tanto, quiero llamar la atención sobre este tema, porque es de una gravedad tremenda. Si no reciben estos fondos, ese archivo corre peligro.

Yo hago un llamamiento a las mayorías que existen en esta Cámara para atender este punto, porque si esas películas se pierden, no hay vuelta atrás. Allí tenemos, por ejemplo, imágenes de Aparicio Saravia y de José Batlle y Ordóñez. Las imágenes que se utilizaron para la película *Maracaná* provinieron prácticamente cien por ciento del archivo fílmico de

Cinemateca. Ese es un patrimonio de todos los uruguayos y las uruguayas.

Quería señalar esto porque, a pesar de todas las horas que hemos estado aquí, todavía no se había mencionado, y es parte de nuestra preocupación. Espero que se pueda resolver en el Senado. Apelo a la sensibilidad que sé que tienen algunos legisladores sobre este tema.

Por último, mañana discutiremos sobre la ANEP y la Udelar, pero quiero llamar la atención en cuanto a que el área programática de ciencia y tecnología tiene una reducción de un 35 %, la mayor parte en el INIA, que no está dentro del Ministerio de Educación y Cultura. Creo que luego del manejo que se ha hecho a través del Grupo Asesor académico ha quedado demostrada la importancia que tienen la ciencia y la tecnología en las políticas que desarrolla un país. El Frente Amplio, sobre todo en el primer período, priorizó la tecnología, la ciencia y la innovación. No solo creó institutos, sino que duplicó el presupuesto en términos de PBI y lo cuadruplicó en términos de millones de dólares. Por lo tanto, hubo una priorización. Hoy, paradójicamente, con suerte, lo que tenemos en los institutos que mencionaba la señora diputada Lilián Galán es un congelamiento de los recursos, y en algún caso, una reducción. Tenemos que ser conscientes de que cualquier moneda que pongamos en esas áreas, en unos años vuelve. Aquí la gravedad es enorme.

Este presupuesto, unido a la Ley de Urgente Consideración, cambió la gobernanza de la ciencia y la tecnología. Antes, Uruguay discutía un plan nacional de ciencia y tecnología entre los diferentes actores que componen el sistema, y ahora, directamente, esto no se va a discutir con nadie. Esto se lo preguntamos al señor ministro y no nos respondió. Según lo que establecen este proyecto y la Ley de Urgente Consideración, ese plan ya no va a ser en coordinación ni va a estar en discusión con todas las organizaciones que componen el sistema de ciencia y tecnología, sino que lo va hacer el Poder Ejecutivo; es decir, el ministro actuando con el presidente. Pensamos que en materia de política científica esto es un retroceso, además, innecesario.

Como decía Clemente Estable: "Con ciencia grande no hay país pequeño".

Muchas gracias, señor presidente.

21.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por los días 14 y 15 de octubre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora María Luisa Conde.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Sergio Valverde, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez y señora Mercedes Antía.

Del señor representante Omar Estévez, por el período comprendido entre los días 14 y 16 de octubre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Agustina Escanellas.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Alejo Umpiérrez, por el día 15 de octubre de 2020, para asistir a las reuniones de transición con las autoridades del Centro Coordinador de Emergencias Departamentales (Cecoed), a realizarse en el departamento de Rocha, convocándose a la suplente siguiente, señora Angélica Ferreira.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Milton Corbo, señora Esther Solana González, señor Julián Celestino Larrosa Martínez, señor Máximo Ferreira, señora Susana Esther Gómez Fernández y señor Laureano Moreira.

Del señor representante Alejo Umpiérrez, por el día 16 de octubre de 2020, para asistir a las reuniones de transición con las autoridades del Centro Coordinador de Emergencias Departamentales (Cecoed), a realizarse en el departamento de Rocha, convocándose a la suplente siguiente, señora Angélica Ferreira.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Milton Corbo, señora Esther Solana González, señor Julián Celestino Larrosa Martínez, señor Máximo Ferreira, señora Susana Esther Gómez Fernández y señor Laureano Moreira.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gabriel Gianoli, por los días 14 y 15 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Cossia.

Montevideo, 14 de octubre de 2020

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, INÉS MONZILLO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

22.- Presupuesto Nacional Período 2020-2024. (Aprobación)

Prosigue la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Mujica.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Señor presidente: simplemente, quiero hacer varias aclaraciones con respecto a algunas manifestaciones.

En primer lugar, he escuchado con mucha atención los planteos del diputado Sabini, sobre todo porque sé de su compromiso con los temas relativos a educación, ciencia y cultura en general. Hace muchos años que trabaja en eso; lo ha llevado a tener muchos enfrentamientos con varios gobiernos -no solamente con este-, y yo sé que ha defendido cabalmente las políticas de educación, de cultura y de ciencia a lo largo de su participación en el Parlamento. Tenemos muy en cuenta los planteos que nos ha hecho con respecto a algunos apoyos que el Estado da a instituciones culturales. Esperemos que, encontrando los financiamientos adecuados, en el Senado podamos trabajar juntos para que esto se subsane.

Se ha hecho también mención a los centros MEC, y quiero aclarar lo que el ministro dijo al respecto, porque en este proyecto se puede cortar el programa, pero no se cortan las políticas; se transfieren los créditos y se mantienen las políticas. Concretamente, el ministro dice cosas muy claras: "Por ejemplo, sí vamos a discontinuar […] el Plan de Alfabetización Digital, no porque nos parezca malo, sino porque es un típico caso de cosas que se hacen tres veces. Hay una gerencia social de Antel que hace añares que se dedica a eso. El Plan Ceibal hace mucho de eso y, además, se puso a hacerlo a los Centros MEC. Es una superposición de iniciativas muy dispendiosa y muy poco lógica. Es verdad que hay casi doscientos contratos que tienen que ver con ese programa y que van a caer. También es verdad que muchos de esos contratos son por cuatro horas por semana; […] Esa es la clase de cosas que estamos reorientando.- El Programa Centros MEC tenía un convenio con la gerencia social de Antel para asegurar conectividad en pequeños núcleos poblados del interior. Pese a que estamos eliminando la unidad ejecutora Centros MEC, estamos manteniendo ese convenio y vamos a firmar una prolongación porque queremos hacer cosas en ese terreno. Simplemente, las queremos hacer de una manera que nos parece más ordenada, más lógica, no ignorando lo que otros hacen, sino construyendo sinergias. Lo que debemos hacer es trabajar más con la gerencia social de Antel y no funcionar como si esta no existiera".

Esa es la línea que vamos a mantener.

Y luego se explaya el ministro en cosas que tienen que ver con irregularidades administrativas en el manejo de los centros MEC, sobre las cuales dice que hay que investigar y ver a dónde se llega, pero son cosas muy gruesas. Dice: "[…] se compró con dineros de Centros MEC […] no se inventariaban computadoras, módems, aparatos de televisión, […] centenares de teléfonos celulares que andaban repartidos por toda la República, no se sabe con qué criterio y en manos de gente que cuando uno la llamaba no se sabía qué vinculación tenía con el asunto", tampoco "[…] dos autos que tuvimos que salir a buscar porque no había noticias de ellos", y así podríamos seguir.

Entonces, por supuesto que hay que revisar.

También se ha hecho cuestión, en el curso de este debate, de la situación de la ANII. Con respecto a la ANII, el ministro efectivamente dijo que era una

gran adquisición de los gobiernos frenteamplistas; hizo un reconocimiento formal, lo cual implica también un compromiso de continuar, pero expresó que hay cosas que hay que revisar. Y cito textualmente:

"La ANII tiene un presidente rentado que cobra un salario nominal de $ 193.760; tiene un secretario ejecutivo o gerente general, que cobra un salario de $ 317.538; tiene un subgerente general que cobra un salario nominal de $ 209.870. Además, hay un gerente de operaciones, que cobra un salario nominal de $ 257.051; un gerente de administración y finanzas, que también cobra un salario de $ 257.051; una secretaria de Directorio, que cobra un salario nominal de $ 182.890, y cinco gerentes de unidad; el que cobra menos de ellos percibe $ 168.153 y el que cobra más, $ 192.030.

La ANII tiene poco más de setenta funcionarios.

Parece una tribu con muchos caciques, muy caros, y con muy pocos indios. ¿Es racional esto? ¿No hay algo que mirar acá?".

Yo pienso como el ministro, señor presidente; creo que efectivamente hay políticas buenas que se pueden haber distorsionado, hay cuestiones administrativas que hay que revisar, y eso no implica que se esté contra las políticas, sino que queremos orden. Estamos en un momento muy complejo del país; efectivamente, hay que tener previsiones de austeridad, y parte de las previsiones de austeridad pasan por revisar este tipo de descontroles administrativos que no se merecen las instituciones, incluso instituciones creadas por gobiernos frenteamplistas que -como todos sabemos- han sido buenas para el país, pero hay que mantenerlas con un criterio de racionalidad, que creo que todos vamos a convenir en que es bueno para el Uruguay.

Reitero, entonces, que estos temas, que son centrales, porque son parte de las políticas que maneja directamente el Ministerio, han sido tratados con sumo cuidado y si se interviene en ellos, es manteniendo lo bueno que tienen y tratando de resolver muchos problemas, muchos empantanamientos que a mí, además, me consta que a mucha gente que participó en los gobiernos anteriores le preocupaban tanto como al actual ministro.

Es cuanto quería decir, señor presidente.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SABINI (Sebastián).- Señor presidente: voy a decir tres cosas.

En primer lugar, quiero agradecer el compromiso asumido de intentar resolver la situación de Cinemateca en el Senado.

En segundo término, creo que el Gobierno maneja una concepción, un marco teórico -digamos-, según el cual los privados son los que van a sacar adelante la situación económica. Hay muchos historiadores, historiadores económicos, economistas que sostienen que en materia de ciencia y tecnología los que invierten son los privados. Ahora bien, esa escuela de pensamiento funciona muy bien en Estados Unidos, pero en Uruguay, no. En nuestro país el que invierte es el Estado; el que invierte en ciencia, tecnología, innovación y desarrollo es el Estado, y una de las líneas de trabajo de la ANII, precisamente, es intentar que los privados inviertan en ciencia. Eso es lo que estamos cuestionando. Y por supuesto que hay que pagarle ese dinero a los mejores -acá sí, los mejores-, la mayoría de los cuales concursaron para estar ahí -sino todos-, porque, si no, se van al exterior, y este es un problema país, no es un problema del Frente Amplio ni del Partido Nacional ni de Cabildo Abierto ni del Partido Colorado ni del Partido Independiente ni del PERI; es un problema nacional, porque Uruguay invirtió miles de dólares para que esas personas estuvieran allí sentadas. Para que no se vayan al exterior a vender sus servicios a empresas privadas o Estados, Uruguay tiene que invertir, y en este presupuesto le estamos quitando fuerza a eso. Ese es el cuestionamiento que estamos haciendo.

Por último, presidente, tengo acá un libro que escribió el ministro Pablo da Silveira llamado *En la arena*. Cuando uno analiza algunas decisiones en materia de política cultural, parecería que el ministro piensa que los sectores culturales tienen un objetivo que va más allá de lo artístico. Voy a leer un fragmento, y me parece que es bueno que conozcamos este libro. Dice: "La acción cultural y la acción social no son autónomas, sino ámbitos en los que se milita bajo las órdenes incuestionables de la dirección política [...]". El subtítulo del libro es *Reflexiones de un intelectual no gramsciano*, y yo creo que el ministro tiene una enorme confusión en cuanto a este punto. Los artistas hacen arte más allá de la ideología que tengan, y de alguna forma siento

-ojalá me equivoque- que acá se está penalizando al sector cultural a partir de esta concepción.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Ha concluido la lista de oradores correspondiente al Inciso 11, "Ministerio de Educación y Cultura".

En consecuencia, se pasa a votar el articulado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: solicito que se voten en bloque los artículos 324; 326; 329; 333 a 335, inclusive; 339; 347 a 349, inclusive; 351, y 356.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- En discusión los artículos 324; 326; 329; 333 a 335, inclusive; 339; 347 a 349, inclusive; 351, y 356.

Si no se uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en noventa y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: solicito que se voten en bloque los artículos 325; 328; 331; 332; 336 a 338, inclusive; 340 a 346, inclusive; 350; 352 a 355, inclusive; 357, y 358.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- ¿Me permite, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Olmos.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: solicito que se desglose el artículo 355 de ese bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- En discusión los artículos 325; 328; 331; 332; 336 a 338, inclusive; 340 a 346, inclusive; 350; 352 a 354, inclusive; 357, y 358.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el artículo 327.

Hay un sustitutivo que figura en la Hoja Nº 54, presentado por el señor diputado Sebastián Andújar.

(Texto del artículo sustitutivo:)

"Artículo 327.- Autorízase a las Unidades Ejecutoras 001 'Dirección General de Secretaría', 002 'Dirección de Educación', 003 'Dirección Nacional de Cultura' y 012 'Dirección para el Desarrollo de la Ciencia y el Conocimiento', del Inciso 11 'Ministerio de Educación y Cultura', a financiar la contratación de personal al amparo de los regímenes previstos en los artículos 92 de la Ley Nº 19.121, de 20 de agosto de 2013, 54 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010, y 239 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013, con cargos a los Objetos del Gasto 051.000 'Dietas' y 051.001 'Horas Docentes', por un monto de hasta $ 35.000.000 (treinta y cinco millones de pesos uruguayos) más aguinaldo y cargas legales.

El Inciso deberá comunicar a la Contaduría General de la Nación la reasignación de los créditos presupuestales, no pudiendo generar costo de caja".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 327, tal como viene de Comisión.

(Se vota)

——Cero en noventa y tres: NEGATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el sustitutivo de la Hoja Nº 54.

(Se vota)

——Noventa y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el artículo 330.

Hay un sustitutivo que figura en la Hoja Nº 55, presentado por el señor diputado Sebastián Andújar.

(Texto del artículo sustitutivo:)

"Artículo 330.- Reasígnase en el Inciso 11 'Ministerio de Educación y Cultura', Unidad Ejecutora

002 'Dirección de Educación', Programa 340 'Acceso a la Educación', los créditos presupuestales del Objeto del Gasto 051.001 'Horas docentes', por un monto de hasta $ 11.000.000 (once millones de pesos uruguayos) más aguinaldo y cargas legales, con destino a financiar Contratos de Trabajo al amparo del artículo 92 de la Ley Nº 19.121, de 20 de agosto de 2013.

El personal que a la fecha en que deban efectuarse las reasignaciones dispuestas, se encuentre prestando funciones financiadas con los créditos a reasignar, cesará en las referidas funciones para ser contratado de acuerdo a lo establecido en este artículo.

La reasignación de los créditos será realizada en forma definitiva una vez efectuadas las contrataciones, por el importe necesario para financiar las mismas sin generar costo de caja, y deberán contar con informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 330, tal como viene de Comisión.

(Se vota)

——Cero en noventa y cinco: NEGATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el sustitutivo de la Hoja Nº 55.

(Se vota)

——Noventa y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Mesa consulta al señor diputado Olmos si su intención fue desglosar el artículo 355 a fin de votarlo ahora.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Exactamente, señor presidente, la intención fue desglosarlo a fin de votarlo ahora.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- En discusión el artículo 355.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: la bancada del Frente Amplio ha votado en forma negativa este artículo 355 que elimina el ajuste de la partida prevista para el Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual, entendiendo que ese recorte de recursos es sumamente inconveniente para sus actividades.

Muchas gracias.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Señor presidente: voy a utilizar el mecanismo del fundamento de voto porque se reiteró el problema por el cual anteriormente solicité -tarde- hacer uso de la palabra para realizar una consideración política.

Generalizar es muy malo, y yo creo que en la presencia del Ministerio de Educación y Cultura no se generalizó; se precisó y se habló de políticas superadoras.

No hablo solamente en nombre de mi departamento -aunque, en realidad, esa debería ser mi fundamentación de voto-, porque he visto esto en muchísimos departamentos. La política pública de los centros MEC puede estar sujeta a evaluaciones y puede ser superada por otra porque, en definitiva, esos centros no son un fin en sí mismo.

Lo que quiero dejar claro es que nosotros conocimos los centros MEC con referentes concursados, andando a dedo hasta que pudieron hacer articulaciones con distintos gobiernos departamentales, para llevar las políticas de esos centros a los departamentos. Sabían que tenían conectividad, pero quienes sacaban adelante a esas poblaciones de doscientos, trescientos o cuatrocientos habitantes eran los centros MEC. ¡Y claro que pueden tener una cantidad enorme de errores!, pero yo esperaría y haría un pedido de informes para saber si encontraron los dos autos. A su vez, pediría que se tuviera cuidado con lo que se dice y con lo que se generaliza, porque detrás de los centros MEC hay funcionarios con una enorme dignidad, y muchos de ellos dejaron el alma en la cancha en todos los departamentos del país y no solamente en el mío.

Quería dejar esa constancia porque, muchas veces -con la liviandad que tenemos todos los actores

políticos-, se generaliza y se pierde de vista que estamos afectando a personas; no estamos afectando a sectores o a políticas determinadas, sino a personas.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se pasa a considerar el Inciso 12, "Ministerio de Salud Pública", que comprende los artículos 359 a 396, inclusive.

Tal como nos hemos manejado hasta el momento, ya tenemos en la Mesa la lista de oradores que nos alcanzaron los coordinadores.

Tiene la palabra la señora diputada Silvana Pérez Bonavita.

SEÑORA PÉREZ BONAVITA (Silvana).- Señor presidente: quiero compartir algunas apreciaciones sobre el proyecto de ley de presupuesto nacional, en lo que refiere a salud, que surgieron de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, en ocasión de la comparecencia de las autoridades del Ministerio.

Deseo destacar que uno de los objetivos principales que tiene la Cartera para este quinquenio es garantizar la accesibilidad a una atención en salud integral y de calidad para todos los residentes del país, en forma eficaz y eficiente.

Vamos a trabajar en varias líneas de acción en pos de cumplir con los objetivos previstos, entre los que se destaca, principalmente, la creación de la Dirección General de Fiscalización. Si bien existía una división de fiscalización, su función se fue desmereciendo…

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Permítame, señora diputada.

Una vez más, como viene sucediendo tanto al comienzo como al final de la consideración de los Incisos, se ha generado mucho murmullo. Por eso, nuevamente, vamos a insistir en que colaboren haciendo silencio, a fin de poder escuchar a la oradora con serenidad.

Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA PÉREZ BONAVITA (Silvana).- Gracias, señor presidente.

Como decía, si bien previamente existía una división de fiscalización, su función se fue desmereciendo por falta de personal y por muchos otros motivos. Por tanto, se considera necesario darle el rango y la jerarquía de una dirección, otorgándole mayores potestades. No puede haber un atraso significativo en las fiscalizaciones, con cientos de inspecciones pendientes, como sucede al día de hoy.

A raíz de la pandemia, se sumaron más tareas, con los mismos recursos, y la función de la policía sanitaria se dirigió especialmente a protocolos de covid-19.

Con la creación de esta dirección se busca profesionalizar a los funcionarios, lo que supone una carrera interna que motive a la gente a seguir trabajando en el ámbito público, ya que se ha constatado que muchos de estos trabajadores adquieren experiencia en el Ministerio y, por motivos principalmente económicos, luego se llevan su conocimiento al ámbito privado.

Es importante aclarar que para crear esta dirección no es necesario incrementar el gasto, sino que se propone una racionalización y redistribución adecuada de ingresos y egresos.

En suma, se pretende generar una unidad ejecutoria innovadora, que retenga sus recursos humanos y los capacite, determinando una mejora continua -reflejada en la calidad de los servicios prestados a los usuarios- y fortaleciendo su función rectora sanitaria del país.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Permítame, señora diputada.

Vamos a insistir, en forma más enfática, en que es necesario que se haga silencio en sala, porque se hace prácticamente imposible escuchar con atención, y varios legisladores están reclamando la posibilidad de escuchar a la oradora.

Puede continuar, señora diputada.

SEÑORA PÉREZ BONAVITA (Silvana).- Gracias, presidente.

También se busca corregir una situación que se da actualmente: solo el 40 % de las instituciones están auditadas por empresas o auditores registrados en el Banco Central. Existe una normativa que obliga a que los estados contables de las instituciones deban ser auditados y presentados al Ministerio de Salud Pública.

Con respecto a este punto, hay dos aspectos en los que se puede mejorar.

Por un lado, está el hecho de que más del 55 % de los auditores no están registrados en el Banco Central.

Por otro, la empresa que audita a la institución prestadora del servicio muchas veces es siempre la misma. Al establecer que una empresa auditora no puede auditar a una misma institución por más de tres años consecutivos se busca que, con una diferente visión, se dé un enfoque técnico objetivo sobre la situación de la institución.

Esto no va a generar ningún tipo de crisis en el Sistema Nacional Integrado de Salud, que en esta pandemia ha demostrado sus bondades y fortalezas. Este sistema ha venido para quedarse y seguirá siendo apoyado, pero se controlará exhaustivamente el uso de los fondos y de los dineros públicos.

Para mejorar la calidad de los servicios, en lo referente a la tecnología médica, se creará la Agencia de Evaluación, Regulación y Vigilancia de Tecnologías Sanitarias. El rol de esta Agencia será de asesoría; sus informes no serán vinculantes, sino un insumo para quienes regulan. Ofrecerá información transparente, de forma tal que pueda ser utilizada por el Ministerio, el área de regulación e, inclusive, por el Poder Judicial, en caso de que se requiera. Esta Agencia es una innovación para evitar duplicación y exceso de organismos. Se crea con dos áreas claramente diferenciadas: una Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y una Dirección de Regulación y Vigilancia de Tecnologías Sanitarias.

La Agencia estará dirigida por una Comisión Administradora Honoraria. Cada Dirección tendrá independencia técnica, económica y administrativa.

Es importante destacar que la Dirección de Regulación y Vigilancia de Tecnologías Sanitarias pretende adquirir el título de autoridad de referencia de la Organización Panamericana de la Salud para poder ser referente regional, lo que permitirá, a nivel internacional, la exportación de tecnologías generadas en nuestro país.

Hago especial énfasis en que se contemplará la participación de usuarios y trabajadores, y en que se prevé reglamentar e instrumentar su participación en los consejos consultivos honorarios departamentales y en la Junasa.

En cuanto a la política de recursos humanos, se plantea racionalizar su distribución, conformar una mesa coordinadora con las instituciones formadoras de profesionales y empleadoras e impulsar los cargos de alta dedicación en enfermería. Se está trabajando con la Conae (Comisión Nacional Asesora de Enfermería) en un programa a diez años, pero con la idea de que en estos primeros cinco años se pueda realizar una actualización a los auxiliares de enfermería para que logren sus títulos de licenciados en enfermería y se les pueda dar mayor injerencia en el Sistema Nacional Integrado de Salud. Esto es algo que muchos trabajadores solicitaban hace muchísimo tiempo.

Otro pilar muy importante que se busca fortalecer con este proyecto de presupuesto es la generación de estrategias en materia de prevención y promoción en salud, orientadas a estimular los estilos de vida saludables.

Se hará énfasis en la atención en salud rural y en el adecuado control de las embarazadas, niños, adolescentes y personas mayores.

También se trabajará en políticas de control de la obesidad y sobrepeso, ya que conlleva el desarrollo de otras patologías de gravedad.

Se aplicará la ley de salud mental, tan necesaria.

Se elaborará un plan de vigilancia de enfermedades y lesiones profesionales.

Asimismo, se hará una ampliación de los estudios requeridos para expedir el carné de salud, incorporando exámenes de HIV y hepatitis C, dado que actualmente estas enfermedades están subdiagnosticadas.

También se formularán metas asistenciales del Sistema Nacional Integrado de Salud, de acuerdo con los objetivos sanitarios.

La salud es un bien mayor consagrado en la Constitución de la República; debe constituir una política de Estado y trascender lo partidario.

Para finalizar, quiero destacar el profesionalismo con el que se está manejando el Ministerio de Salud Pública, encabezado por el ministro Daniel Salinas, y la responsabilidad con la cual se plantea este presupuesto, motivo por el cual estaremos apoyando lo planteado por esta Cartera.

Me gustaría hacer una reflexión final, dado el momento que estamos viviendo a nivel país. Como es de público conocimiento, ha habido distintas marchas multitudinarias y fiestas privadas, lo que realmente genera mucha impotencia a quienes nos cuidamos y

cuidamos a los que nos rodean. El tapabocas no es un accesorio de moda para llevar como un collar, sino que hay que usarlo responsablemente.

Si Uruguay es admirado en el mundo entero por el manejo de la pandemia es gracias al liderazgo del Ministerio de Salud Pública. Apelo a la responsabilidad y a la conciencia de todos los uruguayos para seguir cumpliendo con las medidas sanitarias, porque el "Nos cuidamos entre todos" no es solo un eslogan, sino la realidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada Cristina Lustemberg.

SEÑORA LUSTEMBERG (Cristina).- Buenas tardes, señor presidente.

Antes de comenzar mi intervención sobre el presupuesto nacional -específicamente, con respecto a dos temas que nuestra fuerza política, la bancada del Frente Amplio, va a apoyar en su mayoría-, quiero contextualizar el punto que estamos considerando, relativo a la salud.

Sin lugar a dudas, el desafío principal en el ámbito de la salud en los últimos años fue la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud, apoyado por este Parlamento, y con ejes articuladores muy importantes, como el cambio en el modelo asistencial, de gestión y de financiamiento.

Con respecto a este último pilar -les pido que presten atención-, que tiene mucho que ver con este presupuesto y con los lineamientos planteados por el actual equipo de gobierno, queremos decir que su columna vertebral fue el Seguro Nacional de Salud, que significó justicia distributiva, universalidad en la cobertura, acceso a los servicios de salud y, sobre todo, la sostenibilidad económica del sistema.

En la búsqueda de estrategias eficaces para abordar los problemas prioritarios del país, identificados por su enorme carga significativa de morbimortalidad y su impacto social -por ser generadores de mortalidad prematura o discapacidad-, en la Administración anterior -destaco la intervención de la diputada Pérez Bonavita, que hace énfasis en el plan nacional de salud y en los objetivos nacionales sanitarios- se establecieron metas con indicadores de resultados. El norte del Sistema Nacional Integrado de Salud siempre ha sido superar las ineficiencias, desde la integralidad de la salud, abordando un conjunto de acciones individuales y colectivas, mejorando la coordinación de los dos subsistemas e instalando la longitudinalidad de la atención, con políticas integradas y articuladas.

Como parte del desafío que debe afrontar nuestro país por el proceso de envejecimiento de la población y las bajas tasas de natalidad y fecundidad, resulta necesario priorizar siempre el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, el cuidado de la primera infancia y adolescencia -eliminando las brechas de desigualdad en temas sustantivos relacionados con la discapacidad- y el desarrollo de políticas sociales inclusivas.

Nadie puede discutir los logros que hemos alcanzado como país en materia de salud. En este sentido, destacamos que la mayoría de los artículos del Inciso 12 del proyecto de presupuesto comparten el espíritu que sustentó la reforma del año 2007, con avances progresivos y graduales y, sobre todo, con amplia participación de diferentes actores de la ciudadanía.

Falta mucho por hacer; de eso somos conscientes, pero nuestro Sistema Nacional Integrado de Salud, que es muy joven aún, fue una apuesta de toda la ciudadanía, una apuesta de todo el sistema político. Sabemos que si hay algo difícil y desafiante para el mundo es desarrollar sistemas nacionales integrados de salud en los que no prime la lógica de mercado, en los que haya una cobertura universal, con sostenibilidad y con un profundo humanismo.

Por cuestiones de tiempo, me voy a referir en líneas generales a la creación de la Unidad Ejecutora 108, Dirección General de Fiscalización, y a la creación de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias.

En los últimos quince años se ha trabajado para construir capacidades institucionales normativas e implementar recursos humanos y tecnológicos a fin de fortalecer la función de fiscalización, aunque debemos reconocer limitantes presupuestales, de diseño y de recursos humanos.

Es importante tener en cuenta que, al sacar la fiscalización de la Dirección General de la Salud, se puede correr el riesgo de concebir esta nueva estructura ministerial con una función separada de los aspectos netamente sanitarios que tienen una mirada de salud pública -derechos de los pacientes, gestión asistencial integral y vigilancia epidemiológica- y alejada de los objetivos sanitarios nacionales, reduciendo a una mera

idea actuarial y de policía sanitaria la fiscalización y el monitoreo de los prestadores.

Esta visión de fiscalización que se plantea en el proyecto de ley ya está perimida en la mayoría de los países desarrollados, y por eso esperamos que esto se mejore en su etapa de reglamentación. Hemos conversado mucho con el equipo del Ministerio de Salud Pública y tenemos pendiente una reunión, como integrantes de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, con la Dirección General de Fiscalización, para seguir trabajando en este aspecto.

La rectoría incluye la fiscalización de los aspectos vinculados con la gestión administrativa y financiera de las instituciones prestadoras, dentro de la función específica de vigilancia de la cobertura, acceso, calidad asistencial, recursos humanos y financiamientos.

En estos artículos no vemos ninguna referencia explícita al papel de la nueva Dirección General de Fiscalización en el ejercicio de esa función ni a cuáles serán las competencias diferenciadas con las obligaciones del control de la Junasa, establecidas por el marco normativo vigente. Tampoco se nos explicó esto cuando compareció el equipo del Ministerio de Salud Pública, pero pensamos que vamos a poder ampliar esta información.

Cuando se crean estos cincuenta cargos en la Unidad Ejecutora 108, se suprimen treinta y tres en otras: veintiséis de la Dirección General de la Salud y siete de la Unidad Ejecutora 001. Teniendo en cuenta el número de funcionarios que tiene la Dirección General de la Salud, esta propuesta afecta en gran medida las posibilidades y el alcance de su gestión. La Dirección General de la Salud es el corazón del Ministerio de Salud Pública porque concentra un conjunto muy importante de las funciones esenciales de la salud pública.

El señor ministro enfatizó que en las administraciones anteriores del Frente Amplio no existían los controles necesarios sobre los prestadores, y manifestó en forma tajante que no había fiscalización. Creo que faltó mucho por hacer -quizás el señor diputado Gallo pueda profundizar al respecto-, pero hay muchos elementos para demostrar que lo que dijo el ministro no fue así. Nos puede haber quedado mucho por hacer, pero con anterioridad a los gobiernos del Frente Amplio nunca se habían construido herramientas y dispositivos de gestión para hacer un ejercicio real y efectivo de la rectoría sanitaria. Solo a título ilustrativo, destaco los contratos de gestión, las metas asistenciales, el plan de beneficios universal y obligatorio, y de igual calidad para todos los prestadores, y la implementación de la historia clínica electrónica.

Nosotros vamos a apoyar estos artículos, pero pedimos atención, porque separar la fiscalización de la mirada de salud pública no solo es ineficiente, sino que también puede ser riesgoso para el cumplimiento de las funciones esenciales de salud pública.

Por otro lado, ¿cómo se entiende que en el marco del discurso de austeridad administrativa se impulse la creación de una dirección general que se agrega a las actuales direcciones generales, y de dos nuevos cargos de particular confianza? Nosotros entendíamos que esta función podía estar fortalecida dentro de la Dirección General de la Salud.

Con respecto a la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, votamos en forma afirmativa el artículo 407 de la Ley N° 19.889, de Urgente Consideración -y seguimos reafirmando nuestra posición-, en el entendido de que se continúa en la línea en la que venía trabajando el gobierno anterior, en cuanto a fortalecer a los organismos que mejoren el desempeño del Sistema Nacional Integrado de Salud en equidad, transparencia, profesionalismo en el apoyo a la toma de decisiones y acceso universal a las tecnologías sanitarias que demuestren efectividad y aseguren la calidad de atención y la sostenibilidad económica del sistema.

El articulado que se presenta en este proyecto de ley de presupuesto detalla las características de esta Agencia, que constituye un organismo innovador porque une dos entidades. Los países que tienen agencias de evaluación de tecnologías sanitarias tienen separada la parte regulatoria de la de evaluación de tecnologías. Por eso, en nuestro país, por la escasez de recursos humanos, por la dimensión y por el debe acumulado con respecto a la agencia reguladora, apoyamos esto.

Además de las diferencias en los objetivos de cada organismo o agencia, existen diferencias en sus objetos de análisis. La agencia reguladora controla, regula, vigila medicamentos, dispositivos y afines, así como el LATU regula y aprueba productos tecnológicos diversos. Esta agencia se debería dedicar a aprobar los medicamentos y los dispositivos médicos, además

de los productos domisanitarios y suplementos alimentarios que pueden ser comercializados en el país.

La Agencia de Evaluación, Regulación y Vigilancia de Tecnologías Sanitarias -nosotros decimos que primero debería tener el nombre de regulación y después de evaluación- abarca más elementos, y esto tiene que ver, precisamente, con la definición de tecnología sanitaria. Según la Organización Mundial de la Salud, la evaluación de la tecnología sanitaria refiere a la aplicación de conocimientos y habilidades organizados en forma de medicamentos, dispositivos médicos, vacunas, procedimientos y sistemas desarrollados.

De acuerdo con esta definición de evaluación de tecnologías sanitarias, vemos que tiene que haber un abordaje multidisciplinario que utilice métodos explícitos para determinar el valor de la incorporación de una tecnología sanitaria en diferentes puntos de un ciclo de vida.

De acuerdo con la redacción de ambos artículos, entendemos que la propuesta es crear una agencia que cumpla ambas funciones: la regulación y la evaluación. Como ya dije, la mayoría de los países tienen dos agencias, pero esto se debe a que las regulatorias se crearon hace muchos años -fueron las primeras-, y luego se crearon las agencias de evaluación. Dado que en nuestro país no se ha creado aún la agencia reguladora, compartimos la propuesta de establecer un único organismo con dos áreas, que pueda desarrollar ambas funciones.

Nuestro país tiene la experiencia de haber funcionado con ambas entidades bajo una misma dirección en el Ministerio de Salud Pública y, si bien la línea en la que venía trabajando nuestra Administración tenía que ver con la creación de una agencia reguladora, manteniendo la evaluación de tecnologías sanitarias como una unidad dentro del Ministerio, no nos parece mal independizarla de la Cartera, tal como ocurre en varios países del mundo.

Uruguay es un país pequeño, y por eso estamos de acuerdo con esta medida que permite optimizar la administración, los recursos humanos y los servicios generales; nos parece una buena opción y una medida eficiente.

Sobre cada uno de los artículos que tienen que ver con la creación de la Agencia quiero hacer algunas puntualizaciones, porque hay elementos que podrían obstaculizar la acreditación de los organismos internacionales con vasta experiencia en el tema. Uruguay forma parte de la Red Internacional de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias; hay mucha experiencia a nivel mundial, por eso llamamos la atención en cuatro áreas.

En cuanto a la Comisión Administradora Honoraria, no existen antecedentes de agencias de evaluación de tecnologías sanitarias ni regulatorias en el mundo que sean presididas por el ministro de salud. Con respecto a la integración, tanto las agencias regulatorias como las de evaluación de tecnologías sanitarias más destacadas tienen vínculos estrechos con los ministerios de salud, como parte del Poder Ejecutivo, que es el que designa a sus integrantes, de acuerdo con los méritos vinculados a la temática de la agencia y con la ausencia de conflictos de interés. En algunas agencias de evaluación de tecnologías de sanitarias existe vínculo con los ministerios de economía o de ciencia y tecnología, con idoneidad comprobada en el área de regulación y evaluación.

Todo el personal, incluidos los gerentes, debe ser seleccionado por concurso, tener dedicación exclusiva, excluyendo la docencia, y presentar declaración de conflicto de interés. Esto lo dijimos cuando comparecieron el ministro de Salud Pública y el subsecretario a la Comisión integrada. Es muy importante; nos hubiera gustado que hubiera quedado de forma explícita en la ley. Confiamos en que en la reglamentación va a estar bien claro.

La toma de decisiones de evaluación de tecnologías sanitarias debería seguir los procesos establecidos por la Sociedad Internacional de Evaluación de Tecnologías Sanitarias.

Saludamos, entonces, la iniciativa de la creación de esta Agencia, para la cual se han realizado grandes avances en el período anterior. Nos faltó mucho, pero sabemos que estudios pioneros de nuestro país cimentan esta iniciativa.

Tomando en cuenta estas consideraciones, señor presidente, vamos a acompañar la creación de esta Agencia. Estaremos muy atentos a la reglamentación, que se llenará de contenido, de especificaciones, pero nos preocupa que algunas cosas estén muy detalladas y otras no, como el conflicto de interés, la idoneidad técnica y los cargos por concurso.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lorenzo.

SEÑOR LORENZO PARODI (Eduardo Daniel).- Señor presidente: quisiera hacer una consideración sobre el momento en que se presenta en el Parlamento el presupuesto para el Ministerio de Salud Pública.

Nos encontramos en una pandemia. A lo largo de todos estos días he escuchado a varios representantes nacionales hablar en pasado, pero esta pandemia tiene presente, y no sabemos qué nos depara el futuro. No sabemos cuánto va durar; no sabemos qué va a suceder con el Uruguay. Acordémonos que, hasta hace poco, tanto Paraguay como Costa Rica estaban en la misma situación epidémica que nosotros y hoy han caído. Somos los únicos que vamos controlando esta pandemia. Tampoco podemos esperanzarnos en una vacuna, que no sabemos si aparecerá ni cuándo, ni si va a tener consecuencias. Ni siquiera sabemos cuál será su costo. O sea que la fortaleza está en el Sistema Nacional Integrado de Salud, y lo que ahora se está presentando es para mejorarla. Si bien la situación fue conducida brillantemente por el Poder Ejecutivo -quiero reconocer la preocupación y ocupación del ministro de Salud Pública-, no tengo prurito en decir que se basó en un Sistema Nacional Integrado de Salud ya existente. Esa es una fortaleza que hoy tiene Uruguay, y tenemos que aprovecharla. Es mejorable; es perfectible, y tenemos que seguir adelante.

Creo que este presupuesto trata de fortalecer el órgano rector del Ministerio de Salud Pública. En sus programas presupuestales apunta, fundamentalmente, a la integración, a la atención integral de la salud para todos, a la universalización, fortaleciendo el Sistema Nacional Integrado de Salud y desarrollando políticas de incorporación de tecnología y de organización de la participación de usuarios y trabajadores; fundamental este hecho. Para ello, se crea la Dirección General del Sistema Nacional de Salud y una mesa coordinadora de prestadores públicos. Es un hecho muy importante que estén en concordancia el Hospital Militar, el Hospital Policial, la Udelar, el BPS, todos los prestadores públicos, porque se basa en lo que el ministro ha dicho en varias oportunidades, y con mucho beneplácito lo recojo: la complementación público-pública y público-privada.

Quiero hacer mención a la ciudad de Young, del departamento de Río Negro, de la que provengo. Tenemos más de cuarenta años en gestión en salud local de complementación público-privada, que nos enorgullece. Tenemos una única maternidad en el hospital de la ciudad, en la que nacen todos los younguenses en las mismas condiciones. Hemos sido reconocidos a nivel nacional, inclusive premiados. Esa complementación implica el crecimiento de las dos instituciones, y el ministro está en ese enfoque, porque uno apunta hacia a un lado, el otro hacia el otro, no duplican los servicios, y crecen ambas instituciones: la pública y la privada.

También en esta Dirección General del Sistema Nacional de Salud se va a atender la doble cobertura y la limitación de las barreras en las asistencias, lo que nosotros comúnmente llamamos "corralito", que, en realidad, fueron privaciones a la libertad de los usuarios de elegir dónde asistirse. Por más que se expuso un montón de causas, no hay justificación que prive de libertad a un ciudadano uruguayo.

La Digesa sigue funcionando en este programa, contribuye a través de sus propios objetivos de fortalecimiento de los niveles de atención, las redes interinstitucionales y sociales con un registro y habilitación de los productos. El ministro ha dicho en varias oportunidades que quiere formar un registro que lo lleve a ser rector de todo lo que sucede en lo público y en lo privado.

Como bien dijeron los que me antecedieron en el uso de la palabra, se crea la Agencia de Evaluación, Regulación y Vigilancia de Tecnologías Sanitarias, que tendrá dos direcciones: la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, y la Dirección de Regulación y Vigilancia de Tecnologías Sanitarias. A su vez, contará con un órgano rector, la Comisión Administradora Honoraria, en la que también tendrá participación el Ministerio de Salud Pública.

El programa de rectoría del Ministerio de Salud Pública va a priorizar el sistema de información para la correcta toma de decisiones.

Este articulado del Ministerio de Salud Pública prioriza la conformación de la Dirección General de Fiscalización, a fin de obtener información confiable, trazable y oportuna, y de dar garantías al administrado y a la población en general, pero no porque no exista la fiscalización, sino porque es insuficiente. Este Ministerio va a reforzarla y fortalecerla. Esto va a llevar a una mejora continua.

Como objetivos programáticos también se propuso el programa de accidentes cerebrovasculares, del infarto

agudo de miocardio, de complicaciones obstétricas, de enfermedades sexuales, de la hepatitis C, de la protección del adulto mayor y, fundamentalmente, de la Ley de Salud Mental, con particular interés. Esto va acompañado de un programa de promoción de salud, de estilos saludables de vida, para la salud mental, para la salud rural, para las embarazadas, y para los niños y adolescentes; estos estilos saludables van enfocados hacia la niñez, hacia el combate de problemas que tenemos hoy, como la obesidad y la hipertensión infantil.

Además, este proyecto de presupuesto enfoca el programa de ciencia y tecnología, y promueve la investigación en la salud. Este es un hecho muy importante; como vimos en la pandemia, nuestros científicos hicieron un aporte fundamental en la toma de decisiones. Esta promoción de investigación en salud tal vez nos permita llegar a la tercera etapa de investigación.

También se propone una política de medicamentos, para un uso racional y sustentable.

Por todo lo que he enumerado, creo que este es un paso más en el Sistema Nacional Integrado de Salud. Por eso, lo vamos a apoyar, lo vamos a votar y le vamos a depositar toda la confianza posible.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Gallo.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Señor presidente: en primer lugar, quiero reconocer al diputado preopinante el hecho de que ha sido uno de los pocos que públicamente ha dicho que el Sistema Nacional Integrado de Salud está fortalecido y que sirvió para enfrentar la pandemia que muy bien este Poder Ejecutivo supo llevar adelante. Quiero reconocer cuando hay que reconocer y criticar cuando hay que criticar; me parece que en este recinto vamos a transitar por el camino del diálogo para llegar a acuerdos, y eso creo que es muy importante.

Con respecto, específicamente, al tema presupuestal, creo en las intenciones del equipo de salud que vino a la Comisión y explicó mucho de los temas, como la creación de la nueva Dirección General de Fiscalización, la creación de la Agencia de Evaluación, Regulación y Vigilancia de Tecnologías Sanitarias, pero para todas estas cosas se precisa dinero. Y lo que uno no ve en este proyecto es un incremento presupuestal para llevar adelante las políticas con las que estamos absolutamente todos de acuerdo.

Cuando hablan de todas las políticas vinculadas con la salud mental, por ejemplo, en su reglamentación juega un rol preponderante el Ministerio de Salud Pública, porque las va a llevar adelante ASSE, por un lado, que va a cargar con la mayor parte, pero también el sector privado; por eso el control del Ministerio debería ser muy importante. Pero para todas esas cosas se necesita dinero, y si miramos el presupuesto nacional, vemos que arrancamos el año 2020 con el mismo dinero con que vamos a finalizar en el año 2024.

Entonces, la primera pregunta que surge es cómo lo van a hacer.

La segunda duda que surge es acerca de la creación de la Agencia de Evaluación, Regulación y Vigilancia de Tecnologías Sanitarias. Creo que todos los que tenemos vinculación con la salud estamos de acuerdo con que hay que crearla. Como bien lo dijo la diputada Lustemberg, esto no cae del cielo: lleva un proceso de trabajo que demandó tres o cuatro años de equipos de salud pública trabajando con la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud. Esta Agencia va a permitir que nosotros hagamos medicamentos o insumos y que sean reconocidos internacionalmente, para poder venderlos, si es necesario. Hay que reconocer que se hizo un trabajo previo -ahí soy autocrítico: creo que la creación de la Agencia la debería haber concluido el Frente Amplio-, y por eso vamos a apoyar la creación de esta Agencia.

Como bien dijo la diputada Lustemberg, la Agencia tiene una dificultad, que creo que la entendemos y la vamos a monitorear: vamos a ser el tercer país del mundo que va a tener una agencia de evaluación y regulación en el mismo sitio. Dadas las características del país -yo creo en la explicación que dio el ministro de Salud Pública-, creo que, sí, la vamos a poder llevar adelante.

Con respecto a la creación de la Dirección General de Fiscalización, considero que el objetivo principal de esta propuesta apunta a señalar que las administraciones del Frente Amplio no cumplieron con este rol. Eso es lo que se enmarca, porque quien piense que se puede justificar con cincuenta inspectores, se equivoca. Va a pasar lo que equivocadamente hicimos en el pasado: crear cargos de fiscalizadores, aumentarles el

salario y formarlos para que después se los lleve el sector privado. Eso va a seguir pasando. ¡Ojalá no pasara más!, pero va a seguir pasando. Vamos a seguir formando técnicos en estas áreas específicas y se van a terminar yendo al sector privado, si no hay una motivación importante desde el punto de vista económico, que no vemos reflejada en este presupuesto.

Esperábamos encontrar en este proyecto de presupuesto -uno de los temas que conversamos mucho con el presidente, en el período pasado- algunas políticas vinculadas con los medicamentos de alto precio, con la incorporación de medicamentos en el PIAS. La Agencia de Evaluación, Regulación y Vigilancia de Tecnologías Sanitarias, en parte, puede crear eso, pero no impacta, y vamos a seguir con el mismo problema. Para que ustedes sepan, señores diputados y señoras diputadas, el aumento de demandas que hubo en el año 2019 por concepto de recursos de amparo fue, realmente, muy importante. Estuvo en el entorno del 41 % lo que se pagó de más por los amparos. Nosotros no vemos reflejado un aumento o una política -no fue explícito el día que concurrió el ministro- para incorporar mayor cantidad de medicamentos de alto precio en el PIAS.

Por último, vamos a votar y a darle una carta de crédito al ministro. Creo que se ha trabajado muy bien en la pandemia, y hemos construido muy buenos vínculos entre la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Salud Pública y ASSE. Esperemos ver cómo van a desarrollar estas políticas en el futuro.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Rafael Menéndez.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Señor presidente: este Ministerio está dirigido por una persona de nuestro partido, por lo que, obviamente, quisiéramos tener la mayor cantidad de recursos posibles, pero no podemos abstraernos de que este gobierno recibe el país con una deuda de US$ 45.000.000.000. Yo estaba sacando una cuenta sencilla: tendríamos que vender todo el Uruguay entero a US$ 3.000 la hectárea para poder pagarla. Así que ese es el contexto en el que nos encontramos.

Realmente, debemos reconocer la importante labor que viene llevando a cabo el Ministerio de Salud Pública, que a pocos días de asumir enfrentó la pandemia más importante del siglo XXI.

Hoy, Uruguay es reconocido en el mundo por su situación sanitaria, y eso no solo ha redundado en beneficios sanitarios para su población, sino también en beneficios económicos importantísimos, por los que hemos podido seguir accediendo a los mercados internacionales con nuestros productos. Mientras veíamos que los contenedores retornaban a distintos países de origen como consecuencia de los brotes que se suscitaban, los contenedores uruguayos seguían su rumbo a los distintos destinos.

El manejo de una situación desconocida, no solo en nuestro país, sino en el mundo, ha sido clave para la recuperación económica, que, lenta, pero sostenidamente, viene manteniendo.

Ahora viene un nuevo tiempo para este Ministerio. Sin entrar en números -ello excedería la cantidad del tiempo del cual disponemos-, nuestra visión nos obliga a enfocarnos en un problema crucial en el cual también el Ministerio de Salud Pública tiene una responsabilidad muy grande. Me refiero a un flagelo que está desbastando, sumergiendo y arrastrando a toda la sociedad uruguaya, y que consiste en la prevención y, sobre todo, en el tratamiento de las adicciones. Es un problema que no distingue clases sociales, pero que claramente afecta a una población más vulnerable. Hoy, las víctimas de la droga -y no solo me refiero a las personas adictas, sino a las familias de los adictos- tienen muy escasas posibilidades de recuperación -por no decir nula-, de volver a insertarse en una sociedad que sigue mirando hacia el costado, tal vez, por impotencia.

El Ministerio de Salud Pública debe ser el guía, igual que lo hizo en el manejo de la pandemia. Creemos que va a estar a la altura de las circunstancias también en este tema, articulando con los demás actores que han acumulado experiencia durante todos estos años.

En ese sentido, hay innumerables organizaciones dispuestas a ayudar. La conformación de una mesa nacional de adicciones constituye el paso fundamental que se debe dar; para ello, comprometemos nuestro apoyo personal y de toda nuestra bancada.

Es fundamental llevar a cabo un proceso de descentralización real, en el que un habitante de cualquier punto del país pueda contar con las mismas prestaciones que un ciudadano de la capital. En Tacuarembó contamos con un hospital que ocupa una

manzana entera, de los más grandes del país. Ningún medio de prensa de la capital ha estado ajeno a plasmar fotos y entrevistas a su director y a su equipo. Sin embargo, en ese mismo hospital, no se realiza una operación oftalmológica tan sencilla como la de cataratas. Se tata de una operación que se realiza sin internación, no requiere cama, se hace con anestesia local y cuyo acto operatorio no dura más de treinta minutos. Los pacientes deben viajar dos o tres veces a Montevideo con sus familiares para una valoración paraclínica, consulta con cardiólogo y estudio de ecobiometría, a efectos de coordinar luego la operación. Después, deben retornar a Montevideo para el control postoperatorio. Se trata de una población añosa, con el riesgo de contagio que ello implica, que debe asumir los costos de traslado -cinco horas de ómnibus para llegar a Montevideo-, de alimentación y, muchas veces, de alojamiento para el paciente y su familiar. Debe realizar un periplo para resolver una situación que, a pesar de ser sencilla, sin dudas, cambia radicalmente la calidad de vida al paciente y a su familia. ¿Por qué pasa esto? ¿No hay técnicos? ¿No hay médicos? ¿No hay materiales? No; hay todo eso. Pasa porque se ha politizado una enfermedad y los pacientes son los rehenes de la clase política. No me voy a extender sobre el tema, porque mi intención no es abrir un debate sobre si los médicos cubanos estaban capacitados o no; si Cuba nos regaló el servicio de las operaciones o lo pagamos con la condonación de la deuda que mantenía con el Uruguay. No estoy acá para eso, pero claramente es necesario revertir esta situación.

El viernes próximo inauguraremos en San Gregorio de Polanco la llegada de una nueva ambulancia, en la que se podrán hacer, incluso, hasta testeos de coronavirus, con un equipamiento que es casi un CTI ambulante. Ese es el primer paso; un adelanto importante para esa localidad.

Veremos si podemos lograr otra ambulancia para Piedra Sola, que es algo que la enfermera de la policlínica -que, además, es la chofer- ha solicitado hace, por lo menos, cinco meses.

No me puedo referir a todas aquellas prestaciones en las que somos deficientes, como, por ejemplo, en la ejecución de un plan para el manejo de los accidentes cerebrovasculares a nivel de todo el país, y no solamente en la zona metropolitana, como se acostumbra decir. Queremos que un enfermo se salve y quede sin secuelas, aun si el accidente que sufre es en Paso del Cerro, Laureles o Curtina. El Ministerio deberá enfrentarse a un trabajo más importante en su gestión y evitar que las corporaciones instaladas y enquistadas sigan manejando la salud en todos los órdenes, en todas las ramas, en la cardiología, en la traumatología, en la radiología y en las ambulancias.

Grandes cirugías requieren grandes incisiones. Esta es una frase muy usada en la medicina. Las grandes soluciones requieren determinación y, por lo tanto, grandes incisiones, y también -sobre todo- las auditorías que la población espera.

Muchas gracias.

SEÑOR LORENZO PARODI (Eduardo Daniel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LORENZO PARODI (Eduardo Daniel).- Señor presidente: se tocó el tema de los medicamentos de alto precio. Como no sabemos cuáles van a ser los resultados de los juicios que enfrenta el Estado frente a los reclamos de los usuarios por estos medicamentos, es muy difícil establecer un presupuesto, estimar un precio. Esta Cartera ya lo ha conversado con el Ministerio de Economía y Finanzas, y lo solucionaría con partidas presupuestales.

También debemos reconocer que el Frente Amplio, antes de retirarse, autorizó seis medicamentos de alto precio y los pasó al Fondo Nacional de Recursos, lo que económicamente lo desestabilizó. Eso es por todos conocido.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Señor presidente: cuando hacen referencia a las cirugías oftalmológicas y a los doctores cubanos que vinieron, no puedo dejar pasar por alto que en Uruguay había muchos abuelos que no veían, que eran rehenes de las corporaciones que no operaban. Tuvo que venir el gobierno del Frente Amplio y montar un hospital específico para operar toda la patología oftalmológica, no solamente las cataratas. Gracias a eso hoy cien mil abuelos pueden volver a ver.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: me gustaría concentrarme en lo que refiere al Sistema Nacional Integrado de Salud y al desempeño del prestador público, fundamentalmente. Creo que está fuera de discusión que ha sido la fortaleza que ha permitido sostener la pandemia -lo reconocen dentro y fuera del país- y que es una de las prestaciones que constituyen nuestra masa de protección social, y queremos apostar a mejorarla. Más allá de que estamos, en muchos aspectos, muy lejos de la posición de quien hoy tiene la responsabilidad del Ministerio, queremos más recursos. Sí; claro que queremos más recursos. Ya hemos dicho -lo señaló el diputado Sánchez en su oportunidad- que habría posibilidades de redistribuir.

Hay tres grandes ejes que componen el Ministerio de Salud Pública en este proyecto de ley de presupuesto: la reorganización; la generación de la unidad ejecutora Dirección General de Fiscalización; la creación de la Agencia de Evaluación, Regulación y Vigilancia de Tecnologías Sanitarias, y algunas normas vinculadas con la gobernanza del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Respecto de la Dirección General de Fiscalización -se había avanzado, aunque no lo suficiente; ya lo dijo la señora diputada Cristina Lustemberg-, me gustaría señalar algunos puntos. El señor presidente de la Cámara debe conocer bien este tema; estuve leyendo algunas versiones taquigráficas.

En cuanto a esta Dirección General de Fiscalización, una de las cuestiones que debilitaba la competencia del Ministerio era que no podía competir con el sector privado desde el punto de vista de las remuneraciones. Entonces, en estos artículos se crea una dirección general y se toman los créditos que se generan de otras vacantes para esta dirección. Lo mismo sucede con los funcionarios, en detrimento de la Dirección General de la Salud: de allí salen $ 83.000.000 que se distribuyen en esta nueva Dirección General. Y como bien señalaba la señora diputada Cristina Lustemberg, desvestimos un santo para vestir a otro. Además, es verdad que hay otras estructuras y otras unidades organizativas del Ministerio de Salud Pública muy importantes.

Vigilancia epidemiológica ha cooperado muchísimo para controlar esta pandemia. No nos imaginemos una superestructura; son recursos humanos: una vez que se identifica a una persona que da positivo, se empieza a rastrear a sus contactos, a comunicarse por teléfono para saber con quién estuvo, cuándo y dónde, lo que es vital. Sin embargo, esa área no se refuerza. No hay un solo recurso para esa área sensible, que permitió que pudiéramos, hasta ahora, decir que esto está controlado.

Adicionalmente -como no podemos seguir mirando las cosas atomizadas-, la Oficina Nacional del Servicio Civil -que en el marco de este proyecto de ley de presupuesto establece la reestructura de los Incisos en dieciocho meses-, según consta en la versión taquigráfica, fijó una premisa como criterio rector -así lo dijo el doctor Conrado Ramos-: a igual función, igual remuneración. Eso no se cumple y genera un riesgo, más allá de que -como dije antes- algunos sugirieron otras fuentes de financiamiento. ¿Por qué no se cumple? Porque este proyecto de presupuesto establece el tope de remuneración para quienes vayan a ser supervisores y fiscalizadores: el 90 % del director general. ¿Va a ser igual al que se va a establecer producto de la reestructura? ¿Es similar a la situación de los fiscalizadores de la DGI? Y a la inversa, ¿todos aquellos que desempeñan funciones de fiscalización en otros Incisos -pensemos en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por nombrar uno muy importante para garantizar la calidad y la trazabilidad- ganan lo mismo o menos? Tenemos que ver esto porque, si no, va a haber un problema. Estas cuestiones no se señalan en el proyecto o, por lo menos, generan cierta contradicción. No estamos diciendo que estamos en desacuerdo, sino que seguir pensando fragmentadamente genera problemas. Capaz que hay que generar o tratar de alcanzar una redacción más abarcativa para que no se evidencie que cada Inciso pensó por su lado sin considerar a los demás. Tenemos una reestructura de puestos de trabajo y organizativa en todos los Incisos, pero en realidad se define ante sí misma porque cada uno va haciendo su camino propio ya desde el proyecto de ley de presupuesto.

En cuanto a la creación de la Agencia de Evaluación, Regulación y Vigilancia de Tecnologías Sanitarias, hay unanimidad. Dijimos en la Comisión que el mundo avanza en ese sentido. Es importante que esté; así se manifestó durante la discusión en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y también cuando se analizó la Ley de Urgente Consideración. Sucede que aquí tenemos dos competencias distintas: la evaluación y la regulación, y se genera un híbrido. Planteamos -por lo menos, para generar una reflexión al respecto- que en esa estructura híbrida deberían

plasmarse algunas cuestiones de transparencia y de rigurosidad que nos den ciertas certezas a todos. Por ejemplo, esa Agencia estará administrada por una Comisión Administradora Honoraria integrada por cinco miembros, todos del Poder Ejecutivo. Quien la preside, el Ministerio de Salud Pública, en la figura del señor ministro, tiene doble voto. Es cierto que puede haber un empate, pero está complicado porque son cinco miembros.

Además, sería bueno que se tuviera en cuenta la importancia que, según se dijo -tengo acá abundante documentación sobre la presentación de las autoridades-, tiene este tipo de agencias en el mundo. En ese sentido, creemos que la Comisión Administradora Honoraria debería contar con la presencia de la academia; sin embargo, acá no figura la Universidad de la República, por ejemplo.

Además, por la importancia que tienen dos agencias y por lo que significan desde el punto de vista de su participación en términos de evaluación o de regulación de la industria farmacéutica, de la industria de los cosméticos y de la industria de la alimentación -industrias todas que mueven muchísimo dinero y que tienen intereses-, planteamos que los cargos de gerencia deberían ser concursables, de oposición y méritos. Asimismo, todos deberíamos tomar recaudos para que no se corriese un eventual riesgo de conflicto del interés público con el privado en virtud de desempeños anteriores. Eso no se establece; es una designación directa. Se nos dice, sí -a través de una expresión verbal-, que se van a hacer llamados, pero ello no aparece en el texto del proyecto. No costaría nada incluirlo. En este caso, lo que abunda no daña; al contrario. Solicitamos la posibilidad de que esto se considere.

Por otra parte, la Agencia de Evaluación, Regulación y Vigilancia de Tecnologías Sanitarias es un resorte particularmente sensible de la administración de salud porque, según dijo el señor ministro en la Comisión, va a tener incidencia, va a asesorar al Ministerio de Salud Pública en lo relativo a los medicamentos de alto precio, y se tendrá en cuenta su dictamen objetivo, aunque no será vinculante. Eso es muy importante porque el tema ha sido muy sensible y reiteradamente expuesto; ¿verdad, señor presidente? El señor ministro fue meridianamente claro. Esta Agencia tiene que evaluar en forma independiente y transparente, que es lo que nos importa; luego, consultaremos. No va a ser vinculante, pero debemos conocer esa información. Después veremos si se proporciona o no un medicamento para extender la vida. Acá importa cuánto estamos usando de los dineros públicos para atender casos puntuales.

Debemos entender virtuosamente la visión de la salud pública. Con US$ 12.000.000 se pagan las vacunas y los anticonceptivos para todo el país. Los juicios de alto costo nos cuestan US$ 36.000.000. Con la simple receta de un médico -que es como un cheque en blanco- se drenan millones que podrían ir a atender otras situaciones, o condiciones de vida infrahumanas. Los recursos son finitos. Esta Agencia va a asesorar sobre estas cuestiones y va a tener incidencia en esta materia tan sensible a través de su dictamen. Es verdad: el Ministerio de Salud Pública no va a hablar de economía, sino de salud; pero de salud con estas variables. El señor ministro señala que hay que atender esas situaciones por una cuestión de humanidad, pero en el marco de esos equilibrios; no para la tribuna. En ese caso -con más razón-, quienes tengan la responsabilidad de la conducción de estas agencias deberán brindar garantías a todos, y eso se logra con un concurso abierto, establecido por ley, sin posibilidad de que haya conflicto de intereses. Debemos asegurarnos de que no haya posibilidades de que esas industrias que mencioné, que tienen gran magnitud, incidan -a veces, de manera insospechada- en las decisiones que se toman.

Esperamos que este planteo pueda ser recogido a través de la presentación de algún aditivo a estos artículos que motivan nuestras inquietudes.

Respecto de la gobernanza del Sistema Nacional Integrado de Salud -sobre lo que se preguntó específicamente-, diremos lo mismo que al principio: no hay refuerzo para los recursos de contralor, pero sí se han establecido algunas definiciones. Entre ellas -lo planteó el presidente de la Junta Nacional de Salud, que conoce muy bien el sector desde adentro porque proviene de ahí, como el ministro-, la solvencia económica de los prestadores -que es sustantiva-, así como que los recursos de esa cuota salud, que son públicos, se usen exclusivamente para las prestaciones integrales.

En ese marco, se plantea un artículo para aumentar la cesión, que era hasta el 60 %; ahora aparece un sustitutivo que nos habla de hasta el 70 %. A nosotros nos parece que ese control está muy bien, pero no debería ser en sucesivas cesiones hasta un 70 %,

sino que debería ser en cesiones de 30 %, de 10 % y el máximo debería ser 70 %. De lo contrario, en la medida en que viniera en cesiones fragmentadas o fraccionadas, se podría ceder la totalidad del crédito y de la cuota salud que se reciba. Ahí hay un problema de redacción. Si queremos efectivamente garantizar la solvencia económica y que los recursos se usen para el destino que corresponde, debe revisarse la redacción.

Por último, el contralor de las empresas prestadoras, que se establece que sean auditadas para que el Ministerio de Salud Pública y el área de economía de la salud tengan la información que necesitan a efectos de asegurar las condiciones de sustentabilidad económica -lo que en definitiva significa garantizar la atención de toda la ciudadanía-, que debe ser realizado por firmas o auditores registrados en el Banco Central, se elimina. Entendemos que pueda haber alguna complicación desde el punto de vista administrativo, pero bajo ningún punto de vista es una restricción al ejercicio libre de la profesión, que fue uno de los planteos que se hizo. Es más, se puede ejercer libremente. Ahora, si se quiere auditar las instituciones o los prestadores privados, que deben rendir cuentas al Estado, al Ministerio de Salud Pública, me parece que estas garantías de contralor del Banco Central que estaban originalmente establecidas están muy bien. Es más, será en todo caso necesario, para economía de tiempo y para que la gestión administrativa no tenga costos excesivos, una coordinación interinstitucional entre el Banco Central y el Ministerio Salud Pública; porque de lo que se trata es de dar transparencia, dar certeza y lograr una muy buena administración de los recursos públicos. Ese es el camino que nosotros compartimos.

23.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 14 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Hugo Cámara Abella.

De la señora representante María Eugenia Roselló, por el día 14 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Francisco Sanguineti.

De la señora representante Claudia Hugo, por el día 14 de octubre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Lilián Yanet García De Barros.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Lucía Rodríguez Motz.

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Verónica Mato, por el día 14 de octubre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Porrini.

Montevideo, 14 de octubre de 2020

CARLOS TESTA, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

24.- Presupuesto Nacional Período 2020-2024. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Laureano Moreira.

SEÑOR MOREIRA (Laureano).- Señor presidente: estamos de acuerdo con lo que se dispone para este Inciso. Como representante de mi hermoso departamento de Rocha, vemos que encaja perfectamente con las problemáticas que tiene nuestro departamento, atendiéndolas; en nuestro rol de edil hemos visto qué necesario es que se tome este tipo de medidas, y este presupuesto ayuda mucho a la salud pública del departamento de Rocha.

Recorriendo el departamento y también el hospital de la ciudad de Rocha, vemos falta de gestión. Es bueno destacar que hay cosas que mejoraron en períodos anteriores, pero a nosotros nos toca trabajar sobre los

temas que vienen mal para nuestra sociedad, en este caso en la salud, que es muy importante para una sociedad, un pilar fundamental.

En esas recorridas del hospital de Rocha encontramos muchas falencias, que no solo se solucionaban volcando recursos económicos. Si bien el dinero es necesario en la salud, como se establece en este proyecto de presupuesto, también es necesaria una buena gestión, una reorganización, un buen tratamiento de las problemáticas en salud, una buena fiscalización.

Recuerdo que en el hospital de Rocha había problemas en el área de cardiología; hicimos una reunión con los cardiólogos, con quien estaba encargado del área a nivel regional, y solucionamos algunos problemas, que no se arreglaban solo con dinero. Tomando el mismo camino, hallamos solución para muchos otros problemas, como, por ejemplo, el de los medicamentos; tampoco se solucionaba volcando dinero, sino con una buena gestión y una buena coordinación.

Hay varias áreas que tienen falencias y venimos trabajando para mejorarlas; me refiero, por ejemplo, al área de odontología. Cuando la gente tiene algún tipo de dolor, le dan hora para atenderse a los sesenta, ciento veinte días -y más, también-; la mandan para la casa con antibióticos. Se ha intentando algo que es básico: más que volcar dinero, solucionar este tipo de inconvenientes.

En estos quince años hubo situaciones que mejoraron, pero también se suscitaron algunos problemas, como el que acabo de mencionar, para cuya solución no solo se necesitaban recursos; en muchos casos abundaban los recursos, y no se solucionaban los problemas por falta de gestión.

En este proyecto de presupuesto, con los pocos recursos que hoy tiene nuestro país, se buscan estrategias, a mi entender, correctas, para llevar a cabo en el Ministerio de Salud Pública. Es un presupuesto que apunta a subir la vara en la complementación de lo público con lo privado, que en mi departamento -que tiene muchos poblados y está muy extendido, geográficamente hablando- es la solución; me quedo contento porque la encuentro en este proyecto de presupuesto.

El 1° de marzo asumimos el gobierno y nos encontramos con distintos problemas que ya conocíamos por el rol que veníamos cumpliendo; inmediatamente tratamos de solucionarlos, en plena pandemia, con recursos económicos, en este caso.

El faltante de ambulancia en nuestro departamento fue atendido; así, Chuy, Castillos y Lascano pudieron contar con este servicio, en plena pandemia. Esto es muy rescatable.

La falta de profesionales, por ejemplo, en el área obstétrica, en la que se necesitan un anestesista, un obstetra y también un ginecólogo, se viene solucionando, porque las madres no tenían la opción de elegir dónde dar a luz a sus hijos.

Hoy, esos problemas los venimos solucionando, en este presente, que es muy complicado. Lo cierto es que esas mujeres no tenían el derecho a elegir dónde dar a luz. Con envidia, escuchaba a otro diputado que decía que tenía el privilegio de que las madres de su departamento dieran a luz en su departamento. Las de nuestro Rocha no tenían esa suerte. Ahora, estamos trabajando muy fuertemente para solucionar esas dificultades.

Por otra parte, todo lo que tiene que ver con la entrega de medicamentos es acorde con lo que se plantea en este presupuesto en el sentido de que no solo se trata de destinar dinero porque, a veces, se vuelca y se malgasta.

En una de las recorridas que hicimos por el pueblo Cebollatí -está al norte de nuestro departamento, cerca del río Cebollatí; es un lugar precioso, muy recomendable-, nos encontramos con una persona que tenía problemas de epilepsia y que hacía comida en la calle, a la que dos por tres le faltaba medicación. En algunos casos, la atención de esta enfermedad requiere de una batería de medicamentos, de ocho o diez remedios por día. Esta persona tenía a disposición nada más que dos o tres. Pero esto no era porque los remedios no estuvieran en el departamento, sino porque había falta de coordinación. Actualmente, en el departamento ese problema se está solucionando. Insisto en que no solo se trata de gestionar recursos económicos, sino, también, de hacer una buena gestión, de tener una buena regulación y de adoptar estrategias adecuadas. Este mecanismo hace que hoy nuestro departamento no gaste dineros en el sistema que había armado, que implicaba que en una ciudad, Lascano,

se hicieran los pedidos; en otra, Castillos, se llevara el control y, en otra, Rocha, se distribuyera la mercadería. Eso se centralizó y hoy se gasta menos. Esto es muy bueno. El problema se solucionó, pero no volcando más dinero, sino con una buena estrategia. De esta manera, podemos cuidar los dineros, peso por peso, porque peso a peso se hace el montón.

Este proyecto también tiene que ver con Castillos. Es una lástima que esta ciudad sea conocida en el Uruguay por los problemas de salud mental y por los suicidios. Lo cierto es que en este proyecto de presupuesto se atiende de manera importante todo lo relativo a la salud mental. Me quedo muy contento de que se tenga en cuenta esta problemática, que no se estaba tratando, que venía aumentando, y que en muchos casos fue motivo de gracia para algún periodista de esta capital.

Entonces, hay dineros malgastados. Tenemos que solucionar los problemas con una buena gestión, con una buena regulación, con una buena fiscalización, con buenas evaluaciones, con buenas auditorías y con responsabilidad hacia la salud de nuestros uruguayos.

Por todos estos motivos, voy a acompañar los artículos relativos a este Inciso, señor presidente. Además, quiero decir que me enorgullece el equipo que trabajó en esta temática para solucionar todos estos problemas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Corresponde votar el Inciso 12, "Ministerio de Salud Pública", que comprende los artículos 359 a 396, inclusive.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Solicito que se voten en bloque los artículos 359; 363 a 366, inclusive; 368; 370 a 372, inclusive; 374; 376 a 379, inclusive, y 381 a 396, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- En discusión el bloque propuesto.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 359; 363 a 366, inclusive; 368; 370 a 372, inclusive; 374; 376 a 379, inclusive, y 381 a 396, inclusive.

(Se vota)

——Noventa y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se voten en bloque los artículos 360, 361, 367, 373 y 380.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- En discusión los artículos 360, 361, 367, 373 y 380.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en noventa y cuatro: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 362.

Hay un sustitutivo que figura en la Hoja Nº 56, presentado por el señor diputado Sebastián Andújar.

(Texto del artículo sustitutivo:)

«Artículo 362.- Créanse en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", sin que esto implique costo presupuestal ni costo de caja, los siguientes cargos:

U.E.	Prog.	Esc.	Grado	Denominación	Serie	Cantidad
108	441	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL	1
108	441	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL	1
108	441	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL	1
108	441	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL	1
108	441	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL	1
108	441	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL	1
108	441	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL	1
108	441	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL	1
108	441	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL	1
108	441	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL	1
108	441	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL	1
108	441	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL	1
108	441	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL	1
108	441	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL	1
108	441	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL	1
108	441	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL	1
108	441	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL	1
108	441	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL	1
108	441	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL	1
108	441	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL	1
108	441	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL	1
108	441	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL	1
108	441	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL	1
108	441	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL	1

108	441	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL	1
108	441	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL	1
108	441	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL	1
108	441	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL	1
108	441	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL	1
108	441	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL	1
108	441	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL	1
108	441	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL	1
108	441	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: PROFESIONAL	1
108	441	B	3	DEN: TECNICO VII	SERIE: TECNICO	1
108	441	B	3	DEN: TECNICO VII	SERIE: TECNICO	1
108	441	B	3	DEN: TECNICO VII	SERIE: TECNICO	1
108	441	B	3	DEN: TECNICO VII	SERIE: TECNICO	1
108	441	B	3	DEN: TECNICO VII	SERIE: TECNICO	1
108	441	C	1	DEN: ADMINISTRATIVO V	SERIE: ADMINISTRATIVO	1
108	441	C	1	DEN: ADMINISTRATIVO V	SERIE: ADMINISTRATIVO	1
108	441	C	1	DEN: ADMINISTRATIVO V	SERIE: ADMINISTRATIVO	1
108	441	C	1	DEN: ADMINISTRATIVO V	SERIE: ADMINISTRATIVO	1
108	441	C	1	DEN: ADMINISTRATIVO V	SERIE: ADMINISTRATIVO	1
108	441	C	1	DEN: ADMINISTRATIVO V	SERIE: ADMINISTRATIVO	1
108	441	C	1	DEN: ADMINISTRATIVO V	SERIE: ADMINISTRATIVO	1
108	441	C	1	DEN: ADMINISTRATIVO V	SERIE: ADMINISTRATIVO	1
108	441	C	1	DEN: ADMINISTRATIVO V	SERIE: ADMINISTRATIVO	1
108	441	C	1	DEN: ADMINISTRATIVO V	SERIE: ADMINISTRATIVO	1
108	441	C	1	DEN: ADMINISTRATIVO V	SERIE: ADMINISTRATIVO	1
108	441	C	1	DEN: ADMINISTRATIVO V	SERIE: ADMINISTRATIVO	1

Suprímanse en el Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", sin que esto implique costo presupuestal ni costo de caja, los siguientes cargos:

U.E.	Prog.	Esc.	Grado	Denominación	Serie	Cantidad
001	441	A	8	DEN: TECNICO III	SERIE: MEDICO SANITARISTA	1
103	440	A	9	DEN: TECNICO II	SERIE: PROFESIONAL EN SALUD	1
103	440	A	7	DEN: TECNICO IV	SERIE: PROFESIONAL EN SALUD	1
103	440	A	8	DEN: TECNICO III	SERIE: NUTRICIONISTA DIETISTA	1
103	440	A	8	DEN: TECNICO III	SERIE: LICENCIADO EN ENFERMERIA	1
103	440	A	8	DEN: TECNICO III	SERIE: LICENCIADO EN ENFERMERIA	1
103	440	A	8	DEN: TECNICO III	SERIE: LICENCIADO EN ENFERMERIA	1
103	440	A	8	DEN: TECNICO III	SERIE: MEDICO	1
103	440	A	8	DEN: TECNICO III	SERIE: MEDICO	1
103	440	A	8	DEN: TECNICO III	SERIE: MEDICO	1
103	441	A	9	DEN: TECNICO II	SERIE: PROFESIONAL DE APOYO EN SALUD	1
103	441	A	9	DEN: TECNICO II	SERIE: PROFESIONAL EN SALUD	1
103	441	A	8	DEN: TECNICO III	SERIE: PROFESIONAL EN SALUD	1
103	441	A	8	DEN: TECNICO III	SERIE: PROFESIONAL EN SALUD	1
103	441	A	8	DEN: TECNICO III	SERIE: PROFESIONAL EN SALUD	1
103	441	A	4	DEN: TECNICO V	SERIE: LICENCIADO EN ENFERMERIA	1
103	441	A	8	DEN: TECNICO III	SERIE: PROFESIONAL EN SALUD	1

103	441	A	8	DEN: TECNICO III	SERIE: PROFESIONAL EN SALUD	1
103	441	A	8	DEN: TECNICO III	SERIE: PROFESIONAL EN SALUD	1
103	441	A	8	DEN: TECNICO III	SERIE: PROFESIONAL EN SALUD	1
103	441	A	8	DEN: TECNICO III	SERIE: PROFESIONAL EN SALUD	1
103	441	A	8	DEN: TECNICO III	SERIE: PROFESIONAL EN SALUD	1
103	441	A	8	DEN: TECNICO III	SERIE: PROFESIONAL EN SALUD	1
106	441	A	7	DEN: TECNICO IV	SERIE: PROFESIONAL EN SALUD	1
103	441	A	8	DEN: TECNICO III	SERIE: MEDICO	1
103	441	A	8	DEN: TECNICO III	SERIE: MEDICO	1
103	441	A	8	DEN: TECNICO III	SERIE: MEDICO	1
001	441	A	8	DEN: TECNICO III	SERIE: PROFESIONAL EN SALUD	1
001	441	A	8	DEN: TECNICO III	SERIE: MEDICO	1
001	441	A	8	DEN: TECNICO III	SERIE: MEDICO	1
001	441	A	9	DEN: TECNICO II	SERIE: MEDICO	1
001	441	A	8	DEN: TECNICO III	SERIE: MEDICO	1
001	441	A	8	DEN: TECNICO III	SERIE: LICENCIADO EN LABORATORIO CLINICO	1
103	441	A	7	DEN: TECNICO IV	SERIE: NUTRICIONISTA DIETISTA	1

Las erogaciones resultantes de las creaciones dispuestas en este artículo, se financiará con los créditos correspondientes a las supresiones de cargos dispuestas».

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 362 tal como viene de Comisión.

(Se vota)

——Cero en noventa y seis: NEGATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el sustitutivo de la Hoja N° 56.

(Se vota)

——Noventa y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el artículo 369.

Hay un sustitutivo que figura en la Hoja Nº 57, presentado por el señor diputado Sebastián Andújar.

(Texto del artículo sustitutivo:)

"Artículo 369.- Los estados contables anuales de los prestadores integrales del Seguro Nacional de Salud deberán ser auditados por profesionales independientes o empresas de auditoría con antecedentes. Los profesionales o firmas referidas no podrán auditar a la misma institución por más de tres ejercicios económicos consecutivos".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 369 tal como viene de Comisión.

(Se vota)

——Cero en noventa y ocho: NEGATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el sustitutivo de la Hoja Nº 57.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en noventa y ocho: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el artículo 375.

Hay un aditivo al artículo 375 que figura en la Hoja Nº 15, presentado por las señoras diputadas Ana María Olivera Pessano, Bettiana Díaz Rey y Lilián Galán, y por los señores diputados Gerardo Núñez Fallabrino, Gustavo Olmos y Alejandro Sánchez.

(Texto del artículo aditivo:)

"Los cargos del Gerente de Gestión y de las Direcciones técnicas deberán seleccionarse por concurso de oposición y méritos.

Únicamente y por un plazo máximo de 120 días, podrán designarse interinamente a personas idóneas para cumplir las funciones mientras se realizan los referidos concursos".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 375 tal como viene de Comisión.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en noventa y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Noventa y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el aditivo al artículo 375 que figura en la Hoja Nº 15.

(Se vota)

——Cuarenta en noventa y ocho: NEGATIVA.

Se pasa a considerar el artículo aditivo al Inciso que figura en la Hoja Nº 78, presentado por el señor diputado Sebastián Andújar.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se desglose la Hoja Nº 78.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Si no hay objeciones, se desglosa la Hoja N° 78.

Se pasa a considerar el Inciso 13, "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", que comprende los artículos 397 a 412, inclusive.

Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señor presidente: el Inciso 13, "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", comprende los artículos 397 a 412, teniendo en cuenta la numeración que corresponde al proyecto que fue aprobado en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

El artículo 406 tiene que ver con la creación de la Unidad Especializada en Género -tal como ha sido particularmente atendido en cada uno de los Incisos de este proyecto de ley de presupuesto-, como órgano asesor en materia de igualdad y género.

El artículo 407 reasigna recursos dentro del Inciso, a los efectos de cumplir con lo establecido en los artículos 469 y 471 de la Ley N° 19.355. El artículo 469 refería a los funcionarios profesionales y técnicos pertenecientes a los escalafones A y B del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que presten funciones de consulta, negociación individual y negociación colectiva en la unidad ejecutora 002 "Dirección Nacional de Trabajo", y el artículo 471 habilitaba, para esos mismos funcionarios…

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- La Mesa ampara al señor diputado en el uso de la palabra.

Volvemos a insistir en que, por favor, se haga silencio.

Puede continuar el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Gracias, señor presidente.

El artículo 471 habilitaba a esos mismos funcionarios a una compensación especial por cumplir condiciones específicas. Repito que el artículo 407 reasigna recursos, a efectos de dar cumplimiento a los dos artículos a los que hicimos referencia.

El artículo 408 refiere al artículo 213 de la Ley N° 18.407, que corresponde a cooperativas. En la redacción que le dio la Ley N° 19.181 se establecieron una serie de obligaciones, y ahora se agrega que "La autoridad de control respectiva podrá autorizar a las cooperativas de acuerdo a las características y volumen de la operativa a prescindir de una o más obligaciones […]" que estaban establecidas en el artículo 213, con la redacción que le dio el artículo 1° de la Ley N° 19.181.

El artículo 409 refiere al Fondes y habla de la gestión fiduciaria. En la redacción anterior se hablaba de un fiduciario financiero; este artículo y los siguientes eliminan la palabra "financiero", y solamente se hace mención a "gestión fiduciaria". Es decir que queda abierta la posibilidad en ese sentido.

El artículo 410 modifica el literal N) del artículo 187 de la Ley N° 18.407, en la redacción que le dio el artículo 11 de la Ley N° 19.337. La modificación es exactamente la misma, es decir que se elimina la palabra "financiero" y se mantiene que sea un fiduciario profesional.

En el artículo 411 hay un inciso que dice: "El 50 % del importe de las multas previstas en los incisos anteriores corresponderá al trabajador denunciante. Dicho importe será abonado, siempre y cuando se verifiquen acumulativamente los siguientes requisitos: […]". Lo que se agrega son los siguientes requisitos: "a) El empleador haga efectivo su pago.- b) Cuando el acto administrativo que disponga la sanción adquiera el carácter de firme".

El artículo 412 refiere a los Comités Departamentales de Empleo y Formación Profesional. En realidad, este artículo sustituye el artículo 10 de la Ley N° 18.406, y lo único que hace es un agregado, el segundo inciso, que refiere a las resoluciones, es decir, a la forma en que resuelven esos Comités Departamentales. Se agrega un segundo inciso que dice: "Las resoluciones de dichos Comités se adoptarán por mayoría simple de votos. Cuando la mayoría referida sea de hasta (4) cuatro votos, se requerirá que la misma incluya el voto afirmativo del delegado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social".

El artículo 413 modifica los artículos 10 y 11 de la Ley N° 18.345. En el artículo 11 se agrega: "A los efectos previstos en este artículo, se entiende por familiar del trabajador, al padre, madre, hijos, cónyuge, hijos adoptivos, padres adoptantes, concubinos y hermanos". Esa aclaración no estaba presente en el artículo 11.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Nicolás Viera Díaz)

——En el artículo 415 se agregan dos nuevos incisos al artículo 11 de la Ley N° 19.691, que refiere al Registro de Empleadores en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El agregado es: "Sin perjuicio de ello, de comprobarse por parte de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que la presente ley le impone a los empleadores, comunicará el mismo al Registro de Empleadores a los efectos de que se proceda a la cancelación de la inscripción".

El artículo 416 refiere a la compensación especial prevista en el artículo 150 de la Ley N° 19.535. Nuevamente, se trata de los funcionarios de los escalafones A y B, que es el personal profesional universitario y técnico profesional que cumple funciones en consultas y audiencias de conciliación.

El artículo 417 deroga la autorización que tenía el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para enajenar

a título oneroso los inmuebles ubicados en el departamento de Florida -está identificado el padrón- y en la ciudad de Rocha. Se deroga esa autorización y, por lo tanto, queda sin efecto la autorización para enajenar.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Disculpe, señor diputado.

Nos aclara la Secretaría que usted se está refiriendo a los artículos tal como vinieron en el proyecto del Poder Ejecutivo. Lo digo, simplemente, para que lo tenga en cuenta, porque en el proyecto que vino de Comisión los artículos van hasta el 412.

Puede continuar el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Es cierto. Estoy haciendo referencia a esos artículos para seguir las referidas, de forma tal de dar una ilustración mayor a todos los diputados, que se ve que están atendiendo mucho esta explicación.

(Hilaridad)

——En realidad, como me aclara la Mesa, me estaba refiriendo al artículo 408 del proyecto de Comisión, que deroga el artículo 151, que era el que autorizaba a vender los inmuebles de Florida y de Rocha.

El artículo 409 deroga el inciso segundo del artículo 322 de la Ley Nº 17.930, que establece: "Cuando la multa supere las 50 UR (cincuenta unidades reajustables) y no exceda de 100 UR (cien unidades reajustables), las facilidades de pago no excederán las tres cuotas mensuales [...]". Esto se modifica, y se establece: "Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a reglamentar las condiciones en las que se podrán celebrar convenios de pagos".

El artículo 410, que sustituye el artículo 15 de la Ley N° 19.848, tiene un agregado que no estaba en el planteo original del Poder Ejecutivo. Dice así: "Artículo 15 (Autoridades de control).- El control de legalidad y la fiscalización sobre las entidades de la Economía Social y Solidaria estará sujeta, en caso de corresponder, al contralor o fiscalización del órgano estatal que resulte competente según la naturaleza jurídica de la entidad y conforme lo establecido en las disposiciones legales vigentes".

El artículo 411 sustituye al artículo 16 de la Ley N° 19.848, que hace referencia a la creación del Registro Nacional de Promoción de Entidades de la Economía Social y Solidaria, que funcionará en la órbita del Inacoop, en el que deberán inscribirse las entidades de Economía Social y Solidaria.

Por último, el artículo 412 sustituye el literal I) del artículo 2° de la Ley N° 18.406. Dice: "I) Cooperar y brindar seguimiento técnico a las iniciativas de emprendimientos productivos generadores de empleo decente".

Este es todo el contenido de los artículos que refieren al Inciso 13, "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social".

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Carballo.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Señor presidente: en más de una oportunidad durante el transcurso de toda la discusión de este presupuesto, nuestros compañeros dijeron que muchos de los artículos están relacionados y que no son cosas al azar. En este capítulo eso queda en evidencia, y agrego una cosa más. La filosofía de muchos de esos artículos está encadenada con la aprobación de algunos artículos de la LUC. Ya hemos planteado en otra oportunidad que hay una ley que necesita tener recursos, y estos se están obteniendo de este presupuesto.

¿Por qué decimos esto? Porque, de acuerdo con estos artículos y con lo que ha planteado el propio ministro de Trabajo y Seguridad Social en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, no vemos la forma en que se van a desarrollar políticas de empleo con este presupuesto. Es más, nos preocupa que tampoco se explique en esta propuesta cuáles son las políticas que tiene diseñadas el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social vinculadas con la generación de empleo digno y de calidad. No se dice, en ningún momento, cómo se va a hacer para desarrollar políticas de empleo, por ejemplo, para los trabajadores independientes o cuentapropistas.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señor presidente: quiero aclarar que eso no está definido, entre

otras cosas, porque la central de trabajadores, los empresarios y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social decidieron convocar a un diálogo, precisamente, para establecer políticas de empleo. Si hay una convocatoria de carácter general, de la que van a participar la central de trabajadores, los empresarios y la propia Cartera, estaría haciendo mal el Ministerio si adelantara sus propuestas, cuando la idea es que se planteen en ese ámbito de diálogo. Ese es el motivo por el cual no está incluida acá una propuesta concreta.

Por otra parte, hay que recordar que un instrumento importante en las políticas de empleo es el Inefop, que debe participar también de esas instancias, dado que tiene una lógica distinta y es una persona pública no estatal.

Deseaba hacer esta aclaración para señalar la razón por la cual no están expresamente establecidas las políticas de empleo en este proyecto, ni tampoco las mencionó el ministro cuando compareció en la Comisión. Eso es parte de los acuerdos que se tienen que materializar y que se darán en esa instancia de diálogo en la que participarán el PIT-CNT, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la representación de los empresarios.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Puede continuar el señor diputado Felipe Carballo.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Le agradezco la aclaración, porque, en realidad, reafirma lo que veníamos diciendo: ninguna de estas políticas están planteadas en este presupuesto. Además, me preocupa la forma en que este presupuesto va a generar un conjunto de políticas de empleo, cuando no se conocen las cifras de desempleo; porque, reitero, no se conocen las cifras de desempleo.

También queda claramente demostrado que hay pérdida de salario y aumento de la pobreza. Y esto lo planteamos porque fue manifestado por el ministro de Trabajo y Seguridad Social en la Comisión.

Entendemos que hay un conjunto de medidas sobre la mesa, vinculadas, por ejemplo, con los seguros parciales de desempleo. Y es cierto: hay un montón de trabajadores que están en el seguro parcial de desempleo. Pero también nos hemos encontrado con muchas empresas que aprovechan esta oportunidad. Estos temas los planteamos en la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social, en oportunidad del intercambio que mantuvimos con el señor ministro. Estas empresas ahorran a través de los seguros parciales de desempleo, a lo que tenemos que agregar que se han venido amparando a un conjunto de beneficios que el Estado ha brindado. Es importante poner de manifiesto que muchas de estas cosas que estamos diciendo no se ven plasmadas en este presupuesto.

Por otro lado, en este presupuesto no hay ni una sola mención a la política que está llevando adelante el Ministerio en el presente y que va a proyectar en el futuro, lo que también preguntamos al ministro cuando estuvo en la Comisión. Me refiero a la matriz de riesgos y oportunidades; al cambio tecnológico, que ya está ocurriendo; a la necesidad de hacer un mapa georreferenciado en el país para saber cuántos puestos de trabajo se van a distribuir y cuántos se van a crear. Hablamos de todos estos temas con el ministro en la Comisión, y sabemos que está de acuerdo con avanzar en esa dirección. Pero en el presupuesto nacional no hay ningún recurso claramente especificado para desarrollar una política en esta línea.

Trasmitimos estos temas porque nos preocupan.

Cuando vemos este Inciso en el presupuesto, sentimos que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está anclado, que no va para ningún lado, teniendo en cuenta la forma en que se distribuyen los recursos. Además, ha tenido un recorte en materia presupuestal.

Otro tema nada menor, que no se menciona, tiene relación con la reforma de la seguridad social. Todos sabemos que la reforma de la seguridad social es muy importante. A tal fin, se han conformado equipos de trabajo que, obviamente, llegado el momento, proporcionarán una propuesta. Lo que nos preocupa es que, hasta el día de hoy, no sabemos cuál es el rol activo que tendrá el Ministerio en un tema central como la seguridad social. ¿Cuál es el contenido? ¿Cuál es la dirección? ¿Cuál es el rol? ¿Cuál es el papel que va a jugar el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en materia de seguridad social?

Puntualmente, nos vamos a referir al actual artículo 402, que era el 411 en la propuesta original del Poder Ejecutivo, y que tuvo modificaciones. A su vez, desde nuestra bancada, presentamos un sustitutivo porque, así como está redactado, es evidente que el trabajador quedará en una situación de mucha debi-

lidad. Es más, con esta redacción que viene desde la Comisión, pienso que va a ser muy difícil -por no decir imposible- que los trabajadores puedan cobrar lo que les corresponda, en el caso de que los empresarios incumplan.

¿Qué es lo que dice este artículo con relación a la multa? Refiere al caso en que un trabajador, que obviamente tiene una relación laboral, se encuentra con que su patrón no le entrega el recibo de sueldo, la constancia laboral. Actualmente, lo que puede hacer ese trabajador es ir al Banco de Previsión Social o al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a hacer la denuncia correspondiente, porque no se está cumpliendo con lo que dice la ley, y lo que tiene que hacer el Ministerio, además de investigar que la denuncia que está haciendo ese trabajador es tal como lo dice, es cobrarle una multa a la empresa. Y de esa multa, el 50 % le corresponde al trabajador denunciante y el otro 50 % queda en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Bueno, en este proyecto se hace un cambio que es sustancial. Por un lado, se le pide al trabajador que lleve las pruebas. ¿Qué pruebas va a llevar el trabajador? El trabajador hará la denuncia y dirá: "Mire: yo estoy trabajando en tal empresa y el patrón que tengo no me entrega un recibo de sueldo". ¿Qué otra prueba están pidiendo, cuando en la redacción de este artículo se establece que el trabajador tiene que llevar las pruebas? Se invierte la responsabilidad que debería tener el Estado en controlar.

Hay otro aspecto que también está vinculado con esto, porque hay un cambio. Si hay una situación de dolo, si el empresario entrega un recibo trucho, la ley actual dice que se aplicará una multa equivalente a veinte salarios. Es responsabilidad del Estado multar y recaudar ese dinero. En esta nueva redacción se disminuye esa multa de veinte salarios a diez salarios, o sea, se alivia en un 50 % a los malos empleadores que incumplen con los trabajadores al no entregarle la documentación correspondiente.

Entonces, esto repercute directamente en la formalidad. El Estado tiene que hacer los esfuerzos necesarios para que quienes desarrollan actividades, en el ámbito que sea, lo hagan dentro de la formalidad, y no incentivar otras situaciones, a partir de la reducción de las penas.

Hay una resolución del Banco de Previsión Social, que está vigente al día de hoy, que ahora tendrá un cambio importante. El Banco de Previsión Social, a través de sus resoluciones, estableció que cuando la sentencia queda firme, cuando se constata que realmente no se está cumpliendo con las obligaciones para con los trabajadores, lo que tiene que hacer el Estado, como condición, es cobrar y pagarle al trabajador. Con este cambio en la redacción, el trabajador queda sujeto a que el empleador pague al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Si la empresa no paga, el trabajador no cobra.

Acá hay un cambio que es sustancial. Por eso afirmo lo que dije hace un momento: con esta nueva legislación, con esta redacción que se da en este artículo es muy difícil que el trabajador pueda volver a cobrar y, a su vez, lo deja en una situación desprotegida porque tiene que ir a negociar en forma directa con su patrón.

Ese es el motivo por el que nosotros lo relacionábamos con lo que se había aprobado en la LUC, porque también se dio esa posibilidad, es decir, que los trabajadores tuvieran que ir a negociar directamente con el patrón, si cobra en efectivo o en cajero, y fijar las pautas salariales mano a mano. El trabajador va a perder ahí.

Entonces, señor presidente, creo que estamos teniendo un retroceso importante en materia de legislación. Por eso, presentamos un sustitutivo, al que seguramente se dará lectura llegado el momento, en el que planteamos que el 50 % del dinero, en lugar de ir a Rentas Generales, quede en manos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. No solo estamos haciendo un llamado de atención, sino que también estamos buscando mecanismos para financiar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el fin de que pueda contar con algunos recursos para destinarlos, por ejemplo -tal como decíamos hace un rato-, a los cambios tecnológicos, a la formación de los trabajadores, de los jóvenes, a todos aquellos que están desarrollando una actividad laboral.

Entonces, reitero, en lugar de que vaya a Rentas Generales ese otro 50 %, que quede en manos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y que le pague a los trabajadores, hayan o no cumplido las empresas; pero que los trabajadores se encuentren con su dinero.

Gracias, señor presidente.

25.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gustavo Olmos, por el día 14 de octubre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Martina Inés Casás Pino.

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 14 de octubre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Andrea Pereyra.

La suplente siguiente, señora Luciana Ramos, ha sido convocada por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Eduardo Cabrera Ortiz y señora Cristina Taborda.

Del señor representante Pedro Irigoin Macari, por el día 14 de octubre de 2020, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Amigo Díaz.

Montevideo, 14 de octubre de 2020

CARLOS TESTA, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

26.- Presupuesto Nacional Período 2020-2024. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: voy a ser breve, a fin de que puedan hacer uso de la palabra varios señores legisladores, compartiendo el tiempo de que dispongo.

Quiero referirme a varias dudas que nos fueron quedando a lo largo de todo este tiempo, inclusive, algunas con respecto a lo señalado en la comparecencia del señor ministro Mieres, quien realmente tuvo toda la intención de aportarnos la información disponible en el marco del diseño de este presupuesto y de la presentación del Inciso "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social".

El trabajo se hizo bastante cuesta arriba. Al igual que todo lo que hemos venido caracterizando, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no es ajeno a ciertas incongruencias que encontramos ni a las incertidumbres que nos deja este proyecto de presupuesto.

Usted sabe, señor presidente, que cuando el Ministerio de Economía y Finanzas vino a hacer la presentación del proyecto de presupuesto nacional, se nos informó que la economía tendría una rápida recuperación, sobre la base de determinadas proyecciones del gobierno. Me refiero a esas proyecciones que desde hace muchos días decimos que no hemos podido cruzar con las proyecciones macroeconómicas, lo expresado en los tomos, en el planillado y en el articulado.

El primer día, cuando recibimos una presentación en términos generales de este proyecto de presupuesto, la señora ministra Arbeleche hizo especial énfasis en que una de las principales preocupaciones del Ministerio de Economía y Finanzas -si no la principal-, que es compartida por todo el gobierno, es la política de empleo. Nos planteó una serie de medidas de recuperación de los puestos de trabajo y nos anunció que el primer año se iba a recuperar una cifra bastante elevada, lo cual nos llamó la atención. Yo siempre digo -hace días que estoy repitiendo lo mismo- que me gustaría acompañar el optimismo de este gobierno, porque si al país le fuera bien, eso implicaría -ojalá- que a la gente también le fuera bien.

Al ministro de Trabajo y Seguridad Social le preguntamos por esas proyecciones, porque en materia de empleo nos pareció muy pertinente chequear las afirmaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, para ver si tiene un correlato con los números que provienen del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Si uno lee la página 20 de la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión de Presupuestos integrada con la de

Hacienda, advierte que cuando vino el señor ministro de Trabajo y Seguridad Social dijo lo siguiente: "El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no ha hecho una proyección sobre la recuperación de puestos de trabajo para el año 2021 porque no tiene los elementos para hacerlo".

También se refiere a eso que acuerdan en términos de recuperación de la economía, y agrega: "[…] 2021 será un año de crecimiento de la economía. ¿Cuánto impactará eso en la recuperación de puestos de trabajo? No lo sabemos, pero ojalá que tengamos un crecimiento muy significativo del empleo; sería una señal muy importante.- Como dije, nosotros no tenemos elementos para dar una cifra, pero sabemos que el Ministerio de Economía y Finanzas sí la ha mencionado, y nos parece que sería muy favorable que así ocurriera; por lo tanto, estaríamos muy contentos". Entonces, no hay cómo cruzar la información que se plantea en términos generales con las proyecciones que hace cada Inciso sobre el presupuesto nacional.

Con respecto a algunas incertidumbres que se nos plantean en plena discusión de este proyecto de presupuesto, nos surge otra duda muy importante. Hace unos minutos, el señor diputado Carballo se refirió a la reforma de la seguridad social, que se anunció y fue parte de la campaña electoral. Cuando observamos el tomo de resúmenes, encontramos que las transferencias para la seguridad social tienen un salto interesante en las asignaciones que se hacen entre 2020 y 2021, pero luego se mantienen constantes durante el resto del período. Esto nos ha llamado poderosamente la atención, y no estamos preguntando dónde está la plata, sino que queremos saber cuál es la técnica con la que se registra esto. Como la seguridad social se ajusta con base en criterios de necesidad, no estamos hablando nuevamente de un problema de disponibilidad, sino de tener presentes algunos supuestos que deberían estar previstos.

Uruguay está en un punto de inflexión en cuanto a los términos de la relación activo-pasivo. Hay estudios de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre esa relación de dependencia, cuya tendencia se va a incrementar entre 16 % y 30 % en los próximos años. Eso no está contemplado porque, claramente, esas transferencias no evolucionan.

Además, hay un dato muy particular. Nosotros, en la legislatura pasada -algunos legisladores y legisladoras podrán recordarlo-, aprobamos lo que se conoce como "ley de los cincuentones", norma muy discutida por el impacto que tiene también en las cuentas públicas. Estamos hablando de un impacto que no está registrado y que debería estarlo a partir del año 2023. En aquel entonces, cuando discutimos las estimaciones del proyecto de ley de cincuentones -que luego fue aprobado y está en marcha desde hace un buen rato-, se dijo que a partir del año 2023 se iba a registrar un aumento en las transferencias de por lo menos US$ 50.000.000 anuales. Esto tampoco está registrado.

No hay ningún supuesto que coincida con la evolución demográfica de las jubilaciones, hecho que nos preocupa porque hay varios supuestos. Nosotros consultamos al ministro Mieres sobre esto y nos dijo lo siguiente: "Con respeto a la pregunta de la diputada Díaz sobre la evolución de la seguridad social y por qué permanece fija, la verdad es que tendría que estudiarlo; no lo sé. Tengo la impresión de que el costo de la seguridad social va en aumento; esa es la realidad". Imagínese, señor presidente, que si el ministro tiene que estudiarlo, ¿qué es lo que podemos analizar los legisladores y las legisladoras con esta información? No obstante, me parece muy sensato no brindar información que luego no se pueda contrastar con los números que aparecen en los tomos y en el planillado de la asignación presupuestal.

Sí estamos de acuerdo con el ministro, en este caso, en cuanto a que esa realidad no debería permanecer incambiada; las transferencias a la seguridad social deberían tener una evolución, precisamente, porque se sostiene que esa caída del salario real de la que tanto se habló no va a ser tal, las jubilaciones están indexadas al índice medio de salarios nominales y, por tanto, si no va a haber pérdida salarial, las jubilaciones deberían ir en aumento. Si se está planificando otra cosa para la seguridad social y por eso no se registró un aumento, nos gustaría que se explicitara, porque también es parte del debate.

Hay un último punto al que quiero referirme. En cuanto a la rendición de cuentas de 2019 -que presentó, obviamente, el actual gobierno-, la señora ministra nos planteó una profunda preocupación por el empleo de las mujeres, por la brecha de género en términos de desempleo para las mujeres. Nosotros le dijimos a la ministra que también compartíamos esa preocupación. El problema es que esa tan discutida brecha que, según la ministra, se viene ampliando, en este presupuesto no tiene ninguna política concreta para

ser atendida. Tal vez sea algo muy personal, pero hubiera esperado que una preocupación manifestada varias veces por parte de la señora ministra -con especial énfasis y respondiendo que se iba a atender este tema con profundidad- al menos tuviera un artículo detrás. Entonces, el hecho de que no haya ningún artículo al respecto es algo realmente inexplicable.

Estas son algunas de las incertidumbres que se nos plantean, y no, precisamente, por lo expresado por el señor ministro, sino por la desconexión entre lo que se escribió en la exposición de motivos, lo que se registró en las planillas, lo que viene a anunciar el gobierno, lo que se dice en los medios y lo que pasa después, cuando uno revisa el proyecto y no encuentra nada de eso. Hace cuarenta días que estamos encerrados leyendo el proyecto de presupuesto y hay cosas que se dicen que no se pueden encontrar.

Repito: me gustaría acompañar ese optimismo; me gustaría poder acompañar esa idea de que la economía se va a recuperar rápidamente, porque eso -¡ojalá!- implicará bienestar para la sociedad, pero sabemos que en una situación de mucha incertidumbre a nivel regional y mundial -lo menciono porque se hace mucha mención a la pandemia-, todos estos supuestos son bastante difíciles de sostener.

Ojalá en la rendición de cuentas de 2021 -en la que vamos a estar evaluando el año 2020- se me demuestre que yo estaba equivocada. Ojalá yo esté equivocada -lo digo con total honestidad intelectual-, pero, realmente, hay algunas cosas que cuando se plantean como compromisos, después hay que reflejarlas con plata en el presupuesto, con esbozos de las políticas públicas. En lo que tiene que ver, en particular, con el salario de las mujeres, nos parece que habría que darle un énfasis especial, pero nos quedan unas cuantas horas más de discusión.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir el señor diputado. Le restan tres minutos de su tiempo.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Señor presidente: aquel decreto de austeridad fue un golpe duro para uno de los ministerios con menor presupuesto.

Me gustaría decir en estos breves minutos de que dispongo que el presupuesto que falte para estos próximos años va a ir en contra de lo esencial que tiene este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que es facilitar el acceso a los trabajadores al paraguas de la ley, al amparo de los derechos que los sostienen. Eso se va a ver, porque bajar el presupuesto, lógicamente, va a ir en contra de los salarios y de aumentar los recursos humanos, aspectos en los que en estos años hubo avances, pero todavía hay un debe. Hace unos años, los abogados del Ministerio huían por los bajos salarios, pero en los últimos tiempos se han ido recuperando. Precisamente, ese es uno de los riesgos que se corre ahora: la pérdida salarial y la pérdida de los funcionarios técnicos.

También habrá menos avances en infraestructura. Es posible -lo veremos- que se pierda algún local de funcionamiento, sobre todo, en el interior, donde resultan tan necesarios, porque venir a la capital es difícil para todos.

Hubo avances relacionados con los funcionarios, porque se fueron generando mejores condiciones -por ejemplo, cada uno dispone de una computadora para atender al público-; sin embargo, ahora se plantea una reducción importante en casi todos los rubros relacionados con la informática.

Estas son algunas de las cosas que queríamos decir. Entiendo que va a haber una repercusión, sobre todo, en la cercanía y en la empatía que se tiene que generar desde un ministerio tan importante como el de Trabajo y Seguridad Social, en particular, considerando que, a futuro, sin duda, enfrentaremos problemas en cuanto al empleo, por tanto conflicto, por tanta mesa de negociación.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Terminó el tiempo de que disponía la señora diputada Bettiana Díaz Rey.

Tiene la palabra el señor diputado Pedro Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señor presidente: me voy a referir a los artículos 397 a 412, relativos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero antes aprovecharé para hacer una serie de puntualizaciones.

Es bueno recordar que este gobierno asumió el 1º de marzo de este año, al igual que las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. También

es bueno decir que desde esa Cartera han respondido en tiempo casi récord todas las consultas que les hemos hecho -tal como nos lo han dicho desde la Comisión-, y han comparecido todas las veces que los hemos convocado no solo el señor ministro, sino todo su equipo, lo que me parece un dato importante, teniendo en cuenta que se hablaba de la dificultad para acceder a la información. Realmente, desde la Comisión, podemos dar fe del cumplimiento y de la buena disposición que han tenido siempre para brindar la información que necesitábamos.

Como decíamos, este gobierno arrancó con un desempleo de un 10,5 %, el más elevado desde el 2007, con una pérdida de alrededor de 50.000 puestos de trabajo en los últimos años. Entendemos que la situación que se vivía, con trabajadores en el seguro de paro, ya era preocupante antes de la pandemia; en esa situación había 50.000 personas en enero y 48.000 mil en febrero. A esto debemos agregar a las personas que están en la informalidad. Y tampoco podemos dejar de mencionar a aquellos que, aun estando en la formalidad, no tenían una cobertura mínima que los ayudara a afrontar la situación de inactividad. Me refiero, por ejemplo, a las empresas unipersonales y a las microempresas.

Nadie puede negar que la emergencia sanitaria trajo aparejado un fuerte y significativo impacto sobre el empleo no solo en el Uruguay, sino en el mundo entero, dato que es bien revelador. La Organización Internacional del Trabajo indica que, luego de esta pandemia, la pérdida de puestos de trabajo va a ser de trescientos millones en todo el mundo.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social brindó cifras que son realmente impactantes. En la primera mitad de marzo, antes de ser declarada la emergencia sanitaria, hubo 8.000 solicitudes de seguro de paro, para pasar en la segunda mitad, una vez declarada la emergencia, a 82.000.

En abril y mayo tuvimos a casi 200.000 personas en el seguro de paro, entre el total y el parcial. Si bien esa cifra se ha ido reduciendo, cerramos agosto con 108.000 trabajadores en el seguro de paro, prácticamente, la mitad de los que teníamos en abril y mayo, pero todavía estamos en una situación realmente complicada, lo que nos preocupa y, sobre todo, nos debe ocupar.

En términos de objetivos específicos, como tarea prioritaria para este período de gobierno, tenemos que enfocarnos en la promoción del empleo y en la recuperación de estos puestos de trabajo que -como decíamos anteriormente- se venían perdiendo en todo el país desde antes de la pandemia. En tal sentido, el objetivo en esta materia es centrarse en desarrollar propuestas innovadoras e implementar políticas activas de empleo, acordes y en sintonía con la necesidad del mercado de trabajo, y con especial énfasis en los colectivos con mayores dificultades para su inserción o su reinserción laboral.

En esta línea, se viene adoptando un conjunto de medidas de contención y de respuesta a la crisis laboral, como ser la formulación del seguro de paro parcial, la definición de que el subsidio por enfermedad atienda los casos de los cuarentenados por la emergencia sanitaria, y la aprobación en el Parlamento de una norma que permitió que el personal de la salud, médico y no médico, fuera acogido por el seguro de enfermedad profesional que brinda el Banco de Seguros del Estado. Se dispusieron, además, medidas como el seguro flexible, las distintas prórrogas de seguro de paro, entre otras tantas que se han venido adoptando desde el comienzo de la pandemia y que han brindado soluciones ante esta tremenda adversidad que no tiene precedentes en Uruguay.

Por su parte, el Banco de Previsión Social implementó un aporte para las empresas que entre el 1º y el 30 de setiembre de este año reintegren a aquellos trabajadores amparados al subsidio por desempleo por la causa de suspensión total o incorporen a nuevos trabajadores. Ese aporte consistió en un monto mensual de $ 5.000 no reembolsable, por el término de tres meses, por cada trabajador que la empresa reincorpore o contrate. Este monto también correspondió a las empresas que hicieron un esfuerzo y contrataron a nuevos trabajadores -como decíamos-, siempre que no hayan registrado empleados en el subsidio por desempleo al 31 de mayo.

El listado de medidas adoptadas sigue, y no voy a extenderme más porque todos las conocen. Se debió ser muy creativo y maximizar todos los esfuerzos en pos de brindar soluciones inmediatas, porque así lo requería la situación.

Como se dijo, estas medidas y esfuerzos son prioritarios porque buscan dar soluciones a la emergencia que están afrontando decenas de miles de uruguayos, pero no pueden distraernos ni restar relevancia a las otras tareas centrales, que consisten en velar por el

fiel cumplimiento de la legislación laboral vigente y el respeto a las medidas de seguridad y las condiciones de trabajo.

Por otro lado, tenemos que poner el foco en el sector productivo y hacer que este crezca, porque sin el sector empresarial fuerte, el país no prospera y los trabajadores van a ser los primeros perjudicados. Por ello, es importante generar las condiciones para que el aparato productivo tenga posibilidades de crecimiento y de desarrollo, atacando los problemas de competitividad y de productividad.

La inversión también tendrá un papel central, sobre todo, en esta etapa que nos toca atravesar.

Con relación a la reforma de la seguridad social de la que se hablaba y que nosotros también entendemos que es vital -es un tema que estuvo presente en la campaña y en el que todos los partidos han estado de acuerdo, ya que es necesario-, debo decir que recién la semana pasada -hace tres meses que se votó la LUC- la coalición del partido que estuvo en el gobierno entregó los últimos nombres para la integración de la comisión. Por lo tanto, recién ahora se pudo conformar, y esperamos que empiece a trabajar lo antes posible porque -como dije anteriormente- es un tema de vital importancia para todos los uruguayos.

Voy a referirme concretamente a lo que se establece en el presupuesto.

El artículo 397 dispone la creación de la Unidad Especializada en Género como órgano asesor en materia de igualdad y género en el Inciso 13, "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social". Como dijimos, esto implica un avance más en materia de igualdad y género, reforzando el compromiso asumido en el combate de las desigualdades en esta materia.

El artículo 398 reasigna una partida económica destinada a financiar lo dispuesto en los artículos 469 y 471 de la Ley Nº 19.355. De esta forma, se procura equiparar a todos los funcionarios profesionales y profesionales técnicos que prestan funciones evacuando consultas, realizando negociaciones individuales y negociación colectiva en la Unidad Ejecutora 002, "Dirección Nacional de Trabajo", o en la Unidad Ejecutora 004, "Dirección Nacional de Coordinación en el Interior". Esta compensación especial equivalente al 25 % de las retribuciones busca, precisamente, la permanencia de estos trabajadores que están especializados, equiparando las realidades salariales para mantenerlos en los puestos de trabajo, lo que redundará en un mejor asesoramiento y atención de los trabajadores.

En el artículo 399 se introduce una modificación al artículo 213 de la Ley Nº 18.407, que refiere a las obligaciones que deben cumplir las cooperativas para con la Auditoría Interna de la Nación. El artículo 213 de dicha ley establece obligaciones para las cooperativas, sin distinguir sus dimensiones y características, tornándose su complemento muy gravoso para las cooperativas más pequeñas, a las cuales esta disposición está dirigida a ayudar.

El artículo 400 se refiere al fiduciario encargado de gestionar los recursos que conforman el Fondes. Con la redacción propuesta se obtiene una mayor cristalinidad en el proceso de selección de fiduciario, ya que se establece que sea seleccionado mediante un procedimiento competitivo; antes se hacía mediante contratación directa. Además, se agrega la exigencia de que los fiduciarios sean profesionales, pero no se limita a los financieros. Asimismo, se quita la exigencia de que el fiduciario sea estatal. De esta manera, se busca, además de que el proceso sea transparente, ampliar las posibilidades de los fiduciarios, para que se puedan contratar para el Fondes.

El artículo 402 plantea la sustitución del artículo 10 de la Ley Nº 16.244, que dispone el traspaso de la órbita del BPS a la del Ministerio del contralor del cumplimiento de las obligaciones de los empleados -que es algo que actualmente realiza la División Inspectiva en Condiciones Generales de Trabajo-, así como la aplicación de las sanciones, una vez constatados dichos incumplimientos. Esta modificación legal se realiza en virtud de que era algo que ya se venía cumpliendo en los hechos. En realidad, la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social es el organismo idóneo para realizar estas tareas, y dispone de más y mejores condiciones que el BPS para hacerlo.

El artículo 403 refiere a los Comités Departamentales de Empleo y Formación Profesional. Por un lado, se especifica preceptivamente quiénes los integran y, por otro, se otorga al representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social un rol mucho más protagónico en el diseño de las políticas públicas de empleo, que va en concordancia con la responsabilidad que tiene esa Cartera, ya que es la que tiene la rectoría tanto en términos de políticas de empleo como de

formación profesional. Por eso es que se le otorga la presidencia de dichos Comités al representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En este período, se pretende tener un rol preponderante en lo que refiere a la generación de empleo no solo a nivel nacional, sino también departamental, articulando esfuerzos con los gobiernos departamentales y otros actores, como los gobiernos locales y los actores sociales.

El artículo 404 modifica los artículos 10 y 11 de la Ley Nº 18.345, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 19.729, sobre licencia especial para trabajadores de la actividad privada con hijos o familiares a cargo con discapacidad. Esta modificación tiene un objetivo claro, que es corregir un error que se constató, ya que ambas disposiciones se remiten a la Ley Nº 19.691, de promoción del trabajo para las personas con discapacidad. Entonces, como se remite a esa ley, las empresas o empleadores exigen a los trabajadores con hijos en situación de discapacidad o familiares a cargo que padezcan una enfermedad terminal que acrediten que dichos hijos o familiares a cargo se encuentran inscritos en el Registro de Personas con Discapacidad, a cargo de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad. Nosotros creemos que exigir que ese hijo o familiar esté inscrito en el Registro de Personas con Discapacidad torna a la norma prácticamente inaplicable, ya que este registro es de carácter no obligatorio y para personas mayores de quince años, puesto que tiene como finalidad el acceso de las personas al mercado laboral. Por ende, quedan excluidos de plano los menores de quince años y aquellos que, por distintas razones, no se encuentran inscritos en el mencionado registro.

El artículo 405 incorpora a la Ley Nº 18.345 un nuevo artículo -el artículo 12-, que establece las distintas formas de acreditar la discapacidad a que refieren los artículos 10 y 11 de dicha norma. A esos efectos, se podrá presentar un certificado médico, la constancia de inscripción en el Registro de Personas con Discapacidad o un recibo de pago de la pensión por invalidez emitido por el Banco de Previsión Social. Para acreditar la enfermedad terminal referida en el artículo 11 bastará el certificado del médico tratante del familiar, emitido por la institución prestadora de servicios de salud a la que esté afiliado. Estas disposiciones no hacen otra cosa que asegurar el efectivo ejercicio de derechos y beneficios que, por errores en la redacción de la legislación anterior, en los hechos, se ve truncado.

El artículo 406 modifica el artículo 11 de la Ley Nº 19.691, sobre promoción del empleo para las personas con discapacidad, debido a que en la citada norma no se estableció un plazo de validez del certificado o del informe que acredite la verificación del cumplimiento de los empleadores comprendidos en la ley, ni se previó que los empleadores deben renovar dichos certificados para continuar inscritos en el Registro que se crea. Ello puede determinar que un empleador que cumpla con lo establecido en determinado momento incumpla con lo dispuesto e igualmente acceda a los beneficios e incentivos previstos en la Ley Nº 19.691.

Asimismo, en caso de que se emita un certificado con plazo de validez, la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social podrá constatar una situación de incumplimiento no detectada o acaecida con posterioridad a su emisión, debiéndose establecer, en dicho caso, la potestad de cancelar la inscripción, aunque se esté dentro del período de validez del informe emitido por la Comisión Nacional de Inclusión Laboral. Por lo tanto, el certificado tendrá un tiempo de validez y, cuando esté vencido, caducarán todas las posibilidades de obtener los beneficios que consagra la norma. Además, si una vez emitido llegara a haber algún incumplimiento, se podrá revisar o eliminar la sustitución del certificado.

El artículo 408 refiere a la derogación del artículo 151 de la Ley Nº 19.535. Esta disposición autorizó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Unidad Ejecutora 004, "Dirección Nacional de Coordinación en el Interior", a enajenar, a título oneroso, un inmueble situado en la ciudad de Florida y otro en el departamento de Rocha, cuyos datos individualizantes están identificados en esa disposición. Las actuales autoridades del Ministerio constataron que en Florida se está abonando un alquiler muy alto por un inmueble, aunque se tiene uno propio que se encuentra en una muy buena ubicación. Por lo tanto, se decidió hacer una obra de acondicionamiento para que pudiera funcionar la oficina de esta Cartera y dejar de pagar alquiler, lo que, en definitiva, redundará en un ahorro. A fin de acompasar esta determinación, se plantea la derogación del artículo 151 de la Ley Nº 19.535.

Para terminar con el análisis del articulado relativo al Inciso 13, voy a referirme al artículo 409, por el cual se deroga el inciso segundo del artículo 322 de la

Ley Nº 17.930, que establece el régimen para el cobro de multas por parte de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En efecto, el inciso segundo del artículo 322 impone un régimen de financiación bastante agotado y rígido para los casos en que la Administración se vea en la necesidad de sancionar empresas. También dispone que cuando la multa supere las 50 UR pero no exceda las 100 UR, las facilidades de pago no excederán las tres cuotas mensuales. Además, determina que cuando la multa supere las 100 UR, los convenios de pago no podrán exceder los doce meses. Lo que se pretende con esta norma es la derogación de este inciso, que impone condiciones rígidas para las empresas en lo que refiere al pago de multas. Al mismo tiempo, se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a reglamentar las condiciones de los convenios de pago. De esta forma, se procura garantizar la supervivencia de las empresas cuando se vean comprometidas, y el efectivo cobro de las multas.

Por otra parte, los artículos 410 y 411 refieren a los cambios en la legalidad y fiscalización de las entidades de economía social y solidaria, que no estarán sujetas exclusivamente a la Auditoría Interna de la Nación.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Finalmente, el artículo 412 sustituye el literal I) del artículo 2º de la Ley Nº 18.406, que crea el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, que ya no tendrá el cometido de dar apoyo crediticio a las iniciativas de emprendimientos productivos generadores de empleo decente.

En definitiva, este presupuesto viene a acompañar la política laboral del gobierno, tendiente a mejorar la eficiencia del Estado y a fomentar la creación de empleos.

(Murmullos)

——Consideramos imprescindible el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, así como a cualquier tipo de inversor que, respetando el ordenamiento jurídico vigente, permita a los uruguayos acceder a un empleo digno y bien pagado.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Antes de continuar con la lista de oradores, solicitamos a las señoras y señores representantes que hagan el mayor silencio posible, a fin de escuchar a quienes hacen uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: con respecto al Inciso que estamos considerando, durante su comparecencia en la Comisión, el ministro de Trabajo y Seguridad Social, Pablo Mieres, expuso sus prioridades para este quinquenio, y señaló que una de ellas es la recuperación del empleo.

El empleo ha sido muy castigado no solo en estos meses por la pandemia, sino también durante los últimos cinco años. Se perdieron más de 56.000 puestos de trabajo en ese lapso y, específicamente, en el último año, se perdieron 10.000 empleos. Esta situación preocupa y ocupa al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Entre las prioridades establecidas por el ministro también se encuentra la situación de la seguridad social. En 2017 -faltando dos años y medio para finalizar su mandato-, el expresidente Tabaré Vázquez dijo que el Uruguay necesitaba una reforma de la seguridad social, pero que no sería su gobierno el encargado de realizarla, sino el próximo. Entonces, no se hizo nada, no se avanzó hacia una reforma. Perfectamente se podría haber convocado a un diálogo social, pero no se hizo. En definitiva, es este gobierno el que asume esa responsabilidad y, en la primera de cambio, en la primera ley importante -la Ley de Urgente Consideración-, establece la posibilidad de ir hacia una reforma de la seguridad social a través de una comisión de expertos.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Martín Lema)

——Esa comisión debería asegurar una integración multipartidaria y también contar con representantes de la seguridad social. En ese sentido, se han incluido integrantes del PIT-CNT, del sector patronal y de los jubilados…

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Disculpe, señor diputado. La Mesa quiere ampararlo en el uso de la palabra.

Sabemos que al principio y al final del tratamiento de los Incisos es cuando hay más murmullos. Solicitamos que se haga silencio para que el señor diputado pueda hacer uso de la palabra.

Puede continuar el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: decía que este gobierno asumió la responsabilidad de reformar la seguridad social, responsabilidad que le cabe a todo gobierno que maneje los destinos del Estado. En definitiva, a través de la Ley de Urgente Consideración, aprobó la conformación de una comisión integrada por quince expertos, cuya concreción se ha visto dilatada. Pero, por suerte, en los últimos días, tuvimos la noticia de que, finalmente, la delegación del Frente Amplio ha integrado esta comisión.

Recordémosle a la Cámara que esta comisión de expertos disponía de ciento ochenta días: noventa para hacer un diagnóstico y noventa para realizar recomendaciones.

El año que viene, 2021, el Poder Ejecutivo va a enviar un proyecto de ley lo más consensuado posible, para que definitivamente entremos en la reforma tan necesaria y pedida debido a la situación de los números de la seguridad social.

La seguridad social es una de las prioridades de la gestión de este gobierno. A la hora de hablar de las transferencias a la seguridad social y de lo que está estipulado en el presupuesto nacional, tenemos que decir claramente que es muy difícil predecir cómo será la evolución. ¿Por qué? Porque depende de muchas variables, entre ellas, la cantidad de cotizantes que haya. Si no sabemos cuál será la tasa efectiva de empleo en los próximos años, poco podemos decir acerca de cuánto se va a aportar efectivamente a la seguridad social. Tampoco sabemos cuánto se terminará transfiriendo, por ejemplo, al BPS, por los once puntos de IVA que tienen que ver con la seguridad social, porque poco podemos saber acerca de cuál será el grado de consumo de nuestra sociedad en los próximos años.

Mencioné dos variables que son de difícil dilucidación. Por ello, el gobierno hace bien al poner en el planillado una erogación mayor para el Ejercicio del año 2021 y establecer la posibilidad de que, si hubiera variables, el gobierno central, a través de determinados mecanismos legales, haga las transferencias que sean necesarias a la seguridad social. Así se maneja este tema.

Tampoco está medido el impacto que puede producir la reforma de la seguridad social porque no sabemos cuál será su diseño, si tendrá efectos concretos en los próximos dos o tres años o si eso se verá recién a los diez años de promulgada la ley.

Por lo tanto, estamos ante un panorama de impredecibilidad como el que todo gobierno enfrenta a la hora de prever las transferencias a la seguridad social.

No me voy a referir al articulado -ya lo han hecho con exactitud otros diputados-, pero sí quiero hablar de un artículo específico que tiene que ver con un agregado que hicimos en Comisión. Se trata del artículo 412, que elimina nada más y nada menos que la potestad de dar préstamos por parte de Inefop.

La esencia del Inefop, cuando se creó, no era la de prestar dinero, sino la de formar y capacitar a los trabajadores, para que pudieran reinsertarse en el mercado laboral, para que pudieran adaptarse a las nuevas tecnologías y forma de trabajo. Lamentablemente, en los últimos años, se ha utilizado al Inefop para prestar dinero que luego fue totalmente irrecuperable. La Cámara sabe muy bien que Inefop le prestó a la empresa Envidrio más de US$ 1.500.000.000. Ese dinero nunca fue recuperado y provocó que este gobierno y las actuales autoridades del Inefop tuvieran que convocar a concurso de acreedores por la empresa Envidrio.

Los antecedentes en cuanto a esta potestad genérica de prestar dinero son bastante complicados. Para prestar dinero hay otras instituciones públicas que tienen los controles y garantías necesarias, a fin de que ese dinero sea recuperable para toda la sociedad. Por lo tanto, entendemos que es preciso eliminar esta potestad del Inefop de prestar dinero.

En su gran mayoría, ese dinero proviene del Fondo Reconversión Laboral; es dinero que aportan los trabajadores, los empresarios y el Estado, que debe estar enfocado a la capacitación y recapacitación de los trabajadores, para se que puedan incorporar al mercado laboral. ¡Vaya si es necesario utilizar ese dinero para ese gran fin!

Por lo expuesto, creemos que este artículo es de fundamental importancia, para que no vuelva a suceder lo mismo que con Envidrio, porque no se puede utilizar el dinero que es de los trabajadores, de los empresarios y del Estado a favor del despilfarro. Este es uno de los ejemplos de despilfarro, de mala gestión; esta es una de las cosas que no pueden volver a pasar en este país.

Por tanto, apoyamos con mucho fervor y mucha convicción el artículo 412, así como también todo el articulado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR VIANA (Pablo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR VIANA (Pablo).- Señor presidente: el trabajo es una de las preocupaciones más importantes que tiene la sociedad uruguaya, y la situación del empleo se ha visto agravada por la crisis económica que trajo la pandemia del coronavirus. Por lo tanto, a nosotros, como legisladores, y a todo el gobierno -del cual me honra formar parte-, no nos puede dejar de preocupar.

Felizmente, la perspectiva filosófica con la que el gobierno enfrentó la pandemia permitió conciliar los aspectos sanitarios y de salud pública con la economía, atenuando sensiblemente los impactos económicos y sociales que el covid dejó a escala global.

Celebro tener un gobierno que no recurrió a atajos autoritarios y siempre tuvo como norte la libertad, acompañada -claro está- de un contundente llamado a la responsabilidad. Este camino, según proyecciones internacionales, permitirá que Uruguay tenga una recuperación económica más célere que otros países.

Sin lugar a dudas, dado el contexto económico y las implicancias de la pandemia, desde el sector empresarial se ha hecho un gran esfuerzo por mantener la mayor cantidad de fuentes laborales posible, y desde el sector sindical se ha entendido la importancia de priorizar y cuidar la fuente de empleo ante una coyuntura tan adversa. Este esfuerzo fue acompañado por el gobierno, implementando una serie de medidas tanto por parte del Ministerio de Economía y Finanzas como del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En tiempos difíciles es que prevalece la cultura del entendimiento y de la cooperación, dejando de lado discursos de enfrentamiento por demás inconducentes, que no contribuyen a salvaguardar la estabilidad del mercado laboral. Desde nuestro punto de vista, ya sea en la adversidad o en tiempos de bonanza, en las relaciones laborales debe primar un clima colaborativo y de convivencia pacífica, ya que la prosperidad de una empresa traerá consigo la mejora para sus trabajadores y, del mismo modo, el bienestar de estos coadyuvará al crecimiento de su empleador, sin perder de vista -claro está- que la negociación es clave para que los intereses de cada una de las partes alcancen un punto de encuentro que permita satisfacer las legítimas aspiraciones.

En sintonía con lo antes expuesto, este proyecto de ley de presupuesto apuesta a la creación de empleo genuino, reivindicando la importancia del sector privado que, en definitiva, nutre las arcas estatales, y es gracias al esfuerzo de trabajadores y emprendedores que se viabiliza el crecimiento económico para mejorar las condiciones de vida de la población toda.

Este presupuesto ha sido diseñado con un enfoque dinamizador de la economía, apostando a la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, en lugar del aumento desmedido e irresponsable del gasto público.

Sobre todo, señor presidente, no quisiera dejar de destacar que este proyecto de ley de presupuesto no crea nuevos impuestos ni aumenta tributos ya existentes, lo cual demuestra una coherencia con el objetivo trazado de no cargar a las personas y a las empresas, actores esenciales del mundo del trabajo, mayor peso sobre sus espaldas. En otro gobierno, y dada la delicada situación fiscal, es muy probable que se hubiera optado por ajustar las cuentas públicas por el lado de los ingresos, más precisamente, aumentando la carga tributaria a la población. Una medida de tal naturaleza comprometería severamente las posibilidades de atraer nuevas inversiones para la generación de empleos, y también podría poner en jaque los ya existentes.

Por último, quiero decir que apoyo con total convicción el rumbo elegido por nuestro gobierno y su apuesta por la reactivación económica, con especial énfasis en el empleo. Reafirmo mi compromiso con la revalorización de la cultura del trabajo, del esfuerzo, de la preparación y del profesionalismo, entendiendo que no existe mejor política social que consolidar las condiciones para la generación de trabajo genuino y de calidad, permitiendo al individuo crecer y desarrollarse en base a su propio esfuerzo.

Agradezco al señor diputado Conrado Rodríguez por haberme concedido la interrupción.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Hemos concluido con la lista de oradores.

Comenzaremos con la votación del Inciso 13, "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", que comprende los artículos 397 a 412, inclusive.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: solicitamos que se voten en bloque los artículos 397 a 399, inclusive; 403 a 408, inclusive, y el artículo 411.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- En discusión los artículos 397 a 399, inclusive; 403 a 408, inclusive, y el artículo 411.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: solicitamos la votación en bloque de los artículos 400 a 402, inclusive; 409; 410, y 412.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Hay un sustitutivo al artículo 402, que figura en la Hoja N° 77, por lo que procede considerarlo aparte.

En discusión los artículos 400, 401, 409, 410 y 412.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en noventa y ocho: AFIRMATIVA.

En consideración el artículo 402.

Hay un sustitutivo que figura en la Hoja Nº 77, presentado por los señores diputados Gustavo Olmos, Álvaro Lima, Constante Mendiondo y Carlos Varela Nestier.

(Texto del artículo sustitutivo:)

"Artículo 402.- Sustitúyese el artículo 10 de la Ley Nº 16.244, de 30 de marzo de 1992, por el siguiente:

'ARTÍCULO 10.- Los trabajadores deberán recibir de sus empleadores en cada oportunidad de cobro de sus salarios, una constancia de su situación laboral, que deberá contener los datos que establezca la reglamentación.

La omisión en la entrega de esa constancia será sancionada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con una multa de hasta 5 (cinco) veces el importe del salario mensual del respectivo trabajador. Si se probare fehacientemente que el empleador otorgó una constancia dolosa, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que correspondan, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social le aplicará una multa de hasta 20 (veinte) veces el importe del salario mensual correcto. En ambos casos la multa se duplicará en caso de reincidencia.

El 50 % (cincuenta por ciento) del importe de las multas previstas en los incisos anteriores corresponderá al trabajador denunciante. Dicho importe será abonado, siempre y cuando el acto administrativo que disponga la sanción adquiera el carácter de firme y aun cuando el empleador no hiciere efectivo el pago de la multa. La reglamentación establecerá las pruebas, preferentemente documentales, que deberán acompañar a las denuncias que se formulen.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social deberá remitir al Banco de Previsión Social las resultancias de los procedimientos cumplidos.

Lo recaudado tendrá como destino el MTSS, el que podrá aplicarlo al pago de los porcentajes correspondientes a los trabajadores en casos de insolvencia patronal o de no hacerse efectivo el cobro de las multas, cualquiera sea la causa o motivo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 402 tal como viene de Comisión.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en noventa y ocho: AFIRMATIVA.

Hemos concluido con el Inciso 13, "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social".

Se pasa a considerar el Inciso 36, "Ministerio de Ambiente", que comprende los artículos 480 a 502, inclusive.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Alvear González.

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Señor presidente: estamos ante un momento histórico en lo que hace a la institucionalidad del Uruguay. Siguiendo las tendencias mundiales, este gobierno ha decidido jerarquizar la temática ambiental y el desarrollo sostenible. Creemos que esto era un debe para nuestro país. Por más que llevamos ya varios años de la Dirección Nacional de Medio Ambiente y de la Dirección Nacional de Aguas, ya era hora de darle un lugar en el Consejo de Ministros a un jerarca encargado exclusivamente de la temática ambiental.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Nicolás Viera Díaz)

——Más allá del buen o mal desempeño de anteriores administraciones, es claro que resulta difícil que autoridades que deben lidiar con la problemática de vivienda puedan dedicarle la atención que merece al ambiente. Por eso, el Partido Colorado ha promovido la separación de esas Carteras.

(Murmullos)

——Creemos que es un debe por dos razones. La primera y más importante, porque el planeta que nos toca ocupar ahora es el mismo que les va a tocar a nuestros hijos y a los hijos de nuestros hijos.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Permítame, señor diputado. La Mesa lo va a amparar en el uso de la palabra.

Vamos a pedir a las señoras y señores representantes que, por favor, hagan el mayor silencio posible para poder escuchar respetuosamente al señor legislador que está haciendo uso de la palabra.

Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR ALVEAR GONZÁLEZ (Jorge).- Muchas gracias.

Ya la ciencia ha determinado -y el consenso es amplio- que la actividad del hombre tiene su correlato en el estado del ambiente.

La segunda razón, señor presidente, es que los mercados y los consumidores son cada vez más conscientes de esta realidad, lo que ha transformado el llamado "valor agregado ambiental" en una característica deseable de la producción. Es decir, además de la calidad del producto o del servicio y de su precio, los consumidores crecientemente demandan que el proceso culmine su creación de la manera más sostenible posible, o que al menos se lleven adelante acciones de mitigación de los daños producidos.

Es, entonces, no solo un imperante ético el que nos lleva a querer jerarquizar las preocupaciones ambientales, sino también una movida estratégica de inserción internacional de nuestros productos y servicios. Creemos que a esta altura estaríamos siendo omisos si no le dedicáramos mayor atención a esto. Los ciudadanos están cansados de ver cómo la riqueza natural de este país, que tiene que ver con el campo natural, con su bosque nativo, con sus cuencas hidrográficas, se sigue deteriorando, transformando aquello de Uruguay Natural en un mero enunciado.

Si queremos ser naturales, tenemos que actuar en ese sentido no hoy, sino ayer. A los desafíos ya recurrentes, como la gestión de residuos, la calidad de las aguas y del aire, y la preservación de la biodiversidad se suman otros nuevos, como la instalación de la planta de UPM que este nuevo Ministerio estará encargado de monitorear. Pero quizás el desafío más relevante que tiene Uruguay por delante es el de la conjugación entre lo agropecuario y lo ambiental, y por eso es bienvenido el impulso que este gobierno le está dando a la agroecología.

Por las razones que comenté al principio, creemos que el camino es la incorporación de mayor valor agregado, en general, y de valor agregado ambiental, en particular.

También es bienvenido en este reordenamiento de temas ambientales el pasaje de la secretaría de cambio climático al nuevo Ministerio. Seguramente, en el futuro sea necesario seguir transfiriendo algunas dependencias y competencias hoy abarcadas por otras carteras al Ministerio de Ambiente, para asegurarle una gestión íntegra, pero este es un muy buen comienzo, señor presidente.

Más allá de todo esto, es importante destacar el talante con el que arriban las nuevas autoridades a este Ministerio. Llegan con cabal conocimiento de los

problemas que los ciudadanos enfrentan, y así han ordenado sus prioridades: la calidad y cantidad del agua para el consumo y para producción; la reducción, valoración y reciclaje de residuos; la alineación de la política productiva con la política ambiental; la preservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático. "Cuidar hoy para tener mañana", dijo el ministro de Ambiente en su discurso de asunción. Ese, señor presidente, debe ser nuestro norte.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Tiene la palabra la señora representante Martina Casás.

SEÑORA CASÁS PINO (Martina Inés).- Señor presidente: celebramos la creación del Ministerio de Ambiente, que reúne el acuerdo de todos los partidos políticos que, de una forma u otra, en sus programas de campaña electoral proponían algún tipo de cartera que jerarquizara las políticas ambientales.

Jerarquizar las políticas ambientales es fundamental para afrontar las crisis en biodiversidad, producto de la contaminación y del cambio global del uso del suelo, y para combatir el cambio climático. Por todo esto, el Frente Amplio apoyó, en primera instancia, en la Ley de Urgente Consideración, la creación del Ministerio, y también respalda en forma general los artículos respectivos en esta instancia presupuestal, con ciertas salvedades. Consideramos que el mecanismo elegido para crear este Ministerio dejó de lado la discusión y coartó los tiempos para que se pudiera debatir acerca de su importancia con la Universidad de la República o con distintos colectivos que se preocupan por los temas ambientales. Por eso, queríamos que en esta instancia presupuestal se nos respondieran algunas preguntas, cuyas respuestas aún estamos esperando.

Dicho esto, quiero destacar que el ministro, en su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, declaró la intención de continuar con algunas de las políticas de la Administración anterior, pero no logró dar una respuesta satisfactoria respecto a algunas conjunciones de competencias entre la Dinot y la Dinama y, si bien su intención es jerarquizar las políticas ambientales, no vemos un incremento real en el presupuesto de Ambiente respecto a lo que ya existía. Concretamente, el presupuesto en Ambiente crece en $ 58.000.000, que están destinados, obviamente, a lo que conlleva crear un ministerio nuevo: los cargos de ministro, de subsecretario, de director general de Secretaría, el nuevo cargo de director nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, pero no vemos una política de nuevos planes o programas, o políticas transversales para el ambiente en el contexto de lo productivo y las formas de consumo.

Los gastos e inversiones previstos para este Ministerio se mantienen constantes durante todo el período de gobierno. Entendemos que, de no ajustarse estas partidas, el Ministerio se va a ver afectado, como ya sucedió con los topes del Decreto N° 90/020, que afectaron seriamente los cargos que tenían la Dirección Nacional de Aguas y la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

También tenemos miedo de que el artículo 7º del presente proyecto de ley de presupuesto pueda llegar a topear los créditos asignados. Estamos ante un ministerio que nace muy débil, con pocos créditos asignados, y no da la sensación de que realmente se estén jerarquizando las políticas ambientales, por lo que existe un alto riesgo de perder más dinero en el futuro.

A la hora de crear una nueva institucionalidad, nos genera preocupación que en la exposición de motivos de la coalición de gobierno se parta de conceptos errados y se desconozcan las políticas ambientales aplicadas durante los períodos anteriores de gobierno. Se desconoce qué hacía o cuáles eran las funciones de la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático, que era la encargada de coordinar y jerarquizar, desde Presidencia, las políticas respecto a estos temas, de coordinar el Gabinete Nacional Ambiental y el Sistema Nacional Ambiental, y de reunir a los ministros e instituciones vinculados con el tema. Era un espacio de diálogo entre los ministerios productivos y las políticas de ambiente. Este proyecto, sin embargo, desarma esa Secretaría y no crea ningún mecanismo que coordine estas políticas a nivel del Estado.

Este Ministerio nace débil, y no se puede contraponer su posición como ministerio nuevo a la de los más fuertes, como son los de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Industria, Energía y Minería. El ministro mencionó en su comparecencia que querían jerarquizar las políticas de desarrollo sostenible. ¿Pero cómo podemos hablar de desarrollo sostenible si no se van a ensamblar los ministerios productivos con el de Ambiente? Este tipo de ministerio nos retrotrae a aquellos de los años noventa -yo no los viví-, sectoriales, aislados y que no

generan esta idea, que está primando en el mundo, de políticas transversales del ambiente.

Entonces, este presupuesto ignora o desconoce el trabajo que se viene haciendo. Por ejemplo, menciona que el gobierno anterior no priorizaba el concepto de cuenca, cuando, en realidad, fue el Frente Amplio el que creó las Comisiones de Cuenca, y en este período de gobierno no se las ha citado. Entonces, se desconoce cuál era la función de las Comisiones de Cuenca del gobierno anterior que además de articular con los distintos niveles de gobierno -departamental y municipal, y central-, lo hacían con la sociedad civil, los productores y los usuarios.

¿Cuáles son las propuestas para mejorar la situación de acceso al agua potable o al saneamiento? Me pregunto si realmente estamos jerarquizando las políticas ambientales o solo chequeando una casilla más del programa de la coalición de gobierno.

No me quiero seguir extendiendo, pero, como bióloga, creo que es importante tener presente también que al crear este ministerio debemos tener en cuenta que los cargos deben ser técnicos y altamente especializados. Cuando se crea este ministerio en la Ley de Urgente Consideración, se le otorgan ciento quince pases en comisión, y es importante que sean técnicos. No queremos que este ministerio se llene de amigos; precisamos cargos técnicos: necesitamos biólogos, necesitamos bioquímicos, necesitamos químicos, necesitamos ingenieros agrónomos.

También necesitamos incorporar las políticas de regulación de productos fitosanitarios. Cuando hablamos de agroecología, no veo que haya en el presupuesto alguna partida destinada al Plan Nacional de Agroecología, y es importante que lo tengamos presente.

Esperemos que la transición a este nuevo ministerio no debilite las políticas ambientales en las que se ha ido avanzando en estos quince años.

Insistimos: este Ministerio nace débil, ya afectado por un decreto que le coartó los cargos a los técnicos especializados. No queremos que esto sea cheque en blanco para decir: "Cumplimos con una promesa de campaña", sino que realmente estemos jerarquizando este tema, porque, como joven, como bióloga y como humana que va a habitar un planeta complicado, quiero ver que estas políticas funcionen.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA CASÁS PINO (Martina Inés).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: voy a ser muy breve, porque lo planteado por la diputada Casás ha sido bastante abarcativo.

En primer lugar, simplemente, quiero dejar constancia de que, en oportunidad de analizar la Ley de Urgente Consideración y de la comparecencia del ministro y del subsecretario, planteamos cuestiones que quedaron pendientes -aunque fueron mencionadas-, y se nos trasmitió que se iban a incorporar y considerar en el mensaje presupuestal. Se referían a estas competencias que quedaron en otros ministerios, especialmente, en el de Ganadería, Agricultura y Pesca, y están relacionadas con el monte nativo y con los recursos hidrobiológicos que aún siguen en ese ámbito y que tiene mucho más razón de ser que se mantengan en ese ministerio.

Adicionalmente, quisiera subrayar lo que bien mencionaba la diputada Casás con respecto a la necesidad de incorporar competencias y mecanismos específicos vinculados con la producción, como también lo expresó el diputado preopinante. Uruguay tiene la posibilidad de ser un mercado abierto por la trazabilidad en su producción natural. Pero si analizamos el proyecto presupuestal con la mirada de coherencia y de consistencia que se debe tener en esta iniciativa y en la vida, nos encontramos con que el Plan Nacional de Agroecología no tiene recursos vinculados con este tema, a pesar de que deberían estar previstos.

Tampoco hay ninguna asignación de recursos o de materialidad para que el Ministerio de Ambiente pueda, efectivamente, liderar lo que debiera ser el gabinete ambiental, por lo menos a los efectos de establecer lineamientos de trabajo que pudieran garantizar -especialmente, en el tema de la producción- esa producción natural que había quedado planteada en algunos acuerdos ya firmados con países europeos y que generaba una expectativa de mercado, sobre todo, con los Países Bajos, que son consumidores muy exigentes en cuanto a la producción natural. Sin embargo, esto ha quedado por lo menos bastante relegado y

solo como un enunciado vinculado con el Ministerio de Ambiente.

En segundo término, queremos dejar constancia de algo que sí está incorporado en el proyecto presupuestal, pero se posterga de nuevo porque no hay recursos específicos; tiene ver con la aplicación de la ley de gestión integral de residuos y lo que hace a los registros que, sin ser esenciales, son sustantivos, sobre todo, los vinculados con los clasificadores, que si bien son de los actores sociales más débiles y que más requerirían celeridad en el tratamiento de su rol -en el marco de lo que este proyecto de ley establece-, otra vez han quedado postergados y sin recursos específicos asignados.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA CASÁS PINO (Martina Inés).- Señor presidente…

SEÑOR VEGA (César).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA CASÁS PINO (Martina Inés).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR VEGA (César).- Señor presidente: he pedido una interrupción para no alargar los tiempos.

Ha sido todo dicho. Solamente esperamos que se contemplen las ansias que tienen estos jóvenes de contar con un país parecido al que supimos disfrutar nosotros cuando teníamos sus edades, lo que no está pasando en este momento.

Solo quiero recordar que hay un compromiso que esperamos que se cumpla y en el se trabaje arduamente, de formar la comisión correspondiente y poner manos a la obra en los artículos vinculados con las áreas protegidas que tanto dieron que hablar en oportunidad de la consideración de la LUC.

Asimismo, esperamos que se cumplan algunos compromisos verbales que se nos han hecho por parte de las más altas autoridades con respecto a la cantidad y calidad de áreas protegidas con las que vamos a contar de ahora en adelante. No vamos a admitir -seguramente, nadie lo hará- que en el transcurso de estos casi cinco años que quedan no aumenten las áreas o superficies protegidas.

Nuestro país está bastante atrasado en algunas materias. Está lloviendo glifosato en el Uruguay, precisamente, en Paysandú, lo que ya ha sido constatado por profesionales biólogos y bioquímicos. Por ese motivo, apenas termine la consideración del proyecto de presupuesto vamos a presentar nuestro primer proyecto de ley, relativo a los agroquímicos tóxicos que están prohibidos en por lo menos un par de países de los que consideramos del primer mundo, que suelen llevar mucho mejor que nosotros la gestión de estas cuestiones porque vivieron antes los problemas que nuestro país está padeciendo ahora. El Támesis estaba podrido, pero fue recuperado, y el Rin también, por lo cual allí hay un mensaje de optimismo en cuanto a que se puede; hay que tratar de hacerlo.

Esas son áreas que nos competen a nosotros en forma personal y también como representantes del PERI; tienen que ver con todos los temas vinculados con el cuidado de la tierra, del agua, del aire y del medioambiente. En el proyecto de ley dice "medio ambiente" -por lo tanto, se siguieron cometiendo algunos errores-; aclaro que esa sería la manera más correcta de catalogarlo.

Deseo fervientemente que podamos hacer muchas cosas juntos todos -reitero: juntos, todos-, para que a ese niño que no nace con una flauta bajo el brazo, sino con un pagaré, en el Pereira Rossell, le podamos heredar un planeta bastante mejor del que le estamos dejando.

Muchas gracias, diputada Casás.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Nicolás Viera Díaz).- Ha finalizado el tiempo de que disponía la señora diputada Martina Casás.

Tiene la palabra el señor representante Rafael Menéndez.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Señor presidente: hay algo bueno en la conciencia de los legisladores, y es que cuando se habla de medioambiente, de inmediato se piensa en UPM, porque sabido es que va a ser una empresa altamente contaminante y degradante del medioambiente.

Sin dudas, la creación de Ministerio de Ambiente genera expectativas en todos aquellos a los que nos preocupa el tema medioambiental. Longevidad, felicidad y medioambiente constituyen la agenda de países del

primer mundo, y no habrá longevidad ni felicidad sin medioambiente. Eso nos ha intentado mostrar la naturaleza: una pequeña partícula viral que ha permanecido quiescente por quién sabe cuánto tiempo se manifiesta ante la ruptura de los equilibrios cada vez más frágiles entre el ser humano y el medioambiente, sin importar quiénes han sido cuidadosos de él y quiénes no; socializa una epidemia que ataca sin respetar fronteras, por la sencilla razón de que el medioambiente es uno solo.

Si no capitalizamos ese aprendizaje, tal vez en muy poco tiempo nos azotará otro virus, otra bacteria o cualquier otro microorganismo; eso es lo más probable. Por lo tanto, pese a que no nos demos cuenta, cuando se instala una pastera en Uruguay, por ejemplo, la repercusión sobre la calidad de las aguas, tarde o temprano, afectará a todo el planeta. Claro que quienes lo hacen -que no viven en Uruguay y que, además, tienen a sus hijos en otros países- saben que las repercusiones medioambientales tardarán un poco más en llegarles.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Martín Lema)

——Por ejemplo, uno de los últimos países que podrán ser dañados por los efectos del calentamiento global será Rusia, que incluso en una primera etapa se podría ver favorecida al poder destinar parte de sus tierras -hoy cubiertas bajo nieve- a la agricultura, para satisfacer las necesidades de los que los sufrirán primero. Podemos realizar cualquier acción sobre el medioambiente, pero no podemos evitar las consecuencias. Pero la naturaleza es tan sabia que el medioambiente siempre intentará el equilibrio, aun sin la población en la faz de la Tierra; será una inundación, una sequía o el efecto del sol, cuando desaparezca la capa de ozono.

Con esto quiero dar contexto al ministerio que se crea, porque, aunque no tengamos la oportunidad de visualizar su importancia -lo que se justifica porque tenemos problemas muy graves que resolver, como seguridad, vivienda, salud, educación, trabajo, etcétera, y, claramente, cuidar el medioambiente parecería una cuestión de lujo-, esto no les quita responsabilidad a las autoridades que asumen en esa Cartera.

El diputado Lust expresaba ayer la necesidad de educar para revertir los graves problemas de seguridad, lo cual comparto plenamente. En los aspectos medioambientales la solución es la misma: la educación. Demos elementos a las nuevas generaciones para que por lo menos intenten revertir la situación que les vamos a dejar, porque los van a necesitar. En ese sentido, también estamos errando el camino.

Hoy vemos con mucha tristeza, por ejemplo, que la Fundación UPM interviene en los programas de educación primaria. No solo intentan convencer a los adultos, a través de la publicidad, de que la producción de celulosa no es tan mala -cuando sus propios compatriotas en Finlandia la prohíben-, sino que tratan de asegurarse de que las futuras generaciones convaliden su accionar, ayudados y en connivencia con las certificadoras que ellos mismos pagan. Financian proyectos de mejora de la calidad del agua, aportándoles algunos pesos y mejorando alguna escuela. ¡Tan luego proyectos de calidad del agua cuando van a verter 107.000.000 de litros de efluentes por día, todos los días!

Seguramente, ninguno de los CEO de estas grandes corporaciones llevará un día a un grupo de escolares para tomar frente a ellos un vaso de agua del Río Negro aguas abajo de su vertedero; ni siquiera se van a bañar en sus aguas. Esto me preocupa mucho más que la contaminación que provocan, porque ahora estamos hablando de la contaminación de la intelectualidad de un niño. Trasladan la lucha hacia un terreno que debería estar vetado; están trabajando en la psiquis de escolares para validarse socialmente y que esas mentes no opongan la resistencia que hoy unos pocos ejercen.

Por lo tanto, arduo trabajo deberá encarar este nuevo Ministerio, porque de las acciones educativas que articulen en el presente dependerá su éxito o su fracaso en el futuro.

Hace muy pocos días, hice un pedido informes a la Dinama y a la Dirección General Forestal sobre la cantidad de hectáreas de pinos y eucaliptos forestadas fuera de terrenos declarados de prioridad forestal, según la Ley Forestal. Hay 50.000 hectáreas de diferencia entre ambos informes.

También solicité información sobre la cantidad de hectáreas forestadas que hay en nuestro país en proyectos forestales de menos de 100 hectáreas, ya que esos no pasan por la Dinama, y la respuesta fue que no cuentan con ese dato. Esas son cosas muy graves que vienen sucediendo desde hace muchos años porque, como me dijo un amigo que es operador forestal: "Nos cansamos de forestar de a 99 hectáreas".

Así no pasan por la Dinama; así se la jopean. Esto lo sabe el Ministerio de Ambiente.

Nos preocupa sobremanera que desde algunos ámbitos vinculados con esta nueva Cartera -me refiero a la Dirección General Forestal- se hayan vertido conceptos falaces, los que debería salir a refutar categóricamente este Ministerio, que hoy es la autoridad máxima en temas medioambientales. Por ejemplo, se ha equiparado el servicio ecosistémico que cumple un bosque nativo con el de una plantación de pinos o de eucaliptos. Con eso se busca, nuevamente, la aprobación social, que es lo único que les falta, e invierten millones de dólares en los países donde se instalan para lograrla, mediante campañas publicitarias. Un cultivo donde todas las especies son iguales y de la misma edad jamás puede ser un bosque.

Nos indignamos cuando vemos la tala de árboles en el Amazonas, y está bien que así sea, pero lo que hay que entender es que nuestro Amazonas es el ecosistema de la Pampa. Sus pastizales naturales, flora y fauna han sido la base para el desarrollo de la actividad ganadera. Para plantar una hectárea de árboles, el ecosistema de la Pampa es destruido, desertizado por las empresas forestales; esto provoca cambios en el pH, disminución del agua en las capas freáticas del suelo, erosión, compactación, pérdida de biodiversidad animal y vegetal.

Al ser humano se le simplifica mucho, para la toma de decisiones, el estudio de índices o indicadores. Yo diría que casi sobre cualquier actividad humana en el presente se puede determinar un índice, una correlación entre la acción y el impacto que ello genera. Espero que no muy lejos en el tiempo este nuevo Ministerio establezca un índice entre actividad productiva y costos y beneficios sociales, económicos y medioambientales para estas y para futuras generaciones. Se trata, en definitiva, de saber a cuántos beneficia y a cuántos perjudica o perjudicará el deterioro del medioambiente, para poder decirle claramente a nuestra sociedad, en muy corto tiempo, por ejemplo, cuántas pasteras vamos a soportar o cuántas hectáreas de eucaliptos vamos a resistir.

En cuanto a los estudios sobre la huella de carbono, quiero decir que se ha manifestado también desde la Dirección General Forestal -¡oh, casualidad!- que la plantación de monocultivos forestales viene a salvar al Uruguay, compensando el metano producido por la actividad agropecuaria, básicamente, la actividad ganadera. Este tipo de manifestaciones falsas hacen un gran daño a la economía del país. El carbono capturado por los monocultivos en su período de crecimiento es rápidamente devuelto, liberado a la atmósfera, en el momento en que son cosechados y luego procesados para la producción de pasta, sin contar con la enorme cantidad de hidrocarburos que consume la actividad forestal en su conjunto.

La implantación de una hectárea de eucaliptos implica destruir previamente una hectárea de campo natural y eliminar un banco genético de más de cuatrocientas variedades vegetales seleccionadas en cuatro mil quinientos millones de años.

En Uruguay, la ganadería se realiza en forma extensiva, en un sistema resiliente en el que no hay destrucción y que, además, brinda una cantidad innumerable de servicios ecosistémicos. Por lo tanto, mirar la huella de carbono con responsabilidad significa abstraerse del beneficio económico que les está brindando el modelo actual y actuar con honestidad intelectual.

Se ha forestado muchísimo en zonas de recarga del acuífero Guaraní; esto también habrá que regularlo. Cada hectárea de eucaliptos consume unos 40.000 litros de agua por día; eso equivale a lo que manan 25 pozos de agua semisurgente. Repito: esto es lo que se consume por hectárea.

La calidad del agua en una cuenca de campo natural, en cambio, es excelente porque es un servicio ecosistémico de agua limpia. Esas cosas son las que agregan valor a lo que produce Uruguay.

Se necesita información científica robusta, con estrategias de gestión de riesgos, que no tenemos; no la tenemos como país. Y mientras no la tengamos, se seguirá destruyendo bajo el argumento de que no existe información, sustrayéndonos a la evidencia empírica que los propios productores, desde su débil posición, intentan hacer oír.

Por lo tanto, exigiremos a este ministro que defienda el campo natural, los humedales y las áreas protegidas; que fiscalice los vertederos, los controles de agua, el efecto de sobrepastoreo, el manejo de los efluentes, la tala de bosque indígena, en fin, una enorme cantidad de acciones de las cuales esperaremos resultados.

Vamos a dar nuestro crédito a este Ministerio, pero no un cheque en blanco. Y si hay que pisar callos, que se pisen si es por el bien de los uruguayos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Hemos agotado la lista de oradores correspondiente al Inciso 36, "Ministerio de Ambiente".

Corresponde pasar a votar los artículos 480 a 502, inclusive.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: vamos a solicitar el desglose de los artículos 486, con su respectivo sustitutivo que figura en la Hoja Nº 58, y del artículo 500, con su respectivo sustitutivo que figura en la Hoja Nº 59.

Asimismo, proponemos la votación en bloque de los restantes artículos correspondientes al Inciso.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- De acuerdo con lo propuesto, correspondería votar en bloque los artículos 480 a 485, inclusive; 487 a 499, inclusive; 501, y 502.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

27.- Licencias. Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gerardo Núñez Fallabrino, por el día 14 de octubre de 2020, convocándose a la suplente siguiente, señora Micaela Melgar.

Montevideo, 14 de octubre de 2020

CARLOS TESTA, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y uno en noventa y tres: AFIRMATIVA.

Queda convocada la suplente correspondiente, y se la invita a pasar a sala.

28.- Presupuesto Nacional Período 2020-2024. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Se pasa a considerar el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", que comprende los artículos 454 a 479, inclusive.

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: queremos ser muy breves en la presentación de este Inciso que, por la función que cumple, consideramos como uno de los más relevantes de nuestro ordenamiento.

Este Ministerio nació como un instrumento para atender la emergencia, pero rápidamente se fue convirtiendo en un verdadero buque insignia de la articulación transversal de las políticas sociales que presta el Estado por medio de una estrategia que, a nuestro modo de ver y más allá del tiempo que lleva en la vida institucional -es de los más nuevos en nuestro ordenamiento-, está en construcción; hay que seguir avanzando y trabajando.

Es notorio y sabido -no nos vamos a detener en esto porque abriríamos un debate muy extenso que no aportaría al tratamiento del presupuesto, por la hora y por el clima en el que se viene discutiendo- que discrepamos con el enfoque que han tenido hasta este momento las políticas sociales, pero en distintas instancias, tanto en la Ley de Urgente Consideración como en el presupuesto y en otros intercambios que en las comisiones respectivas hemos realizado con el equipo que hoy está al frente de la gestión del Mides, nos hemos comprometido a seguir avanzando para trabajar el nuevo plan integral a fin de que sea, de alguna manera, un eje de rediseño de las políticas sociales en el Uruguay.

Notoriamente, el eje de la gestión cambió, y así lo hemos entendido con el Ministerio. Las primeras líneas de acción se vieron modificadas ante el advenimiento de la pandemia, que encontró a este Ministerio como uno de los principales articuladores para mitigar una situación muy compleja, muy dura y que se agudizó

en forma rápida en la sociedad uruguaya, relacionada con el descubrimiento de que mucha gente vivía en una precariedad mayor a la que preveíamos o eventualmente las estadísticas reflejaban. Ante esto, las autoridades tuvieron que virar el eje de actuación, que en un principio se orientaba a generar un nuevo plan, para atender día a día, a causa de la pandemia, a un creciente número de gente en situación de calle y, por medio de prestaciones, diferentes circunstancias que se fueron generando porque, como es sabido, la pandemia fue cruel.

En todo el gobierno ha habido un ejemplo claro de cómo ir llevando la situación, pero los hechos se fueron generando y debieron atenderse. En ese sentido, creo que este Ministerio ha sido un motor esencial en esa tarea permanente que aún sigue en construcción y se sigue dando.

Este presupuesto trae un esbozo de estructura funcional que ha sido criticada y se ha discutido en la Comisión; de algún modo, se da respuesta a un largo proceso que ha tenido el Inciso, para tratar de construir una estructura funcional más orgánica, más eficiente, que permita articular y, a la vez, jerarquizar alguno de los institutos que dependen de este organismo, como el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, el Programa Nacional de Discapacidad, el Instituto Nacional de la Juventud y tantos otros. Se nos ha dicho que esta transformación incluye costos adicionales en su estructura, pero nosotros creemos que está adecuada a la propia reformulación interna y que no los tiene.

Se ha desarrollado siempre la teoría de que, a igual función, igual remuneración, y este fue uno de los ministerios que en la comparativa con los otros Incisos de la Administración Central tuvo, desde sus orígenes, una diferencia salarial sustancial que se intentó corregir en varias de las rendiciones de cuentas que tuvo este Parlamento arriba de la mesa. Pero, lamentablemente, por diferentes razones, no se pudo concretar. Esa reestructura funcional hoy se intenta plasmar en este documento que tenemos ante nosotros para su tratamiento, con algunas modificaciones que incluyen mejoras salariales para lugares de responsabilidad en la gestión, pero que, de algún modo, están subsumidos en los cargos que con el correr del tiempo se van a ir abatiendo.

También hay un mensaje muy importante en cuanto a la intención de este gobierno de proteger particularmente todo lo que tiene que ver con las políticas sociales. Este fue uno de los ministerios que, como se sabe, resultó exonerado de las obligaciones presupuestales que se establecieron a los Incisos por medio del Decreto N° 90/020, porque se entendió la situación en la que se encontraba y que necesitaba un empujón adicional para lograr mejor movilidad en la administración de su presupuesto y tener mejores mecanismos de respuesta ante una circunstancia tan sensible como la que estamos viviendo.

Lamentablemente, hoy tenemos el dato -creo que esto debe ser parte de la reflexión- de cincuenta nuevos casos positivos de covid. Sabemos que el país todo está haciendo un gran esfuerzo para mantener esta situación controlada. Los compañeros que mencionaron recientemente al Ministerio de Salud Pública referían al esfuerzo constante y a la enorme tarea que están llevando adelante nuestros representantes en el gobierno para tener controlada esta situación tan compleja, pero debemos encender una luz de alarma y atender lo social por un lado y lo económico por otro, entendiendo que hay una sintonía muy fina en la actuación de estos organismos, que debe ser sostenida permanentemente, porque quizás las políticas sociales se transformen en un colchón muy importante para atender situaciones que esperemos no se continúen en el tiempo.

También hay una modificación importante en este presupuesto, señor presidente: la transferencia de lo que siempre se pagó por concepto de asignaciones familiares a través del BPS, ahora se hará a través del Ministerio. Eso nos asegura no solo un mejor manejo financiero de esas partidas tan importantes y una mejor evaluación de los destinos, sino también la posibilidad de reutilizar montos muy importantes que, en definitiva, van a volcarse a la gente de una u otra manera por aquellos que, en forma global, están administrando todos los recursos que tiene el Estado para atender las políticas sociales y en esa coordinación necesaria utilizar estos recursos con mayor eficiencia.

Creo, señor presidente, que tenemos una tarea importante por delante: construir, en breve, y de manera definitiva, ese plan, esa estructura, ese diseño que el Ministerio se comprometió a realizar en los primeros días de su gestión -lo dijo en las distintas instancias en las que compareció ante este Parlamento-, pero que fue postergado dadas las vicisitudes que hoy nos toca vivir.

Me gustaría comentar algunos de los artículos o alguna de las últimas actividades y misiones que al Ministerio le ha tocado abordar en este tiempo, pero seguramente lo harán otros compañeros. Simplemente, quería iniciar el tratamiento de este Inciso con estos elementos, sin perjuicio de que podamos intervenir a lo largo del debate mediante el uso de la interrupción que gentilmente alguno de los compañeros nos pudiere conceder.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada Micaela Melgar.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Señor presidente: creo que serviría para este debate hablar un poco y acordar qué es concretamente el desarrollo social.

Yo entiendo que el desarrollo social es poner en primer lugar a las personas en el impacto efectivo de las políticas, en la reducción o eliminación de todas las desigualdades. Hay muchas. Una de ellas es la situación socioeconómica. Eso me lleva a querer preguntar y aportar al respecto sobre qué es ser pobre. Hay que entender que ser pobre es una anticipación del comportamiento de otras variables en la vida de la gente. Si una persona es pobre, seguramente tendrá problemas para acceder a la casa, a la alimentación de calidad, a los cuidados. Ser pobre es que tu vida está signada por eso.

El Ministerio de Desarrollo Social tiene la tarea de contener la crisis social que se viene. Se viene una crisis de magnitudes que, seguramente, no hemos visto en el país, y el Mides tiene fortalezas construidas a lo largo de su historia que pueden frenar la caída de las personas en la pobreza, que es uno de sus objetivos. Pero tenemos que trabajar mucho en acordar cuál es el problema y también aprender de la experiencia, como lo hizo el Frente Amplio, tomando lo bueno de los gobiernos anteriores.

No pretendo que el Mides cambie la forma de acumulación desigual del capital. No lo esperé antes y no lo espero ahora, pero, al menos, intentemos que las personas no sean lo que el mercado está dispuesto a pagar por ellas, porque si se sigue la definición de pobreza de la exposición de motivos del proyecto, las personas son el residuo de lo que consiguen en el mercado. En la exposición de motivos se dice: "[…] en muchas ocasiones subyace detrás de ello la incapacidad de generar esos recursos o ese bienestar en forma autónoma ya sea a través de ejemplos dignos o de emprendimientos sustentables". Yo espero que, por lo menos, quiera decir "empleos dignos", como dice el Programa del Partido Nacional, y no "ejemplos dignos", pero en definitiva la idea es la misma, y es que el pobre es pobre porque no agarra las oportunidades que se le presentan.

La idea más fuerte en este Inciso es que el papel de la política social debe restringirse a garantizar a los más pobres recursos mínimos para que cada uno pueda aprovechar las oportunidades de ingreso que, supuestamente, el mercado proporciona. La pobreza no son deficiencias de carácter individual y no se puede pensar el desarrollo social desde una mirada tan reduccionista porque es un error; es un tiro en el pie. Si no logramos acá, en este Parlamento, frenar o revertir la tendencia a la segmentación de los derechos, el impacto en la vida de la gente va a ser muy grande.

Yo creo que es posible hacerse cargo, y estamos a tiempo, señor presidente, a pesar de las incapacidades manifiestas del Ministerio actual, que no pudo presentar un plan, que no pudo presentar un objetivo, que no pudo presentar una estrategia de trabajo; no nos pudieron decir qué van a hacer con los pases en comisión que pidieron y ni siquiera leyeron la exposición de motivos que presentaron en este Parlamento. ¡No sabían lo que habían escrito!

El mundo, el BID, el Banco Mundial, el FMI, la Cepal, la OEA están diciendo que hay que reforzar los sistemas de protección social para apoyar a las personas en situación de vulneración de derechos y acá, en este país, se está recortando el Ministerio de Desarrollo Social y las políticas sociales. Se responsabiliza a las familias de reconocer si son o no pobres y, además, de salir de su propia pobreza.

La única respuesta real ante una crisis siempre la dan las instituciones universales, lo público, lo común. Si no salimos como país en colectivo, no salimos nunca más. Entonces, ¿qué vamos a hacer, señor presidente? ¿Qué vamos a decirle a la gente? ¿Vamos a decir a la gente que se baje una *app* para pedir una canasta o que vaya a una oficina en Casavalle, que está cerrada?

El Mides define, un montón de veces, el curso de la vida de mucha gente: de las niñas y los niños que pasan su niñez en los refugios. No puede faltar un peso para ellos. No podemos aceptarlo. Por eso no podemos votar hoy aumentos salariales a directores. Tampoco

creo que sean tiempos de contratos de asesores de imagen.

Creo, señor presidente, que esto se puede revertir y que, colectivamente, en este Parlamento, vamos a estar a la altura.

SEÑOR GUARINONI (Mauricio).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR GUARINONI (Mauricio).- Señor presidente: el crecimiento con inclusión, -al mismo tiempo que se crecía, se redistribuía- y el abrirnos al mundo junto con la búsqueda de la innovación permanente fueron los tres pilares de la orientación política y económica de los sucesivos gobiernos del Frente Amplio, es decir, la política económica al servicio de las políticas sociales y no a la inversa. Esta frase reiterada por mí en esta Cámara, acuñada de expresiones del contador Danilo Astori, tiene que ver con esto que decía Micaela recién.

El informe en minoría del Frente Amplio dice claramente que el mensaje que el gobierno le da la gente es que viva de las sobras de los poderosos. La mentada teoría del derrame, ahora devenida en el malla oro, es la nueva denominación para la aplicación de la vieja teoría neoliberal. El marco ideológico está sustentado en el liberalismo mágico del mercado; liberen a las personas porque los recursos van a desbordar, y van a tener acceso a ellos. Lo cierto es que son migajas, señor presidente.

Hemos propuesto una suerte de renta básica para que las personas que se habían quedado sin ingresos, por la situación de pandemia, pudieran sobrellevar la situación, y la respuesta fue $ 1.200 en canastas para las personas y familias que hoy se alimentan casi exclusivamente de las ollas populares.

La historia política del Uruguay dice que el Estado ha sido el poncho de los débiles, cerca de la gente y no un Estado ausente. El Estado neoliberal, en cambio, nos dice que la culpa de haber fracasado es por no ser suficientemente emprendedores, porque son vagos. Se es pobre porque se quiere, por falta de esfuerzo.

Se plantea la necesidad de generar autonomía para las personas que son beneficiarias de las políticas sociales, en el entendido de que hay una dependencia con respecto al Estado. ¿Cuál es la evidencia que tienen al respecto?

Todo esto aparece reflejado en la nueva definición de pobreza -como bien decía la diputada Melgar- que aparece en la exposición de motivos y que el Ministro Bartol dijo desconocer cuando vino a Comisión.

Tampoco se dice cuál es la proyección de la pobreza en nuestro país. No nos dicen con claridad cómo van a evolucionar los salarios en Uruguay, cómo va a evolucionar el acceso al trabajo en Uruguay. Estos indicadores son fundamentales para desarrollar la estrategia de protección social, para ensanchar la malla de protección social.

Nos preguntamos: ¿cuál es la estrategia del Mides en torno a los programas sociolaborales?

Se pasa la ejecución de Uruguay Trabaja a los gobiernos departamentales, pero no sabemos cuáles son los recursos que se van a asignar. Tampoco sabemos cuál es el rol que van a jugar los emprendedores, los emprendimientos, las cooperativas sociales, que a lo largo de estos quince años han tenido un rol clave en el trayecto de la falta de ingresos al empleo formal, siendo el trabajo el factor determinante para salir de la pobreza, como bien decía nuestra compañera Ana Olivera al comienzo de este debate parlamentario.

Se dice: "Se va a crecer, porque vamos a crecer". Según la economista Bensión, el salario real va a crecer un 2 % en el quinquenio, pero no es lo mismo que piensa el contador Alfie, quien está al frente de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Este último dice que se va a mantener constante durante todo el quinquenio.

En la exposición de motivos del Mides, además, se nos dice: "Nos proponemos aplicar una política de transparencia total, que incluya la divulgación de objetivos, metas e indicadores, así como información detallada sobre presupuesto y ejecución presupuestal". Esto refiere a la elaboración de un plan quinquenal que establezca la diversidad de programas, con metas concretas y medibles, y con los indicadores e instrumentos de monitoreo y evaluación, que aquí no están.

Entonces, ¿se va a sustituir la visita por la declaración jurada? ¿Cómo se va a abordar esto técnicamente y qué indicadores de transparencia y de eficiencia habrá en ese sentido? ¿Se perderá la garantía que significa el índice de carencias críticas para la definición objetiva

de la correspondencia o no de la prestación, después de realizada la visita en el hogar?

¿Cuál es la cobertura que va a tener el Mides para atender la situación de calle, más allá de la situación actual, y cuáles son las políticas de egreso que se están desarrollando? Algo de esto mencionaba la diputada Melgar recientemente.

¿Cómo se va a realizar la coordinación interministerial en estas políticas multisectoriales o multidimensionales? ¿Cómo se va a materializar? ¿Cómo se va a realizar esto a nivel del territorio?

Como dije, esas son algunas dudas que tenemos, señor presidente.

Se pone énfasis en la dimensión territorial y en las redes comunitarias. En la exposición de motivos también se hace referencia a impulsar y fortalecer líderes locales y redes comunitarias como agentes de cambio. Esto nos preocupa, porque en la campaña electoral se realizaron denuncias públicas, y si bien no tenemos duda de que el Ministerio debe haber iniciado una investigación administrativa al respecto, esta propuesta, que tiene que ver con los líderes locales o comunitarios, puede correr el riesgo de presentarse para situaciones de clientelismo político. Ya habíamos mencionado en esta Cámara la denuncia que el propio senador Coutinho había realizado sobre el candidato a Intendente de Salto, Carlos Albisu, del Partido Nacional, y la directora departamental del Mides, en torno a la entrega discrecional de canastas en el interior del departamento. Dicho sea de paso, hemos presentado un pedido de informes que todavía no ha sido respondido por las autoridades del Mides.

Por otra parte, no hay aumento de los recursos del Mides; hay un claro recorte. Se pasa de $ 9.954.000.000 a $ 18.509.000.000 -hablamos de un 86 % de incremento-, pero debe tenerse en cuenta que $ 7.200.000.000 corresponden a AFAM-PE (Asignaciones Familiares-Plan de Equidad). Por lo tanto, el aumento del resto es un 3,6 %. AFAM-Plan de Equidad tiene un criterio más de ajuste, que está dado por la Ley Nº 18.227, que es la de su creación. Tiene que ver con la evolución de las bases de prestaciones y contribuciones, y eso no está reflejado en este proyecto de presupuesto. La partida está definida como de carácter limitativo y no de carácter estimativo, como estaba en el BPS. Entonces, en la medida en que vaya pasando el tiempo -esto nos preocupa muchísimo- y aumentando el valor de las prestaciones, se va a ir reduciendo el presupuesto asignado al resto de las funciones que debe cumplir el Ministerio o se va a ir reduciendo la incorporación de nuevos beneficiarios al plan de AFAM.

¿Cómo han armado el presupuesto del Sistema Nacional de Cuidados? La diputada Olivera hablará más a este respecto, pero queremos decir que no se tuvo en cuenta el plazo legal, no se procesó la discusión con la Junta Nacional de Cuidados y no se tuvo en cuenta al Comité Consultivo de Cuidados. Aquí hay seguramente problemas constitucionales, aspecto que la diputada Olivera va a desarrollar.

Para terminar, señor presidente, también vemos modificaciones en la estructura del Ministerio, creación de cargos con grandes salarios que suponen aumentos sustantivos, además de las compensaciones que seguramente se van a estipular para los ciento quince pases en comisión que solicitó el Ministerio. No sabemos cuáles son las metas, la cobertura que van a tener los programas, cuál es la orientación que va a desarrollar el Ministerio. Lo que sí sabemos es la fuerte estructura de cargos políticos remunerados a alto nivel que habrá a lo largo de todo el territorio nacional. Entendemos, señor presidente, que esta no es la oportunidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Ha finalizado el tiempo de que disponía la señora diputada Micaela Melgar.

Tiene la palabra el señor diputado Óscar Amigo.

SEÑOR AMIGO DÍAZ (Óscar).- Señor presidente: me voy a detener en algunos de los puntos que señalaron ya los compañeros que me precedieron en el uso de la palabra.

Quiero empezar por destacar la carencia de un plan estratégico con un cariz que señale metas y objetivos para el Mides en el quinquenio, que nos ordene a nosotros en este Parlamento y muestre a la gente por dónde quiere ir el Ministerio de Desarrollo Social.

Es de extrañar que ese elemento tan importante, fundamental a la hora de que una Cartera disponga el desarrollo de la gestión y los recursos que va a tener a su cargo, no sea señalado.

Esto es lo primero. Estoy de acuerdo con quienes me precedieron en el uso de la palabra.

Tampoco se señalan los índices de pobreza que prevalecerán en el quinquenio, es decir, la proyección de la pobreza.

Se hablaba también de la aplicación de un criterio nuevo, que al final no se desarrolló. Son temas fundamentales a la hora de trabajar, pero que quedan en el aire. Estamos hablando del desarrollo de las políticas sociales en este país en tiempos de pandemia. Creo que es lo más importante y al respecto queremos señalar algunos elementos puntuales.

Iba por el mismo camino que el compañero Guarinoni, cuando señalaba en la exposición de motivos: "Nos proponemos aplicar una política de transparencia total, que incluya la divulgación de objetivos, [...]". Si no aparece el marco de objetivos, esto es letra muerta, señor presidente.

Como decía la compañera, quizás no se leyó, no se interpretó o hay contradicciones con lo que señala la exposición de motivos, porque aparece muy claramente.

Quiero señalar que a nosotros nos interesa saber lo que pasa en el territorio, las cuestiones concretas sobre cómo se desarrollan los programas vinculados con la gente en tiempos de pandemia, cuando la pobreza está creciendo, cuando las dificultades crecen, de aquí para adelante, pero también haré alguna referencia a lo que ha pasado en estos primeros meses del gobierno.

Voy a señalar dos elementos, que ya los mencionaba el diputado Guarinoni. Me refiero a las redes comunitarias, a los líderes locales y al rol de los gobiernos departamentales. En la exposición de motivos se generaba un desarrollo sobre esto, se abundó sobre el tema.

En lo que tiene que ver con las redes comunitarias y los líderes locales, cuando concurrieron a la Comisión las autoridades del Mides, el ministro Bartol y el subsecretario Castaingdebat, desarrollaron estos puntos. Nos planteaban que los líderes locales o referentes que demuestren facilidad para comunicarse iban a ser tomados de la sociedad. Al respecto, tomaban el ejemplo de una referente de una liga de fútbol del interior. Se le preguntaba, entonces, institucionalmente, de qué manera estos líderes locales iban a trabajar con el Mides.

Y, bueno, no quedaba claro institucionalmente cómo iban a trabajar.

En una parte de la exposición de motivos del proyecto se señala: "Las políticas que impulsamos proponen fortalecer a los líderes locales y a las redes comunitarias como agentes de cambio".

Más adelante, se agrega: "Esto requiere la construcción de lazos personalizados entre referentes locales, el personal del Estado y cada uno de los beneficiarios, […] La descentralización de las políticas y la gestión local constituyen un principio básico de nuestro enfoque político".

Y sobre los gobiernos departamentales, se dice: "La ejecución de programas concretos debe realizarse en coordinación con los gobiernos departamentales, los municipios y la sociedad civil".

Cuando en la Comisión los compañeros preguntaron sobre estas cuestiones, se contestó que los gobiernos departamentales estaban para complementar el trabajo del Mides en el territorio, a partir de la ayuda logística y de distintos elementos que suman, pero no se planteó de qué manera iban a estar institucionalizados en el trabajo que el Mides necesita hacer en el territorio.

Entonces, estos elementos no quedaron en claro y nosotros queremos plantearlo, señor presidente. Hay un marco conceptual que se desarrolló en todo esto, pero a la hora de los "bifes", cuando planteamos el tema a las autoridades, no nos supieron responder. Por lo menos, a nosotros nos quedó la duda de cómo se iban incorporar estos elementos al trabajo institucional del Ministerio.

En cuanto a la situación del territorio, quiero señalar algunas cuestiones básicas que tienen que ver con la historia y con este momento.

Nos dicen que en Canelones, en las unidades territoriales del Mides, las oficinas delegadas en Las Piedras, Pando, Toledo, Atlántida y Ciudad de la Costa durante todo este tiempo estuvieron casi cerradas, con una operativa muy reducida de sus funcionarios y de los equipos técnicos.

Quiero señalar que los programas son lo más importante a la hora del trabajo con la gente. Pero nos dicen que el programa Jóvenes en Red está detenido, que el programa Cercanías no se está ejecutando, que hay problemas con el trabajo de los Socat (Servicios de

Orientación, Consulta y Articulación Territorial) y que tienen un funcionamiento reducido.

Las autoridades salientes generaron un informe de transición muy completo que nos hicieron llegar, a nivel departamental, para entregárselo a las nuevas autoridades. Nunca se concretó una instancia de transición que ayudara a organizar la tarea en un departamento complejo como Canelones. A nosotros nos plantean que el trabajo del Mides, en territorio, está sujeto al reparto de canastas y a la implementación de la *app* para la facilitación de la Tarjeta Uruguay Social. Esto es lo que nos dicen los compañeros que han trabajado en estos temas, que son a los que nosotros hemos podido acudir para informarnos sobre lo que realmente está pasando. En la pandemia, en el primer momento, vimos a la Intendencia de Canelones y a los municipios trabajar denodadamente para salir adelante con la gente. Hubo intentos de organización de ollas populares, pero, además, el trabajo institucional de la Intendencia para organizar las canastas. En Canelones hay municipios que organizaron canastas porque no había otra ayuda. Esto sucedió, y sigue sucediendo, y queremos plantearlo con la mayor seriedad.

Por otra parte, la Intendencia de Canelones tiene una tarjeta alimentaria por un valor de $ 1.300, que está ayudando; por lo que tenemos entendido, alcanza a unas cuatro mil familias. La derivación de recursos a los municipios también lo hace la Intendencia de Canelones. Digo esto porque en el marco de la intervención de las autoridades del Mides en la Comisión se habló mucho de la posibilidad de los acuerdos con los gobiernos departamentales y, en particular, se habló del tema de Canelones. Pero esto que estoy diciendo tiene que ver con el esfuerzo de la Intendencia de Canelones, con fondos propios.

Entonces, hay trabajo por una canasta, hay derivación de rubros a los municipios y está también la organización de las comisiones de vulnerabilidad, que nuclean en torno de los municipios a las organizaciones sociales, a las ollas populares, a las organizaciones que tienen que ver con las donaciones y se nuclean en estos comités para tratar de organizar y articular el trabajo en el territorio.

Nos parece un esfuerzo muy dedicado, pero está faltando la pata del Mides en torno a la articulación de los esfuerzos en el territorio. Los municipios actúan por sí y en vinculación con la Intendencia de Canelones, pero faltaba la pata articuladora del Mides; creo que todavía falta, señor presidente, en términos reales y concretos.

Por otro lado, este esquema de trabajo en el territorio, de líderes locales, de redes comunitarias -que no sabemos realmente muy bien lo que significan ni adónde se quiere llegar- y este esfuerzo que se ha venido haciendo en el territorio, quiero atarlo con la reestructura del Mides. Aquí hay creación de cargos con salarios más caros que lo que se estaba planteando. Nosotros entendemos que puede haber una reestructura, pero debe tener que ver con el momento en el que estamos y con el mensaje político que damos a esa gente en momentos de pandemia.

No quiero olvidarme de los pases en comisión. Me refiero a los ciento quince pases en Comisión que se plantea que el Ministerio estaría solicitando; las compensaciones que se proponen también a nivel de recursos, seguramente para solventar los salarios.

Hay todo un organigrama con creación de cargos políticos en serie. Se nos había planteado que el Mides era, básicamente, un comité de base, y a partir de todo esto entendemos que se vuelve otra cosa. Hay una politización del instrumento del Ministerio, con una serie de cargos que son muy importantes, y lo quiero atar también con el trabajo de las intendencias y de los municipios, por la institucionalización que se genera. Se trata de instancias que, desde el punto de vista político, me parece generan una nueva estructura.

Como decían los compañeros que nos precedieron en el uso de la palabra, además de los cargos que se generan, de la reestructura, de los ciento quince pases en Comisión y del trabajo de las intendencias con los municipios y los líderes locales, se nos plantea un escenario de politización y clientelismo.

Queremos dejar estas reflexiones que nos parecen sustantivas a partir de lo que nos está proponiendo el gobierno.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AMIGO DÍAZ (Óscar).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: se ha reiterado buena parte de lo que hemos venido planteando en oportunidad de la consideración de la Ley de Urgente Consideración.

Estamos a siete meses de iniciado el gobierno y aún no tenemos los lineamientos claros de la política social y de los programas que se van a implementar en territorio por el Ministerio de Desarrollo Social. No lo sabemos los legisladores y tampoco lo saben los que hasta ahora son efectores de buena parte de los programas que venían desarrollándose.

Hace tres o cuatro días, se dio a conocer un comunicado de la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales con todo un raconto. Sus representantes pidieron una entrevista antes de que asumiera el señor ministro Pablo Bartol, en febrero; la pidieron en marzo; la pidieron en abril, y en la solicitud agregaron la posibilidad de instalar una mesa de trabajo para aportar ideas, en el marco de la crisis sanitaria y de esta emergencia, a fin de que los programas pudieran efectivamente brindar una mayor cobertura. La plantean en julio, y logran reunirse no con el señor ministro, sino con otros jerarcas del Ministerio. Se les dice: "No se está para cogobernar", y nosotros estamos de acuerdo. No se está para cogobernar. Ninguno de los organismos que integran el Poder Ejecutivo debería cogobernar, pero sí, por lo menos, dialogar, y eso no está presente.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Si no está presente y no es una práctica el diálogo con las familias, con las personas y con la comunidad, que son el receptor y tienen que aprovechar esas oportunidades, se genera una situación de incertidumbre, por decirlo de la manera menos compleja posible.

Veré si puedo intervenir más adelante.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Aprovecho la ocasión para trasmitir que en la coordinación de los partidos políticos hubo acuerdo para tener una lista única. Cuando algunos señores legisladores me solicitaron la palabra, expresé esto que todos los coordinadores reafirmaron. Digo esto para que cualquier interesado en hacer uso de la palabra consulte con el coordinador correspondiente, a los efectos de mantener ordenado el debate y cumplir con los acuerdos establecidos en el ámbito de la coordinación.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: recién, un diputado preopinante manifestó que, en mi departamento, Canelones, estaban cerradas las oficinas del Mides y que prácticamente no se había entregado ninguna canasta. Es una información errónea, equivocada y falsa. ¡Falsa! Acabo de comunicarme con la directora departamental del Mides, la señora María del Carmen Suárez, y le pregunté: "¿Usted ha cerrado alguna oficina del Mides en Canelones? ¿Hay alguna que esté cerrada, que no esté operativa?". Me contestó: "No, señor diputado; están funcionando todas". Por lo tanto, es falsa la información. Y está funcionando a pleno el Mides departamental en Canelones.

Segundo: el martes pasado se realizó un relevamiento -no más- de personas en situación de calle.

Tercero: en todo el proceso de pandemia se estuvo brindando asistencia a través de la TUS (Tarjeta Uruguay Social), de la asignación familiar y de las canastas, tanto por la vía del cupón electrónico como de las canastas de alimentos. Además, hubo coordinación con la Intendencia de Canelones.

Por lo tanto, todo lo que se dijo es falso. ¡No es correcto! Esa manera de hacer política no la vamos a tolerar, y vamos a defender a los compañeros que están en el gobierno realizando una gran tarea.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR AMIGO DÍAZ (Óscar).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR AMIGO DÍAZ (Óscar).- Señor presidente: creo que uno no tiene la razón por gritar o por hablar fuerte.

Nosotros planteamos que tenemos la seguridad de que las oficinas delegadas en Canelones estuvieron cerradas en épocas de pandemia. Había un número de teléfono en la puerta de los locales, y a la gente que llegaba a esas oficinas no le quedaba otra que acudir a ese número telefónico, porque no estaban funcionando.

También expresamos que hay un funcionamiento normal de los equipos que trabajan allí, de los funcionarios, pero, a la vez, planteamos que hay un funcionamiento reducido. No quiere decir que las oficinas estén cerradas en este momento, pero hay un funcionamiento reducido.

¡Claro que hubo coordinación con la Intendencia de Canelones! Lo que decimos es que, ante la emergencia generada, nosotros vimos moverse en el territorio a los actores: la Intendencia de Canelones y los municipios. Sin embargo, no vimos a los funcionarios del Mides -a la estructura del Ministerio- trabajar a destajo como lo hicieron estos compañeros, estos vecinos, esta parte de la sociedad.

Más allá de un funcionamiento mejor o peor, planteamos que la iniciativa tiene que venir del Mides. La capacidad de articulación en el territorio tiene que venir, antes que nada, del Mides. Eso no lo vimos, y lo ratificamos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada Laura Burgoa.

SEÑORA BURGOA (Laura).- Señor presidente: en atención a la hora y a la cantidad de días que llevamos de discusión con este proyecto de ley de presupuesto, voy a intentar ser concisa, breve, clara y, sobre todo, conciliadora. Si fuéramos combativos o quisiéramos poner varios temas sobre la mesa, podríamos hacerlo, pero no es nuestra intención ni nuestro espíritu. Como dijo el señor diputado Álvaro Viviano, no sería conveniente, por la altura que tuvo este debate hasta este momento y, además, por la temática y la sensibilidad que genera.

Como manifestó el señor diputado Álvaro Viviano, el Ministerio de Desarrollo Social es el más nuevo y refiere a una materia de absoluta sensibilidad. Podemos estar muy de acuerdo incluso con los compañeros de otras bancadas en una cosa: coincidimos en que una de las tareas primordiales del Estado es desarrollar políticas sociales. Debe hacerlo para facilitar el acceso a las oportunidades, para dar contención y para proporcionar herramientas que hagan posible el desarrollo social genuino de todos los miembros de la sociedad.

Esta definición o concepción del Estado y lo que hemos venido discutiendo en cuanto a las políticas sociales -esta es la primera vez que participamos de una discusión parlamentaria del presupuesto- nos hacen ver dos visiones encontradas, que por momentos nos sorprenden.

Por supuesto que el gobierno presenta su proyecto, a través del presupuesto. Sin embargo, la bancada de la oposición no solo critica y cuestiona -algo entendible, por momentos-, sino que presenta en todos los aspectos y en todos los Incisos que tratamos hasta el momento una visión apocalíptica del futuro. Así es bastante difícil que nos pongamos de acuerdo en algún momento.

Con el mayor de los respetos, quiero decir a quienes me precedieron en el uso de la palabra que, más allá de tener diferencias en el encare de las políticas sociales, parecen no entender que a trece días de haber asumido este gobierno llegó una pandemia que nadie quería y que nadie tenía prevista, por supuesto. Esto, a pesar de que reafirmamos, por supuesto, que estamos preparados para hacernos cargo, nos impidió seguir la línea de acción que teníamos prevista en políticas sociales, y hubo que salir urgentemente, con los elementos y las herramientas que teníamos, a paliar las consecuencias de esa pandemia.

La realidad, a trece días de asumir el gobierno, era muy distinta a la que cualquier ciudadano -inclusive nosotros- podíamos prever. Fue así que se aumentó en más de un 50 % los cupos disponibles para atender a personas en situación de calle. Se diversificó la oferta: hoy 54 personas viven bajo el sistema de vivienda autogestionada y 475 bajo el sistema de vivienda acompañada. Se duplicó el equipo móvil de calle, y se realizaron coordinaciones interinstitucionales con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional para llevar adelante el operativo Frío Polar -con todos los defectos que pudo haber tenido-, porque además de la pandemia se agregó una situación climática que hizo más cuesta arriba la situación. En el convenio con Antel se aumentó la capacidad de respuesta del 0800 y solo en el mes de abril se atendieron más llamadas que en todo el año 2019.

La modalidad de canastas de emergencia Tuapp puso la tecnología al servicio de los más vulnerables, activando, a su vez, la economía local. Hubo un fuerte despliegue territorial en coordinación con las intendencias departamentales para llegar a cada rincón del país. El Sistema Nacional de Comedores, gestionado por el Instituto Nacional de Alimentación, pasó de atender 7.800 personas por día a más de 23.500.

Podríamos seguir poniendo ejemplos, pero prometimos ser bastante breves, y la idea, a esta hora, no es manejar números.

Cuando este gobierno asumió, encontró que en este Ministerio -el más nuevo, por cierto- había catorce

direcciones y más de cincuenta programas. Lo que este gobierno se propone es pensar, seguir poniendo el foco en la persona -por supuesto-, más que en el Ministerio, y no que, detectada una situación o una dificultad, se cree un programa o una dirección para salir a socorrer al más vulnerable o al más necesitado, más allá de la articulación interna, de una auditoría en cuanto al control del gasto y a la transparencia, y de la articulación absolutamente necesaria que, por la índole de la materia a tratar, debe tener el Ministerio de Desarrollo Social con otros ministerios.

Para terminar, queremos citar una frase que dijo el ministro de Desarrollo Social, que no es suya, sino del expresidente Mujica, quien en una entrevista, con ese estilo particular que lo caracteriza, manifestó: "Sacamos a bastante gente de la extrema pobreza, pero no los hicimos ciudadanos: los hicimos mejores consumidores. Esa es una falla nuestra. Hay que asumirla y decirla con claridad para que los que vienen por el mismo riel sean un poco más perspicaces que nosotros". Esta frase, que encierra mucha sinceridad, obliga a reconocer las falencias que tuvo el gobierno anterior y, a nosotros, a asumir el compromiso y la responsabilidad de entender que las políticas sociales son materia de Estado, y no solo se resuelven con transferencias monetarias.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: al igual que quien me precedió en el uso de la palabra, atendiendo la hora, me voy a concentrar en tres temas. El tercero es bastante delicado, y se vincula con la propuesta que viene en el proyecto con relación a las asignaciones familiares.

En primer lugar, quiero referirme al Sistema Nacional de Cuidados, en función de la discusión que tuvimos en la Comisión con las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social. Motivo de gran preocupación en relación con el Sistema Nacional de Cuidados es la inexistencia del plan en este momento. El Ministerio, al instalarse el nuevo gobierno, tenía ciento veinte días para elaborar el plan. Dicho por el propio ministro, el plan no pudo realizarse, y eso tiene consecuencias hoy en el presupuesto, porque uno de los roles que tiene el Sistema Nacional de Cuidados es hacer, en conjunto con el resto de los Incisos, la asignación de recursos para dicho Sistema.

Quienes están acá, todas y todos, saben que el Sistema Nacional de Cuidados no es el Ministerio de Desarrollo Social, porque también implica a ANEP, al INAU, al Banco de Previsión Social, a ASSE y a un conjunto de ministerios que deberían haber tenido destinados recursos para cumplir las funciones del Sistema. Esto se ve reflejado -sé que algunos me han escuchado muchas veces-, entre otras cosas, en el tema de la primera infancia, porque aquí -seguramente lo discutiremos mañana- no están los recursos para el funcionamiento de los CAIF que se están construyendo en este momento, ni en el presupuesto de ANEP están los recursos para el funcionamiento de los jardines que están en pleno proceso de construcción. Esta tarea tendría que haberse realizado en el marco de la asignación de recursos del Sistema, con el conjunto de los organismos.

El otro ejemplo claro es que no hay una planificación en relación con los asistentes personales, un tema tan importante para la población. ¿Quién no tiene a un familiar que tuvo necesidad de contar con un asistente personal? La mitad de los asistentes personales están concentrados en la atención a menores de veintinueve años. Estamos hablando de muchas y muchos niños, jóvenes, adolescentes y mayores de ochenta años con discapacidad severa, y de dependencia severa de personas mayores. Este Sistema generó 7.000 puestos de trabajo en el quinquenio pasado; era una buena oportunidad para la planificación del destino de los recursos en momentos en que nos planteamos como imprescindible generar puestos de trabajo genuinos.

Por lo tanto, hoy asistimos a una gran incertidumbre de los asistentes personales que están llevando adelante su tarea. Simultáneamente, está cerrada la posibilidad de postularse, para personas que tengan necesidad y que reúnan las condiciones para contar con un asistente personal. Esto nos preocupa, y lo manifestamos durante la comparecencia de las autoridades, pero lo concreto es que los recursos necesarios para llevar adelante estas tareas del Sistema Nacional de Cuidados no están en el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social ni del resto de los Incisos correspondientes.

En segundo lugar, la Secretaría Nacional de Cuidados, que articula la Junta Nacional de Cuidados, se une al área de discapacidad. Nosotros pensamos que hay un error conceptual importante en atar el Sistema Nacional de Cuidados con el área de discapacidad. La

discapacidad no está vinculada obligatoriamente con la necesidad de cuidados ni la dependencia severa. Además, el país tiene una observación de Naciones Unidas con relación a jerarquizar el área de discapacidad. Por eso estaba planteada la creación de un instituto que le diera esa jerarquía y esa especificidad, con la diversidad que, al mismo tiempo, tiene la discapacidad.

Por último, voy a plantear un tema bastante complejo -pido disculpas porque me he apurado un poco en mi intervención por ese motivo- que comienza con el artículo 474. Me refiero a las transferencias monetarias.

En el informe en mayoría, el diputado Andújar rescataba una frase que utilicé el día de la comparecencia de las autoridades del Mides: de la pobreza no se salió por las transferencias monetarias, sino por el trabajo y el empleo. Sin embargo, debemos decir que simultáneamente con el trabajo y el empleo las transferencias monetarias son un complemento, una ayuda y, en muchos casos, el ejercicio de un derecho. Lo que sí dicen las cifras es que la cuasi erradicación de la indigencia se produjo a partir de las transferencias monetarias. El problema es que hoy esas transferencias monetarias están en jaque. Voy a explicar por qué. No están en cuestión por el hecho de que se piense que se puede llegar a una unificación de las transferencias, sino por la manera en la que esto está hecho desde el punto de vista presupuestal y legal. Sobre esto quiero llamar la atención de este Cuerpo. Digo que están en cuestión desde el punto de vista presupuestal porque los $ 7.200.000 que estaban en el Banco de Previsión Social destinados a las asignaciones familiares del Plan de Equidad se trasladan al Ministerio de Desarrollo Social, con una diferencia: en el Banco de Previsión Social, con cargo a Rentas Generales, el monto era estimativo, pero en el caso del Ministerio Desarrollo Social el monto será fijo.

Aclaro que no estoy inventando. Preguntamos específicamente sobre este punto al ministro, y nos respondió con claridad, tal como figura en la versión taquigráfica. Hizo referencia a las asignaciones familiares, a la Tarjeta Uruguay Social y al programa Asistencia a la Vejez, en el que -más allá de que hicimos la pregunta al ministro-, según nos dicen diferentes personas de distintos lugares, hoy no se están aceptando postulaciones, porque se agotaron los recursos. Concretamente, en ese momento el ministro nos contestó: "Todas estas prestaciones van a tener un crédito presupuestal y se deberán ajustar a él. [...] Cuando uno tiene que asignar recursos a un programa, tiene que elegir, y en esa determinación trata de hacer justicia entre distintos programas, prestaciones. Si a un programa se le permite excederse del crédito, en definitiva, está sacando crédito de otro programa".

Este es un error conceptual en relación con estos programas, porque para acceder a ellos hay que cumplir determinadas características y condiciones. Por lo tanto, todo el que las cumpla debe tener derecho a acceder a estas prestaciones, tal como lo establecen las leyes que las generaron. Entonces, aquí tenemos un problema. Ya existen dificultades con el programa Asistencia a la Vejez y, también, con los asistentes personales. ¿Qué va a pasar con los que tienen derecho a postularse para la asignación familiar? ¿Va a haber un momento en que se va a decir "Hasta acá llegamos"? Pregunto esto porque se establece un número fijo, no un estimativo como cuando esto estaba en el Banco de Previsión Social.

Existe otro problema que está vinculado con la forma en que esto está planteado en el proyecto que se nos presenta. ¿Qué quiero decir con esto? Tenemos un informe que determina, en el mejor de los casos, que los artículos presentados son inconstitucionales, porque a través de una ley de presupuesto se pretende modificar la seguridad social. Las asignaciones familiares, de acuerdo con los convenios con la Organización Internacional del Trabajo que ha firmado nuestro país, están consideradas como parte de la seguridad social. Esta es una de las apreciaciones que yo quería hacer hoy para llamar la atención sobre este asunto.

El problema está en el propio articulado. Por un lado, tenemos el artículo 474. Voy a leerlo en forma pausada porque me parece importante que lo sigamos en conjunto. El artículo 474 establece: "La prestación creada por la Ley Nº 18.227, de 22 de diciembre de 2007, será servida por el Inciso 15 'Ministerio de Desarrollo Social' y se continuará abonando a través del Banco de Previsión Social, mientras el Ministerio de Desarrollo Social así lo disponga". Este es el primer punto en el que estamos cambiando la ley.

El artículo 475 también modifica otros aspectos de la ley, así como el artículo 476.

Sin embargo, el más complejo es el artículo 477, que señala: "Facúltase al Poder Ejecutivo a modificar el diseño del beneficio dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 18.227, de 22 de diciembre de 2007, estableciendo diferentes franjas y su monto correspondiente, así como combinar o unificar la prestación con otras que el Ministerio de Desarrollo Social y el Banco de Previsión Social otorguen, basado en criterios técnicos y considerando los distintos niveles de ingresos formales de los hogares, así como las condiciones de vulnerabilidad de estos. […]".

Entonces, no solamente modificamos una parte de la ley, sino que, además, facultamos al Poder Ejecutivo a cambiar el resto de los aspectos de esa norma. Además, debemos tener en cuenta que se trata de aspectos que ya están consagrados en la ley. ¿A qué me refiero? Estoy hablando de lo que ya establecen la ley y su reglamentación. Voy a especificar lo que estoy manifestando.

En este proyecto se modifican los artículos 2º, 3º y 4º y una parte del 6º -si mal no recuerdo- de la ley. El artículo 8º de la Ley Nº 18.227 -vigente- es el más preciso de todos. Establece:

"(Competencias y atribuciones de la Administración).- Compete al Banco de Previsión Social verificar y controlar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad para ser beneficiario o atributario o administrador de la prestación instituida por la presente ley.

A tales efectos, queda facultado para:

A) Realizar las comprobaciones e inspecciones […]".

Luego, va detallando las competencias que tiene el Banco de Previsión Social, que se las estamos retirando diciendo al Poder Ejecutivo que podrá hacer estos cambios.

Además de todo eso, hay otros aspectos relativos a cómo se elabora y cuáles son los criterios con relación a las franjas.

En la ley se establece cuáles son las condiciones y qué características tiene el índice. Eso está establecido con claridad en la reglamentación. El artículo 3º del decreto reglamentario señala: "(Determinación de los hogares comprendidos).- El Banco de Previsión Social determinará los hogares que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica así como los que se hallen en el nivel a que refiere el inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.227 de 22 de diciembre de 2007, aplicando un algoritmo compuesto de diversos factores relevantes para tal determinación, […]". Luego figuran las características del índice de carencias críticas, que es el que se utiliza en estos casos. Precisamente, el señor ministro coincidía con nosotros en el sentido de que es el que da transparencia al otorgamiento de la prestación.

Entonces, yo llamo la atención del Cuerpo sobre estos aspectos. Ya lo hicimos en su momento. Creo que no podemos aprobar estos artículos, porque requieren de un estudio, de un análisis. Además, entiendo que deben ser sacados del proyecto de presupuesto porque comprenden prestaciones que corresponden a la seguridad social.

Es cuanto quería señalar en la noche de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Cairo.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: sabe que estuve pensando mucho en qué hacer cuando se tratara este punto en el plenario. Se trata de un Ministerio que dejamos para última hora porque sabemos que tiene sus complejidades y que, de alguna manera, nos medimos los tantos para ver quién complica el debate. Esa es la verdad.

Yo me comencé a cuestionar qué era lo que estábamos haciendo, y no hablo de esta campaña electoral, sino de la anterior; me comencé a cuestionar acerca de la conceptualidad de la pobreza, de qué representaba el Mides y a quién estaba destinado. Esto pasó a ser una discusión de fondo entre las fuerzas políticas, pero creo que nos equivocamos todos.

Cuando hablábamos del Mides, nos referíamos a los pobres y decíamos que no querían trabajar, porque cada vez había que aumentar más la apuesta; decíamos que, en realidad, lo que hacía el Frente Amplio era asistencialismo y que así no íbamos a lograr que se liberaran, que tuvieran trabajo y que salieran adelante. Esa es la síntesis que se hace de los barrios que recorremos, de esto, de nosotros -que estamos sentados acá- y de los partidos políticos.

Entonces, tristemente, dejamos un botín.

Algunos acusan a alguna gente de haber vivido del Estado, de que no quieren trabajar, de tener hijos para recibir más asignaciones. Otros, a la defensiva, decimos: "Miren que no es tan así, que hay otras

razones: la pobreza es multidimensional. Hay que trabajar en eso; hay que buscar la manera de ayudar". Y lo decimos porque, además de la pobreza, está la vivienda; además de la vivienda, está la salud, y, además, hay razones sanitarias y educativas.

Hay generaciones que han sufrido muchísimo, que han vivido en cantegriles, que no tienen esperanza. Por esa esperanza que perdieron terminaron dejando a sus hijos en esas condiciones y, por más que los manden a la escuela, no tienen el bagaje educativo para aprender. Esto significa que la generación puede fracasar. Por eso tenemos que poner mucho tiempo y mucho empeño para que esos uruguayos también tengan una oportunidad.

Cuando decimos que son vagos y están en la tercera o cuarta generación en esas condiciones, lo que cada uno de nosotros tiene que plantearse es que ni un niño más puede nacer en esas condiciones; ¡ninguno más!

El grado de solidaridad que tiene esa gente con nosotros es increíble: cree que somos unos genios, que somos buenísimos porque tenemos una casa y que si les damos un pantalón y un buzo estamos contribuyendo y pasamos a ser personas apreciadas, queridas. Diría que existe el riesgo claro de utilizar a esos pobres como un botín de guerra. Debemos cambiar esa realidad, presidente. ¡No quiero ser parte de ese juego!

Acá podemos pelear conceptualmente lo que quieran, pero lo que pasó fue que perdimos el gobierno y entraron al Mides creyendo que ahí eran todos comunistas, que era casi como un comité de base. Buscaron razones para decir: "Acá se equivocaron y acá, no". Seguramente, hayan existido equivocaciones, porque todo el mundo se equivoca. ¡Me pude haber equivocado yo cuando gestioné! No obstante, eso no aporta. Eso lleva a que, como el Mides estaba mal, se saquen prestaciones, se revise a cada uno como si fuera un ladrón y se diga: "Lo que quiere este vago es aprovecharse". ¡El sistema político es cómplice de esas cosas!

Señor presidente, ¡tenemos que cambiar la forma de ver esto porque no es un botín! ¡Esa gente no tuvo la suerte que tuvimos nosotros! ¡No tuvo la suerte que tuvieron nuestros hijos! Muchas veces, nos equivocamos en las estrategias para resolverlo, pero, definitivamente, hay que resolverlo. Cada uno de los que está viviendo muy mal nos tiene que hacer sentir muy mal a cada uno de nosotros; cada uno de los que está en la olla -no importa a quién no respondió; está en la olla- nos tiene que hacer sentir muy mal a nosotros.

Mi hijo, que tiene veinte años, que está estudiando y que a veces es medio boludo -lo digo en términos barriales-, abre la heladera y tiene qué comer; inclusive, capaz que mamá le dejó $ 200 para llamar al *delivery* si no tiene ganas de cocinar. Esa es la realidad de mi hijo y, a veces, hay que estar presionándolo para que estudie porque él piensa: "Está mamá y puede con esto". Yo diría que, a veces, es medio vago, pero está permitido que sea un poco vago. Tengo que hacer muchos esfuerzos para que entienda que en la vida hay que estudiar para aprender un oficio, para ganar un sueldo y para tener un futuro.

¡En esos términos quiero discutir el Mides! Conozco todos los esfuerzos que hicieron con las personas en situación de calle y sé que ese problema no se resuelve fácilmente. Les puedo pegar hoy, mañana y el año que viene diciendo: "¿Vieron cómo sigue la situación?", pero no lo resolví.

En el Prado se pusieron contenedores que no sé dónde están ahora, pero el año que viene se va a volver a repetir; la situación de la droga se va a volver a repetir. Muchas situaciones se van a volver a repetir porque son estructurales.

Necesitamos técnicos que, por fuera de la política, nos den consejos para salir de esta como sociedad. Tenemos que mirar el problema con altura. Ellos no son los culpables de nuestros males; no son los culpables ni de lo que les puede pasar a ustedes gobernando y equivocándose -como se equivocan otros- ni de que nosotros hayamos ganado o perdido el gobierno. Nosotros sí somos culpables de la situación de miseria que muchos vecinos viven; como sociedad, todavía no logramos levantarlos. Si hablamos en esos términos, vamos a construir otra sociedad, vamos a dejar de mirarnos de reojo y vamos a pensar en lo importante. ¡Ese botín de guerra es de todos! ¡Todos tenemos que hacer la guerra a esa miseria!

Por eso, no me voy a quejar de que no hayan entregado un plan. ¿Sabe que no, presidente? Deberían haberlo hecho, pero no me voy a quejar por eso. Les voy a dar un tiempo más para que lo hagan, porque es importante. Nos permite saber, conceptualmente, hacia dónde quiere ir el gobierno y qué podemos aportar

desde nuestro lugar. No quiero que sigan pobres cinco años más; quiero que les vaya bien.

Lo único que no comparto es el aumento de sueldos y el llenado de los dos cargos que cesarán al vacar -no creo que sea el momento- porque, de alguna manera, esto lesiona y pone sombras a las buenas intenciones que seguramente ustedes tienen.

Les deseo el mayor de los éxitos, pero, ¡ojo!, de la pobreza no van a salir solos, sino que nos precisan. Y los pobres, los que están mal, nos precisan a todos. ¡Dejemos de usar políticamente la situación en la que están muchas familias del Uruguay! ¡Sintamos vergüenza de eso y trabajemos para que cambie!

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede interrumpir el señor diputado. Restan seis minutos del tiempo de que dispone la oradora.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Señor presidente: cuando asumieron las nuevas autoridades, que ya no son nuevas, apareció la palabra "reformular". Se hablaba de reformular el Mides y sus programas. Pensando positivamente, se podía decir: "Bueno, acá viene una planificación; voy a poder discrepar o no, pero en esa reformulación va a venir una planificación". Sin embargo, lo que estamos viendo, a partir del decreto de austeridad, es la eliminación de algún programa, y eso claramente no es planificar.

Por la vía de los hechos, en el presupuesto se corta la vía ascendente que el Frente Amplio ha venido sosteniendo desde la creación del Mides, y se elimina el programa Cercanías. Además, se unifican los ETAF (Equipos Territoriales de Atención Familiar) con el programa Uruguay Crece Contigo. ¿Sabe, señor presidente, qué significa eso, qué significa reformular? Significa intemperie y frío. Ya no se va a salir a buscar a las familias más vulnerables, más vulneradas. Si hay políticas proactivas -entiendo que deben serlo todas-, sin duda son las del Mides. Cuando hablamos de familias vulneradas y de situaciones complejas, sabemos que hay que ir en su búsqueda a través de una pesquisa permanente.

Reformular es recortar el programa Jóvenes en Red, ¡que vaya si lo vimos trabajar todos estos años! Al recortarlo, se corta ese espacio lúdico que, prácticamente, ya no existe y que implica, además de la atención de los muchachos, la salida, los paseos, el encontrarse. Y, lógicamente, no ingresan nuevas situaciones hace semanas.

También se reformula en pequeños detalles que fuimos viendo estos días: se duplica el cargo de dirección de las políticas del Mides en el oeste, que tenían un director y hoy tienen dos. Dos directores, pero los mismos funcionarios; lo que se duplicó fue el cargo de dirección.

Se reformula lo relativo a la asistencia a la vejez, por ley, demorada, en espera, cuando lo que uno pretende en situaciones de pandemia es que se reformule para invertir, para generar cercanía y políticas que realmente estén a la altura de los acontecimientos. Creo que detrás de determinados cambios en el organigrama y en los programas, hay una cuestión de fondo, de concepto ideológico, pero con un sesgo muy conservador, pensando que los programas de niñez, de juventud, de género, pueden ir todos en el mismo casillero. Ese es un concepto conservador, tradicionalista y, por ahora, no voy a poner más adjetivos.

La otra cuestión que no nos queda clara es en qué será utilizado el préstamo del BID que este Ministerio tiene, que es de las tantas cosas que no aparecen.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Puede continuar la señora diputada Cecilia Cairo.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- He culminado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Hemos concluido con la lista de oradores.

Así como en varias ocasiones advertimos desde la Mesa sobre la necesidad de racionalizar el uso de la palabra, debemos decir que en esta oportunidad se contó con la profunda colaboración de todos los diputados.

29.- Intermedio

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y seis en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio hasta la hora 23 y 13.

(Es la hora 23 y 08)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 23 y 13)

30.- Presupuesto Nacional Período 2020-2024. (Aprobación)

——Prosigue la consideración del asunto en debate.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señor presidente: agradecemos el intermedio solicitado por el diputado Juan Rodríguez porque, junto con otros compañeros, aprovechamos para averiguar el resultado del partido.

Gracias, presidente.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Intermediamos y le trasladamos el agradecimiento al señor diputado Juan Martín Rodríguez.

(Hilaridad)

——Corresponde poner a votación los artículos restantes del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", que van desde el 454 al 479, inclusive.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se voten en bloque los artículos 454; 455; 457; 466 a 472, inclusive; 474, y 476 a 479, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- En discusión los artículos 454; 455; 457; 466 a 472, inclusive; 474, y 476 a 479, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en noventa y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se voten en bloque los artículos 458 a 465, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- En discusión los artículos 458 a 465, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 456.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 473.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- ¿Me permite, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Sánchez.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Propongo que se voten en bloque los artículos 473 y 475.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- En discusión los artículos 473 y 475.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el artículo aditivo que figura en la Hoja Nº 74, presentado por el señor diputado Sebastián Andújar.

(Texto del artículo aditivo:)

"(Registro Nacional de Personas con Discapacidad). Créase en la órbita del Inciso 15 'Ministerio de Desarrollo Social', Unidad Ejecutora 008 'Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad', el Registro Nacional de Personas con Discapacidad, transfiriéndose de pleno derecho el Registro de Personas con Discapacidad que se encuentra en la órbita de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad, al amparo del artículo 768 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996 y del artículo 49 inciso 5° de la Ley N° 18.651, de 19 de febrero de 2010.

Toda mención efectuada al Registro de Personas con Discapacidad de la Comisión Nacional

Honoraria de la Discapacidad, se entenderá realizada al Registro Nacional de Personas con Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social. El Ministerio de Desarrollo Social, reglamentará el funcionamiento del mencionado Registro en el plazo de ciento veinte días".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

31.- Sesión especial

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mociono para que la Cámara se reúna en sesión especial mañana, jueves 15 de de octubre de 2020, a la hora 10:30, para continuar la consideración del proyecto de ley por el que se aprueba el Presupuesto Nacional Período 2020-2024".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y cinco en noventa y siete: AFIRMATIVA.

32.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Martín Lema).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 23 y 20)

Dr. MARTÍN LEMA

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Sra. Mariel Arias

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes